



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

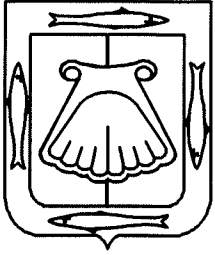
CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### PODER LEGISLATIVO

**DECRETO 2897** Se Aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022.....1

**DECRETO 2902** Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.....95



**PODER EJECUTIVO**

**VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, GOBERNADOR DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS  
HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO  
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



**PODER LEGISLATIVO**

**DECRETO 2897**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**DECRETA:**

**SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, la modificación neta al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por el orden de **\$1,783,896,043.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma:



## PODER LEGISLATIVO

### ANEXO I COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO EN LEY DE INGRESOS DEL ESTADO CONTRA PRESUPUESTO MODIFICADO (REAL ENERO A JULIO, ESTIMADO DE AGOSTO A DICIEMBRE) EJERCICIO FISCAL 2022

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	INGRESO OBTENIDO ENE - JUL Y PRESUP. AGO- DIC	DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,987,564,630</b>	<b>2,732,726,321</b>	<b>745,161,691</b>	<b>37.5%</b>
IMPUESTOS	1,059,263,057	1,676,677,657	617,414,600	58.3%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	10,000	10,000	100.0%
DERECHOS	597,954,541	977,287,010	379,332,469	63.4%
PRODUCTOS	14,446,646	33,890,180	19,443,534	134.6%
APROVECHAMIENTOS	315,900,386	44,861,474	-271,038,912	-85.8%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>16,668,444,017</b>	<b>17,315,666,309</b>	<b>647,222,292</b>	<b>3.9%</b>
PARTICIPACIONES	5,943,573,214	6,202,666,851	259,093,637	4.4%
APORTACIONES	8,171,184,699	8,265,463,151	94,278,452	1.2%
CONVENIOS	1,266,705,743	1,446,637,664	179,931,921	14.2%
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL	1,286,980,361	1,400,898,643	113,918,282	8.9%
FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0.0%
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	<b>9,054,759</b>	<b>9,054,759</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9,054,759	9,054,759	0	0.0%
<b>INGRESOS DERIVADOS DE</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	<b>100.0%</b>



## PODER LEGISLATIVO

<b>FINANCIAMIENTO</b>				
FINANCIAMIENTO INTERNO	0	300,000,000	300,000,000	100.0%
DISPOIBILIDAD INICIAL		91,512,060	91,512,060	100.0%
<b>TOTAL DE INGRESOS :</b>	<b>18,665,063,406</b>	<b>20,448,959,449</b>	<b>1,783,896,043</b>	<b>9.6%</b>



## PODER LEGISLATIVO

### ANEXO II COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO EN LEY DE INGRESOS DEL ESTADO CONTRA EL PRESUPUESTO MODIFICADO (REAL ENERO A JULIO, ESTIMADO DE AGOSTO A DICIEMBRE) EJERCICIO FISCAL 2022 POR PARTIDA

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	INGRESO OBTENIDO ENE - JUL Y PRESUP. AGO- DIC	VARIACIÓN	
			\$	%
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,987,564,630</b>	<b>2,732,716,321</b>	<b>745,151,691</b>	<b>37.5%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,059,263,057</b>	<b>1,676,677,657</b>	<b>617,414,600</b>	<b>58.3%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>21,718,655</b>	<b>38,082,612</b>	<b>16,363,957</b>	<b>75.3%</b>
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	13,979,878	26,186,603	12,206,725	87.3%
IMPUESTO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PREMIOS	7,738,777	11,896,009	4,157,232	53.7%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>480,497</b>	<b>966,265</b>	<b>485,768</b>	<b>101.1%</b>
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (IEV)	480,497	966,265	485,768	101.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>365,571,433</b>	<b>709,907,902</b>	<b>344,336,469</b>	<b>94.2%</b>
IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	364,503,488	707,877,637	343,374,149	94.2%
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS	1,067,945	2,030,265	962,320	90.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>664,850,498</b>	<b>915,923,921</b>	<b>251,073,423</b>	<b>37.8%</b>
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	664,850,498	915,923,921	251,073,423	37.8%
<b>ACCESORIOS</b>	<b>6,641,974</b>	<b>11,796,957</b>	<b>5,154,983</b>	<b>77.6%</b>
MULTAS	459,021	1,897,895	1,438,874	313.5%
RECARGOS	5,645,715	9,307,510	3,661,795	64.9%
INTERESES	324,703	352,200	27,497	8.5%
GASTOS DE EJECUCIÓN	212,535	239,352	26,817	12.6%



## PODER LEGISLATIVO

<b>Aportaciones para Fondos de Vivienda de los Empleadores</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>100.0%</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	10,000	10,000	100.0%
<b>DERECHOS</b>	<b>597,954,541</b>	<b>977,287,010</b>	<b>379,332,469</b>	<b>63.4%</b>
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>587,490,007</b>	<b>951,595,513</b>	<b>364,105,506</b>	<b>62.0%</b>
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	1,975,946	2,158,663	182,717	9.2%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,133,771	7,737,088	603,317	8.5%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD	50,912,473	53,077,827	2,165,354	4.3%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y OTRAS SECRETARÍAS	121,889	247,621	125,732	103.2%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SRÍA. DE PLANEACIÓN URBANA, INFR., MOVILIDAD Y RECURSOS NAT.	1,042,824	2,088,402	1,045,578	100.3%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SRÍA. DE FINANZAS Y ADMÓN.	503,519,279	858,724,150	355,204,871	70.5%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SRÍA. DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3,439,307	3,842,436	403,129	11.7%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL	511,970	2,880,663	2,368,693	462.7%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SRÍA. DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	15,270,143	16,249,209	979,066	6.4%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0.0%
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD	3,562,405	4,589,454	1,027,049	28.8%
<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>10,464,534</b>	<b>25,691,497</b>	<b>15,226,963</b>	<b>145.5%</b>
RECARGOS	10,464,534	25,691,497	15,226,963	145.5%
<b>PRODUCTOS</b>	<b>14,446,646</b>	<b>33,890,180</b>	<b>19,443,534</b>	<b>134.6%</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>14,446,646</b>	<b>33,890,180</b>	<b>19,443,534</b>	<b>134.6%</b>
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	0	3,200	3,200	100.0%
PRODUCTOS DIVERSOS	740,221	12,769,746	12,029,525	1625.1%



## PODER LEGISLATIVO

VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO	3,055,712	10,161,566	7,105,854	232.5%
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,600	6,569,439	6,563,839	117211.4%
INTERESES BANCARIOS	10,645,113	4,386,229	-6,258,884	-58.8%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>315,900,386</b>	<b>44,861,474</b>	<b>-271,038,912</b>	<b>-85.8%</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>295,742,318</b>	<b>42,103,289</b>	<b>-253,639,029</b>	<b>-85.8%</b>
OTROS APROVECHAMIENTOS	39,182,691	38,953,981	-228,710	-0.6%
MULTAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES NO FISCALES	559,627	954,508	394,881	70.6%
USO Y APROVECHAMIENTO DE OBRAS DEL ESTADO	256,000,000	2,194,800	-253,805,200	-99.1%
<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>19,908,888</b>	<b>2,550,000</b>	<b>-17,358,888</b>	<b>-87.2%</b>
APORTACIONES DE TERCEROS A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	18,303,559	2,550,000	-15,753,559	-86.1%
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	1,605,329	0	-1,605,329	-100.0%
<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>249,180</b>	<b>208,185</b>	<b>-40,995</b>	<b>-16.5%</b>
INTERESES DERIVADOS DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DE PRODUCTOS	249,180	208,185	-40,995	-16.5%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>16,668,444,017</b>	<b>17,315,666,309</b>	<b>647,222,292</b>	<b>3.9%</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>5,943,573,214</b>	<b>6,202,666,851</b>	<b>259,093,637</b>	<b>4.4%</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,591,756,672	4,591,756,672	0	0.0%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	226,146,825	240,408,774	14,261,949	6.3%
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS - BEBIDAS ALCOHÓLICAS	55,628,940	55,628,939	-1	0.0%
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS - CERVEZA	88,397,647	102,334,302	13,936,655	15.8%
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS - TABACOS LABRADOS	36,930,924	36,930,925	1	0.0%





## PODER LEGISLATIVO

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	284,513,326	284,513,325	-1	0.0%
FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	13,861,033	14,699,025	837,992	6.0%
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMP. SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	13,704,204	13,704,204	0	0.0%
VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	332,005,123	553,387,807	221,382,684	66.7%
100% DE LA RECAUDACIÓN DEL ISR QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES	300,628,520	300,628,520	0	0.0%
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0	8,674,358	8,674,358	100.0%
<b>APORTACIONES</b>	<b>8,171,184,699</b>	<b>8,265,463,151</b>	<b>94,278,452</b>	<b>1.2%</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	5,159,085,737	5,159,085,737	0	0.0%
FONDO DE APORTACIONES P/SERVICIOS DE SALUD	1,288,394,897	1,301,321,034	12,926,137	1.0%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	352,654,489	275,337,207	-77,317,282	-21.9%
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	42,746,844	33,374,867	-9,371,977	-21.9%
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	309,907,645	241,962,340	-67,945,305	-21.9%
FONDO DE APORTACIONES P/FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	610,998,260	612,617,433	1,619,173	0.3%
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	234,945,004	362,375,004	127,430,000	54.2%
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL	83,682,121	87,443,334	3,761,213	4.5%
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES. PARA LA INFRAEST. DE EDUCACIÓN BÁSICA	117,288,191	204,220,156	86,931,965	74.1%
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAEST. DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	33,974,692	70,711,514	36,736,822	108.1%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	77,227,406	78,212,026	984,620	1.3%
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	39,444,355	39,444,355	0	0.0%
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS	37,783,051	38,767,671	984,620	2.6%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	216,270,195	215,854,295	-415,900	-0.2%



## PODER LEGISLATIVO

FONDO DE APORTACIONES FEDERAL A ENTIDADES FEDERATIVAS	231,608,711	260,660,415	29,051,704	12.5%
<b>CONVENIOS</b>	<b>1,266,705,743</b>	<b>1,446,637,664</b>	<b>179,931,921</b>	<b>14.2%</b>
<b>CONVENIOS REASIGNADOS</b>	<b>71,553,889</b>	<b>286,796,090</b>	<b>215,242,201</b>	<b>300.8%</b>
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	33,526,502	46,726,506	13,200,004	39.4%
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	0	18,000,000	18,000,000	100.0%
SECRETARÍA DE TURISMO	795,484	10,374,800	9,579,316	1204.2%
SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2,403,177	599,691	-1,803,486	-75.0%
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1,291,120	1,837,350	546,230	42.3%
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE(S.C.T.)	0	150,000,000	150,000,000	100.0%
INSTITUTO DE LA MUJER	11,759,265	17,507,599	5,748,334	48.9%
SRIA. DE PESCA ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPACUARIO	10,734,551	13,823,385	3,088,834	28.8%
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	3,000,000	26,350,000	23,350,000	778.3%
RAMO 48 CULTURA	1,586,110	1,576,759	-9,351	-0.6%
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	6,457,680	0	-6,457,680	-100.0%
<b>CONVENIOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>946,118,963</b>	<b>910,808,683</b>	<b>-35,310,280</b>	<b>-3.7%</b>
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR (UABCS)	509,070,661	528,406,667	19,336,006	3.8%
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA C. SUR(COBACH)	118,604,866	122,327,047	3,722,181	3.1%
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICO DEL ESTADO DE B. C. S. (CECYTE)	153,712,917	150,925,480	-2,787,437	-1.8%
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS(INEA)	7,178,348	3,186,841	-3,991,507	-55.6%
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ICATEBCS)	14,063,552	13,282,841	-780,711	-5.6%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA RAMO 11	132,492,136	81,894,467	-50,597,669	-38.2%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ	10,996,483	10,785,340	-211,143	-1.9%
<b>CONVENIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD</b>	<b>249,032,891</b>	<b>249,032,891</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
SECRETARÍA DE SALUD RAMO 12	249,032,891	249,032,891	0	0.0%



## PODER LEGISLATIVO

<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>1,286,980,361</b>	<b>1,400,898,643</b>	<b>113,918,282</b>	<b>8.9%</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	11,839	10,150	-1,689	-14.3%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	51,327,165	107,916,219	56,589,054	110.3%
DERIVADOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN	240,877,233	265,168,487	24,291,254	10.1%
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	323,075	434,623	111,548	34.5%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	75,860,715	105,464,987	29,604,272	39.0%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA GASOLINA Y DIESEL.	870,746	1,190,909	320,163	36.8%
DERIVADOS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	865,103	67,936	-797,167	-92.1%
DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA Y DEPORTIVA RECREATIVA	32,505,631	40,543,409	8,037,778	24.7%
DERECHOS DERIVADOS DEL USO O GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	117,557,706	143,399,793	25,842,087	22.0%
MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	4,560,217	2,952,218	-1,607,999	-35.3%
DERIVADOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN ADUANERA	923,572	461,428	-462,144	-50.0%
RÉGIMEN GENERAL DE LEY	20,092,403	19,720,702	-371,701	-1.8%
ART. 126 ISR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	716,204,956	688,567,782	-27,637,174	-3.9%
IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS USADOS	25,000,000	25,000,000	0	0.0%
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
FONDO MINERO	0	0	0	0.0%
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	<b>9,054,759</b>	<b>9,054,759</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>9,054,759</b>	<b>9,054,759</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
INTERESES FINANCIEROS CHEQUERAS	3,690,028	3,690,028	0	0.0%
INTERESES FINANCIEROS INVERSIONES	5,364,731	5,364,731	0	0.0%
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	<b>100.0%</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	<b>100.0%</b>



## PODER LEGISLATIVO

EMPÉRSTITOS	0	300,000,000	300,000,000	100.0%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	91,512,060	91,512,060	100.0%
<b>TOTAL DE INGRESOS :</b>	<b>18,665,063,406</b>	<b>20,448,959,449</b>	<b>1,783,896,043</b>	<b>9.6%</b>



## PODER LEGISLATIVO

### ANEXO III COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS CONTRA EL MODIFICADO 2022 POR CAPITULO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	PRESUP MODIF VS INICIAL	
			\$	%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>5,594,388,833</b>	<b>6,003,816,366</b>	<b>409,427,533</b>	<b>7.3%</b>
Servicios Personales	1,743,875,234	1,743,393,072	-482,162	0.0%
Materiales y Suministros	194,047,151	283,191,366	89,144,215	45.9%
Servicios Generales	371,367,927	448,557,368	77,189,441	20.8%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,285,098,521	3,528,674,560	243,576,039	7.4%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>12,846,087,476</b>	<b>13,921,890,107</b>	<b>1,075,802,631</b>	<b>8.4%</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,909,664	51,870,817	23,961,153	85.9%
Inversión Pública	356,851,613	573,470,709	216,619,096	60.7%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	850,491,464	775,825,501	-74,665,963	-8.8%
Participaciones y Aportaciones	11,610,834,735	12,520,723,080	909,888,345	7.8%
<b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE</b>	<b>224,587,097</b>	<b>523,252,976</b>	<b>298,665,879</b>	<b>133.0%</b>



## PODER LEGISLATIVO

<b>PASIVOS</b>					
Deuda Pública					
	224,587,097	523,252,976	298,665,879	133.0%	
<b>TOTAL:</b>		<b>18,665,063,406</b>	<b>20,448,959,449</b>	<b>1,783,896,043</b>	<b>9.6%</b>



## PODER LEGISLATIVO

### ANEXO IV COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS CONTRA EL MODIFICADO 2022

#### POR PARTIDA AL 3er NIVEL ESPECIFICA CONAC

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	PRESUPUESTO MODIFICADO VS INICIAL	
				\$	%



## PODER LEGISLATIVO

<b>1000 <u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>	<b>1,743,875,234</b>	<b>1,743,393,072</b>	<b>-482,162</b>	<b>0.0%</b>
<b>1100 <u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</u></b>	<b>466,287,571</b>	<b>467,171,537</b>	<b>883,966</b>	<b>0.2%</b>
1130 Sueldo base al personal permanente	466,287,571	467,171,537	883,966	0.2%
<b>1200 <u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</u></b>	<b>97,055,309</b>	<b>98,539,314</b>	<b>1,484,005</b>	<b>1.5%</b>
1210 Honorarios Asimilables a Salarios	97,055,309	98,422,814	1,367,505	1.4%
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	0	116,500	116,500	100.0%
<b>1300 <u>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</u></b>	<b>177,253,624</b>	<b>177,723,919</b>	<b>470,295</b>	<b>0.3%</b>
1310 Prima Quinquenal por Años de Servicios	31,359,420	31,359,414	-6	0.0%
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	127,451,836	127,868,723	416,887	0.3%
1330 Horas extraordinarias	0	53,350	53,350	100.0%
1340 Compensación	18,442,368	18,442,432	64	0.0%
<b>1400 <u>SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b>104,329,757</b>	<b>104,496,794</b>	<b>167,037</b>	<b>0.2%</b>
1410 Aportaciones de seguridad social	72,469,095	72,578,225	109,130	0.2%
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	23,925,203	23,966,735	41,532	0.2%
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	3,918,516	3,935,099	16,583	0.4%





## PODER LEGISLATIVO

1440	Aportaciones para seguros	4,016,943	4,016,735	-208	0.0%
<b>1500</b>	<b><u>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</u></b>	<b>776,617,859</b>	<b>779,851,139</b>	<b>3,233,280</b>	<b>0.4%</b>
1520	Indemnizaciones	0	30,147	30,147	100.0%
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0	322,964	322,964	100.0%
1540	Prestaciones contractuales	776,617,859	779,497,977	2,880,118	0.4%
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0	51	51	100.0%
<b>1600</b>	<b><u>PREVISIONES</u></b>	<b>122,331,114</b>	<b>115,610,369</b>	<b>-6,720,745</b>	<b>-5.5%</b>
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	122,331,114	115,610,369	-6,720,745	-5.5%
<b>2000</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>194,047,151</b>	<b>283,191,366</b>	<b>89,144,215</b>	<b>45.9%</b>
<b>2100</b>	<b><u>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC. Y ART. OF.</u></b>	<b>33,872,571</b>	<b>76,098,706</b>	<b>42,226,135</b>	<b>124.7%</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,596,191	12,464,929	4,868,738	64.1%
2120	Material y Útiles de Impresión y reproducción	3,854,184	3,223,734	-630,450	-16.4%
2130	Material Estadístico y Geográfico	502,775	152,025	-350,750	-69.8%
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de Información	7,505,004	16,112,297	8,607,293	114.7%
2150	Material Impreso e Información Digital	622,204	1,088,220	466,016	74.9%
2160	Material de Limpieza	3,396,805	9,367,627	5,970,822	175.8%



## PODER LEGISLATIVO

2170	Materiales y Útiles de enseñanza	120,408	134,706	14,298	11.9%
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	10,275,000	33,555,168	23,280,168	226.6%
<b>2200</b>	<b><u>ALIMENTACIÓN Y UTENSILIOS</u></b>	<b>64,193,345</b>	<b>75,313,183</b>	<b>11,119,838</b>	<b>17.3%</b>
2210	Productos alimenticios para personas	63,983,862	74,670,850	10,686,988	16.7%
2220	Productos alimenticios para animales	86,741	116,405	29,664	34.2%
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	122,742	525,928	403,186	328.5%
<b>2300</b>	<b><u>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD. Y COMERCIALIZACIÓN</u></b>	<b>66,083</b>	<b>127,676</b>	<b>61,593</b>	<b>93.2%</b>
2310	Productos Alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como m.p.	3,652	1,894	-1,758	-48.1%
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	45,000	46,972	1,972	4.4%
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	7,723	7,723	100.0%
2350	Prod. Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,431	69,347	51,916	297.8%
2370	Prod. De cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	1,740	1,740	100.0%
<b>2400</b>	<b><u>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</u></b>	<b>11,862,043</b>	<b>22,269,330</b>	<b>10,407,287</b>	<b>87.7%</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	0	90,116	90,116	100.0%
2420	Cemento y Productos de Concreto	92,650	52,030	-40,620	-43.8%
2430	Cal , Yeso y Productos de Yeso	0	69,484	69,484	100.0%



## PODER LEGISLATIVO

2440	Madera y Productos de Madera	711,510	497,030	-214,480	-30.1%
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	255,660	80,106	-175,554	-68.7%
2460	Material Eléctrico y electrónico	8,224,794	7,100,041	-1,124,753	-13.7%
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	262,170	752,471	490,301	187.0%
2480	Materiales Complementarios	128,000	444,292	316,292	247.1%
2490	Otros Materiales y artículos de Construcción y Reparación	2,187,259	13,183,760	10,996,501	502.8%
<b>2500</b>	<b><u>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</u></b>	<b>4,241,591</b>	<b>4,000,816</b>	<b>-240,775</b>	<b>-5.7%</b>
2510	Productos químicos básicos	2,550	195,862	193,312	7580.9%
2520	Fertilizantes Pesticidas y Otros Agroquímicos	0	4,701	4,701	100.0%
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2,768,413	2,747,871	-20,542	-0.7%
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0	161,016	161,016	100.0%
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de laboratorio	0	0	0	0.0%
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	683,400	384,207	-299,193	-43.8%
2590	Otros Productos Químicos	787,228	507,159	-280,069	-35.6%
<b>2600</b>	<b><u>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</u></b>	<b>63,879,582</b>	<b>67,273,442</b>	<b>3,393,860</b>	<b>5.3%</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	63,879,582	67,273,249	3,393,667	5.3%
2620	Carbón y sus derivados	0	193	193	100.0%
<b>2700</b>	<b><u>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</u></b>	<b>5,176,933</b>	<b>15,631,144</b>	<b>10,454,211</b>	<b>201.9%</b>



## PODER LEGISLATIVO

2710	Vestuario y uniformes	3,318,618	9,656,876	6,338,258	191.0%
2720	Prendas de seguridad y protección personal	143,395	350,069	206,674	144.1%
2730	Artículos Deportivos	1,425,240	4,814,065	3,388,825	237.8%
2740	Productos Textiles	0	355,705	355,705	100.0%
2750	Blancos y otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	289,680	454,429	164,749	56.9%
<b>2800</b>	<b><u>MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA</u></b>	<b>3,913</b>	<b>0</b>	<b>-3,913</b>	<b>-100.0%</b>
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	3,913	0	-3,913	-100.0%
<b>2900</b>	<b><u>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</u></b>	<b>10,751,090</b>	<b>22,477,069</b>	<b>11,725,979</b>	<b>109.1%</b>
2910	Herramientas menores	1,537,600	3,613,788	2,076,188	135.0%
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	86,334	418,089	331,755	384.3%
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Admón.	443,086	1,597,932	1,154,846	260.6%
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y tecnologías de la información	1,277,766	4,846,611	3,568,845	279.3%
2950	Refacc. y acces. menores de eq. e instrumental médico y de lab.	0	45,612	45,612	100.0%
2960	Herramientas, Refacciones y Accs. menores de equipo de transporte	7,109,287	11,507,935	4,398,648	61.9%
2970	Refacciones y Accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	195,951	4,271	-191,680	-97.8%
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros equipos	0	71,642	71,642	100.0%
2990	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	101,066	371,189	270,123	267.3%



## PODER LEGISLATIVO

<b>3000</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>	<b>371,367,927</b>	<b>448,557,368</b>	<b>77,189,441</b>	<b>20.8%</b>
<b>3100</b>	<b><u>SERVICIOS BÁSICOS</u></b>	<b>87,124,609</b>	<b>80,970,750</b>	<b>-6,153,859</b>	<b>-7.1%</b>
3110	Energía eléctrica	42,212,494	38,996,337	-3,216,157	-7.6%
3120	Gas	5,233,911	5,785,927	552,016	10.5%
3130	Agua	9,563,985	9,568,883	4,898	0.1%
3140	Telefonía tradicional	18,537,274	15,884,813	-2,652,461	-14.3%
3150	Telefonía celular	0	4,150	4,150	100.0%
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	4,063,844	1,555,167	-2,508,677	-61.7%
3170	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de la inform.	6,790,437	7,987,376	1,196,939	17.6%
3180	Servicio Postal y Telegráfico	684,038	1,149,471	465,433	68.0%
3190	Servicios integrales y otros servicios	38,626	38,626	0	0.0%
<b>3200</b>	<b><u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS</u></b>	<b>48,553,762</b>	<b>68,905,926</b>	<b>20,352,164</b>	<b>41.9%</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	0	83,640	83,640	100.0%
3220	Arrendamiento de Edificios	20,798,233	23,619,844	2,821,611	13.6%
3230	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	7,323,640	9,697,885	2,374,245	32.4%
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,072,778	10,760,909	9,688,131	903.1%
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	48,000	36,698	-11,302	-23.5%
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	0	4,066,020	4,066,020	100.0%
3290	Arrendamientos Especiales	19,311,111	20,640,930	1,329,819	6.9%



## PODER LEGISLATIVO

<b>3300</b>	<b><u>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TEC Y OTROS SERVICIOS</u></b>	<b>26,510,383</b>	<b>49,323,381</b>	<b>22,812,998</b>	<b>86.1%</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,742,509	12,341,407	8,598,898	229.8%
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y acts. Relacionadas	0	142,520	142,520	100.0%
3330	Servicios de consultoría admva., procesos, técnica y tec. de la inf.	1,166,255	295,923	-870,332	-74.6%
3340	Servicios de Capacitación	2,621,121	6,594,224	3,973,103	151.6%
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	25,000	928,800	903,800	3615.2%
3360	Servicio de Apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,424,217	7,845,170	4,420,953	129.1%
3370	Servicios de Protección y Seguridad	1,541,686	1,376,422	-165,264	-10.7%
3380	Servicio de Seguridad Privada	8,771,406	9,872,584	1,101,178	12.6%
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	5,218,189	9,926,331	4,708,142	90.2%
<b>3400</b>	<b><u>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</u></b>	<b>40,621,743</b>	<b>26,142,162</b>	<b>-14,479,581</b>	<b>-35.6%</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	30,998,331	14,660,380	-16,337,951	-52.7%
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	20,000	0	-20,000	-100.0%
3450	Seguros de bienes patrimoniales	8,241,888	8,458,575	216,687	2.6%
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0	32,407	32,407	100.0%
3470	Fletes y Maniobras	1,361,524	2,990,800	1,629,276	119.7%
<b>3500</b>	<b><u>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO. Y CONS.</u></b>	<b>36,702,801</b>	<b>77,415,354</b>	<b>40,712,553</b>	<b>110.9%</b>
3510	Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles	12,746,410	48,869,421	36,123,011	283.4%



## PODER LEGISLATIVO

3520	Instalación, reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	5,345,198	6,007,485	662,287	12.4%
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento Equipo Cómputo	332,561	1,199,796	867,235	260.8%
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	100,000	100,000	100.0%
3550	Reparación y Mantenimiento equipo de transporte	14,076,883	11,801,922	-2,274,961	-16.2%
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	76,840	0	-76,840	-100.0%
3570	Inst., Reparación y Mantto de maquinaria, otros equipos y herramienta	591,317	2,438,737	1,847,420	312.4%
3580	Servicios de Limpieza y manejo de desechos	3,518,713	6,850,980	3,332,267	94.7%
3590	Servicios de jardinería y fumigación	14,879	147,013	132,134	888.1%
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>39,652,312</b>	<b>42,040,276</b>	<b>2,387,964</b>	<b>6.0%</b>
3610	Difusión por radio, tv, y otros medios de mensaje sobre prog y act gub	39,256,365	40,867,402	1,611,037	4.1%
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	164,998	164,998	100.0%
3630	Servicios de creatividad, preproducción y prod de pub, excepto internet	395,097	947,131	552,034	139.7%
3640	Servicio de Revelado de Fotografías	850	42,465	41,615	4895.9%
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0	8,120	8,120	100.0%
3660	Servicios de creación y difusión de contenido solo a través de Internet	0	10,160	10,160	100.0%
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>31,193,512</b>	<b>53,271,482</b>	<b>22,077,970</b>	<b>70.8%</b>
3710	Pasajes Aéreos	13,500,557	25,252,368	11,751,811	87.0%



## PODER LEGISLATIVO

3720	Pasajes Terrestres	1,181,740	1,672,050	490,310	41.5%
3730	Pasajes Marítimos	310,250	50,047	-260,203	-83.9%
3750	Viáticos en el País	11,535,141	19,356,696	7,821,555	67.8%
3760	Viáticos en el Extranjero	176,629	176,630	1	0.0%
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0	0.0%
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	2,215,021	409,765	-1,805,256	-81.5%
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	2,274,174	6,353,926	4,079,752	179.4%
<b>3800</b>	<b><u>SERVICIOS OFICIALES</u></b>	<b>21,990,418</b>	<b>14,960,821</b>	<b>-7,029,597</b>	<b>-32.0%</b>
3820	Gastos de orden social y cultura	19,743,748	13,490,838	-6,252,910	-31.7%
3830	Congresos, Convenciones	1,921,273	667,030	-1,254,243	-65.3%
3840	Exposiciones	302,187	514,727	212,540	70.3%
3850	Gastos de Representación	23,210	288,226	265,016	1141.8%
<b>3900</b>	<b><u>SERVICIOS DIVERSOS</u></b>	<b>39,018,387</b>	<b>35,527,216</b>	<b>-3,491,171</b>	<b>-8.9%</b>
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	0	314,992	314,992	100.0%
3920	Impuestos y Derechos	1,124,188	1,602,091	477,903	42.5%
3940	Sentencias y Resoluciones Judiciales	0	8,545,731	8,545,731	100.0%
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	565,500	550,512	-14,988	-2.7%
3960	Otros gastos por responsabilidades	0	2,895	2,895	100.0%
3990	Otros servicios generales	37,328,699	24,510,995	-12,817,704	-34.3%





## PODER LEGISLATIVO

<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>3,285,098,521</b>	<b>3,528,674,560</b>	<b>243,576,039</b>	<b>7.4%</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3,183,634,952</b>	<b>3,373,949,315</b>	<b>190,314,363</b>	<b>6.0%</b>
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,277,819,970	2,456,166,721	178,346,751	7.8%
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	234,000,000	241,354,254	7,354,254	3.1%
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	414,950,000	414,950,000	0	0.0%
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	256,864,982	261,478,340	4,613,358	1.8%
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0</b>	<b>27,188,306</b>	<b>27,188,306</b>	<b>100.0%</b>
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0	27,188,306	27,188,306	100.0%
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>13,890,183</b>	<b>21,556,421</b>	<b>7,666,238</b>	<b>55.2%</b>
4310	Subsidios a la producción	0	0	0	0.0%
4390	Otros Subsidios	13,890,183	21,556,421	7,666,238	55.2%
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>87,573,386</b>	<b>105,980,518</b>	<b>18,407,132</b>	<b>21.0%</b>
4410	Ayudas sociales a personas	59,070,087	68,333,949	9,263,862	15.7%
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	14,826,938	18,524,338	3,697,400	24.9%



## PODER LEGISLATIVO

4430	Ayudas sociales a instituciones	1,651,849	1,651,849	0	0.0%
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	12,024,512	12,611,339	586,827	4.9%
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	5,064	5,064	100.0%
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	4,853,979	4,853,979	100.0%
<b>5000</b>	<b><u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u></b>	<b>27,909,664</b>	<b>51,870,817</b>	<b>23,961,153</b>	<b>85.9%</b>
<b>5100</b>	<b><u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.</u></b>	<b>0</b>	<b>18,700,159</b>	<b>18,700,159</b>	<b>100.0%</b>
5110	Mobiliario	0	5,856,315	5,856,315	100.0%
5120	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	0	0	0	0.0%
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0	11,515,545	11,515,545	100.0%
5190	Otros mobiliario y equipos de administración	0	1,328,299	1,328,299	100.0%
<b>5200</b>	<b><u>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</u></b>	<b>0</b>	<b>4,066,902</b>	<b>4,066,902</b>	<b>100.0%</b>
5210	Equipo Educativo y Recreativo	0	206,867	206,867	100.0%
5220	Aparatos Deportivos	0	385,700	385,700	100.0%
5230	Cámaras Fotográficas	0	804,777	804,777	100.0%
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	2,669,558	2,669,558	100.0%
<b>5300</b>	<b><u>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</u></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
5310	Equipo médico y de laboratorio	0	0	0	0.0%



## PODER LEGISLATIVO

<b>5400</b>	<b><u>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u></b>	<b>27,909,664</b>	<b>13,557,693</b>	<b>-14,351,971</b>	<b>-51.4%</b>
5410	Automóviles y camiones	27,909,664	13,163,293	-14,746,371	-52.8%
5450	Embarcaciones	0	394,400	394,400	100.0%
<b>5600</b>	<b><u>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</u></b>	<b>0</b>	<b>3,610,618</b>	<b>3,610,618</b>	<b>100.0%</b>
5620	Maquinaria y equipo industrial	0		0	0.0%
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0		0	0.0%
5640	Sistemas de Aire Acondicionado	0	2,803,359	2,803,359	100.0%
5650	Equipo de comunicaciones y telecomunicación	0	55,262	55,262	100.0%
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0		0	0.0%
5670	Herramientas y Refacciones Mayores	0	667,650	667,650	100.0%
5690	Otros equipos	0	84,347	84,347	100.0%
<b>5900</b>	<b><u>ACTIVOS INTANGIBLES</u></b>	<b>0</b>	<b>11,935,445</b>	<b>11,935,445</b>	<b>100.0%</b>
5910	Software	0	11,142,935	11,142,935	100.0%
5940	Derechos	0	25,000	25,000	100.0%
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0	767,510	767,510	100.0%
<b>6000</b>	<b><u>INVERSIÓN PÚBLICA</u></b>	<b>356,851,613</b>	<b>573,470,709</b>	<b>216,619,096</b>	<b>60.7%</b>
<b>6100</b>	<b><u>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</u></b>	<b>356,851,613</b>	<b>573,470,709</b>	<b>216,619,096</b>	<b>60.7%</b>



## PODER LEGISLATIVO

<b>7000</b>	<b><u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u></b>	<b>850,491,464</b>	<b>775,825,501</b>	<b>-74,665,963</b>	<b>-8.8%</b>
<b>7500</b>	<b><u>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</u></b>	<b>850,491,464</b>	<b>775,825,501</b>	<b>-74,665,963</b>	<b>-8.8%</b>
7570	Inversiones en Fideicomiso de Entidades Federativas	390,629,992	220,145,324	-170,484,668	-43.6%
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	459,861,472	796,042,086	336,180,614	73.1%
<b>8000</b>	<b><u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u></b>	<b>11,610,834,735</b>	<b>12,520,723,079</b>	<b>909,888,345</b>	<b>7.8%</b>
<b>8100</b>	<b><u>PARTICIPACIONES</u></b>	<b>2,262,908,571</b>	<b>2,828,523,406</b>	<b>565,614,835</b>	<b>25.0%</b>
<b>8300</b>	<b><u>APORTACIONES</u></b>	<b>8,729,155,115</b>	<b>8,861,874,358</b>	<b>132,719,243</b>	<b>1.5%</b>
<b>8500</b>	<b><u>CONVENIOS</u></b>	<b>618,771,049</b>	<b>830,325,315</b>	<b>211,554,266</b>	<b>34.2%</b>
<b>9000</b>	<b><u>DEUDA PÚBLICA</u></b>	<b>224,587,097</b>	<b>523,252,976</b>	<b>298,665,879</b>	<b>133.0%</b>
<b>9100</b>	<b><u>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</u></b>	<b>52,405,356</b>	<b>339,933,626</b>	<b>287,528,270</b>	<b>548.7%</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con instituciones de crédito	52,405,356	339,933,626	287,528,270	548.7%



## PODER LEGISLATIVO

<b>9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>158,681,741</b>	<b>171,153,472</b>	<b>12,471,731</b>	<b>7.9%</b>
9210 Intereses de la Deuda interna con instituciones de crédito	158,681,741	171,153,472	12,471,731	7.9%
<b>9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>13,500,000</b>	<b>12,165,878</b>	<b>-1,334,122</b>	<b>-9.9%</b>
9910 Adefas	13,500,000	12,165,878	-1,334,122	-9.9%
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>18,665,063,406</b>	<b>20,448,959,449</b>	<b>1,783,896,043</b>	<b>9.6%</b>



# PODER LEGISLATIVO

ANEXO V COMPARATIVO CALENDARIZADO DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO CONTRA EL MODIFICADO 2022

PARTIDA	PPTO	DESCRIPCION	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
113	Inicial	Sueldos base al personal permanente	466,287,571	38,328,000	38,328,000	38,328,000	38,328,000	38,328,000	38,328,000	38,328,000	38,328,000	44,679,571	38,328,000	38,328,000	38,328,000
113	Modificado	Sueldos base al personal permanente	467,171,537	37,357,740	37,301,966	41,588,616	38,525,843	38,304,148	38,249,884	45,364,466	38,295,535	44,927,033	30,463,857	38,396,224	38,396,225
113	Diferencia	Sueldos base al personal permanente	883,966	-970,260	-1,026,034	3,260,616	197,843	-23,852	-78,116	7,036,466	-32,465	247,462	-7,864,143	68,224	68,225
121	Inicial	Honorarios asimilables a salarios	97,055,309	8,329,943	8,366,191	8,384,181	8,079,037	8,256,901	8,027,614	7,553,660	8,037,114	8,037,114	8,037,114	8,037,112	7,909,328
121	Modificado	Honorarios asimilables a salarios	98,422,814	6,709,839	9,072,232	9,128,766	8,974,866	10,154,828	9,627,827	11,788,698	10,803,102	10,466,408	-4,752,856	8,264,210	8,184,894
121	Diferencia	Honorarios asimilables a salarios	1,367,505	-1,620,104	706,041	744,585	895,829	1,897,927	1,600,213	4,235,038	2,765,988	2,429,294	-12,789,970	227,098	275,566
123	Inicial	Retribuciones por servicios de carácter social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	Modificado	Retribuciones por servicios de carácter social	116,500	69,500	0	47,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## PODER LEGISLATIVO

133	Horas Modificado extraordinarias	53,350	181,925	202,000	0	0	0	0	0	0	0	0	-330,575	0	0
133	Horas Diferencia extraordinarias	53,350	181,925	202,000	0	0	0	0	0	0	0	0	-330,575	0	0
134	Compensaciones	18,442,368	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864	1,536,864
134	Compensaciones	18,442,432	1,349,231	1,524,538	1,462,380	1,456,725	1,464,783	1,274,516	1,760,591	1,355,496	1,319,811	2,400,633	1,536,864	1,536,864	1,536,864
134	Compensaciones	64	-187,633	-12,326	-74,484	-80,139	-72,081	-262,348	223,727	-181,368	-217,053	863,769	0	0	0
141	Aportaciones de seguridad social	72,469,095	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910	5,957,910
141	Aportaciones de seguridad social	72,578,225	5,961,583	6,055,196	6,644,224	6,246,300	6,211,581	11,482,697	6,162,549	6,137,124	6,920,502	-1,177,287	5,966,878	5,966,878	5,966,878
141	Aportaciones de seguridad social	109,130	3,673	97,286	686,314	288,390	253,671	5,524,787	204,639	179,214	-11,583	-7,135,197	8,968	8,968	8,968
142	Aportaciones a fondos de vivienda	23,925,203	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967	1,966,967
142	Aportaciones a fondos de vivienda	23,966,735	1,899,542	1,902,139	2,098,666	1,962,615	1,951,327	1,935,898	1,939,485	1,931,720	1,955,383	2,449,204	1,970,378	1,970,378	1,970,378
142	Aportaciones a fondos de vivienda	41,532	-67,425	-64,828	131,699	-4,352	-15,640	-31,069	-27,482	-35,247	-333,183	482,237	3,411	3,411	3,411
143	Aportaciones al sistema para el retiro	3,918,516	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543	326,543
143	Aportaciones al sistema para el	3,935,099	333,971	337,550	383,196	355,838	358,021	356,462	356,195	357,429	428,164	12,479	327,907	327,907	327,907





## PODER LEGISLATIVO

143	Diferencia	16,583	7,428	10,987	56,653	29,295	31,478	29,919	29,652	30,886	101,621	-314,064	1,364	1,364
	retiro													
	Aportaciones al sistema para el retiro													
144	Inicial	4,016,943	335,460	335,460	335,460	334,507	334,507	334,507	334,507	334,507	334,507	334,507	334,507	334,507
144	Modificado	4,016,735	598,333	598,333	598,333	580,298	580,297	580,297	580,297	580,297	580,297	-1,929,061	334,507	334,507
144	Diferencia	-208	262,873	262,873	262,873	245,791	245,790	245,790	245,790	245,790	245,790	-2,263,568	0	0
	Aportaciones para seguros													
152	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
152	Modificado	30,147	2,179,204	359,464	1,095,000	181,139	58,843	653,555	7,466,864	5,585,649	1,744,180	-19,293,751	0	0
152	Diferencia	30,147	2,179,204	359,464	1,095,000	181,139	58,843	653,555	7,466,864	5,585,649	1,744,180	-19,293,751	0	0
	Indemnizaciones													
153	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
153	Modificado	322,964	322,962	137,480	296,981	152,720	0	128,890	1,174,192	285,347	1,380,345	-3,555,953	0	0
153	Diferencia	322,964	322,962	137,480	296,981	152,720	0	128,890	1,174,192	285,347	1,380,345	-3,555,953	0	0
	Prestaciones y haberes de retiro													
154	Inicial	776,617,859	57,592,236	61,174,348	59,243,560	60,344,423	59,243,560	59,243,560	55,940,913	76,772,796	61,174,348	59,243,560	59,243,560	107,400,995
154	Modificado	779,497,977	66,018,464	66,415,929	75,814,659	66,902,145	65,495,610	65,280,277	83,961,519	73,657,319	67,141,039	-18,423,294	59,468,501	107,765,809
	Prestaciones contractuales													



## PODER LEGISLATIVO

154	Diferencia	Prestaciones contractuales	2,880,118	8,426,228	5,241,581	16,571,099	6,557,722	6,252,050	6,036,717	28,020,606	-3,115,477	5,966,691	-77,666,854	224,941	364,814
159	Inicial	Otras prestaciones sociales económicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	Modificado	Otras prestaciones sociales económicas	51	348,638	236,532	234,363	233,792	232,378	229,609	247,898	218,589	224,896	-2,206,644	0	0
159	Diferencia	Otras prestaciones sociales económicas	51	348,638	236,532	234,363	233,792	232,378	229,609	247,898	218,589	224,896	-2,206,644	0	0
161	Inicial	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	122,331,114	10,194,259	10,194,259	7,194,259	13,194,259	10,194,259	10,194,259	10,194,259	10,194,259	10,194,259	10,194,259	10,194,259	10,194,265
161	Modificado	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	115,610,369	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95,221,845	10,194,259	10,194,265
161	Diferencia	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-6,720,745	-10,194,259	-10,194,259	-7,194,259	-13,194,259	-10,194,259	-10,194,259	-10,194,259	-10,194,259	-10,194,259	85,027,586	0	0
Capítulo 1000	Inicial		1,743,875,234	151,752,031	130,799,827	125,887,02	132,681,795	128,758,796	128,529,50	9 139,337,703	146,068,24	138,117,142	128,539,009	128,539,007	264,865,141
Capítulo 1000	Modificado		1,743,393,072	147,561,661	126,446,501	141,799,32	127,894,392	127,132,753	132,503,79	2 183,154,124	147,291,95	139,721,964	79,836,049	129,073,013	265,977,539
Capítulo 1000	Diferencia		-482,162	-4,190,370	-4,353,326	15,912,296	-4,787,403	-1,626,043	3,974,283	43,816,421	-3,776,286	1,604,822	-48,702,960	534,006	1,112,398



## PODER LEGISLATIVO

211	Inicial	7,596,191	462,293	731,205	696,601	703,728	691,526	650,202	642,763	585,972	622,527	651,897	628,507	528,970
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina												
211	Modificado	12,464,929	13,982	287,446	924,363	985,488	1,038,115	1,347,872	1,680,525	1,243,376	779,281	3,008,110	717,239	439,132
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina												
211	Diferencia	4,868,738	-448,311	-443,759	227,762	281,760	346,589	697,670	1,037,762	657,404	156,754	2,356,213	88,732	-89,838
		Materiales y útiles de impresión y reproducción												
212	Inicial	3,854,184	232,455	320,511	381,556	357,402	383,508	323,409	336,993	307,144	326,897	332,495	304,128	247,686
		Materiales y útiles de impresión y reproducción												
212	Modificado	3,223,734	0	92,094	63,337	102,315	190,448	247,970	233,927	304,430	230,538	1,125,022	416,629	217,024
		Materiales y útiles de impresión y reproducción												
212	Diferencia	-630,450	-232,455	-228,417	-318,219	-255,087	-193,060	-75,439	-103,066	-2,714	-96,359	792,527	112,501	-30,662
		Material estadístico y geográfico												
213	Inicial	502,775	49,300	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225
		Material estadístico y geográfico												
213	Modificado	152,025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69,575	41,225	41,225
		Material estadístico y geográfico												
213	Diferencia	-350,750	-49,300	-41,225	-41,225	-41,225	-41,225	-41,225	-41,225	-41,225	-41,225	28,350	0	0



## PODER LEGISLATIVO

214	Inicial	7,505,004	653,875	617,673	559,053	637,948	660,601	616,180	596,184	585,751	665,208	617,295	614,577	680,659
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones												
214	Modificado	16,112,297	26,512	270,917	547,683	414,783	970,415	1,785,611	1,326,906	401,053	328,957	8,770,224	613,577	655,659
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones												
214	Diferencia	8,607,293	-627,363	-346,756	-11,370	-223,165	309,814	1,169,431	730,722	-184,698	-336,251	8,152,929	-1,000	-25,000
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones												
215	Inicial	622,204	78,277	60,618	63,449	52,894	59,477	49,552	41,298	43,337	51,059	41,694	46,609	33,940
		Material Impreso e Información Digital												
215	Modificado	1,088,220	60,080	10,080	20,870	35,116	86,009	67,216	119,399	37,851	59,684	454,203	75,189	62,523
		Material Impreso e Información Digital												
215	Diferencia	466,016	-18,197	-50,538	-42,579	-17,778	26,532	17,664	78,101	-5,486	8,625	412,509	28,580	28,583
		Material Impreso e Información Digital												
216	Inicial	3,396,805	234,862	310,821	311,676	290,111	299,660	272,268	303,672	273,561	298,847	309,125	285,534	206,668
		Material de limpieza												
216	Modificado	9,367,627	1,434	376,028	630,431	609,247	743,220	1,268,808	1,069,421	764,264	1,133,235	2,063,113	367,321	341,105
		Material de limpieza												
216	Diferencia	5,970,822	-233,428	65,207	318,755	319,136	443,560	996,540	765,749	490,703	834,388	1,753,988	81,787	134,437
		Material de limpieza												
217	Inicial	120,408	0	0	9,031	0	9,055	0	100,000	0	0	1,390	932	0
		Materiales y útiles												





## PODER LEGISLATIVO

222	Modificado	116,405	0	27,434	0	56,703	1,170	855	1,222	29,580	0	-559	0	0	
		Productos alimenticios para animales													
222	Diferencia	29,664	-7,228	20,206	-7,228	49,475	-6,058	-6,373	-6,006	22,352	-7,228	-7,787	-14,461	0	
		Productos alimenticios para animales													
223	Inicial	122,742	14,809	15,314	16,804	13,874	13,464	14,664	6,350	3,449	13,949	3,809	4,434	1,822	
		Utensilios para el servicio de alimentación													
223	Modificado	525,928	0	8,100	882	16,053	75,056	150,774	119,622	8,358	38,240	103,839	3,808	1,196	
		Utensilios para el servicio de alimentación													
223	Diferencia	403,186	-14,809	-7,214	-15,922	2,179	61,592	136,110	113,272	4,909	24,291	100,030	-626	-626	
		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima													
231	Inicial	3,652	243	243	243	243	243	243	366	366	366	366	366	364	
		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima													
231	Modificado	1,894	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,164	366	364	
		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima													
231	Diferencia	-1,758	-243	-243	-243	-243	-243	-243	-366	-366	-366	798	0	0	
		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima													





## PODER LEGISLATIVO

235	materia prima	69,347	0	0	346	0	56	866	994	0	67,085	0	0
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima												
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	51,916	0	0	346	0	56	866	994	0	49,654	0	0
	Diferencia												
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,740	0	197	556	0	267	0	200	520	0	0	0
	Diferencia												
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,740	0	197	556	0	267	0	200	520	0	0	0
	Diferencia												
241	Productos minerales no metálicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Productos minerales no metálicos	90,116	0	8,828	18,595	1,810	17,221	22,822	104,131	0	-90,625	0	0
	Diferencia												
241	Productos minerales no metálicos	90,116	0	8,828	18,595	1,810	17,221	22,822	104,131	0	-90,625	0	0
	Diferencia												





## PODER LEGISLATIVO

241	Diferencia	90,116	0	8,828	1,810	18,595	7,334	17,221	22,822	104,131	0	-90,625	0	0
242	Inicial	92,650	7,650	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	0
242	Modificado	52,030	0	14,805	4,320	1,806	8,524	2,877	4,728	646	4,519	1,305	8,500	0
242	Diferencia	-40,620	-7,650	6,305	-4,180	-6,694	24	-5,623	-3,772	-7,854	-3,981	-7,195	0	0
243	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	Modificado	69,484	0	38,953	80	640	16,631	4,776	8,066	138	62	138	0	0
243	Diferencia	69,484	0	38,953	80	640	16,631	4,776	8,066	138	62	138	0	0
244	Inicial	711,510	48,280	47,430	47,430	197,430	47,430	47,430	47,430	47,430	47,430	47,430	47,430	38,930
244	Modificado	497,050	0	0	45,553	10,049	46,333	123,360	4,662	20,292	34,196	204,085	8,500	0
244	Diferencia	-214,480	-48,280	-47,430	-1,877	-187,381	-1,097	75,930	-42,768	-27,138	-13,234	156,655	-38,930	-38,930



## PODER LEGISLATIVO

245	245	Vidrio y productos de vidrio	255,660	18,275	18,275	53,530	18,275	18,445	18,445	18,445	18,445	18,445	18,105	18,700	18,275
	245	Vidrio y productos de vidrio	80,106	0	0	0	0	3,400	0	27,387	0	1,464	10,880	18,700	18,275
	245	Diferencia	-175,554	-18,275	-18,275	-53,530	-18,275	-15,045	-18,445	8,942	-18,445	-16,981	-7,225	0	0
246	246	Material eléctrico y electrónico	8,224,794	659,208	696,109	756,255	691,100	692,611	687,195	695,733	672,285	680,661	675,377	708,933	609,327
	246	Material eléctrico y electrónico	7,100,041	855	99,315	232,360	329,485	1,245,410	913,854	846,788	693,080	1,533,897	-60,104	664,175	600,926
	246	Diferencia	-1,124,753	-658,353	-596,794	-523,895	-361,615	552,799	226,659	151,055	20,795	853,236	-735,481	-44,758	-8,401
247	247	Artículos metálicos para construcción	262,170	22,202	22,202	30,702	30,702	22,202	22,201	22,202	22,201	22,202	22,201	22,202	951
	247	Artículos metálicos para construcción	752,471	0	88,357	27,093	57,476	269,005	215,815	137,589	39,457	25,063	-130,537	22,202	951
	247	Diferencia	490,301	-22,202	66,155	-3,609	26,774	246,803	193,614	115,387	17,256	2,861	-152,738	0	0
248	248	Materiales complementarios	128,000	0	0	128,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	248	Materiales complementarios	444,292	0	3,573	63,329	27,267	29,195	42,147	38,128	92,600	12,802	135,251	0	0
	248	Diferencia	316,292	0	3,573	-64,671	27,267	29,195	42,147	38,128	92,600	12,802	135,251	0	0



## PODER LEGISLATIVO

249	Inicial	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,187,259	148,697	160,731	201,938	170,414	152,707	163,991	139,573	148,987	152,553	487,406	153,874	106,388
249	Modificado	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	13,183,760	5,730	1,229,407	903,930	283,058	1,488,949	2,975,130	955,985	377,944	1,103,774	3,602,050	151,754	106,049
249	Diferencia	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,996,501	-142,967	1,068,676	701,992	112,644	1,336,242	2,811,139	816,412	228,957	951,221	3,114,644	-2,120	-339
251	Inicial	Productos químicos básicos	2,550	0	0	0	2,550	0	0	0	0	0	0	0	0
251	Modificado	Productos químicos básicos	195,862	0	1,461	112,692	9,872	11,589	8,677	8,298	7,341	7,462	28,470	0	0
251	Diferencia	Productos químicos básicos	193,312	0	1,461	112,692	7,322	11,589	8,677	8,298	7,341	7,462	28,470	0	0
252	Inicial	Fertilizantes, Pesticidas y otros Agroquímicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	Modificado	Fertilizantes, Pesticidas y otros Agroquímicos	4,701	0	0	468	4,147	-3,847	0	97	3,847	239	-250	0	0
252	Diferencia	Fertilizantes, Pesticidas y otros Agroquímicos	4,701	0	0	468	4,147	-3,847	0	97	3,847	239	-250	0	0
253	Inicial	Medicinas y productos	2,768,413	182,417	246,184	283,718	269,203	255,201	241,566	230,145	218,239	210,071	216,520	357,539	57,610





## PODER LEGISLATIVO

256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	683,400	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950
	Inicial		56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950	56,950
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	384,207	0	1,362	31,283	41,883	11,923	30,407	50,365	31,440	47,659	89,265	24,310	24,310	24,310
	Modificado														
256	Diferencia	-299,193	-56,950	-55,588	-25,667	-15,067	-45,027	-26,543	-6,585	-25,510	-9,291	32,315	-32,640	-32,640	-32,640
259	Otros productos químicos	787,228	47,234	47,234	47,234	47,234	55,106	70,850	94,467	102,339	86,595	78,723	62,978	62,978	47,234
	Inicial														
259	Otros productos químicos	507,159	0	28,120	27,400	4,260	15,609	104,379	1,348	66,678	63,637	85,516	62,978	62,978	47,234
	Modificado														
259	Diferencia	-280,069	-47,234	-19,114	-19,834	-42,974	-39,497	33,529	-93,119	-35,661	-22,958	6,793	0	0	0
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	63,879,582	4,677,898	5,784,255	5,321,945	5,390,750	5,366,360	5,337,156	5,288,509	5,284,139	5,266,370	5,315,551	5,375,059	5,375,059	5,471,590
	Inicial														
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	67,273,249	55,973	4,656,510	7,665,316	4,720,771	6,159,454	5,982,774	4,903,250	5,703,883	5,815,496	13,094,451	5,292,206	5,292,206	3,223,165
	Modificado														
261	Diferencia	3,393,667	-4,621,925	-1,127,745	2,343,371	-669,979	793,094	645,618	-385,259	419,744	549,126	7,778,900	-82,853	-82,853	-2,248,425











## PODER LEGISLATIVO

293	Diferencia	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,154,846	-32,182	57,481	218,799	-7,981	184,126	70,007	473,207	56,313	24,574	110,502	0	0
294	Inicial	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,277,766	102,378	106,055	121,223	129,762	129,412	120,624	77,716	67,600	106,091	106,485	105,635	104,785
294	Modificado	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,846,611	1,165	225,292	418,825	540,738	586,010	411,340	285,025	998,028	652,624	517,144	105,635	104,785
294	Diferencia	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,568,845	-101,213	119,237	297,602	410,976	456,598	290,716	207,309	930,428	546,533	410,659	0	0
295	Inicial	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
295	Modificado	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental	45,612	0	17,503	0	3,850	0	0	5,011	11,128	8,120	0	0	0



# PODER LEGISLATIVO

295	médico y de laboratorio	45,612	0	17,503	0	3,850	0	5,011	11,128	8,120	0	0	0
296	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,109,287	371,385	548,752	670,661	704,488	665,655	606,118	609,346	604,941	630,107	588,781	445,630
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	11,507,935	20,671	1,622,348	955,492	1,070,045	1,609,437	2,090,779	475,109	938,389	607,926	504,583	288,033
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,398,648	-350,714	1,073,596	284,831	365,557	943,782	1,484,661	-134,237	333,448	-22,181	-84,198	-157,597
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	195,951	38,317	0	0	20,000	25,817	25,000	0	28,000	0	0	28,817
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de	4,271	0	0	0	0	0	0	0	4,270	1	0	0



# PODER LEGISLATIVO

297	Diferencia	-191,680	-38,317	0	0	-20,000	-25,817	-30,000	-25,000	0	-23,730	1	0	-28,817
298	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
298	Modificado	71,642	0	8,816	0	8,877	2,727	6,943	308	4,870	80,852	-41,751	0	0
298	Diferencia	71,642	0	8,816	0	8,877	2,727	6,943	308	4,870	80,852	-41,751	0	0
299	Inicial	101,066	0	12,000	38,702	0	21,723	4,255	298	0	238	12,850	11,000	0
299	Modificado	371,189	0	33,329	8,827	38,766	47,297	17,097	25,560	68,032	13,013	108,268	11,000	0



## PODER LEGISLATIVO

	Diferencia	270,123	0	21,329	-29,875	38,766	25,574	12,842	25,262	68,032	12,775	95,418	0	0
299	Diferencia	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles												
Capítulo 2000	Inicial	194,047,151	14,474,132	17,383,427	16,732,830	18,260,007	16,885,559	16,039,864	15,857,360	15,909,709	15,743,422	16,442,872	15,710,277	14,607,692
Capítulo 2000	Modificado	283,191,366	292,894	11,034,866	30,305,292	14,979,729	31,759,381	30,369,320	24,631,210	34,443,803	21,160,365	57,581,886	14,575,824	12,056,796
Capítulo 2000	Diferencia	89,144,215	-14,181,238	-6,348,561	13,572,462	-3,280,278	14,873,822	14,329,456	8,773,850	18,534,094	5,416,943	41,139,014	-1,134,453	-2,550,896
311	Inicial	Energía eléctrica	42,212,494	2,239,970	2,052,704	2,234,004	2,576,848	3,413,879	4,933,369	4,843,194	4,300,760	5,129,881	3,988,315	4,471,878
311	Modificado	Energía eléctrica	38,996,337	2,789,903	2,285,519	2,924,239	4,093,998	5,040,669	5,119,268	6,615,630	5,896,797	-4,689,988	3,418,146	2,634,319
311	Diferencia	Energía eléctrica	-3,216,157	549,933	232,815	690,235	1,517,150	1,626,790	185,899	1,772,436	1,596,037	-9,819,869	-570,169	-1,837,559
312	Inicial	Gas	5,233,911	670,779	456,508	390,107	354,827	354,827	354,827	354,827	354,827	354,827	437,367	599,834
312	Modificado	Gas	5,785,927	0	226,301	523,791	473,873	493,460	118,954	180,440	351,002	2,058,228	437,367	599,834
312	Diferencia	Gas	552,016	-670,779	-230,207	133,684	119,046	138,633	-235,873	-174,387	-3,825	1,703,401	0	0
313	Inicial	Agua	9,563,985	789,674	785,966	786,175	786,247	787,245	882,564	794,376	790,920	787,761	790,883	792,904
313	Modificado	Agua	9,568,883	71,604	1,184,845	692,412	694,889	738,873	138,887	1,278,319	166,528	2,371,872	798,883	793,404
313	Diferencia	Agua	4,898	-718,070	398,879	-93,763	-93,358	-48,372	-743,677	483,943	-624,392	1,584,111	8,000	500
314	Inicial	Telefonía tradicional	18,537,274	1,289,049	1,354,827	1,432,020	1,490,786	1,701,801	1,660,898	1,706,973	1,702,353	1,759,510	1,709,783	1,334,301
314	Modificado	Telefonía tradicional	15,884,813	0	309,024	310,395	3,145,708	1,041,389	713,822	1,343,064	1,030,457	4,668,972	985,368	1,024,420



## PODER LEGISLATIVO

314	Diferencia	Telefonía tradicional	-2,652,461	-1,289,049	-1,045,803	-82,779	-1,121,625	1,654,922	-660,412	-947,076	-363,909	-671,896	2,909,462	-724,415	-309,881
315	Inicial	Telefonía celular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
315	Modificado	Telefonía celular	4,150	0	0	0	0	1,600	300	1,050	150	50	1,000	0	0
315	Diferencia	Telefonía celular	4,150	0	0	0	0	1,600	300	1,050	150	50	1,000	0	0
316	Inicial	Servicios de telecomunicaciones y satélites	4,063,844	217,292	486,185	455,896	323,167	316,894	457,073	325,812	324,793	326,067	325,048	288,322	217,295
316	Modificado	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,555,167	0	162,539	146,845	21,635	22,349	20,901	30,197	56,772	21,308	833,804	238,817	0
316	Diferencia	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-2,508,677	-217,292	-323,646	-309,051	-301,532	-294,545	-436,172	-295,615	-268,021	-304,759	508,756	-49,505	-217,295
317	Inicial	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	6,790,437	558,744	558,744	558,749	558,745	558,747	649,890	558,857	556,939	556,939	557,217	557,217	559,649
317	Modificado	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	7,987,376	462,840	1,294,040	1,417,370	1,027,708	643,882	1,290,545	351,907	1,783,874	887,210	-2,288,866	557,217	559,649
317	Diferencia	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	1,196,939	-95,904	735,296	858,621	468,963	85,135	640,655	-206,950	1,226,935	330,271	-2,846,083	0	0



## PODER LEGISLATIVO

### Información

318	Inicial	Servicios postales y telegráficos	684,038	56,565	72,087	67,484	54,158	58,160	55,989	53,758	56,581	51,673	61,517	49,130	46,936
318	Modificado	Servicios postales y telegráficos	1,149,471	23,915	50,601	68,318	39,270	108,026	80,461	72,787	98,863	119,572	391,592	49,130	46,936
318	Diferencia	Servicios postales y telegráficos	465,433	-32,650	-21,486	834	-14,888	49,866	24,472	19,029	42,282	67,899	330,075	0	0
319	Inicial	Servicios integrales y otros servicios	38,626	0	0	0	0	0	38,626	0	0	0	0	0	0
319	Modificado	Servicios integrales y otros servicios	38,626	0	0	0	0	0	0	0	0	38,626	0	0	0
319	Diferencia	Servicios integrales y otros servicios	0	0	0	0	0	0	-38,626	0	0	38,626	0	0	0
321	Inicial	Arrendamiento de terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
321	Modificado	Arrendamiento de terrenos	83,640	0	0	27,030	9,010	9,010	9,010	0	9,860	9,860	9,860	0	0
321	Diferencia	Arrendamiento de terrenos	83,640	0	0	27,030	9,010	9,010	9,010	0	9,860	9,860	9,860	0	0
322	Inicial	Arrendamiento de edificios	20,798,233	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,186	1,733,187
322	Modificado	Arrendamiento de edificios	23,619,844	0	82,284	1,275,683	1,560,132	2,718,797	2,459,516	3,086,224	2,056,560	2,446,694	4,699,141	1,549,906	1,684,907



## PODER LEGISLATIVO

322	Arrendamiento de edificios	2,821,611	-1,733,186	-1,650,902	-457,503	-173,054	985,611	726,330	1,353,038	323,374	713,508	2,965,955	-183,280	-48,280
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,323,640	409,572	782,136	621,401	614,895	610,455	608,332	610,883	606,645	637,394	605,651	611,809	604,467
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,697,885	0	0	0	1,360,068	667,262	1,675,777	682,094	593,770	1,330,968	2,121,328	655,007	611,611
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,374,245	-409,572	-782,136	-621,401	745,173	56,807	1,067,445	71,211	-12,875	693,574	1,515,677	43,198	7,144
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1,072,778	51,077	66,497	123,588	78,150	72,578	116,814	50,983	63,283	52,128	294,437	67,429	35,814
325	Arrendamiento de equipo de transporte	10,760,909	0	0	49,095	0	120,159	4,233,916	239,658	932,752	0	5,082,086	67,429	35,814
325	Arrendamiento de equipo de transporte	9,688,131	-51,077	-66,497	-74,493	-78,150	47,581	4,117,102	188,675	869,469	-52,128	4,787,649	0	0



## PODER LEGISLATIVO

326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Inicial	48,000	0	0	0	24,000	0	0	0	0	24,000	0
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Modificado	36,698	0	0	0	580,496	99,000	10,250	-653,048	0	0	0
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Diferencia	-11,302	0	0	-24,000	580,496	99,000	10,250	-653,048	-24,000	0	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	Modificado	4,066,020	77,836	132,340	56,189	1,956,507	1,124,177	12,584	49,250	0	0	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	Diferencia	4,066,020	77,836	132,340	56,189	1,956,507	1,124,177	12,584	49,250	0	0	0
329	Otros arrendamientos	Inicial	19,311,111	1,577,051	1,580,935	1,566,537	1,569,454	1,565,191	1,565,362	1,751,182	1,759,481	1,560,849	1,560,849
329	Otros arrendamientos	Modificado	20,640,930	0	3,093,731	1,022,927	3,273,644	1,393,362	995,903	4,962,345	1,852,381	1,560,849	1,560,849
329	Otros arrendamientos	Diferencia	1,329,819	-1,577,051	1,512,796	-543,610	1,704,190	-231,829	-569,459	3,211,163	92,900	0	0
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Inicial	3,742,509	274,054	304,499	334,499	304,498	298,327	304,499	347,517	323,871	280,225	280,225





## PODER LEGISLATIVO

331	Modificado	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	12,341,407	0	349,426	1,035,941	5,336	586,145	1,285,280	3,227,324	-1,607,458	4,782,858	2,102,891	308,655	265,009
331	Diferencia	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	8,598,898	-274,054	13,396	729,779	-299,163	251,646	980,782	2,898,996	-1,905,785	4,478,359	1,755,374	-15,216	-15,216
332	Inicial	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
332	Modificado	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	142,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,520	0	0
332	Diferencia	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	142,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,520	0	0
333	Inicial	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,166,255	117,890	117,883	118,791	119,676	113,602	85,316	99,050	80,136	98,526	79,613	96,163	39,609
333	Modificado	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	295,923	0	0	38,164	0	400	31,156	0	0	0	111,105	81,563	33,535



## PODER LEGISLATIVO

333	Diferencia	-870,332	-117,890	-117,883	-80,627	-119,676	-113,202	-54,160	-99,050	-80,136	-98,526	31,492	-14,600	-6,074
334	de Servicios de Capacitación	2,621,121	169,904	437,090	397,496	252,481	255,264	227,701	160,255	154,761	160,741	150,707	158,398	96,323
334	de Servicios de Capacitación	6,594,224	0	535,852	50,000	274,251	52,169	253,174	247,059	1,530,121	425,822	2,975,184	156,235	94,357
334	de Servicios de Capacitación	3,973,103	-169,904	98,762	-347,496	21,770	-203,095	25,473	86,804	1,375,360	265,081	2,824,477	-2,163	-1,966
335	Inicial	25,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000	0	0
335	de Servicios de investigación científica y desarrollo	928,800	0	0	8,800	0	0	0	0	0	0	920,000	0	0
335	Diferencia	903,800	0	0	8,800	0	0	0	0	0	0	895,000	0	0
336	Inicial	3,424,217	209,344	376,088	319,266	1,667,551	349,923	85,991	83,804	62,604	94,654	64,999	58,375	51,618
	de Servicios de apoyo administrativo, traducción,													



## PODER LEGISLATIVO

336	fotocopiado e impresión	7,845,170	0	30,313	77,547	65,741	320,264	854,078	4,559,162	469,950	173,270	1,164,002	79,225	51,618
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión													
336	Diferencia	4,420,953	-209,344	-345,775	-241,719	-1,601,810	-29,659	768,087	4,475,358	407,346	78,616	1,099,003	20,850	0
337	Servicios de protección y seguridad	1,541,686	85,251	106,590	205,017	240,731	177,426	125,873	108,393	107,666	96,198	100,608	162,448	25,485
337	Servicios de protección y seguridad	1,376,422	0	480,000	450,000	900,000	-355,000	80,000	-1,005,000	-224,046	365,196	565,699	94,088	25,485
337	Diferencia	-165,264	-85,251	373,410	244,983	659,269	-532,426	-45,873	-1,113,393	-331,712	268,998	465,091	-68,360	0
338	Servicios de vigilancia	8,771,406	657,431	845,626	815,996	818,012	851,040	832,262	658,506	658,506	658,506	658,506	931,056	385,959
338	Servicios de vigilancia	9,872,584	0	11,697	153,167	670,553	4,300,105	951,019	1,375,370	451,853	553,981	-32,138	993,539	443,438
338	Diferencia	1,101,178	-657,431	-833,929	-662,829	-147,459	3,449,065	118,757	716,864	-206,653	-104,525	-690,644	62,483	57,479



## PODER LEGISLATIVO

339	Inicial	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,218,189	364,829	372,089	417,089	480,581	461,155	500,711	485,829	401,569	450,089	420,089	422,211	441,948
339	Modificado	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	9,926,331	174,944	183,840	236,139	377,287	506,556	464,225	404,987	735,950	590,854	4,516,287	896,632	838,630
339	Diferencia	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,708,142	-189,885	-188,249	-180,950	-103,294	45,401	-36,486	-80,842	334,381	140,765	4,096,198	474,421	396,682
341	Inicial	Servicios financieros bancarios	30,998,331	3,855,316	6,856,044	1,856,949	856,969	1,851,699	3,826,873	1,828,319	1,813,958	3,827,982	2,813,777	826,529	783,916
341	Modificado	Servicios financieros bancarios	14,660,380	666,390	693,640	488,680	504,636	861,350	520,384	2,072,822	700,944	2,428	6,538,661	826,529	783,916
341	Diferencia	Servicios financieros bancarios	-16,337,951	-3,188,926	-6,162,404	-1,368,269	-352,333	-990,349	-3,306,489	244,503	-1,113,014	-3,825,554	3,724,884	0	0
344	Inicial	Seguros de responsabilidad patrimonial fianzas	20,000	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,000
344	Modificado	Seguros de responsabilidad patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## PODER LEGISLATIVO

351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	48,869,421	274,392	5,164,859	6,687,946	2,213,429	7,403,989	5,695,916	6,709,533	7,296,424	7,645,221	-784,518	288,554	273,676
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	36,123,011	-941,179	3,258,447	5,334,101	1,090,774	6,809,326	4,530,408	5,402,231	5,749,295	7,033,599	-1,455,085	-383,433	-305,473
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,345,198	449,272	480,791	519,287	475,041	488,737	458,931	375,045	376,947	434,295	440,528	437,763	408,561
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,007,485	51,562	110,776	702,322	462,393	793,067	311,305	636,740	1,416,223	1,156,845	-480,072	437,763	408,561
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	662,287	-397,710	-370,015	183,035	-12,648	304,330	-147,626	261,695	1,039,276	722,550	-920,600	0	0
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la	332,561	0	0	22,632	280,907	21,046	1,046	1,471	1,471	1,046	1,471	1,471	0



## PODER LEGISLATIVO

información														
353	Modificado	1,199,796	0	5,394	4,538	1,798	1,750	120,000	583,117	57,942	408,068	15,718	1,471	0
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información													
353	Diferencia	867,235	0	5,394	-18,094	-279,109	-19,296	118,954	581,646	56,471	407,022	14,247	0	0
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información													
354	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio													
354	Modificado	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000	0	0
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio													



## PODER LEGISLATIVO

354	Diferencia	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000	0	0	0
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio													
355	Inicial	14,076,883	1,081,998	1,286,651	1,385,586	1,299,955	1,222,616	1,233,294	1,124,396	1,099,143	1,134,494	1,142,132	1,081,721	984,897
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte													
355	Modificado	11,801,922	404,009	922,773	835,694	624,752	1,460,679	1,282,467	1,836,137	737,775	807,489	1,172,183	908,896	809,068
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte													
355	Diferencia	-2,274,961	-677,989	-363,878	-549,892	-675,203	238,063	49,173	711,741	-361,368	-327,005	30,051	-172,825	-175,829
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad													
356	Inicial	76,840	0	38,420	38,420	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad													
356	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad													
356	Diferencia	-76,840	0	-38,420	-38,420	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad													





# PODER LEGISLATIVO

357	Inicial	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	591,317	0	0	0	120,000	0	120,000	165,000	186,317	0	0
357	Modificado	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,438,737	10,933	0	23,601	189,276	442,514	513,508	218,368	367,692	553,365	59,740
357	Diferencia	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,847,420	10,933	0	23,601	69,276	442,514	393,508	53,368	367,692	367,048	59,740
358	Inicial	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,518,713	309,980	307,903	296,185	284,473	283,487	314,325	294,281	283,563	249,586	345,281
358	Modificado	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,850,980	0	64,845	722,483	487,385	1,015,105	712,895	663,818	549,176	1,520,964	230,622
358	Diferencia	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,332,267	-309,980	-243,058	426,298	202,912	731,618	398,570	369,537	265,613	1,271,378	-114,659
359	Inicial	Servicios de jardinería y	14,879	912	3,203	2,009	1,311	664	2,223	497	612	494	597
													250
													242,082
													193,413
													-48,669



# PODER LEGISLATIVO

359	Modificado	147,013	0	0	0	218	133,428	5,336	0	7,184	597	250
359	Diferencia	132,134	-912	-3,203	-2,009	-1,093	132,764	3,113	-497	6,690	0	0

361	Inicial	39,256,365	3,221,649	3,258,056	3,290,223	3,351,826	3,253,902	3,237,035	3,243,106	3,252,880	3,319,826	3,334,203	3,188,078
-----	---------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

361	Modificado	40,867,402	3,092,300	3,111,097	3,248,991	3,432,689	3,807,774	3,792,440	3,078,631	3,210,835	5,850,005	3,334,203	1,901,380
-----	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

361	Diferencia	1,611,037	-129,349	-146,959	-41,232	80,863	553,872	555,405	-164,475	-42,045	2,530,179	0	-1,286,698
-----	------------	-----------	----------	----------	---------	--------	---------	---------	----------	---------	-----------	---	------------

362	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-----	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



## PODER LEGISLATIVO

362	Medificado	medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	164,998	0	0	0	0	0	0	2,714	0	139,084	11,600	11,600	
		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios													
362	Diferencia	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	164,998	0	0	0	0	0	0	2,714	0	139,084	11,600	11,600	
363	Inicial	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	395,097	26,727	26,726	26,866	26,856	25,917	21,543	21,801	19,236	23,416	21,729	140,409	13,871
		Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet													
363	Modificado	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	947,131	63,800	0	0	0	122,960	277,820	19,720	144,420	85,831	34,220	162,449	35,911



# PODER LEGISLATIVO

363	Diferencia	Internet	552,034	37,073	-26,726	-26,866	-26,856	97,043	256,277	-2,081	125,184	12,491	62,415	22,040	22,040
		Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet													
364	Inicial	fotografías	850	0	0	425	0	0	425	0	0	0	0	0	0
		Servicios de revelado de fotografías													
364	Modificado	fotografías	42,465	0	0	0	0	0	0	0	42,125	0	340	0	0
		Servicios de revelado de fotografías													
364	Diferencia	fotografías	41,615	0	0	-425	0	0	-425	0	42,125	0	340	0	0
		Servicios de revelado de fotografías													
365	Inicial	video	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video													
365	Modificado	video	8,120	0	0	0	0	0	0	0	8,120	0	0	0	0
		Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video													
365	Diferencia	video	8,120	0	0	0	0	0	0	0	8,120	0	0	0	0
		Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video													



# PODER LEGISLATIVO

366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Inicial																			
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	10,160	0	0	4,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	0	0	0
	Modificado																			
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	10,160	0	0	4,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	0	0	0
	Diferencia																			
371	Pasajes aéreos	13,500,557	528,828	1,027,381	2,361,221	1,467,239	2,550,230	1,182,307	745,292	761,412	685,037	762,469	879,634	549,507						
	Inicial																			
371	Pasajes aéreos	25,252,368	43,443	523,720	2,079,948	6,980,285	4,270,566	2,806,615	2,146,774	1,034,754	887,067	3,065,711	884,307	529,178						
	Modificado																			
371	Pasajes aéreos	11,751,811	-485,385	-503,661	-281,273	5,513,046	1,720,336	1,624,308	1,401,482	273,342	202,030	2,303,242	4,673	-20,329						
	Diferencia																			
372	Pasajes Terrestres	1,181,740	17,000	61,837	595,767	74,994	277,843	22,005	21,930	21,565	24,688	21,949	22,018	20,144						
	Inicial																			
372	Pasajes Terrestres	1,672,050	0	0	9,887	402,250	314,947	716,217	69,595	16,306	18,424	80,762	23,518	20,144						
	Modificado																			
372	Pasajes Terrestres	490,310	-17,000	-61,837	-585,880	327,256	37,104	694,212	47,665	-5,259	-6,264	58,813	1,500	0						
	Diferencia																			
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	310,250	0	42,500	68,000	85,000	25,500	12,750	12,750	12,750	12,750	12,750	12,750	12,750						
	Inicial																			
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	50,047	0	0	0	8,439	0	0	0	1,598	0	14,510	12,750	12,750						
	Modificado																			



## PODER LEGISLATIVO

373	Diferencia	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-260,203	0	-42,500	-68,000	-76,561	-25,500	-12,750	-11,152	-12,750	1,760	0	0
375	Inicial	Viáticos en el país	11,535,141	936,235	950,951	1,022,668	1,078,341	1,037,119	1,032,641	934,160	972,770	925,198	930,970	773,192
375	Modificado	Viáticos en el país	19,356,696	203,152	971,763	1,056,270	1,011,187	1,563,699	1,200,793	1,689,212	2,411,117	4,970,396	831,026	659,174
375	Diferencia	Viáticos en el país	7,821,555	-733,083	20,812	33,602	-67,154	526,580	168,152	755,052	1,470,221	4,045,198	-99,944	-114,018
376	Inicial	Viáticos en el extranjero	176,629	68,000	0	55,250	0	0	31,451	0	21,928	0	0	0
376	Modificado	Viáticos en el extranjero	176,630	0	0	0	0	0	0	0	0	176,630	0	0
376	Diferencia	Viáticos en el extranjero	1	-68,000	0	-55,250	0	0	-31,451	0	-21,928	176,630	0	0
377	Inicial	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
377	Modificado	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
377	Diferencia	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## PODER LEGISLATIVO

378	Inicial	Servicios integrales de traslado y viáticos	2,215,021	184,644	184,644	184,650	184,649	184,607	184,410	184,723	184,549	184,718	184,544	184,696	184,187
378	Modificado	Servicios integrales de traslado y viáticos	409,765	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,882	184,696	184,187
378	Diferencia	Servicios integrales de traslado y viáticos	-1,805,256	-184,644	-184,644	-184,650	-184,649	-184,607	-184,410	-184,723	-184,549	-184,718	-143,662	0	0
379	Inicial	Otros servicios de traslado hospedaje	2,274,174	75,217	347,906	479,558	369,857	333,159	267,491	43,756	79,970	49,645	78,657	75,348	73,610
379	Modificado	Otros servicios de traslado hospedaje	6,353,926	0	54,435	900,726	141,291	976,085	1,965,699	565,207	264,656	454,235	818,634	132,748	80,210
379	Diferencia	Otros servicios de traslado hospedaje	4,079,752	-75,217	-293,471	421,168	-228,566	642,926	1,698,208	521,451	184,686	404,590	739,977	57,400	6,600
382	Inicial	Gastos de orden social y cultural	19,743,748	642,312	771,029	884,331	842,979	926,851	732,718	891,731	849,559	887,503	934,929	829,474	10,550,332
382	Modificado	Gastos de orden social y cultural	13,490,838	0	1,535,296	1,012,059	285,231	1,946,764	1,252,332	740,690	-143,463	1,244,734	1,139,371	928,330	3,549,494
382	Diferencia	Gastos de orden social y cultural	-6,252,910	-642,312	764,267	127,728	-557,748	1,019,913	519,614	-151,041	-993,022	357,231	204,442	98,856	-7,000,838
383	Inicial	Congresos convenciones	1,921,273	214,876	159,230	158,901	178,804	186,526	154,588	141,058	149,167	162,610	136,949	145,069	133,495
383	Modificado	Congresos convenciones	667,030	120,000	100,000	-71,851	-84,999	8,882	160,375	44,051	2,000	41,305	276,975	36,797	33,495



## PODER LEGISLATIVO

383	Diferencia	Congresos y convenciones	-1,254,243	-94,876	-59,230	-230,752	-263,803	-177,644	5,787	-97,007	-147,167	-121,305	140,026	-108,272	-100,000
384	Inicial	Exposiciones	302,187	7,500	39,064	41,879	11,000	58,122	40,997	7,500	16,125	7,500	27,500	37,500	7,500
384	Modificado	Exposiciones	514,727	0	0	0	0	0	17,129	0	0	6,774	445,824	37,500	7,500
384	Diferencia	Exposiciones	212,540	-7,500	-39,064	-41,879	-11,000	-58,122	-23,868	-7,500	-16,125	-726	418,324	0	0
385	Inicial	Gastos de representación	23,210	0	0	0	9,075	0	14,135	0	0	0	0	0	0
385	Modificado	Gastos de representación	288,226	0	150,000	-139,662	29,365	-2,241	1,521	11,438	15,307	200,000	22,498	0	0
385	Diferencia	Gastos de representación	265,016	0	150,000	-139,662	20,290	-2,241	-12,614	11,438	15,307	200,000	22,498	0	0
391	Inicial	Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
391	Modificado	Servicios funerarios y de cementerios	314,992	0	0	0	0	21,555	0	119,597	0	0	173,840	0	0
391	Diferencia	Servicios funerarios y de cementerios	314,992	0	0	0	0	21,555	0	119,597	0	0	173,840	0	0
392	Inicial	Impuestos y derechos	1,124,188	80,030	95,195	137,372	102,807	99,372	92,542	94,445	91,267	93,411	87,344	92,580	57,823
392	Modificado	Impuestos y derechos	1,602,091	0	101,104	43,768	27,214	829,000	82,590	80,288	98,448	40,805	213,921	59,855	25,098





## PODER LEGISLATIVO

392	Diferencia	Y	477,903	-80,030	5,309	-93,604	-75,593	729,628	-9,952	-14,157	7,181	-52,606	126,577	-32,725	-32,725
394	Inicial	Y		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
394	Modificado	Y	8,545,731	7,219,943	6,250,493	5,780,000	2,788,000	374,380	150,000	8,374,380	0	0	-22,391,465	0	0
394	Diferencia	Y	8,545,731	7,219,943	6,250,493	5,780,000	2,788,000	374,380	150,000	8,374,380	0	0	-22,391,465	0	0
395	Inicial	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	565,500	44,625	44,625	74,625	44,625	44,625	44,625	44,625	44,625	44,625	44,625	44,625	44,625
395	Modificado	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	550,512	43,447	78,473	173,384	0	5,765	14,395	7,523	-12,200	62,368	88,107	44,625	44,625
395	Diferencia	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-14,988	-1,178	33,848	98,759	-44,625	-38,860	-30,230	-37,102	-56,825	17,743	43,482	0	0
396	Inicial	Otros gastos por responsabilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
396	Modificado	Otros gastos por responsabilidades	2,895	0	0	0	0	2,895	0	0	0	0	0	0	0



## PODER LEGISLATIVO

396	Diferencia	Otros gastos por responsabilidades	2,895	0	0	0	2,895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
399	Inicial	Otros servicios generales	37,328,699	2,702,741	2,959,949	2,955,799	2,989,065	2,992,829	3,008,723	3,079,074	3,117,049	3,127,663	3,030,941	3,082,889	4,281,977				
399	Modificado	Otros servicios generales	24,510,995	0	250,000	15,000	0	48,846	0	0	835	-171,985	19,414,861	2,334,658	2,618,780				
399	Diferencia	Otros servicios generales	-12,817,704	-2,702,741	-2,709,949	-2,940,799	-2,989,065	-2,943,983	-3,008,723	-3,079,074	-3,116,214	-3,299,648	16,383,920	-748,231	-1,663,197				
Capítulo 3000	Inicial		371,367,927	28,863,529	33,792,928	33,420,497	29,259,526	29,823,613	31,265,773	29,592,121	29,603,204	30,324,928	30,856,393	27,748,480	36,816,935				
Capítulo 3000	Modificado		448,557,368	16,190,576	28,123,479	34,655,586	33,568,446	45,820,048	48,472,338	53,161,287	37,277,971	40,024,254	61,685,572	25,392,741	24,185,070				
Capítulo 3000	Diferencia		77,189,441	-12,672,953	-5,669,449	1,235,089	4,308,920	15,996,435	17,206,565	23,569,166	7,674,767	9,699,326	30,829,179	-2,355,739	-12,631,865				
411	Inicial	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,277,819,970	168,199,588	248,721,817	152,271,258	233,492,340	182,654,879	182,900,157	174,663,952	201,903,302	167,537,128	179,676,409	190,093,692	195,705,448				
411	Modificado	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,456,166,721	197,080,875	90,829,010	137,924,282	362,113,293	356,876,793	84,742,305	212,426,141	194,602,311	244,597,094	272,281,310	158,911,316	143,781,991				
411	Diferencia	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	178,346,751	8,851,128	-177,922,966	-14,346,976	128,620,953	174,221,914	-98,157,852	37,762,189	-7,300,991	77,059,966	92,604,901	-31,182,376	-12,631,865				
412	Inicial	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	234,000,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000	19,500,000				
412	Modificado	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	241,354,254	23,503,457	19,689,640	19,541,979	17,703,946	17,703,946	17,331,579	20,040,202	18,981,785	18,481,785	26,480,957	15,891,592	26,003,386				



## PODER LEGISLATIVO

	Poder Legislativo														
	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo														
412	Diferencia	7,354,254	4,003,457	189,640	41,979	-1,796,054	-1,796,054	-1,796,054	-2,168,421	540,202	-518,215	-1,018,215	6,980,957	-3,608,408	6,503,386
	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial														
413	Inicial	414,950,000	29,337,145	29,328,305	29,327,883	29,346,924	29,346,924	29,267,666	29,286,821	29,270,521	29,365,822	30,280,323	30,245,081	90,636,572	
	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial Modificado														
413	Modificado	414,950,000	31,236,226	30,263,313	30,213,303	29,631,603	29,824,203	29,248,203	40,958,699	33,433,544	32,516,040	31,211,096	31,119,867	65,293,903	
	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial														
413	Diferencia	0	1,899,081	935,008	885,420	284,679	567,266	-19,463	11,671,878	4,163,023	3,150,218	930,773	874,786	-25,342,669	
	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos														
414	Inicial	256,864,982	20,713,578	20,977,080	20,253,543	19,714,844	19,701,329	20,815,191	23,178,150	17,369,712	23,226,077	19,792,260	19,739,638	31,383,580	
	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos														
414	Modificado	261,478,340	22,399,664	16,793,186	23,136,485	19,702,564	21,726,460	20,298,760	22,512,099	20,234,106	20,637,951	23,971,170	19,840,652	30,225,243	
	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos														
414	Diferencia	4,613,358	1,686,086	-4,183,894	2,882,942	-12,280	2,025,131	-516,431	-666,051	2,864,394	-2,588,126	4,178,910	101,014	-1,158,337	





## PODER LEGISLATIVO

441	Diferencia	Ayudas sociales a personas	9,263,862	-4,864,451	-4,538,167	-4,508,829	-4,197,825	-4,195,678	-3,913,735	-3,988,209	-184,056	-3,643,301	3,649,699	-2,955,726	42,604,140
442	Inicial	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	14,826,938	1,482,694	1,482,694	1,482,694	1,482,694	1,482,694	1,482,694	0	0	1,482,694	1,482,694	1,482,694	1,482,692
442	Modificado	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	18,524,338	0	2,965,200	1,482,600	1,482,900	2,490,300	1,744,300	61,500	62,000	1,520,258	3,749,894	1,482,694	1,482,692
442	Diferencia	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	3,697,400	-1,482,694	1,482,506	-94	206	1,007,606	261,606	61,500	62,000	37,564	2,267,200	0	0
443	Inicial	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,651,849	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,655
443	Modificado	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,651,849	0	254,892	158,070	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,654	137,655
443	Diferencia	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	-137,654	117,238	20,416	0	0	0	0	0	0	0	0	0
445	Inicial	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	12,024,512	874,785	1,064,785	909,790	974,785	1,049,785	874,785	1,140,815	874,785	1,024,785	964,755	1,009,758	1,260,899
445	Modificado	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	12,611,339	363,981	444,042	442,786	391,530	654,302	483,515	731,589	637,521	827,601	5,333,815	1,039,758	1,260,899



## PODER LEGISLATIVO

445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	586,827	-510,804	-620,743	-467,004	-583,255	-395,483	-391,270	-409,226	-237,264	-197,184	4,369,060	30,000	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	5,064	33,506	0	5,064	0	0	0	0	0	0	-33,506	0	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	5,064	33,506	0	5,064	0	0	0	0	0	0	-33,506	0	0
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	4,853,979	0	812,387	0	0	541,592	0	0	0	0	1,200,000	300,000	2,000,000
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	4,853,979	0	812,387	0	0	541,592	0	0	0	0	1,200,000	300,000	2,000,000
Capítulo 4000	Inicial	3,285,098,521	246,047,224	327,014,111	229,684,598	310,448,629	259,582,666	260,777,535	253,706,780	274,783,014	248,072,543	257,620,420	268,178,403	349,182,598
Capítulo 4000	Modificado	3,528,674,560	277,106,634	165,655,881	216,100,048	434,435,872	442,202,750	158,005,132	305,040,401	279,691,328	323,863,456	376,571,714	231,183,538	318,817,806
Capítulo 4000	Diferencia	2433,576,039	31,059,410	-161,358,230	-13,584,550	123,987,243	182,620,084	-102,772,403	51,333,621	4,908,314	75,790,913	118,951,294	-36,994,865	-30,364,792





# PODER LEGISLATIVO

519	Modificado	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,328,299	0	0	0	27,330	139,277	1,379,534	236,899	23,805	-478,546	0
519	Diferencia	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,328,299	0	0	0	27,330	139,277	1,379,534	236,899	23,805	-478,546	0
521	Inicial	Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
521	Modificado	Equipos y aparatos audiovisuales	206,867	0	0	0	18,509	17,182	0	0	0	171,176	0
521	Diferencia	Equipos y aparatos audiovisuales	206,867	0	0	0	18,509	17,182	0	0	0	171,176	0
522	Inicial	Aparatos deportivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
522	Modificado	Aparatos deportivos	385,700	5,000	84,100	0	0	301,600	0	0	0	-5,000	0
522	Diferencia	Aparatos deportivos	385,700	5,000	84,100	0	0	301,600	0	0	0	-5,000	0
523	Inicial	Cámaras fotográficas y de video	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
523	Modificado	Cámaras fotográficas y de video	804,777	0	13,669	0	149,011	49,880	13,910	18,908	0	543,078	0





## PODER LEGISLATIVO

523	Diferencia	Cámaras fotográficas y de video	804,777	0	13,669	0	149,011	16,321	49,880	13,910	18,908	0	543,078	0	0
529	Inicial	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
529	Modificado	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,669,558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,669,558	0	0
529	Diferencia	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,669,558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,669,558	0	0
541	Inicial	Automóviles y camiones	27,909,664	0	1,420,000	1,420,000	1,419,664	0	0	0	0	0	0	0	23,650,000
541	Modificado	Automóviles y camiones	13,163,293	0	0	3,000	0	0	507,800	2,144,400	0	0	10,508,093	0	0
541	Diferencia	Automóviles y camiones	-14,746,371	0	-1,420,000	-1,417,000	-1,419,664	0	507,800	2,144,400	0	0	10,508,093	0	-23,650,000
545	Inicial	Embarcaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
545	Modificado	Embarcaciones	394,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	394,400	0	0
545	Diferencia	Embarcaciones	394,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	394,400	0	0
564	Inicial	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## PODER LEGISLATIVO

herramienta												
569	Inicial	Otros equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
569	Modificado	Otros equipos	84,347	0	59,166	0	0	25,181	0	0	0	0
569	Diferencia	Otros equipos	84,347	0	59,166	0	0	25,181	0	0	0	0
591	Inicial	Software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
591	Modificado	Software	11,142,935	0	0	0	4,419,600	1,566,000	5,157,335	0	0	0
591	Diferencia	Software	11,142,935	0	0	0	4,419,600	1,566,000	5,157,335	0	0	0
594	Inicial	Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
594	Modificado	Derechos	25,000	0	0	0	0	0	25,000	0	0	0
594	Diferencia	Derechos	25,000	0	0	0	0	0	25,000	0	0	0
597	Inicial	Licencias informáticas intelectuales e	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
597	Modificado	Licencias informáticas intelectuales e	767,510	0	0	6,760	4,750	0	756,000	0	0	0
597	Diferencia	Licencias informáticas intelectuales e	767,510	0	0	6,760	4,750	0	756,000	0	0	0
<b>Capítulo 5000</b>	<b>Inicial</b>		<b>27,909,664</b>	<b>0</b>	<b>1,420,000</b>	<b>1,420,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23,650,000</b>



## PODER LEGISLATIVO

Capítulo	5000	Modificado	51,870,817	5,000	719,425	1,803,982	468,376	1,379,807	3,235,677	5,508,651	7,610,278	5,916,763	25,222,858	0	0
Capítulo	5000	Diferencia	23,961,153	5,000	-700,575	383,982	-951,288	1,379,807	3,235,677	5,508,651	7,610,278	5,916,763	25,222,858	0	-23,650,000
612	Inicial	Edificación Habitacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
612	Modificado	Edificación Habitacional	41,263,236	0	208,770	415,730	1,478,347	2,741,830	0	4,798,363	1,521,836	0	30,098,360	0	0
612	Diferencia	Edificación Habitacional	41,263,236	0	208,770	415,730	1,478,347	2,741,830	0	4,798,363	1,521,836	0	30,098,360	0	0
613	Inicial	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
613	Modificado	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	20,563,287	0	0	0	0	0	0	404,914	493,689	0	19,664,684	0	0
613	Diferencia	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	20,563,287	0	0	0	0	0	0	404,914	493,689	0	19,664,684	0	0
615	Inicial	Construcción de vías de comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





# PODER LEGISLATIVO

626	Modificado	11,077,953	3,728,328	7,076,845	-6,811,674	0	-1,713,620	1,713,620	0	0	7,084,454	0	0
626	Diferencia	11,077,953	3,728,328	7,076,845	-6,811,674	0	-1,713,620	1,713,620	0	0	7,084,454	0	0
629	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
629	Modificado	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	521,329	1,478,671	0	0
629	Diferencia	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	521,329	1,478,671	0	0
631	Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## PODER LEGISLATIVO

federativas

757	Diferencia	-219,902,270	-20,746,963	-25,591,578	-25,631,755	-22,407,898	-20,420,009	-14,001,572	-26,849,718	-23,025,914	-22,564,634	20,790,019	-19,549,733	-19,902,515
	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas													
758	Inicial	459,861,472	52,517,432	36,918,822	44,268,009	40,443,214	37,615,732	34,776,841	35,003,868	34,304,896	33,315,063	30,491,840	36,974,688	43,231,067
	Inversiones en fideicomisos municipios													
758	Modificado	605,097,779	58,607,647	40,775,645	43,846,466	30,430,191	26,098,595	80,555,484	20,673,219	55,949,706	70,653,783	75,828,078	52,095,625	49,583,340
	Inversiones en fideicomisos municipios													
758	Diferencia	145,236,307	6,090,215	3,856,823	-421,543	-10,013,023	-11,517,137	45,778,643	-14,330,649	21,644,810	37,338,720	45,336,238	15,120,937	6,352,273
	Inversiones en fideicomisos municipios													
<b>Capitulo 7000</b>	Inicial	<b>850,491,464</b>	<b>87,091,708</b>	<b>68,614,704</b>	<b>76,682,196</b>	<b>73,393,564</b>	<b>68,971,821</b>	<b>68,101,514</b>	<b>67,859,722</b>	<b>67,114,574</b>	<b>64,783,605</b>	<b>62,373,372</b>	<b>69,095,847</b>	<b>76,408,837</b>
<b>Capitulo 7000</b>	Modificado	<b>775,825,501</b>	<b>72,434,960</b>	<b>46,879,949</b>	<b>50,628,898</b>	<b>40,972,643</b>	<b>37,034,675</b>	<b>99,878,585</b>	<b>26,679,355</b>	<b>65,733,470</b>	<b>79,557,691</b>	<b>128,499,629</b>	<b>64,667,051</b>	<b>62,858,595</b>
<b>Capitulo 7000</b>	Diferencia	<b>-74,665,963</b>	<b>-14,656,748</b>	<b>-21,734,755</b>	<b>-26,053,298</b>	<b>-32,420,821</b>	<b>-31,937,146</b>	<b>31,777,071</b>	<b>-41,180,367</b>	<b>-1,381,104</b>	<b>14,774,086</b>	<b>66,126,257</b>	<b>-4,428,796</b>	<b>-66,959,907</b>
811	Fondo general de participaciones	1,102,021,601	79,937,691	109,670,024	87,125,157	114,422,917	94,031,143	97,805,478	91,829,097	92,705,053	86,591,186	78,096,067	85,512,918	84,294,870
811	Fondo general de participaciones	1,102,021,601	98,854,710	127,461,802	70,781,785	110,363,993	99,649,590	83,833,563	85,365,108	88,614,831	83,805,859	152,050,802	83,904,595	17,334,963
811	Diferencia	0	18,917,019	17,791,778	-16,343,372	-4,058,924	5,618,447	-13,971,915	-6,463,989	-4,090,222	-2,785,327	73,954,735	-1,608,323	-66,959,907





## PODER LEGISLATIVO

participaciones															
812	Inicial	Fondo de fomento municipal	226,146,825	16,398,906	22,513,245	17,876,981	23,490,660	19,297,170	20,073,348	18,844,326	19,024,465	17,767,171	16,020,183	17,545,429	17,294,941
812	Modificado	Fondo de fomento municipal	240,408,778	20,605,019	23,581,772	18,674,511	26,142,308	20,584,071	23,512,970	19,032,489	22,219,566	18,433,657	26,873,299	13,649,872	7,099,244
812	Diferencia	Fondo de fomento municipal	14,261,953	4,206,113	1,068,527	797,530	2,651,648	1,286,901	3,439,622	188,163	3,195,101	666,486	10,853,116	-3,895,557	-10,195,697
Participaciones de las entidades federativas a los municipios															
813	Inicial	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	481,748,132	58,763,933	50,021,639	46,706,900	11,478,671	18,964,593	43,602,853	45,543,073	31,848,685	39,536,405	41,974,491	44,271,185	49,035,704
813	Modificado	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	778,353,490	47,796,351	50,908,060	65,278,127	57,066,618	79,437,652	82,445,891	55,526,465	62,424,074	42,995,459	219,520,230	9,730,413	5,224,150
813	Diferencia	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	296,605,358	-10,967,582	886,421	18,571,227	45,587,947	60,473,059	38,843,038	9,983,392	30,575,389	3,459,054	177,545,739	-34,540,772	-43,811,554
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas															
814	Inicial	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	54,983,712	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976	4,581,976



## PODER LEGISLATIVO

814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	285,592,239	7,355,726	21,336,982	20,762,988	13,005,232	0	22,101,862	16,960,743	57,757,493	80,932,025	45,379,188	0	0
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	230,608,527	2,773,750	16,755,006	16,181,012	8,423,256	-4,581,976	17,519,886	12,378,767	53,175,517	76,350,049	40,797,212	-4,581,976	-4,581,976
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	398,008,301	40,959,776	32,346,340	33,780,534	38,537,268	33,640,998	28,954,111	33,876,607	27,357,510	27,101,117	38,552,223	40,170,622	22,731,195
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	422,147,298	31,047,153	43,611,193	9,467,106	43,796,706	25,800,053	22,466,229	29,526,090	25,590,221	42,797,767	100,429,422	26,107,600	21,507,758
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	24,138,997	-9,912,623	11,264,853	-24,313,428	5,259,438	-7,840,945	-6,487,882	-4,350,517	-1,767,289	15,696,650	61,877,199	-14,063,022	-1,223,437
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	7,808,249,210	603,168,007	566,272,407	792,825,406	645,604,439	665,284,172	662,498,039	753,808,723	545,049,582	593,850,428	533,681,388	769,589,526	676,617,093
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	8,007,294,583	1,036,958,575	322,329,428	900,360,750	577,779,068	697,255,549	596,314,307	785,981,684	656,692,643	610,850,615	1,107,974,129	735,383,415	624,073,276
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	199,045,373	433,790,568	888,601,835	107,535,344	-67,825,371	31,971,377	-66,183,732	32,172,961	111,643,061	17,000,187	574,292,741	-34,206,111	-52,543,817



## PODER LEGISLATIVO

federativas														
832	Aportaciones de la Federación a municipios	Inicial	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	81,907,286	50,916,518
832	Aportaciones de la Federación a municipios	Modificado	83,200,005	75,740,719	75,247,687	75,247,687	75,247,687	75,247,687	75,247,687	75,247,687	75,247,687	75,247,687	75,247,687	51,051,454
832	Aportaciones de la Federación a municipios	Diferencia	1,292,719	-6,166,567	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	-6,659,599	134,936
851	Convenios de Reasignación	Inicial	423,201,239	23,286,082	25,278,442	58,762,707	27,825,823	69,695,569	48,277,368	44,715,000	32,734,123	29,909,296	38,816,124	3,337,002
851	Convenios de Reasignación	Modificado	429,122,331	1,462,960	13,374,106	28,309,524	14,144,318	46,483,693	29,862,978	52,659,918	41,518,966	16,408,227	183,071,157	29,301
851	Convenios de Reasignación	Diferencia	5,921,092	-21,823,122	-11,904,336	-30,453,183	-13,681,505	-23,211,876	-18,414,390	7,944,918	8,784,843	-13,501,069	144,255,033	-3,307,701
852	Convenios de descentralización	Inicial	195,569,810	12,365,906	15,167,959	18,260,021	17,101,602	18,502,304	19,206,823	20,032,192	18,244,518	17,275,960	18,847,434	7,856,114
852	Convenios de descentralización	Modificado	401,202,984	5,627,786	8,795,741	11,550,075	3,061,980	30,120,766	19,619,720	8,114,545	16,635,102	13,940,192	262,808,274	13,656,586
852	Convenios de descentralización	Diferencia	205,633,174	-6,738,120	-6,372,218	-6,709,946	-14,039,622	11,618,462	412,897	-11,917,647	-1,609,416	-3,335,768	243,960,840	5,800,472



## PODER LEGISLATIVO

Capítulo 8000	Inicial	11,610,834,735	921,369,563	907,759,318	1,141,826,968	964,950,642	1,005,905,211	1,006,907,282	1,095,138,280	853,453,198	898,520,825	852,477,177	1,045,860,858	916,665,413
Capítulo 8000	Modificado	12,520,723,079	1,332,908,285	42,480,947	1,200,432,553	920,607,910	1,074,579,061	946,959,853	1,125,871,563	1,046,700,583	985,411,488	2,175,897,366	928,896,748	739,976,732
Capítulo 8000	Diferencia	909,888,344	411,538,722	865,278,371	-58,605,585	44,342,732	-68,673,850	59,947,429	-30,733,273	-193,247,385	-86,890,663	-1,323,420,189	116,964,110	176,688,681
911	Inicial	52,405,356	4,198,655	4,228,275	4,258,188	4,288,400	4,318,913	4,349,732	4,380,860	4,412,302	4,444,060	4,476,141	4,508,547	4,541,283
911	Modificado	339,933,626	13,289,564	33,319,184	33,349,097	24,288,400	42,500,731	33,440,641	24,380,860	42,594,120	33,534,970	33,567,049	20,957,783	4,711,227
911	Diferencia	287,528,270	9,090,909	29,090,909	29,090,909	20,000,000	38,181,818	29,090,909	20,000,000	38,181,818	29,090,910	29,090,908	16,449,236	169,944
921	Inicial	158,681,741	13,322,933	13,611,857	12,270,784	13,558,977	13,095,729	13,820,421	12,728,363	13,450,922	13,580,961	12,806,054	13,367,810	13,066,930
921	Modificado	171,153,472	12,514,315	14,272,460	13,350,516	14,337,250	15,302,737	15,453,297	14,736,640	16,924,471	16,400,991	10,365,821	14,428,044	13,066,930
921	Diferencia	12,471,731	-808,618	660,603	1,079,732	778,273	2,207,008	1,632,876	2,008,277	3,473,549	2,820,030	-2,440,233	1,060,234	0
991	Inicial	13,500,000	0	13,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## TRANSITORIOS

**ARTICULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIP. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR**  
**SECRETARIO**





**PODER EJECUTIVO**

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

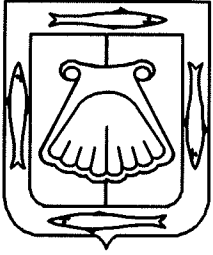
**ATENTAMENTE  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**HOMERO DAVIS CASTRO**

La presente hoja pertenece al Decreto 2897.



**PODER EJECUTIVO**

**VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, GOBERNADOR DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS  
HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO  
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



**DECRETO 2902****EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****DECRETA:**

**EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se expide el **Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2023**, el cual asciende a la cantidad de **\$21,535,093,512.00** (Veintiún Mil Quinientos Treinta y Cinco Millones Noventa y Tres Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 Moneda Nacional) y que conforme a las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y de las normas expedidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se expresa de la siguiente manera:

**TÍTULO PRIMERO****DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS****CAPÍTULO I****Disposiciones Generales****Artículo 1. Objeto**

En el presente Presupuesto de Egresos se establecen diversas disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria, las cuales tienen por objeto regular la asignación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto asignado a los entes públicos de la Administración Pública Estatal, en apego a la normatividad aplicable.

La asignación, control, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto de los entes públicos de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2023, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, Ley Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para



el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables en la materia.

Los recursos económicos de que dispongan los entes públicos ejecutores del gasto, se apegarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los programas presupuestarios, debiendo ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los programas sectoriales, estatales y transversales derivados del mismo; lo anterior, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por el cual se asignaron eficientemente a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, fortaleciendo la eficacia y eficiencia de los ejecutores del gasto, garantizando y priorizando la asignación a los programas presupuestarios, con obras y acciones de beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social, la defensa de la vida y el bienestar de la población que habita en el Estado, identificando la población objetivo, privilegiando a la población vulnerable sujeta a la asistencia social, tomando en consideración a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, los adultos mayores y las personas de pueblos y comunidades indígenas, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración del presente Presupuesto otorgue acceso equitativo a los beneficios establecidos en los programas presupuestarios a toda la población; racionalizando y optimizando el uso de los recursos públicos sin detrimento de los resultados, reorientando los ahorros y economías al gasto social y a las prioridades establecidas en la normatividad; continuando con la mejora de los procesos y la prestación de servicios a la población; consolidando entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y resultados en el uso de los recursos públicos; fortaleciendo el diseño, instrumentación y seguimiento a medidas de racionalidad y disciplina del gasto público, con el propósito de mantener las finanzas públicas en equilibrio; y consolidando la armonización de la estructura presupuestaria, para continuar avanzando en la implementación del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Presupuesto de Egresos 2023 contiene políticas que constituyen instrumentos estratégicos utilizados como medio para compensar las desigualdades sociales que imperan en el Estado, así como para incentivar el desarrollo de los distintos sectores económicos y productivos del Estado.



El proceso presupuestario está orientado al logro de los resultados de los objetivos y metas específicas, medibles y tangibles expresados en los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque, con el propósito de atender los distintos problemas que se suscitan en el Estado. Lo anterior de conformidad con el artículo 29 de la LPRH.

El objetivo del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 es mejorar la calidad del gasto público a través de una mejora en la asignación de los recursos con que contará el Estado, así como lograr una mayor eficiencia en su utilización.

### **I. Objetivos anuales, estrategias y metas**

El presente Presupuesto de Egresos contiene objetivos anuales, estrategias y metas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 los cuales están expresados en el Anexo I-1 y se encuentran integrados en las principales actividades, componentes y propósitos dentro de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos; lo anterior de conformidad con la fracción I del artículo 13 de la LPRH.

### **II. Interpretación**

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos 2023 le corresponde a la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con las disposiciones y definiciones que establece la LPRH y demás ordenamientos legales vigentes, para efectos administrativos y exclusivamente en la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal.

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría General, conforme a sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos 2023.

### **III. Ámbito de aplicación**

Las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos 2023 serán de observancia obligatoria para los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Baja California Sur, quienes ejecutarán los programas presupuestarios conforme a la asignación prevista para ellos, los Municipios, en lo referente a los impuestos, las Participaciones y Aportaciones que reciban, así como las asignaciones que le aprueben los fideicomisos públicos; así mismo, a los sectores sociales, colegiados y personas físicas y morales que colaboren en la proposición de proyectos a través de diferentes instrumentos jurídicos por los cuales se ejerzan recursos públicos.

Los ejecutores del gasto público deberán considerar como único eje articulador al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; tomando en cuenta los objetivos, estrategias y metas contenidas en el mismo.



#### **IV. Glosario**

Las definiciones más relevantes del presente Presupuesto de Egresos 2023, se encuentran contenidas en el Anexo I-2.

#### **Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas**

Los riesgos relevantes que enfrentan las finanzas públicas estatales a que hace referencia la fracción I del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, y las propuestas de acciones para enfrentarlos se encuentran en el Anexo I-3.

#### **Artículo 3. Proyecciones de los egresos**

Las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica 2023 y en base a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2023, a que hace referencia la fracción II del artículo 5 de la LDFEFM y la fracción II del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, se encuentran en el Anexo I-4.

#### **Artículo 4. Resultados de los egresos**

De conformidad con la fracción IV del artículo 5 de la LDFEFM y de la fracción III del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, los resultados de las finanzas públicas se encuentran expresados en el Anexo I-5.

#### **Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados**

Para dar cumplimiento al artículo 28 e inciso e) fracción III del artículo 46 de la LPRH, los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos cuentan con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se expresan de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito de la ejecución del programa y el fin al que contribuirán respecto a los objetivos estratégicos del PED 2021-2027.

Las MIR's contienen indicadores de desempeño que permitirá realizar el seguimiento durante la ejecución, y evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios, así como el desempeño que realicen los entes públicos. Las MIR's se encuentran en el Anexo I-6 del presente Presupuesto.

#### **Artículo 6. Programas Sectoriales, Estatales y Transversales del PED 2021-2027**

El Presupuesto de Egresos 2023 se encuentra orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo las prioridades señaladas en el PED 2021-2027 y su distribución se realizará de acuerdo a los compromisos plasmados en dicho Documento rector. Los programas derivados del PED 2021-2027 se encuentran expresados en el Anexo I-7.



### **Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos en el PED 2021-2027**

El impacto esperado del Presupuesto de Egresos 2023 en el PED 2021-2027, por Eje General, Subprogramas por Eje General, la vinculación de los programas sectoriales y estatales con el Presupuesto de Egresos 2023, así como la codificación por Eje General, se encuentran plasmados en el Anexo I-8.

## **CAPÍTULO II**

### **De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado**

#### **Artículo 8. Gasto Neto Total**

El Gasto Neto Total previsto para el Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2023, asciende a la cantidad total de **\$21,535,093,512** el cual corresponde al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2023; su asignación se realiza dando cumplimiento al artículo 14 de la LPRH y de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo. Su composición se realiza en Gasto Programable y Gasto No Programable, reflejado en el Anexo I-9.

- I. **Gasto Programable:** En el Presupuesto de Egresos 2023 se contempla un Gasto Programable por la cantidad de **\$17,487,709,561**, para proveer los bienes y servicios públicos estratégicos o esenciales para la población y satisfacer sus necesidades más prioritarias, atendiendo las demandas que la sociedad reclama. Considera las asignaciones a los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. **Gasto No Programable:** Se incluye un Gasto No Programable por la cantidad de **\$4,047,383,951** a fin de que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones legales, en los términos establecidos en el presente Presupuesto de Egresos 2023, los cuales no financian la operación del Gobierno del Estado, incluye la deuda pública y los estímulos fiscales, las Participaciones y Aportaciones a los Municipios, que son aquellas transferencias que se realizan en el marco de la coordinación fiscal, para que los ejerzan libremente de acuerdo con sus necesidades y para sostener su administración pública municipal.

#### **Artículo 9. Distribución del Presupuesto para los Poderes, Dependencias, Entidades y Municipios**

El Gasto Neto Total para los diferentes Poderes, Dependencias y Entidades se distribuyen en Capítulos de Gasto conforme a lo previsto en el Anexo I-10.

**Artículo 10. Asignaciones Presupuestarias para el Poder Legislativo**

Las asignaciones para el Poder Legislativo importan la cantidad de: **\$239,000,000** que corresponden al propio H. Congreso del Estado, integradas a nivel de Capítulo de Gasto, se integran en el inciso a) del Anexo I-10.

**Artículo 11. Asignaciones Presupuestarias para el Poder Judicial**

Las asignaciones previstas para el H. Tribunal Superior de Justicia y para el Consejo de la Judicatura en el Estado, del Poder Judicial, ascienden a la cantidad de **\$447,950,000**, donde se incluyen **\$50,000,000** para la operación de los Tribunales Laborales Locales y el resto **\$397,950,000** para la prestación de servicios de impartición de justicia, las cuales se encuentran integradas a nivel Capítulo de Gasto en el inciso b) del Anexo I-10.

**Artículo 12. Asignaciones Presupuestarias para los Órganos Constitucionales Autónomos**

El Presupuesto asignado a los Órganos Constitucionales Autónomos equivale a un total de: **\$210,596,491** y se distribuyen a nivel Capítulo de Gasto en el inciso c) del Anexo I-10.

Las asignaciones globales para el Instituto Estatal Electoral contempla recursos para el financiamiento público para los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos para el ejercicio fiscal 2023, determinados conforme al artículo 248 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y emitidos en el Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022, por la cantidad de \$37,476,970, recursos que atendiendo al artículo 9 de dicha Ley, no forma parte del patrimonio del Instituto y son destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las específicas como entidades de interés público y para franquicias postales, prerrogativas que les otorga la Ley. Asimismo, están integrados recursos por la cantidad de \$65,732,804 para la realización de las actividades constitucionales y legales del Instituto. Por último se incluye un importe de \$20,000,000 destinado a los trabajos preparatorios del proceso electoral para el ejercicio fiscal 2024.

**Artículo 13. Asignaciones presupuestarias para las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo**

El Presupuesto para las Dependencias Centralizadas de la Administración Pública Estatal equivale a un total de **\$14,686,979,977** distribuidos en Capítulos de Gasto conforme al inciso d) del Anexo I-10.

**Artículo 14. Asignaciones Presupuestarias para los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados**

Se prevén recursos presupuestarios para los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados por la cantidad de: **\$1,303,828,023** y se distribuye en Capítulos de Gasto conforme al inciso e) del Anexo I-10.

**Artículo 15. Asignaciones Presupuestarias para los Municipios del Estado**

Se asigna a los Municipios del Estado el importe de **\$4,646,739,021** para los Municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, conforme al inciso f) del Anexo I-10 y al Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias del presente Título.

**CAPÍTULO III****Clasificadores Presupuestarios****Artículo 16. Clasificación Administrativa**

De acuerdo a lo previsto en el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, de la fracción I del artículo 34 e inciso a. de la fracción II del artículo 46, estos dos últimos de la LPRH, en el Anexo II-1 se incluye la Clasificación Administrativa, que establece la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el CONAC.

En dicho Anexo se incluyen las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de los Poderes, Dependencias y Entidades.

**Artículo 17. Clasificación Funcional del Gasto**

De conformidad con el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, fracción II del artículo 34 e inciso b. de la fracción II del artículo 46, ambos de la LPRH, en el Anexo II-2 se incluyen los gastos según la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindarán a la población.

En la Clasificación Funcional, el Presupuesto de Egresos presenta la distribución a nivel de Finalidad, Función y Subfunción.

**Artículo 18. Clasificación por Tipo de Gasto**

Esta Clasificación se incluye en el Anexo II-3 del presente Presupuesto de Egresos.

**Artículo 19. Clasificación por Objeto del Gasto**

De conformidad con el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, en el Anexo II-4 están incluidos los gastos que se realizarán en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

- I. **A Nivel Capítulo de Gasto:** La Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a nivel de Capítulo de Gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- II. **A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:** Se presenta la Clasificación por Objeto de Gasto a segundo nivel de capítulo y concepto de gasto, entendiéndose como capítulo



al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos y el concepto como subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

- III. A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:** Esta Clasificación se integra especificando el destino del gasto según el CONAC.

#### **Artículo 20. Clasificación por Fuente de Financiamiento**

Los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados según su Clasificación por Fuentes de Financiamiento están incluidos en el Anexo II-5 del presente Decreto.

#### **Artículo 21. Clasificación por Programas Presupuestarios**

De conformidad con el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, fracción II del artículo 34 e inciso b., de la fracción II del artículo 46, estos dos últimos de la LPRH, la relación de los programas presupuestarios y sus asignaciones de gasto se encuentran expresadas en el Anexo II-6, considerándose como la base programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos al que se refiere el artículo 27 de dicha Ley, la cual tiene como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **CAPÍTULO IV**

#### **De las Asignaciones Presupuestarias al Capítulo 1000 Servicios Personales**

#### **Artículo 22. Asignación de recursos para Servicios Personales de los entes públicos**

Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la administración pública estatal se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, reflejados en los diferentes incisos del Anexo I-11 del presente Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto de egresos aprobado en el presente Capítulo, a lo dispuesto en las leyes laborales y las normas que para tal efecto estén previstas en la normatividad, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En lo que se refiere a las Dependencias y Entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.





### **Artículo 23. Tabulador de plazas de los entes públicos**

Conforme al segundo párrafo del Artículo 38 de la LPRH y 24 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, se presentan los tabuladores desglosados de las remuneraciones para los servidores públicos adscritos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos, en los que se expresan los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales, los cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en su caso, en especie, así como el número de plazas previstas para cada uno de ellos, comprendiendo los siguientes conceptos:

- Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- Los montos correspondientes a las prestaciones. Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el presente Decreto, no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, y las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada, irreducible e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, la cual es determinada de manera mensual y equitativamente en el presente Presupuesto de Egresos, misma que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, y comprenderán los conceptos establecidos en la normatividad vigente.

Los servidores públicos adscritos a los Poderes, Dependencias y Entidades están obligados a observar en todo momento lo estipulado en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur.

Conforme a la fracción II del Artículo 70 de la LPRH, ningún servidor público adscrito a los entes públicos podrá recibir una remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el presente Presupuesto de Egresos 2023.

De conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones, los entes públicos deberán observar que los tabulares que se integran al Presupuesto de Egresos 2023, estén en los términos y condiciones a los tabuladores oficiales aprobados que regirán en el presente ejercicio fiscal, por lo que en el caso contrario, los entes públicos deberán realizar las adecuaciones pertinentes a sus tabuladores de remuneraciones dentro del primer mes de la vigencia del Presupuesto de Egresos, a efecto de que los apruebe el H. Congreso del Estado y sean incorporados al presente documento.

- I. **Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo.** El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo de las Dependencias



Centralizadas del Poder Ejecutivo, se encuentra disponible en el Anexo I-11 A del presente Decreto.

En dicho Anexo se encuentran incluidos los tabulares de plazas y remuneraciones del personal adscrito a diversos Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados, derivados de la suscripción de instrumentos de colaboración entre estos y la Secretaría.

- II. **Secretaría de Educación Pública.** El documento denominado Tabulador de Plazas del personal de base y de confianza, a cargo de la Secretaría de Educación Pública se encuentra previsto en el Anexo I-11 B.
- III. **Poder Judicial.** El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra disponible en el Anexo I-11 C del presente Decreto.
- IV. **Poder Legislativo.** El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra disponible en el Anexo I-11 D del presente Decreto.
- V. **Órganos Constitucionales Autónomos.** El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo de los Órganos Constitucionales Autónomos, se encuentra disponible en el Anexo I-11 E del presente Decreto.
- VI. **Organismos Públicos Descentralizados.** El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza adscritos a los Organismos Públicos Descentralizados, se encuentran previstos en el Anexo I-11 F del presente documento.

#### **Artículo 24. Distribución de las Erogaciones en Servicios Personales de los entes públicos**

Las erogaciones previstas para el Capítulo 1000 Servicios Personales a cargo de los entes públicos están integradas conforme a lo dispuesto por el ordenamiento constitucional, en los Artículos 38 y 69 de la LPRH, así como en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, con la suma de la totalidad de las percepciones ordinarias, extraordinarias, las aportaciones de seguridad social, las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables; así como las obligaciones fiscales que se generen por los pagos antes



mencionados, conforme a las disposiciones generales aplicables, que perciben los servidores públicos al servicio de los entes públicos.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones antes señaladas, forman parte de su remuneración.

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM, se asignan a los entes públicos, los siguientes montos al Capítulo 1000 Servicios Personales, para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de que paguen las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos adscritos a ellos, los cuales ocupan las plazas que se mencionan en los Tabuladores antes referidos.

- I. **Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, Órganos Desconcentrados y otras instancias** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, se encuentra previstas en el Anexo I-12 A del presente Presupuesto de Egresos.

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM y 69 de la LPRH, se asigna un monto de **\$1,834,715,679** para el ejercicio fiscal 2023, al Capítulo 1000 Servicios Personales, a cargo de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, sus órganos desconcentrados y otras instancias, los cuales son directamente administrados por la Secretaría. Este monto no incluye las asignaciones que para dicho Capítulo asigna la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud.

En dicho Anexo se encuentran incluidos las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales a cargo de diversos Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados, derivados de la suscripción de instrumentos de colaboración entre estos y la Secretaría.

- II. **Secretaría de Educación Pública.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, se encuentra previsto en el Anexo I-12 B del presente Presupuesto de Egresos.
- III. **Poder Judicial.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra previsto en el Anexo I-12 C del presente Presupuesto de Egresos.



- IV. Poder Legislativo.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo del Poder Legislativo, se encuentra previsto en el Anexo I-12 D del presente Presupuesto de Egresos.
- V. Organismos Constitucionales Autónomos.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de los Organismos Constitucionales Autónomos, se encuentra previsto en el Anexo I-12 E del presente Presupuesto de Egresos.
- VI. Organismos Públicos Descentralizados.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de los Organismos Públicos Descentralizados, se encuentra previsto en el Anexo I-12 F del presente Presupuesto de Egresos.

#### **Artículo 25. Medidas económicas de índole laboral**

En materia de servicios personales, los Poderes, Dependencias y Entidades observarán lo siguiente:

La asignación global de recursos para los Servicios Personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
- b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

- a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;
- b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

#### **Artículo 26. Sistema de pensiones**

Los trabajadores adscritos a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, los Organismo Públicos Descentralizados, Dependencias Centralizadas del



## PODER LEGISLATIVO

Poder Ejecutivo y sus Órganos Desconcentrados que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Informe sobre Estudios Actuariales y Pensiones a que hace referencia el Formato 8) de la LDFEM y la fracción IV del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, se encuentra previsto en el Anexo I-13.

**Artículo 27. Previsiones de carácter laboral y de seguridad social**

Las provisiones a que hace referencia este Capítulo contemplan la cantidad de **\$190,992,079** destinadas a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos, integrados en las asignaciones de los programas y proyectos, y tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto para la atención y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su caso, se coordinará la instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

- I. **Previsión de recursos para plazas prejubilatorias.** Contempla la asignación de recursos para plazas prejubilatorias por la cantidad de **\$24,755,206** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de continuar atendiendo la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar a los entes públicos; así como elevar la calidad de los mismos.
- II. **Previsión de plazas para la implementación de leyes o potestades.** Contempla recursos para la ejecución de plazas indispensables para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad



## PODER LEGISLATIVO

por la cantidad de **\$74,597,927** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades.

En el marco de la racionalidad y austeridad presupuestaria, el Ejecutivo Estatal continuará llevando a cabo acciones para identificar los recursos asociados a las plazas derivadas de la aplicación de programas análogos de retiro, una vez cumplidos los objetivos y metas de los programas de las Dependencias y Entidades.

- III. **Previsión para nivelaciones salariales.** Considera recursos para atender nivelaciones salariales de los trabajadores de base adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; así como elevar la calidad de los servicios que presta el Estado, por la cantidad de **\$53,866,329**.
- IV. **Prestaciones Salariales.** Este programa contempla recursos por la cantidad de **\$37,772,617** y se distribuirá para cubrir situaciones laborales supervenientes, como prestaciones para jubilados, prestación matrimonial del Fondo de Ahorro, canastilla materna, lentes, aparatos ortopédicos, seguro de retiro, bonos, pago de marcha, estímulo al mejor trabajador, pago de guarderías del ISSSTE, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.

## CAPÍTULO V

### Previsiones Económicas

#### Artículo 28. Previsiones económicas

Dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se contemplan recursos asignados a Programas de convenios colectivos, para hacer frente a la aportación que le corresponda al Estado como consecuencia de la firma de convenios que se suscriban con la federación en la modalidad *pari passu*, por la cantidad de **\$50,000,000**.

## CAPÍTULO VI

### Compromisos Plurianuales

#### Artículo 29. Compromisos Plurianuales

Conforme al Artículo 37 e inciso c), de la fracción II del Artículo 46 de la LPRH, en el presente Presupuesto de Egresos no existen compromisos plurianuales de gasto que puedan derivar de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, o de aquellos que pudieran derivar de los contratos de colaboración pública privada, autorizados en el ejercicio fiscal 2022, cuyos compromisos excedentes se cubran en el presente ejercicio fiscal, quedando sujetos todos ellos a la disponibilidad presupuestaria anual.



## CAPÍTULO VII Información Relevante

### **Artículo 30. Prioridades de gasto**

Las principales prioridades de gasto de la Administración Pública Estatal, para el presente ejercicio fiscal 2023 están reflejadas en el Anexo I-14.

### **Artículo 31. Sector educativo**

Se establece una asignación presupuestaria para el sector educativo por un importe de **\$8,584,204,470** previsto en el Anexo I-15.

### **Artículo 32. Programas y acciones de desarrollo social reconocidos por CONEVAL**

Del total del presupuesto, se prevé ejecutar programas sociales acciones que son reconocidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por la cantidad de **\$10,551,688,887** los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-16.

### **Artículo 33. Ayudas sociales**

Se establece una asignación presupuestaria por un importe de **\$29,341,627** para las ayudas sociales, contenidas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a cargo de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, asignaciones que se mencionan en el Anexo I-17.

### **Artículo 34. Inversión pública prevista en el Capítulo 6000**

Se establece una asignación presupuestaria por la cantidad de **\$493,110,663** para los proyectos de inversión previstos en el Capítulo 6000, los cuales se integran en el Anexo I-18.

Una vez iniciada la vigencia del Presupuesto, se realizarán las adecuaciones presupuestarias para reorientar a este Capítulo de Gasto, el monto de las asignaciones originalmente establecidas en el Capítulo 8000, para los entes públicos que ejecutan proyectos de inversión con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y otros programas federalizados.

### **Artículo 35. Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

Las asignaciones establecidas para los fideicomisos públicos en las que participan las diferentes Dependencias, Entidades y Municipios, se encuentran expresados en el Capítulo 7000, los cuales importan la cantidad de **\$1,308,302,127** reflejado en los diversos conceptos de gastos del Anexo I-19.

Las Dependencias y Entidades que participen en la constitución de los fideicomisos públicos deberán remitir a la Secretaría, antes del 31 de enero del ejercicio fiscal por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, la definición de cada uno de los proyectos y



su asignación presupuestaria correspondiente con cargo a los recursos públicos, los cuales habrán de autorizarse en su momento por los órganos de gobierno, conforme a los objetivos que persigan los instrumentos suscritos.

Incluye recursos para los fideicomisos de cuyas acciones serán beneficiados directamente los Municipios, considerados en el Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

**Artículo 36. Estimación de los recursos para el cumplimiento de los convenios que establezcan la concurrencia de recursos integrados en el Capítulo 8000**

Conforme al inciso b), fracción III del artículo 46 de la LPRH, dentro del Capítulo 8000 se establecen diversas asignaciones para los convenios de reasignación y descentralización que se suscriban con entidades federales, así como asignaciones para el cumplimiento de convenios que establezcan la concurrencia de recursos, por la cantidad de **\$700,064,527** los cuales podrán reflejar variaciones conforme sean suscritos los convenios respectivos. Dichas asignaciones se encuentran integradas en el Anexo I-20.

**Artículo 37. Asignaciones provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33 para los programas presupuestarios**

Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, que serán utilizados como financiamiento de los programas presupuestarios contemplan una asignación por la cantidad de **\$9,012,066,660** los cuales tendrán la composición que refleja el Anexo I-21.

**Artículo 38. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

Las asignaciones para programas presupuestarios que atienden personas o grupos en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a fin de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, importan la cantidad de **\$9,030,979,460** los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-22.

**Artículo 39. Acceso para la prevención del delito, combate a las adicciones y promoción de proyectos productivos**

Los recursos asignados para prevenir el delito, combatir las adicciones e implementar proyectos asciende a la cantidad de **\$565,552,156** los cuales se reflejan en el Anexo I-23.

**Artículo 40. Plan hídrico**

Los recursos asignados a los componentes del Plan Hídrico, en beneficio de los productores agropecuarios del Estado para que incrementen su producción mediante proyectos hidroagrícolas; los que benefician a la población en general para que cuenten con una cultura del agua, concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua, así como la infraestructura para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje libre de bacterias, importa la cantidad de **\$113,726,716** los cuales se reflejan en el Anexo I-24.



**Artículo 41. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Los recursos asignados para que la población y los sectores productivos tengan alcance a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo económico del Estado y mejoren su calidad de vida, ascienden a la cantidad de **\$2,700,000** los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-25.

**Artículo 42. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Los recursos asignados para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante mecanismos para el adelanto de las mujeres con capacidad institucional y para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres, ascienden a la cantidad de **\$25,596,358** mismo que se encuentra reflejados en el Anexo I-26.

**CAPÍTULO VIII  
Deuda Pública****Artículo 43. Deuda pública directa e indirecta**

El saldo neto de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2022 por institución acreedora, tipo de instrumento, monto de la línea, destino, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés contratada, fecha de suscripción y fecha de vencimiento, asciende a la cantidad de **\$2,179,375,670** dicho saldo se compone conforme al Anexo I-27.

**Artículo 44. Composición de la deuda pública**

La composición de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2022 por institución acreedora, monto de la línea, saldo insoluto, fuente de pago, número de decreto aprobatorio, comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros asociados, así como el plazo de contratación, se encuentra reflejada en el Anexo I-28 el cual incluye:

- El desglose de la deuda por tipo de garantía o fuente de pago.
- El desglose de la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación.
- El desglose del monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros asociados a ésta.
- El desglose del plazo de contratación de la deuda pública.

**Artículo 45. Servicio de la deuda pública**

Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de **\$258,711,791** que serán destinados a cubrir la amortización de capital e intereses de la



deuda pública, contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada. La composición de dicha asignación será ejercida según el Anexo I-29, la cual incluye:

- El desglose de los saldos de la deuda pública.
- El monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública.
- El desglose del monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en pago de principal e intereses.
- El desglose de la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación.
- El desglose de la deuda pública por institución bancaria.
- El desglose de la tasa de contratación de la deuda pública.
- El desglose del destino de cada una de las contrataciones de deuda pública.

**Artículo 46. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2023-2027**

La proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y gasto etiquetado se encuentra en el Anexo I-30.

En la proyección, solo se considera el servicio de la deuda pública que se puede estimar, es decir, la relacionada a pagos de capital e intereses de los créditos bancarios contratados con la banca comercial y la banca de desarrollo; para el caso de la deuda pública servida con gasto no etiquetado, se están considerando los financiamientos de largo plazo con fuente de pago definida en el Fondo General de Participaciones, mismos que contractualmente ya están establecidos, los cuales se servirán a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, en el que se designa un porcentaje de dicho Fondo para servir el pago mensual de cada uno de los financiamientos celebrados con las instituciones bancarias.

Para el caso de la deuda pública servida con gasto etiquetado, no se tiene identificado algún financiamiento u obligación que se pueda servir con este tipo de gasto para el ejercicio fiscal 2023.

**Artículo 47. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos a que hace referencia la LDFEFM, con corte al 30 de junio de 2022 se encuentra integrada en el Anexo I-31.



## CAPÍTULO IX

### De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios

#### **Artículo 48. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios**

Conforme al artículo 6 de la LPRH, se otorgan asignaciones presupuestarias a los Municipios por la cantidad de **\$4,646,739,021** los cuales están distribuidos en el Anexo I-32.

#### **Artículo 49. Asignaciones a los Municipios con Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones**

Las asignaciones con Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y las Participaciones para los Municipios contemplan una asignación por la cantidad de **\$2,733,803,441** los cuales tendrán la composición reflejada en el Anexo I-33.

El Gobierno del Estado ajustará el calendario mensual de las asignaciones por Participaciones a los Municipios, una vez que sean ajustados los montos de la recaudación federal participable, conforme al artículo 7 de la LCF.

#### **Artículo 50. Asignaciones a los Municipios con Fondos de Aportaciones del Ramo 33**

Las asignaciones para los Municipios del Estado provenientes de las Aportaciones Federales del Ramo 33 contemplan la cantidad de **\$1,054,868,719** los cuales tendrán la distribución reflejada en el Anexo I-34, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

La asignación calendarizada de dicho importe será ajustada conforme a lo previsto en el artículo 47 del presente Presupuesto de Egresos.

#### **Artículo 51. Asignación a los fideicomisos públicos que entregan bienes y servicios a los Municipios**

La asignación a los Fideicomisos públicos cuyas acciones serán destinadas a beneficiar los municipios del Estado importa la cantidad de **\$858,066,861** y se encuentra reflejada en el Anexo I-35.



## TÍTULO SEGUNDO

### DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I

##### Austeridad y Racionalidad en el Ejercicio del Gasto

###### **Artículo 52. Programa de Austeridad y Racionalidad y Disciplina en el Ejercicio del Gasto**

En cumplimiento al artículo 67 de la LPRH, las Dependencias y Entidades deberán tomar medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, las cuales se encuentran contenidas en el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Gobierno del Estado de Baja California Sur 2021-2027, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a dichos entes públicos, se obtengan ahorros. Dichas medidas se encuentran previstas en el Anexo I-36.

###### **Artículo 53. Objeto de la Aplicación de las Medidas de austeridad y disciplina presupuestaria**

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán ser destinados en primer término a lo estipulado en la LDFEFM y del artículo 67 de la LPRH, así como de las disposiciones generales aplicables, y en segundo término, para el fortalecimiento de los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere.

#### CAPÍTULO II

##### De la Responsabilidad Hacendaria en el Ejercicio del Gasto Público

###### **Artículo 54. Techos financieros autorizados**

En términos del segundo párrafo del artículo 8 de la LDFEFM y del artículo 30, último párrafo y 63 de la LPRH, los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el presente Presupuesto de Egresos, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias; como consecuencia, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, ni adquirir compromisos financieros derivados de la adquisición de bienes y servicios distintos a los que persiguen los objetivos de los programas presupuestarios.



### **Artículo 55. Ejecutores del gasto**

Los ejecutores del gasto son aquellos entes públicos enmarcados en la fracción XVI del artículo 2 de la LPRH que formalizan una relación jurídica con terceros y/o aquellos, quienes, por sus atribuciones conferidas por la normatividad, deban realizar la ejecución de programas mediante la respectiva suficiencia presupuestaria otorgada por la Secretaría; así mismo, y conforme al artículo 93 de la misma Ley, en materia de contabilidad gubernamental, deberán observar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable y demás disposiciones generales aplicables en el registro de las operaciones de ingresos, gasto, costos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los ejecutores del gasto serán responsables de realizar todos los actos administrativos que formaliza una relación jurídica con terceros, a fin de instrumentar los procedimientos administrativos del registro presupuestal dentro del SIAFES y las gestiones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos. La Secretaría solo será responsable de autorizar el pago del presupuesto autorizado a cada ejecutor de gasto de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, y serán ellos los responsables de vigilar el proceso de contratación y la aplicación del recurso.

Lo anterior, no exenta de responsabilidades a los ejecutores del gasto, cuando no cuenten con la capacidad técnica para realizar las obras o acciones autorizadas con cargo al Presupuesto de Egresos, y determinen suscribir convenios de colaboración y/o coordinación con otras Dependencias y Entidades, para que por conducto de éstas últimas se realicen las metas y objetivos señalados en dichos instrumentos.

En tal caso, y de aprobarse gastos de operación en los distintos instrumentos jurídicos, cuyas acciones sean realizadas a través de un tercero, el ejecutor podrá solicitar la transferencia de dichos recursos a la dependencia o entidad que tenga la capacidad técnica para realizar las obras o acciones en los términos aprobados.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

### **Artículo 56. Ejercicio del gasto por los titulares de los ejecutores del gasto**

Los titulares de los ejecutores del gasto están obligados a ejercer el Presupuesto autorizado mediante el registro de las operaciones que correspondan a través del SIAFES, observando que las erogaciones y pagos se sujeten a sus presupuestos autorizados; así mismo, serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus Presupuestos correspondan a compromisos devengados y se efectúen previa entrega de los bienes o



prestación de los servicios y aceptación de los mismos y se cuente con el documento que reúna los requisitos fiscales vigentes.

#### **Artículo 57. Control del gasto público**

Conforme al artículo 51 de la LPRH, el control presupuestario en las Dependencias y Entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine y emita la Secretaría para su observancia.

#### **Artículo 58. Calendario del gasto público**

En los términos de los artículos 21 y 56 de la LPRH, la Secretaría deberá publicar el calendario de presupuesto de las Dependencias y Entidades a más tardar el último día del mes de enero del año de la vigencia del presupuesto, por Unidad Responsable y por Capítulo de Gasto.

Los entes públicos, en el ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios, deberán sujetarse al calendario mensual publicado y poner a disposición de la ciudadanía, en sus respectivos portales de transparencia de sus páginas de internet, el calendario del Presupuesto de Egresos en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

Los Poderes Judicial y Legislativo y Órganos Autónomos por disposición constitucional deberán proponer, su calendario de presupuesto considerando en todo tiempo la estimación de ingresos y la disponibilidad financiera que le informe la Secretaría para el ejercicio fiscal.

Concertado el calendario de presupuesto con el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría procederán a su publicación en el mismo plazo señalado para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Dicho calendario podrá ser modificado una vez que las dependencias federales den a conocer a través de Avisos o Acuerdos, en el Diario Oficial de la Federación o en los distintos instrumentos que se suscriban con ellos, el monto de los recursos federales autorizados y su respectiva calendarización.

El monto y la distribución del calendario de los recursos federales asignados a los programas y proyectos autorizados con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples y al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se dará a conocer en los tiempos estipulados en los artículos 41 y 44 de la LCF.

#### **Artículo 59. Integración de nuevos componentes de los programas y proyectos**

Los entes públicos, podrán ejecutar acciones durante la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, para adicionar recursos a los inicialmente aprobados, derivados



de distintas fuentes de financiamiento, los cuales podrán convenirse con Dependencias y Entidades de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, destinadas para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, entre otras.

Los nuevos programas y proyectos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2023, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, para su observancia correspondiente.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, en la propuesta de integración de nuevos programas y proyectos, los Poderes, Dependencias y Entidades deberán observar que estos sean congruentes con los programas sectoriales, estatales y transversales que se derivan del PED 2021-2027; especifiquen los objetivos, metas, estrategias, prioridades y políticas que conducirán las actividades de los sectores productivos, sociales y de apoyo; contengan la estimación de los recursos y asignación de los mismos; determinen los instrumentos y responsables de la ejecución de estos programas; y planteen indicadores para su seguimiento así como elaborarse conforme al Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2023.

Previo a la gestión administrativa ante la Secretaría, los Poderes, Dependencias y Entidades deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos al COPLADEBCS, con la finalidad de que dicho órgano formule, actualice, instrumente y evalúe su implementación dentro del PED 2021-2027.

#### **Artículo 60. Adecuaciones al presupuesto asignado**

Conforme al Capítulo III, Título Tercero de la LPRH, la Secretaría podrá autorizar a los ejecutores del gasto adecuaciones presupuestarias siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de sus respectivos programas presupuestarios, para lo cual, éstos deberán ser justificados en términos de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y mediante los sistemas y disposiciones que emita y publique para tal efecto la Secretaría.

Las adecuaciones presupuestarias podrán consistir en:

- I. Modificaciones a las estructuras:
  - a. Administrativa;
  - b. Funcional y programática;
  - c. Económica, y
  - d. Geográfica.



- II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto; y
- III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos del Estado o a los flujos de efectivo correspondientes.

Las adecuaciones presupuestarias al gasto en Servicios Personales deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la LPRH y demás disposiciones aplicables.

#### **Artículo 61. Adelantos de calendario**

La Secretaría vigilará el desempeño en el ejercicio del gasto, tomando en consideración los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, a través del calendario por lo que podrá autorizar o negar en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; en función de la situación de las finanzas públicas que presente el Gobierno del Estado y sin detrimento de los programas y proyectos.

#### **Artículo 62. Adelantos de Participaciones a los Municipios**

La Secretaría podrá autorizar adelantos de Participaciones a los Municipios a solicitud del Presidente Municipal, siempre que se cuente con la aprobación del Cabildo, cuya autorización estará en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

#### **Artículo 63. Programas federales en coparticipación**

Los programas que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los Municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Las Dependencias y Entidades que ejecuten recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las dependencias federales;
- b) Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar los procedimientos conducentes ante la Secretaría para dar apertura a las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos federales en los plazos que para tal efecto se indiquen en el PEF, los cuales deberán estar acordes a lo establecido en los convenios que en su momento se suscriban;
- c) En el caso de que existan declaratorias de emergencia o de desastre natural, emitidas por el gobierno federal, en los términos de la Ley General de Protección Civil, la Secretaría podrá solicitar una prórroga para efectuar el depósito de las aportaciones que le corresponda;
- d) En el caso de que el Gobierno del Estado se vea imposibilitado para realizar las aportaciones que le corresponda en los plazos previstos, en las cuentas específicas, y que como consecuencia la Federación suspenda la ministración de los recursos





federales, las Dependencias y Entidades deberán realizar los ajustes necesarios a los programas y proyectos respectivos.

**Artículo 64. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros**

Conforme al artículo 22 de la LPRH, los subejercicios de los presupuestos de las Dependencias y Entidades que resulten deberán subsanarse en un plazo máximo de 45 días naturales. En caso contrario dichos recursos podrán reasignarse a los programas que determine el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría.

Las Dependencias y Entidades que no realicen el ejercicio y registro del gasto público en el SIAFES, sin la debida justificación, conforme al calendario del presupuesto autorizado, la Secretaría, podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichos recursos, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos de este artículo, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las Dependencias y Entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

Los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a fortalecer los programas prioritarios que el Ejecutivo por conducto de esta Secretaría defina.

En el caso de que existan declaratorias de emergencias derivadas por la presencia de cualquier fenómeno natural perturbador u otro con características similares, daños ocasionados por desastres naturales o contingencias sanitarias, cuyas cuantificaciones rebasen las previsiones que realice el Gobierno del Estado para la atención a la población afectada, o en su caso, para resarcir los daños ocasionados a la infraestructura pública



estatal, el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, podrá reorientar el saldo de los recursos disponibles de programas presupuestarios, con fuente de financiamiento estatal, a efecto de dar suficiencia a dichas necesidades, siempre y cuando el saldo referido no se encuentre comprometido o afecte el alcance o resultado de las propias metas programáticas.

#### **Artículo 65. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios**

Para que las Dependencias y Entidades puedan iniciar los procedimientos administrativos de pagos ante la Secretaría por concepto de ayudas y subsidios a beneficiarios de programas sociales, grupos vulnerables o para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de particulares, grupos intermedios y organismos no gubernamentales que desarrollen actividades para los habitantes en el Estado, deberán de registrarlos previamente en el Sistema que determine la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

#### **Artículo 66. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados**

De conformidad con el artículo 17 de la LDFEFM, y 60 de la LPRH, los ejecutores del gasto deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre de 2023 se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los ejecutores del gasto han comprometido o devengado las transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la LGCG.

#### **Artículo 67. Responsabilidad de los Poderes, Dependencias y Entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación**

En el caso de que los Poderes, Dependencias y Entidades administren recursos federalizados y se encuentren en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo anterior, instrumentarán las medidas conducentes para reintegrar los recursos federales disponibles a la Tesorería de la Federación, o en su caso, con cargo a su presupuesto autorizado, a efecto de cumplir con dicha disposición.



Lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades y sanciones administrativas que en el ejercicio del servicio público incurran los titulares de los Poderes, Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.

**Artículo 68. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales**

Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las Dependencias y Entidades, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos.

**Artículo 69. Reasignación de recursos obtenidos en exceso**

Los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, según lo estipulado en el artículo 22 de la LPRH, derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser reasignados por el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, para el pago de los conceptos a que hace referencia el artículo 14 de la LDFEFM.

### CAPÍTULO III

#### Montos en los Procedimientos de Contratación

**Artículo 70. Montos máximos en la contratación de obra pública**

En apego a lo estipulado en los artículos 26 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, cuando por razón del monto de la obra, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el Artículo 27 de dicha norma, por el costo que este representa, las Dependencias y Entidades podrán contratar sin ajustarse a dicho procedimiento.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberán fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o el Municipio que corresponda:

- I **Asignación directa:** de 0 a 5,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;
- II **Invitación a licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos y financieros y demás que sean necesarios**



**para la ejecución de la obra:** cuando no exceda del monto máximo equivalente a treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

Para los efectos de la aplicación de este precepto cada obra deberá considerarse individualmente, en ningún caso el importe total de una obra podrá ser fraccionada para que quede comprendida en los supuestos a que se refiere este Artículo; y no deberá considerarse el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando diversas áreas de las Dependencias o Entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer;

### III Licitación Pública.

#### Artículo 71. Autorización en la contratación

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, las Dependencias, Entidades y Órganos Constitucionales Autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:

- I. **Adjudicación directa:** Cuando el monto de la operación no exceda de 2,351 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere dicha normatividad;
- II. **Invitación a cuando menos tres personas:** Cuando el monto sea superior al equivalente a la cantidad de 2,352 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, hasta el equivalente a 12,821 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo 53 de dicha norma;
- III. **Licitación pública:** Desde 12,822 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

## TÍTULO TERCERO

### SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#### CAPÍTULO I

#### Del Seguimiento

**Artículo 72. Responsabilidad de los titulares**

Conforme al artículo 95 de la LPRH, los titulares de los entes públicos serán responsables de coordinar las actividades del seguimiento periódico a los recursos públicos autorizados, a fin de realizar una apreciación sistemática y objetiva de los programas presupuestarios vigentes, específicamente en lo relativo a su operación y al avance en el cumplimiento de las metas establecidas, vigilando que el ejercicio de los recursos aprobados se apege estrictamente a los objetivos y metas previstas.

**Artículo 73. Obligaciones de los ejecutores del gasto**

Conforme al artículo 57 de la LPRH, las Dependencias y Entidades que administren y ejerzan recursos públicos serán responsables de integrar, dar seguimiento y cumplir con cada uno de los reportes e informes a que se obligue en las disposiciones legales aplicables, convenios, acuerdos, anexos, entre otros, así como de resguardar y entregar toda la información a los órganos de control y fiscalización federales y estatales que les requieran.

**Artículo 74. Sistema de Evaluación del Desempeño**

Conforme al artículo 79 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, el titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría, establecerán el Sistema de Evaluación del Desempeño para medir los avances de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública del Estado en el logro de los principios, objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del PED 2021-2027 y de los programas que deriven del mismo que se hayan comprometido a alcanzar.

**Artículo 75. Informes trimestrales en la ejecución de programas federalizados**

De conformidad con el artículo 85 de la LFPRH, 48 y 49 de la LCF, 68, 71, 72 y 80 de la LGCG, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, así como en la fracción II del artículo 86 de la LPRH, tratándose de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que se obtengan del ejercicio financiero, proyectos de inversión, indicadores y evaluaciones, en el sistema que para tal efecto habilite la SHCP, dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la terminación del trimestre acumulado.



### **Artículo 76. Establecimiento de mecanismos de seguimiento en la entrega de ayudas**

De conformidad con la fracción IX del artículo 17 de la LPRH, los entes públicos que en sus programas presupuestarios establezcan ayudas o subsidios deberán incorporar mecanismos periódicos de distribución, operación, administración, seguimiento, supervisión y evaluación, que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación. En materia de subsidios dichos mecanismos deberán permitir identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

## **CAPÍTULO II De las Evaluaciones**

### **Artículo 77. Evaluación financiera y de desempeño**

Conforme a los artículos 28, 87 y 90 de la LPRH, las políticas públicas, los programas y proyectos presupuestarios que se ejecuten y el desempeño de las Dependencias y Entidades deberán ser evaluadas sistemáticamente, de una manera objetiva, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Dichas evaluaciones proporcionarán información confiable y útil, que permitirá incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

En función de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades a que se refiere el Título anterior, la información cualitativa y cuantitativa será tomada en cuenta para la evaluación financiera.

Las actividades que se realicen en materia de evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios, se llevarán a cabo con base en lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos, con lo cual se sistematizará la evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable con el propósito de consolidar el desempeño y la Gestión para Resultados.

Al respecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, podrán realizar la evaluación de los avances y los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos autorizados a las Dependencias y Entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a



la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y aquellas disposiciones que le son aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General dentro de sus respectivas competencias.

#### **Artículo 78. Tipos de evaluaciones**

Los programas y proyectos presupuestarios, de manera individual o en conjunto, podrán ser sometidos a dos clases de evaluaciones: de Programas, o de Políticas Públicas. La selección del tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que quieran conocer los operadores de los programas presupuestarios o políticas públicas, considerando la etapa de vida en la cual se encuentre dicho programa o proyecto.

- I. **Evaluación de programas:** Las evaluaciones de los programas podrán ser de Diseño, de Indicadores de desempeño, de Procesos, de Consistencia y Resultados, Específicas, Complementarias, Específicas de Desempeño o de Impacto;
- II. **Evaluación de políticas públicas:** Las evaluaciones podrán ser Estratégicas.

#### **Artículo 79. Programa Anual de Evaluación**

De conformidad con los artículos 50 de la LPRH y 110 de la LFPRH, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) el cual tendrá como propósitos generales los siguientes:

- I Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas, políticas públicas y Fondo de Aportaciones federales, durante el ejercicio fiscal de 2022;
- II Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal de 2023;
- III Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en término de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la LFPRH y 22 de su Reglamento;
- IV Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa como elemento relevante del PbR y del SED.



De conformidad con el artículo 79 de la LGCG, la Secretaría publicará en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2023 el PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

#### **Artículo 80. Evaluaciones de los programas con cargo a los Fondos de Aportaciones**

Las Dependencias y Entidades y, en su caso, los Municipios del Estado, que reciban y ejerzan recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y sus accesorios a los que se refiere el artículo 25 del Capítulo V de la LCF, para ejecutar los programas y proyectos contenidos en el presente Presupuesto de Egresos, y en cuyos términos exista la obligación de evaluarlos, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores de desempeño, a fin de medir la eficiencia, calidad y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a la LCF, proponiendo en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios y actividades institucionales, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la misma.

El costo de las evaluaciones de los programas y proyectos podrá ser sufragado por economías o ahorros presupuestarios generados por las mismas Dependencias y Entidades.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo las evaluaciones externas, deberán ser especialistas con reconocimiento y experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y del PbR-SED, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Así mismo, las evaluaciones se realizarán con base en TdR especificando los requerimientos de las Dependencias y Entidades y la manera y temporalidad en que éstos lo desean, cuyos contenidos básicos deberán integrar los Antecedentes, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, el Alcance, Enfoque de la Evaluación y Actores Implicados, y los Productos y Actividades de la Evaluación.

Las Dependencias y Entidades definirán los ASM que deben ser atendidos para la mejora de los programas, así como las acciones específicas a realizar al respecto, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procederá a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de





Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad; los cuales serán integrados por la Unidad Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

A partir de la aceptación de las recomendaciones que son factibles de atender, las Dependencias y Entidades generarán un documento de posición institucional, en el cual se plasmarán los compromisos y fechas establecidas para la atención de las recomendaciones para que sean consideradas ASM.

El mecanismo de seguimiento a la evaluación de programas deberá justificarse en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestarias.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones en materia presupuestaria deben revisar la información de desempeño de forma rutinaria y estratégica, y la frecuencia de estas revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se está midiendo y el nivel de análisis.

### **CAPÍTULO III**

#### **De la Rendición de Cuentas**

##### **Artículo 81. Informes de Pasivos Circulantes**

Los ejecutores de gasto informarán a la Secretaría antes del último día de enero de cada año el monto y características del pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior.

##### **Artículo 82. Informe sobre la Ejecución del Presupuesto, la Situación Económica y las Finanzas Públicas**

Conforme al artículo 88 de la LPRH y en función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, la Secretaría entregará al H. Congreso del Estado los informes trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto de Egresos, la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio del gasto, los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

##### **Artículo 83. Rendición de cuentas de los titulares y los entes públicos antes los diferentes órganos de fiscalización**

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, así como de los artículos 3, 4, 51, 56, 57 y 95 de la LPRH, los titulares y los ejecutores del gasto, están obligados a rendir cuentas ante los diversos órganos de fiscalización, de la información financiera que emane de las asignaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos, en los términos de la normatividad aplicable.



El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y demás disposiciones aplicables.

#### **Artículo 84. Cuenta pública**

La Secretaría, formulará e integrará la cuenta pública para su rendición ante el H. Congreso de Estado en los términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y del artículo 94 de la LPRH. Para tal efecto, los entes públicos proporcionarán de manera periódica, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

## **TÍTULO CUARTO DEL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**

### **CAPÍTULO I Del Acceso a la Información**

#### **Artículo 85. Acceso a la información**

Conforme al último párrafo del artículo 56 de la LPRH, los entes públicos pondrán a disposición del público en general el material y el equipo de cómputo adecuado para facilitar el acceso a la información a que se refiere el artículo anterior.

Los entes públicos que dentro de sus presupuestos prevean la entrega de bienes y servicios a comunidades en los que habiten personas de origen indígena, deberán instrumentar las medidas necesarias a efecto de traducir en sus lenguas de origen la información a la que están obligadas a proporcionar y publicar.

### **CAPÍTULO II De la Transparencia de la Información**

#### **Artículo 86. Transparencia a la información presupuestaria**

Los entes públicos, como sujetos obligados, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, publicando de manera periódica, en sus portales electrónicos de transparencia, la situación que guarda la información financiera emanada del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 87. Publicación del Calendario de Presupuesto de Egresos**

Conforme al artículo 56 de la LPRH, el calendario de Presupuesto de Egresos de los entes públicos deberá ponerse a disposición de la ciudadanía en las páginas de internet de los ejecutores de gasto a más tardar el último día del mes de enero de la vigencia del Presupuesto.

**Artículo 88. Publicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos**

Conforme al artículo 71 de la LPRH, la Secretaría emitirá el manual de percepciones de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, el cual incluirá el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, emitirán sus manuales de remuneraciones incluyendo el tabulador y las reglas correspondientes, conforme a lo señalado anteriormente.

Los manuales a que se refiere este artículo deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado a más tardar el último día hábil de junio de cada año.

**Artículo 89. Publicación de los Informes Trimestrales en la ejecución de programas federalizados**

Tratándose de los informes trimestrales de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales que son autorizados y transferidos, provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas, a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán publicar dichos informes en el órgano de difusión oficial, y ponerlos a disposición del público en general, en una sección especial de sus respectivos portales de transparencia de sus páginas electrónicas de Internet, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día en que la información se considere definitiva, de conformidad con la fracción II del artículo 85 de la LFPRH, 48 de la LCF y del numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**Artículo 90. Publicación de Reglas de Operación de Programas Sociales**

De conformidad con el artículo 80 de la LPRH, el Ejecutivo del Estado publicará en el Boletín Oficial del Estado las reglas de operación de programas nuevos a través de los cuales se destinen recursos con fines sociales, así como las modificaciones a las reglas de operación de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio fiscal en el que se aplicarán, salvo por los casos de excepción previsto en la normatividad.

**Artículo 91. Información que deberán publicar los Poderes, Dependencias y Entidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos.**

Los entes públicos que dentro de la ejecución de los programas y proyectos entreguen ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, deberán publicar de manera trimestral, en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la información a la que se refiere la *Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios*, publicada en el DOF, con fecha 06 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la LGCG y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley anteriormente descrita, la cual se expresa en el Anexo I-37, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órganos de gobierno.

**Artículo 92. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos**

De conformidad con los artículos 9 y 10 de la LPRH, las Dependencias y Entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos, serán responsables de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, avance de programas, metas alcanzadas y estados financieros del periodo, así como su destino y el saldo, los cuales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto; las Dependencias y Entidades deberán poner esta información a disposición del público en general, a través de medios electrónicos.

**Artículo 93. Informe sobre el financiamiento de los partidos políticos**

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, como sujeto obligado, además de observar lo señalado en el artículo 85 del presente Presupuesto y de conformidad con el inciso f) de la fracción I del artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, deberá determinar y dar a conocer a la ciudadanía y publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el día 31 de enero del año del calendario por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, el monto de financiamiento público que les corresponderá a cada uno de los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Vigencia

El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2023, previa publicación junto con sus Anexos correspondientes, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



Únicamente podrán seguir vigentes aquellos programas o proyectos, convenidos a través de los diferentes instrumentos, en los que se autoricen ejecutarse en una fecha posterior al 31 de diciembre, por lo que se deberán realizar las provisiones presupuestarias correspondientes.

**SEGUNDO:** Formatos oficiales

El Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la LPRH, a través de la Secretaría, emitirá y publicará en su portal de transparencia, en el caso de que haya adecuaciones de diversas disposiciones administrativas que regulen los elementos que deben contener los formatos oficiales que se pretendan utilizar para las afectaciones presupuestales, contenidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que las entidades públicas estatales, presenten la información presupuestaria en los términos que para tal efecto se establezcan.

**TERCERO:** El monto total del presupuesto asignado al Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, referido en el Capítulo II De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado, en su artículo 10 e inciso a) Anexo I-10 del presente Decreto, relativo a la Distribución del Presupuesto, deberá garantizarse que su Fuente de Financiamiento sean los Ingresos Públicos Locales, para lo cual, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, deberá de tomar las medidas conducentes al caso.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.**



**DIP. JOSÉ MARÍA BIVILÉS CASTRO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR**  
**SECRETARIO**



# **ANEXOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-1 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE	OBJETIVO	APARTADO	ESTRATEGIA	META
<b>Eje I. Bienestar e inclusión</b>	<p>Buscar el bienestar para todas y todos los sudcalifornianos, particularmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, implementar políticas públicas que conlleven a generar mayor bienestar y que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad a toda la población, dando prioridad a la salud, educación, asistencia e inclusión social, promover la vivienda digna y fortalecer el arte, la cultura y el deporte. En este eje por primera vez, se consideran temas no previstos con anterioridad en otros planes como son personas con discapacidades, síndromes y trastornos, la diversidad sexual y la atención a la población indígena, migrante y afroamericanos.</p>	Salud	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>
		Educación pública		
		Asistencia social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad		
		Desarrollo Social y Humano		
		Inclusión Social		
		Personas con Discapacidades, Síndromes y Trastornos		
		Diversidad Sexual		
		Población Indígena, Migrante y Afroamericanos		
		Mujeres		
		Juventud		
		Cultura Física y Deporte		
		Cultura y Arte		
		Vivienda Digna		
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento				
Electrificación de Colonias y Comunidades				



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

<p><b>Eje II. Política de paz y seguridad</b></p>	<p>Incrementar una política de paz y seguridad, pilar fundamental para que en estos años haya paz y tranquilidad en Baja California Sur, propiciando un estado de derecho justo y equitativo, con mejor procuración de justicia respetando los derechos humanos y apegados a la legalidad, pero también se incluye un apartado orientado a la gobernabilidad, que se refiere a la capacidad del gobierno de garantizar la legitimidad del ejercicio gubernamental. Por otra parte, se considera el apartado de Protección Civil, con la finalidad de brindarle mayor certeza a la ciudadanía de posibles catástrofes, desastres o calamidades públicas. También se plantean temas específicos no previstos en anteriores planes como es el caso de feminicidios, búsqueda de personas y trata de personas, prevención, asistencia y desintoxicación para usuarios de drogas duras y la prevención, atención y duelos por suicidio.</p>	<p>Seguridad Ciudadana</p> <p>Procuración de Justicia</p> <p>Procuración y Justicia Laboral</p> <p>Gobernabilidad y Paz Social</p> <p>Protección Civil</p> <p>Feminicidios</p> <p>Personas No Localizadas</p> <p>Trata de Personas</p> <p>Prevención, Asistencia y Desintoxicación para Usuarios de Drogas Duras</p> <p>Prevención, Atención y Duelos por Suicidio</p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>
<p><b>Eje III. Reactivación Económica y Empleo Incluyente</b></p>	<p>Buscar la reactivación económica y la generación de empleo como partes indispensables para generar un desarrollo económico en forma equilibrada con el desarrollo social, siendo el turismo la actividad que mueve el progreso, acompañado por las actividades económicas productivas y la promoción a la inversión.</p>	<p>Turismo</p> <p>Agricultura y Ganadería</p> <p>Desarrollo Forestal Sostenible</p> <p>Pesca y Acuicultura</p> <p>Sanidad e Inocuidad</p> <p>Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral</p> <p>Impulso a la Economía y Mejora Regulatoria</p> <p>Promoción de la Inversión para el Desarrollo</p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

		Ciencia y Tecnología		
		Mercado Interno		
		Minerías		
<p><b>Eje IV. Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad</b></p>	<p>Pretender un crecimiento importante en la infraestructura, considerando la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y comunicaciones que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Se aborda los temas de medio ambiente y cambio climático, de ordenamiento territorial y energías alternativas y se considera un nuevo tema denominado protección de animales domésticos.</p>	Infraestructura Hidráulica (Plan Hídrico Estatal)	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>
		Infraestructura Urbana y de Servicios		
		Comunicaciones y Transportes		
		Movilidad		
		Infraestructura Eléctrica y Telecomunicaciones		
		Medio Ambiente y Cambio Climático		
		Protección de Animales Domésticos		
		Ordenamiento Territorial		
		Energías Alternativas		



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

<p><b>Eje V. Transparencia y rendición de cuentas</b></p>	<p>Aplicar diversas estrategias orientadas a la transparencia, rendición de cuentas y mitigar la corrupción y sus efectos en el sector público, para posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.</p>	Finanzas Públicas	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>	<p>Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/">https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/</a></p>
		Administración Moderna		
		Transparencia y Rendición de Cuentas		
		Desarrollo Institucional Municipal		
		Planeación del Desarrollo		
Sistema Anticorrupción y Participación Ciudadana				

NOTA: Se tienen establecidos cinco Ejes Transversales: I. Igualdad de género; II. Derechos humanos; III. Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; IV. Democracia participativa para la gobernanza y V. Sustentabilidad y cambio climático. <https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-2 GLOSARIO**

**Amortización de la deuda y disminución de pasivo.-** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo;

**APE.-** Administración Pública Estatal;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad.

**Capítulo:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

**Clasificación Administrativa:** Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno.

A nivel agregado, dicha clasificación muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta a la identificación de los entes públicos y a la información que los mismos deben generar.

**Clasificación Económica:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



## XVI LEGISLATURA

### COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

La Clasificación Económica, parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas: los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores. Los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, ambos en su máximo nivel de desagregación, en conjunto con la Clasificación por Tipo de Gasto y los estados contables dispuestos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforman la información de base a partir de la cual se genera automáticamente la Clasificación Económica de los entes públicos.

En materia de gasto la Clasificación Económica se constituye a su vez de las clasificaciones: por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto.

**Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

**Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios,



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presente Presupuesto de Egresos;

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público;
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto;
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado;
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas;
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos;
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público;
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

**Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

**Clasificación por Tipo de Gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo.



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

**Clasificación Específica de los ASM:** aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de la ejecución del programa o proyecto presupuestario.

**Clasificación Institucional de los ASM:** aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

**Clasificación Interinstitucional de los ASM:** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.

**Clasificación Intergubernamental de los ASM:** aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

**Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**COPLADEBCS:** El Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur;

**Contraloría.** Ramo al que se refiere a la Contraloría General.

**Criterio de Claridad:** En los ASM deben estar expresados en forma precisa y entendible.

**Criterio de Relevancia:** En los ASM deben expresarse como una aportación específica y significativa para el logro del Propósito y de los Componentes del programa.

**Criterio de Justificación:** En los ASM debe estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.

**Criterio de Factibilidad o Viabilidad:** En los ASM deben ser viables de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

**Ejecutores de gasto:** Son los diferentes Ramos a los que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, que, ante un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras, la contratación de servicios personales, de deuda pública o aprobación de transferencias, subsidios y/o subvenciones, realizan el gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos, los



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

cuales comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial.

**Entidades Públicas Estatales:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal), las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría.

**Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría.

**Estado:** El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

**Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluaciones de Diseño.-** Es un instrumento dirigido a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente. Analiza la consistencia interna de los elementos que componen el programa o proyecto, en torno a la justificación de la creación del programa, la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia y de la planeación nacional, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

**Evaluaciones de Indicadores.-** Analiza, en gabinete y en campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

**Evaluaciones de Procesos.-** Rinde información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación se realiza mediante trabajo de campo. De los tipos de evaluaciones, ésta es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**Evaluaciones de Consistencia y Resultados.-** Evalúan sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

**Evaluaciones Específicas.-** Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Evaluaciones Complementarias.-** Evaluaciones a programas gubernamentales de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, a fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

**Evaluación Específica de Desempeño.-** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la evaluación del desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

**Evaluaciones de Impacto.-** Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, el impacto que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos impactos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

**Evaluaciones Estratégicas.-** Diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

**Gasto aprobado:** Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

**Gasto modificado:** Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

**Gasto comprometido:** Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que





## XVI LEGISLATURA

### COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes;
- En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio;
- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

**Gasto devengado:** Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto ejercido:** Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

**Gasto pagado:** Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

**Gasto corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

**Gasto Programable:** Conforme a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones que el Estado y los Municipios realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

**Gasto No Programable:** Conforme a la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones del Estado y los Municipios que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado o los Acuerdos de Presupuestos de Egresos Municipales, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

**Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

**Gasto de inversión:** Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

**Gobernador:** El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, Profr. Víctor Manuel Castro Cosío.

**H. Congreso del Estado:** El Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

**Indicador:** Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

**LCF:** La Ley de Coordinación Fiscal.

**LPEBCS:** La Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

**LPRH:** La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.

**LFPRH:** La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LDFFEM:** La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**(MIR) Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

**Momentos contables:** Es el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos el cual se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto:

Gasto Aprobado, Gasto Modificado, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.

Son los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro, de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley General de Contabilidad, y con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso publicado por el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009.

**Organismos Autónomos:** Los que tengan ese carácter por disposición de Ley.

**Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

**Presupuesto por Programas:** Técnica presupuestaria que pone especial atención en las actividades que se realizan; más que en los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben llevar a cabo en el corto plazo, los cuales permiten la racionalización en el uso de los recursos, al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

**Poder Judicial:** El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

**(PbR) Presupuesto Basado en Resultados:** El instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

**Programa presupuestario (Pp):** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar, y atribuye responsabilidades a una o a varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

**Ramo presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

**Secretaría:** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**Secretaria de Finanzas y Administración:** La titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES).** El sistema de información financiera gubernamental que se utiliza para la administración de los recursos públicos.

**SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.** El sistema que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

**Términos de Referencia (TdR):** Son el instrumento técnico que especifica las características y los alcances de la evaluación a desarrollar; son una guía de referencia, cuyos términos son el índice para el desarrollo de la evaluación.

Éstos contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar una determinada evaluación. De esta forma, dichos TdR conforman una especie de mapa. Dan un camino claro para el desarrollo de la evaluación, especificando qué necesita ser alcanzado, por quién y cuándo.

Dada la diversidad de opciones metodológicas de evaluación, debe ser muy clara la relación entre la necesidad que se identifica y la orientación del estudio a realizar

Contenido	Componente
<b>Antecedentes</b>	Breve descripción del programa o proyecto gubernamental y de las necesidades a satisfacer con la evaluación.
	Destacar el objetivo principal, tiempo, población objetivo, cobertura geográfica, metas y logros esperados, hallazgos, contexto institucional, aspectos organizativos y de gestión, y asignación presupuestal del programa.
	Glosario para las definiciones, términos o palabras clave para evitar interpretaciones ambiguas.
<b>Objetivo general y objetivos específicos</b>	El objetivo general corresponde a la finalidad genérica de un programa o proyecto. Éste debe tener congruencia con el Fin y Propósito del programa. Los objetivos específicos se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quieren conseguir.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

<p><b>Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados</b></p>	<p>Definir con detalle y claridad las preguntas claves tales como: el agente (interno o externo), aspectos a evaluar, ciclo de vida y el período.</p>
	<p>Incorporar una matriz que defina los principales actores, así como su rol, responsabilidades, nivel de participación y su importancia.</p>
	<p>Metodología, conjunto de procedimientos científicos o de investigación utilizados para alcanzar los objetivos establecidos en la evaluación.</p>
<p><b>Productos y actividades de la evaluación</b></p>	<p>Establecer el número de entregables que conformarán los informes de la evaluación hasta su finalización, al cumplir con los objetivos planteados.</p>
	<p>Establecer las reuniones, talleres o demás actividades de la evaluación que existirán a lo largo de la evaluación, entre los evaluadores, operadores del programa evaluado y otros actores involucrados.</p>
	<p>Fijar las fechas de entrega de los productos y actividades establecidas en los términos de referencia.</p>

**Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo del Estado.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-3**

**RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS**

- 1.- En caso de existir volatilidad en los mercados financieros que provoque una alza desmedida en las tasas de intereses pactadas en cada uno de los créditos celebrados con las diferentes instituciones financieras, podría provocar una presión en las finanzas públicas del Estado.
- 2.- En caso de que las condiciones reales prevalecientes difirieran sustancialmente de la proyección del servicio de la deuda para el ejercicio fiscal 2023, podrían generarse repercusiones negativas en el presupuesto estatal, ocasionando un impacto indeseable en las finanzas públicas.

**PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS RELEVANTES**  
**PARA LA FINANZAS PÚBLICAS:**

- 1.- Con respecto a una posible volatilidad en los mercados financieros, se deberá analizar la conveniencia de contratar un mecanismo de cobertura de tasa, como una medida de protección a posibles fluctuaciones a la alza de la tasa de interés que se tiene pactada en los créditos celebrados entre el Gobierno del Estado y las instituciones financieras, siempre y cuando se logre en las mejores condiciones de contratación y no genere un efecto negativo para el Gobierno del Estado en caso de realizar un rompimiento en la cobertura de tasa contratada.
- 2.- Para mitigar posibles repercusiones negativas en el presupuesto de egresos estatal ocasionadas por proyecciones inadecuadas del servicio de la deuda, se analizará la conveniencia de contratar, cuando sea necesario, los servicios de los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que están facultados para realizar proyecciones de tasas de referencia con un grado más alto de precisión, al incluir las variaciones económicas que interactúan en los movimientos diarios de mercado, garantizando así proyecciones de deuda más apegadas a la realidad que pudieran contribuir a presupuestar de manera más eficiente la distribución del gasto estatal.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

3.- Otra propuesta de acción adicional para mitigar posibles riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno del Estado pretende refinanciar la deuda pública de largo plazo, siempre y cuando las instituciones financieras ofrezcan cuando menos una tasa de TIIE+0.50 y un esquema de pago más adecuado que conlleve a una reducción en el servicio de la deuda, a fin de aligerar la carga presupuestal que tiene actualmente la administración estatal.

**PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE INGRESOS EXCEDENTES**  
**DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ SER**  
**DESTINADO A LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA**

En lo que respecta al porcentaje de ingresos excedentes de libre disposición, a partir de la última reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de enero de 2018, se establecieron diferentes porcentajes de destino dependiendo del nivel de endeudamiento emitido por el Sistema de Alertas.

Actualmente, el Estado está clasificado en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que dichos excedentes pueden destinarse, sin limitación alguna, a la amortización anticipada de la deuda pública en los siguientes campos de atención: el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones y, en caso de existir remanentes, estos serán destinados a inversión pública productiva, a través de los fondos constituidos para tal efecto, así como para otro fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; y en su caso, hasta un 5 por ciento para cubrir gasto corriente.

En el caso de que se destinen dichos ingresos excedentes de libre disposición para el pago de obligaciones, éstas preferentemente deberán de ser las que se tengan definida como quirografarias, debido a que los financiamientos y/o obligaciones con diferente fuente de pago, como la redención de un Bono





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Cupón Cero y/o el Fondo General de Participaciones, ya tienen establecido un Fideicomiso Irrevocable de Pago destinado exclusivamente para este fin, por lo que los pagos para este caso en específico se realizarán a través de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En los casos en que se destinen estos ingresos excedentes de libre disposición a pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes u otras obligaciones, le comunico que esta Dirección a mi cargo no tiene la facultad para determinar la prelación que se tendría que aplicar para las amortizaciones anticipadas en los citados campos de atención.

**CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA**  
**(CGPE)**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, el Paquete Económico 2023, entre los que incluye el documento denominado: los Criterios Generales de Política Económica, en el cual se expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Con base en los cálculos de las diferentes variables que intervienen en los indicadores macroeconómicos formulados en dicho Documento, el Gobierno Federal realiza la estimación de los ingresos federales, los que se traduce en la capacidad de gasto para el siguiente ejercicio fiscal, variables que son tomados en cuenta por el Gobierno del Estado para proyectar los ingresos que espera obtener y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en los programas presupuestarios y en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Las proyecciones que se asientan en los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-22) estimados por la SHCP, plantean el contexto económico internacional, nacional y local que impacta de manera directa en las finanzas públicas, muestran lo sucedido en los últimos años en la economía, la propuesta económica para el próximo año, así como las fuentes de crecimiento que el gobierno consideran que existirán en el mediano año.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Finalmente en dicho documento se muestran los anexos estadísticos que expresan el escenario general de lo que acontece en el país.

Estas estimaciones se encuentran fundamentadas en el Artículo 42, Fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y las realiza el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), misma que presentó ante la H. Cámara de Diputados, dentro del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual, está integrado por los siguientes documentos:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Informe del Ejecutivo en materia arancelaria en conformidad con el artículo 131 de la CPEUM.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí, se expresa una investigación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de la H. Cámara de Diputados, a través de un documento denominado: "Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2023", en el que se presentan los aspectos relevantes contenidos en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23) propuestos por la SHCP para el siguiente ejercicio fiscal, donde se comparan las estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2022 y proyecciones para 2023, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (en adelante Encuesta Banxico), correspondiente al mes de agosto para tener una mayor panorama de las perspectivas económicas.

Así, este documento se encuentra estructurado en ocho apartados, el primero corresponde al análisis del panorama económico internacional, seguido por el



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

nacional; el tercero corresponde al examen del mercado laboral para, posteriormente, considerar la evolución de la inflación, el quinto expone las principales acciones en el sector monetario y financiero para continuar con el mercado petrolero, el sector externo y finalizar con una descripción del balance de riesgos a los que se enfrenta la economía nacional. Con esta publicación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas aporta elementos que faciliten el desarrollo de las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de Economía y Finanzas Públicas.

Los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (en adelante CGPE-23) se dan en un contexto global complejo, haciendo frente a las repercusiones económicas derivadas de la pandemia por Covid-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania a inicios de 2022; el endurecimiento de las condiciones financieras y monetarias globales y el aumento de la inflación internacional. No obstante, se ha preservado la estabilidad económica, finanzas públicas sanas y un nivel de deuda moderado.

Los lineamientos de política económica para 2023 dan continuidad a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 refrendando el objetivo de lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana. Lo cual se sustenta en:

- Una política pública con visión social a través de los apoyos que brindan protección social para la mayoría de la población.
- La estabilidad macroeconómica y solidez en las finanzas públicas, que busca mantener la deuda pública estabilizada y prudencia fiscal; y,
- El impulso de la inversión pública con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país, focalizándose principalmente en conectar el sureste mexicano con el resto de la República.

Los CGPE-23 resaltan la visión social de la política económica que contribuye a limitar la concentración de la riqueza y mejorar la calidad de vida, principalmente, de los grupos con bajos ingresos. Así, la política de inclusión social y el fortalecimiento de los ingresos de los hogares, han impulsado reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, que han contribuido al mejoramiento de los ingresos y las condiciones laborales.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

Por otra parte, el documento refiere que gran parte del Paquete Económico 2023 se enfocará a la inversión pública, fomentando la conectividad de las regiones, facilitando el comercio nacional e internacional. Adicionalmente, las perspectivas de relocalización de cadenas de valor hacia el continente americano impulsarán el crecimiento del país a través de mayor inversión extranjera y dinamismo en el sector exportador.

A lo que va de 2022, la actividad económica continúa avanzando pese al debilitamiento de la economía mundial, sostenida por la fortaleza de la demanda interna, la generación de empleos, la mejora del salario, la demanda de servicios y la llegada de remesas familiares, principalmente.

En el mercado interno, consumo privado y la inversión fija bruta siguen recobrando fuerza; mientras que el sector manufacturero, apuntala la recuperación, a través de las exportaciones; además de la reactivación del sector servicios.

De ese modo, para el cierre de 2022, se espera que la actividad económica siga creciendo, apoyada por el desempeño del empleo, el aumento de los ingresos laborales reales y el consumo interno; así como por el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública, y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo. A lo que se suma la implementación de distintas políticas que permiten el sostenimiento del dinamismo del mercado interno. Con base en ello, el crecimiento para la economía mexicana se ajusta a un rango de 1.9 a 2.9% (1.4-3.4% en Pre-criterios 2023) con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 2.4%.

Para 2023, se espera que la dinámica económica nacional esté sustentada, principalmente, en el impacto de las políticas públicas, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Se prevé que aumente la inversión tanto interna como la extranjera directa y el consumo privado, favorecido este último por los flujos de remesas, la generación de empleos, los



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

programas de bienestar y las reformas laborales. Derivado de lo anterior, se pronostica un intervalo de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.2 y 3.0% (2.5-3.5% en Pre-criterios 2023) con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 3.0%. Asimismo, se prevé que el precio del petróleo promedie 68.7 dólares por barril, y se contempla un escenario de menor inflación (3.2%), derivado de las acciones de política monetaria por parte del Banco de México.

## **1. Panorama Internacional**

### **1.1 Entorno Macroeconómico**

El contexto actual en el que se presentan los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE-23) refiere un escenario complejo bajo las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y los crecientes conflictos geopolíticos que ha propiciado el desabasto de insumos industriales y las interrupciones en las cadenas globales de valor, lo que ha contribuido al incremento adicional en el precio de las materias primas y la generación de presiones inflacionarias en la economía global; propiciando la segmentación del comercio y del sistema financiero internacional. Pese a lo anterior, se anticipa que avance la actividad económica nacional sostenida de un mayor empleo y de la inversión; así como por la dinámica del consumo interno y las perspectivas de relocalización de cadenas de valor de Asia hacia América, que impulsarán el sector exportador nacional, lo que contribuirá al mayor desempeño económico del país.

#### **1.1.1 Economía Global**

En el primer semestre del año, la intensificación de la desaceleración mundial, resultado del fin de la recuperación post-pandémica y de las secuelas dejadas por la crisis de COVID-19, a medida que se materializan los riesgos a la baja, el aumento adicional de la inflación, particularmente en los alimentos y la energía, la ralentización económica en China, Estados Unidos y Rusia, así como nuevos efectos transfronterizos negativos derivados de la guerra en Ucrania, anticipan un menor ritmo de crecimiento global respecto al que se esperaba al inicio del año. En el periodo considerado, se acentuó el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, debido a que los bancos centrales de las principales economías avanzadas, en respuesta al alto nivel de inflación, están retirando de forma más categórica el apoyo monetario



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

y han subido las tasas de interés a un ritmo superior. En los mercados financieros aumentaron los episodios de volatilidad lo que, aunado a un importante fortalecimiento del dólar respecto de un gran número de divisas de economías avanzadas y emergentes, ha producido una disminución de los flujos de capitales de cartera hacia los mercados emergentes.

En los CGPE-23) se hace referencia a las Perspectivas Económicas de julio de 2022 del Fondo Monetario Internacional (FMI), que prevé un crecimiento de la economía global de 3.2 por ciento para 2022 y una moderación de 2.9 por ciento para el año 2023, cifras 0.4 y 0.7 puntos porcentuales (pp), respectivamente, por debajo de las estimaciones hechas por este organismo en abril.

### **1.1.2 Crecimiento Económico de Estados Unidos**

Durante la primera mitad del año, el PIB estadounidense registró dos trimestres en el terreno negativo de manera consecutiva (-1.6 y -0.6%, a tasa trimestral anualizada). Adicional a la preocupación sobre la recesión técnica, indicadores como la confianza del consumidor, índices de compras en el sector servicios y ventas al menudeo, mostraron resultados desfavorables, o bien, por debajo de lo esperado por el consenso de analistas.

Sin embargo, otros indicadores de periodicidad frecuente sorprendieron al alza, lo que sugiere la existencia de una desaceleración económica, aunque sin evidencia contundente de una recesión. El buen comportamiento de variables fundamentales como el consumo privado, el empleo y la producción industrial brindan evidencia de este hecho, a pesar de la caída acumulada en el PIB en los primeros seis meses del año.

En los CGPE-23 se estima, para 2022, un crecimiento de la economía de los Estados Unidos de 2.3 por ciento y para 2023 se espera un menor dinamismo al estimar 1.8 por ciento, lo anterior, por la expectativa de una desaceleración de la economía mundial por las altas tasas de inflación, lo que ha llevado a varias economías industrializadas a incrementar sus tasas de interés de referencia, lo que contrae la actividad económica.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Los especialistas del sector privado en la encuesta que recaba el Banco de México (Encuesta Banxico) del mes de agosto estiman un crecimiento de 1.63 por ciento para 2022 y una desaceleración de 1.22 por ciento para 2023.

Las estimaciones para el crecimiento del PIB estadounidense son relevantes en virtud de que la economía mexicana mantiene una estrecha correlación vinculada al ciclo económico de Estados Unidos.

### **1.1.3 Producción Industrial de Estados Unidos**

La producción industrial de Estados Unidos promedió una tasa de crecimiento de 0.4 por ciento mensual desde enero hasta julio de 2022. Particularmente en este último mes, la producción se expandió en 0.6 por ciento mensual impulsado por un crecimiento de 0.7 por ciento en las manufacturas, después de dos meses de caídas consecutivas. Por otra parte, ante un menor nivel de inventarios de automóviles en EE.UU. y la recuperación de las cadenas globales de valor, se prevé que el ensamblaje de vehículos continúe creciendo en lo que resta del año, incluso mejor que el año pasado. Otros subsectores como electrónicos, químicos y plásticos registraron también avances sólidos durante este periodo y se espera un comportamiento similar en los próximos meses.

Por lo anteriormente mencionado, en los CGPE-23 se prevé para 2022, que la producción industrial de Estados Unidos aumente 4.2 por ciento. Para 2023, se estima un menor crecimiento en la producción fabril, de 2.3 por ciento, esta cifra, depende en gran medida de la disolución de los problemas logísticos que presionan las cadenas globales de valor.

### **1.4 Inflación de Estados Unidos**

En los CGPE-23, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 7.8 por ciento para 2022 y de 3.8 por ciento para 2023, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que la FED, ha transitado hacia una política monetaria restrictiva, con incrementos continuos a su tasa de interés de referencia, a fin de contener presiones inflacionarias más pronunciadas.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## **2. Economía mexicana**

### **2.1 Crecimiento económico**

La economía mexicana ha venido expandiéndose en los últimos cinco trimestres consecutivos debido al aumento del empleo, el incremento en los salarios, la mayor confianza del consumidor, la expansión de las ventas de la ANTAD y el avance de la inversión; así como por la llegada de remesas familiares y del impulso proveniente de la integración económica que se tiene en el exterior, particularmente con Estados Unidos, ante los beneficios del T-MEC, lo que implicó un incremento del comercio exterior. Durante el primer semestre de 2022, con cifras originales, el Producto Interno Bruto (PIB) subió 1.9 por ciento, cifra por debajo de la que registró un año atrás (6.9%, que resultó por el efecto de la baja base de comparación estadística por la caída observada en el mismo periodo de 2020).

Se espera que, en lo que resta del año, la actividad económica se mantenga avanzando ante la recuperación del poder adquisitivo del salario, la mejora en el mercado laboral, el crecimiento del consumo privado y la recuperación de la inversión, a lo que se le agrega mayores ingresos por remesas familiares y progreso en el comercio exterior ante la aplicación del T-MEC y los demás tratados de libre comercio. Los CGPE-23 estiman que el crecimiento de la actividad productiva se encuentre entre 1.9 y 2.9 por ciento (2.4% para efectos de estimación de finanzas públicas). En la Encuesta de los especialistas del sector privado de Banxico se pronostica un incremento de 1.9 por ciento para 2022.

Para 2023, se prevé que continúe creciendo la actividad económica, si bien con un menor dinamismo ante un entorno externo adverso caracterizado por elevados niveles de inflación, condiciones financieras más astringentes y diversas tensiones comerciales y geopolíticas; así como por un menor crecimiento esperado de Estados Unidos y de su actividad industrial que implicaría una menor demanda externa. En tanto que se prevé que la demanda interna mantenga su recuperación gradual.

En los CGPE-23 se estima un crecimiento del PIB de entre 1.2 y 3.0 por ciento (3.0% para efectos de estimación de finanzas públicas). El pronóstico de la





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

Encuesta se sitúa en 1.31 por ciento, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-23.

Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 23 mil 089.9 millones de pesos (0.08% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

### **2.2 Consumo Total**

El consumo continuó avanzando ante el progreso de la actividad productiva del país, el ascenso del mercado laboral, el incremento de los salarios reales, el aumento de las ventas de la ANTAD, el gasto social, la mejora de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares.

Se observó, con cifras originales, que el consumo total tuvo un incremento de 7.81 por ciento en el primer semestre de 2022 (8.03% en el mismo periodo de 2021). Para 2022, dada la perspectiva de la actividad productiva, el banco Citibanamex ubica un crecimiento del nivel del consumo privado de 2.9 por ciento, el cual proseguirá aumentando en 2023 al anticipar un ascenso de 1.7 por ciento acorde el aumento del salario, la mejoría del empleo, el avance de la vacunación, el crecimiento de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares, lo que abonará a la reactivación del consumo privado.

### **2.3 Crédito al consumo**

De abril a julio de 2022, el crédito bancario total al sector privado no financiero, mostró un comportamiento ascendente, después de una racha de 20 meses en terreno negativo (derivado del impacto de la pandemia de COVID-19 en la demanda de crédito por parte de los agentes económicos). En este sentido, en los meses de abril, mayo, junio y julio, el crédito bancario total se incrementó a tasa anual en 0.72, 2.11, 2.88 y 3.20 por ciento en términos reales, respectivamente.

Al interior de este indicador, destaca que, luego de 20 meses consecutivos de caídas, el crédito otorgado a las empresas registró durante mayo, junio y julio de 2022, tres aumentos continuos de 0.98, 1.78 y 2.24 por ciento, en cada



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

caso; no obstante, que las tasas de interés se ajustaron al alza. A su vez, en los primeros siete meses del año, el crédito al consumo, presentó subidas consecutivas de: 0.82, 2.09, 2.84, 3.88, 4.46, 5.04 y 5.65 por ciento, de enero a julio, en ese orden. Por su parte, el crédito a la vivienda, mantuvo un crecimiento positivo.

En los CGPE-23, se menciona la continuación de una política de inclusión y profundización del sistema financiero, con el objetivo de garantizar el acceso al financiamiento de los agentes económicos, en particular de los grupos vulnerables. Esto mediante una estrategia de promoción y fomento de servicios financieros, que permita canalizar el ahorro hacia la inversión.

Con estas medidas, se prevé que mejore el ritmo de colocación del crédito; apoyado también, por la recuperación de la actividad económica y el empleo; así como, mejoras regulatorias dentro del sector. No obstante, el mercado de crédito podría verse afectado por condiciones financieras menos acomodaticias, relacionadas principalmente con altas tasas de interés.

#### **2.4 Inversión**

El desempeño de la inversión ha venido mejorando en línea con el progreso de la actividad productiva, el mayor consumo y la mejoría de la confianza de los empresarios, por lo que mantiene una tendencia al alza desde mayo de 2020.

Es de recordar que la inversión está integrada por los bienes utilizados en el proceso productivo y es un factor importante para el crecimiento de largo plazo al suministrar los instrumentos productivos para aumentar el crecimiento de la economía.

Con cifras originales, la inversión fija bruta transitó de una ampliación anual de 9.7 por ciento entre enero y junio de 2021 un crecimiento de 6.3 en el mismo periodo de 2022. Por lo que la inversión presentó diez y seis meses de incrementos anuales consecutivos ante la confianza de los empresarios y la apertura de la actividad económica.

Así, para 2022, el banco Citibanamex ubica una expansión del nivel de inversión en 1.4 por ciento; mientras que, para 2023, anticipa un crecimiento de



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

0.5 por ciento como resultado de la mayor utilización de la capacidad de planta utilizada, el impulso del T-MEC y los proyectos de inversión mixta para vigorizar los planes de infraestructura específicos.

### **3. Mercado laboral**

#### **3.1 Trabajadores Asegurados en el IMSS**

A partir de los registros obtenidos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de agosto de 2022, el número total de trabajadores asegurados ascendió a 21 millones 236 mil 866 cotizantes, cifra mayor en 816 mil 043 plazas respecto al mismo mes de 2021 (4.00%), lo cual demuestra que existen signos de recuperación del mercado laboral en México. Aunado a lo anterior, entre enero y marzo de 2020 (etapa de pre-pandemia), el total de trabajadores asegurados en promedio era de 20 millones 528 mil 959 asegurados, que, comparado con el mismo trimestre de 2022, refleja una diferencia de 374 mil 227 trabajos formales más, logrando rebasar el nivel registrado antes de la contingencia sanitaria.

Los CGPE-23 destacan que desde el inicio de la administración se impulsaron reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical, negociación colectiva y la política de salario mínimo.

Estas reformas han traído importantes beneficios, entre los que destacan la recuperación de los salarios reales de los trabajadores de más bajos ingresos en un 64 por ciento, el incremento en el empleo formal y menor tasa de informalidad, así como el aumento en los salarios de los trabajadores formales en un 38 por ciento. Destaca también, que si bien, de enero a julio de 2022, los indicadores del mercado laboral continuaron registrando un desempeño positivo, aún existen rezagos en la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, ya que ésta ha sido superior a los niveles registrados incluso antes de la contingencia sanitaria.

El gobierno federal prevé que, en el tercer trimestre de 2022, la población ocupada se vea afectada por la quinta ola de contagios de COVID-19, impactando principalmente a trabajadores ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario. Adicionalmente, para la segunda mitad del año, se espera que



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

los salarios reales tengan menos presiones en la medida que la inflación comience a ceder a partir del tercer trimestre de 2022, cuando alcance su punto más alto.

Por otra parte, el sector privado mantuvo en terrenos positivos el pronóstico de generación de empleos formales, ya que, en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto), para el cierre de 2022 anticiparon la generación de 564 mil trabajadores afiliados al IMSS, mientras que para el cierre de 2023 estimaron una recuperación menor equivalente a 419 mil nuevos puestos de trabajo en total.

### **3.2 Tasa de Desocupación Nacional**

En julio de 2022, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.43 por ciento, un aumento de 0.08 puntos porcentuales respecto al mes inmediato anterior, cuyo valor fue de 3.35 por ciento. En el comparativo anual de julio (2021 y 2022), la TD pasó de 4.38 a 3.43 por ciento, menor en 0.95 puntos porcentuales. Cabe destacar, que, entre enero y julio de 2020, la TD era de 4.29 por ciento en promedio, mientras que, en el mismo periodo, pero de 2022 fue de 3.36 por ciento, representando 0.93 puntos porcentuales menos, lo que representó una significativa recuperación del mercado laboral, logrando alcanzar las tasas registradas en la etapa de pre-pandemia.

Si bien la quinta ola de contagios de COVID- 19 impactará principalmente en los ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario, el gobierno federal espera que la TD se mantenga estable a lo largo de 2022 y por debajo a las tasas registradas entre enero y julio de 2021.

Cabe destacar, que, si bien existe un rezago en materia laboral en la población sub ocupada y en la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, el gobierno espera que, para el cierre de 2022, ambos indicadores cierren la brecha alcanzado los niveles de pre-pandemia.

En lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto), para 2022 prevén una Tasa de Desocupación de 3.56 por ciento y de 3.68 por ciento para 2023, reflejando cierta recuperación del



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

mercado laboral, ya que, en el mismo mes de 2021, la expectativa era de 3.99 para el cierre de 2021 y 3.80 para 2022.

#### **4. Inflación**

De enero a agosto del año en curso, la inflación general ha observado una tendencia al alza, ubicándose en 8.70 por ciento en agosto de 2022, su mayor nivel desde enero de 2001 (8.15%). Por lo que la inflación general se ha encontrado por arriba del objetivo inflacionario y por encima del intervalo de variabilidad.

Al respecto, los CGPE-23 prevén, al igual que el Banco de México, que la inflación anual alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022; en específico, anticipan que al finalizar el año en curso se ubique en un nivel de 7.7 por ciento, derivado de: i) una disminución en los precios de las materias primas; ii) una caída de los costos de flete y transporte marítimo; iii) menores precios de los energéticos como consecuencia de una atenuación de la actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EE.UU.; iv) una baja en los precios agropecuarios internos por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar y las políticas del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

Para 2023, la SHCP pronostica que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y alcanzará un nivel de 3.2 por ciento al término del año.

Por su parte, en la más reciente Encuesta de Banxico (agosto 2022), los analistas del sector privado esperan que la inflación cierre en un nivel de 8.15 por ciento en 2022 y en 4.62 por ciento en diciembre de 2023.

#### **5. Sector monetario y financiero**

##### **5.1 Tipo de cambio**

El tipo de cambio promedio, del cierre de 2021 al 31 de agosto de 2022, fue de 20.29 pesos por dólar (ppd); dato ligeramente mayor al observado en el mismo periodo del año anterior (20.13 ppd) en 16 centavos. En lo que va de 2022, el tipo de cambio mantuvo un comportamiento ordenado, como resultado del amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, la



## XVI LEGISLATURA

### COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

dinámica del sector exportador, así como la solidez de los fundamentos macro financieros del País. No obstante lo anterior, el mercado cambiario mostró algunos episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, relacionados con el desarrollo y las repercusiones del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los elevados niveles de inflación registrados a nivel mundial, así como las posturas monetarias más restrictivas por parte de los principales bancos centrales.

En este contexto, los CGPE- 23 estiman que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaria se ubicará en 20.6 ppd y el promedio del año será de 20.4 ppd, cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.10 ppd) y al promedio observado en 2021 (20.28 ppd).

Los CGPE-23 estiman que, para el cierre y promedio del siguiente año, el peso se mantendrá estable para cotizar en 20.6 pdd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 20.76 ppd para el cierre de 2022 y de 21.19 ppd para el cierre de 2023, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios (20.6 ppd para cada año).

No obstante, de persistir eventos que aumenten la volatilidad, se espera se incrementen los movimientos desequilibrados en el tipo de cambio. Además, los CGPE-23 destacan que, una apreciación del peso frente al dólar de 10 centavos reduce los ingresos petroleros y el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 4 mil 354.9 millones de pesos.

#### **5.2 Tasa de interés**

La tasa de interés promedio, de enero a agosto de 2022, se ubicó en 6.81 por ciento; dato superior al observado en el mismo periodo del año anterior (4.17%) en 2.65 puntos porcentuales. En lo que va del 2022, la tasa de interés nominal alcanzó su valor mínimo en enero (5.50%) y su valor máximo en agosto (8.35%). Lo anterior, en un entorno de mayores presiones inflacionarias a nivel global; así como, el endurecimiento en las condiciones monetarias por parte de los principales bancos centrales.

En este sentido, durante 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se ha reunido en cinco ocasiones (febrero, marzo, mayo, junio y



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

agosto) incrementando en total 300 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, ubicándola en un nivel de 8.50 por ciento.

Los CGPE-23 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5 por ciento y alcance un promedio en el año de 7.5 por ciento, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (8.35%) y mayor al promedio del año anterior (4.43%). Para el 2023, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.5 por ciento para el cierre del año y una tasa promedio de 8.9 por ciento en 2023.

Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 9.72 por ciento para el cierre de 2022, cifra ligeramente mayor de lo que se estima en CGPE-23 (9.5%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 9.11 por ciento para el cierre de 2023, dato superior de lo que se estima en CGPE-23 (8.5%).

En los CGPE-23 se destaca que, un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público en 30 mil 218.0 millones de pesos, al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

## **6. Mercado petrolero**

### **6.1 Mercado petrolero**

Después de la caída en los precios de petróleo de referencia internacional en diciembre de 2021 ante la cuarta ola de COVID-19, los precios aceleraron su trayectoria ascendente hasta alcanzar nuevos máximos tras la invasión a Ucrania y como producto de las sanciones impuestas a Rusia. En particular, el 8 de marzo, los precios del petróleo alcanzaron sus niveles máximos desde 2008, con valores de 133.9, 123.7 y 119.6 dpb para el Brent, el WTI y la mezcla mexicana de exportación (MME), respectivamente.

No obstante, los precios disminuyeron a partir de junio por distintos factores como el temor de una desaceleración global, una menor demanda de China, la liberación coordinada de aproximadamente 1 millón de barriles diarios de reservas estratégicas por parte de los países miembros de la Agencia Internacional de Energía, el incremento de las metas de producción de la



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

OPEP+ para julio, agosto y septiembre, así como por el fin de los bloqueos a la producción de Libia desde mediados de julio y la resiliencia de la producción rusa ante las sanciones.

En este sentido, al 31 de agosto los precios del Brent, el WTI y la MME se ubicaron en 95.7, 89.6 y 86.0 dpb, menores en 28.5, 27.6 y 28.1 por ciento respecto al pico de marzo, y niveles cercanos a los observados en febrero de 2022, previos a la invasión a Ucrania. Asimismo, los futuros prevén para el mes de diciembre de 2022 un precio promedio de 94.2 y 88.3 dpb para el Brent y el WTI, respectivamente.

Por lo anterior, en los CGPE- 23 se estima un precio promedio para 2022 y 2023 de 93.6 y 68.7 dpb, en ese orden, este último, mayor en 24.68 por ciento a lo aprobado en CGPE-22 (55.1 dpb) para el cierre de este año.

Cabe contrastar que, Citibanamex, en su informe de Perspectiva Semanal del 1 de septiembre, prevé que, al cierre de 2022, el precio del petróleo se ubique en 81.0 dpb y en 2023 en 48.0 dpb.

Además, en los CGPE-23 se establece que, por un dólar adicional en el precio del crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarían en 13 mil 116.0 millones de pesos, lo que sería equivalente a 0.05 por ciento del PIB de 2023.

Finalmente, para contrarrestar cualquier impacto relacionado a la baja con los precios internacionales del petróleo, el Gobierno Federal mantiene la estrategia de coberturas petroleras para cubrir al 100 por ciento la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo.

### **6.2 Plataforma de producción de petróleo crudo**

De enero a julio la producción de petróleo en México se incrementó en 0.62 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021, al pasar de 1,685 miles de barriles diarios (mbd) a 1,696 mbd.

Se espera que, en 2022, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1.835 millones de barriles diarios (Mbd), 0.49 por ciento menor de lo





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

propuesto en los CGPE-22 (1.826 Mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2023 en los CGPE-23 se calcula en 1.872 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex.

Los CGPE-23 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 24 mil 583.1 millones de pesos, equivalente al 0.09 por ciento del PIB de 2023.

## **7. Sector externo**

### **7.1 Cuenta Corriente**

En el segundo trimestre de 2022, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 703.5 millones de dólares (mdd), monto inferior al superávit de 5 mil 999.3 mdd que se observó en el mismo periodo del año 2021.

En los CGPE-23 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2022 presente un déficit de 28 mil 449 mdd, equivalente al 2.0 por ciento del PIB, cifra que contrasta negativamente a lo aprobado para 2022 (-6,133 mdd). Dicho déficit sería resultado de una desaceleración mayor a lo previsto en el crecimiento del comercio mundial para 2022 (4.1%) y 2023 (3.2%), según estimaciones del Banco Mundial (2022) e indicios de desaceleración económica en el principal socio comercial del país, si bien aún no existe evidencia contundente de una recesión.

Para el año 2023, se proyecta un saldo negativo de 18 mil 282.00 mdd, que representa 1.2 por ciento del PIB. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta del Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 12 mil 200 mdd para el cierre de 2022 (1.4% del PIB) y de 13 mil 943 mdd para 2023 (1.6 del PIB), ambos montos menores a lo que se estima en los CGPE-23.

### **7.2 Oportunidades comerciales para México**

Las disrupciones por el lado de la oferta heredadas de la pandemia y los riesgos geopolíticos exacerbados por el actual conflicto armado en Ucrania han reforzado la tendencia mundial de rediseño de las cadenas globales de valor, la cual ha orillado a industrias de todo el mundo a repensar estrategias que



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

garanticen el retorno de la inversión y eviten interrupciones en las cadenas de valor. Así, la relocalización de las industrias hacia regiones cercanas al mercado objetivo, conocida como nearshoring, constituye una estrategia clave de diversificación para mitigar los riesgos de futuros choques en las fuentes de aprovisionamiento. Es de destacar que la ola de nearshoring, que se anticipa se materialice en los próximos años, se presenta en una coyuntura sin precedentes en materia comercial, caracterizada por la nueva prioridad de las empresas, la cual pasó de ser la búsqueda de los costos de producción más bajos a garantizar también mayor resiliencia y eficiencia en las cadenas de valor.

Según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la ganancia potencial en la región de Latinoamérica y el Caribe, a quien señala como una de las probables beneficiadas a nivel mundial debido a las oportunidades identificadas en la región para las industrias automotriz, textil, farmacéutica, de energías renovables, representa hasta 78 mil millones de dólares en nuevas exportaciones de bienes y servicios. En particular, México destaca por ser el país de la región con mayores oportunidades. El BID estima que podrían adicionarse 35 mil millones de dólares (mdd) en exportaciones a los 495 mil mdd que actualmente exporta México (cifras de 2021). El monto adicional equivale a 2.6 por ciento del PIB nacional. De este monto, se estima que 29.7 mil mdd provendrían de nuevas exportaciones a Estados Unidos.

En este contexto, se señala en los CGPE-23, que la administración federal actual contempla un plan de acción fundada en tres ejes: 1) mejorar la infraestructura de comercio, conectividad, transporte y logística; 2) profundizar la integración regional; 3) impulsar el clima de inversión a través de más financiamiento y estímulos fiscales para sectores estratégicos.

## **8. Balance de riesgos**

### **8.1 Factores que inciden al alza en la dinámica económica**

Para 2023, los CGPE destacan los siguientes: i) disminución de la inflación y de las tasas de interés a nivel global; ii) una menor volatilidad en los precios de las materias primas, a través de la resolución de los conflictos geopolíticos y tensiones comerciales; iii) un mejor aprovechamiento de la geolocalización, la mano de obra nacional y los tratados comerciales, que fomenten la inversión



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

en el país; iv) un mayor dinamismo de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de las exportaciones mexicanas; v) integración regional, que beneficie al sector manufacturero de exportación, la inflación y las inversiones; vi) nueva tecnología y condiciones climatológicas, que favorezcan la producción agrícola.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos: i) mejoras en las condiciones de informalidad laboral, que impulsen la productividad, el consumo y la recaudación tributaria; ii) incrementos en la productividad de los factores de la producción; y, iii) mayor competencia económica que fomente la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios, que contribuyan a la disminución de las presiones inflacionarias.

**8.2 Factores que inciden a la baja en la dinámica económica**

Para 2023, los CGPE resaltan los siguientes: i) agudización de las tensiones geopolíticas existentes, que impliquen una menor oferta de insumos; ii) un menor dinamismo de la actividad económica global, producto de las posturas monetarias restrictivas de los bancos centrales y de los elevados niveles de inflación; iii) posibles sanciones comerciales en el marco del T-MEC; iv) la persistencia de la inflación y el desabasto de alimentos, que provoquen tensiones políticas y sociales en el mundo; y, v) el incremento en la producción de petróleo; así como la continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, que podrían reducir los precios internacionales.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a: i) la profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial; ii) la prolongación de una política monetaria restrictiva que afecte el crecimiento económico global; iii) la posibilidad de impago de la deuda de algunas economías, producto de las altas tasas de interés a nivel mundial; y, iv) la desaceleración de la economía China, que disminuya su demanda de materias primas.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

**Resumen de las principales variables macroeconómicas 2023**

En este sentido, el documento de "Criterios" considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2023:

## Resumen: Marco Macroeconómico 2023

• Producto Interno Bruto (var. % real anual)	1.2 - 3.0
• Producto Interno Bruto (var. % real anual puntual)	3.0
• Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.2
• Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6
• Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.6
• CETES 28 días (% , nominal fin de periodo)	8.5
• CETES 28 días (% , nominal promedio)	8.9
• Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-18,282
• Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	
Variables de apoyo:	68.7
• PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8
• Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.3
• Inflación de EE.UU. (promedio)	3.8

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Estimado.

2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas

Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con datos de la SHCP.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

## ANEXO I - 4 PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS

## FACTOR 3.2

CONCEPTO	PROYECTO (2023)	2024	2025	2026	2027	2028
<b>1. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>10,827,346,969</b>	<b>11,173,822,072</b>	<b>11,531,384,378</b>	<b>11,900,388,678</b>	<b>12,281,201,116</b>	<b>12,674,199,552</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,834,715,679	1,893,426,581	1,954,016,231	2,016,544,751	2,081,074,183	2,147,668,557
MATERIALES Y SUMINISTROS	204,847,461	211,402,580	218,167,462	225,148,821	232,353,583	239,788,898
SERVICIOS GENERALES	334,251,601	344,947,652	355,985,977	367,377,528	379,133,609	391,265,885
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,662,909,619	3,780,122,727	3,901,086,654	4,025,921,427	4,154,750,913	4,287,702,942
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000	24,406,800	25,187,818	25,993,828	26,825,630	27,684,050
INVERSIÓN PÚBLICA	248,822,896	256,785,229	265,002,356	273,482,431	282,233,869	291,265,353
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,308,302,127	1,350,167,795	1,393,373,165	1,437,961,106	1,483,975,861	1,531,463,089
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,951,135,795	3,045,572,140	3,143,030,449	3,243,607,423	3,347,402,861	3,454,519,752
DEUDA PÚBLICA	258,711,791	266,990,568	275,534,266	284,351,363	293,450,607	302,841,026
<b>2. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>10,707,746,543</b>	<b>11,050,394,432</b>	<b>11,404,007,054</b>	<b>11,768,935,280</b>	<b>12,145,541,209</b>	<b>12,534,198,528</b>
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	403,761,966	416,682,349	430,016,184	443,776,702	457,977,556	472,632,838
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	244,287,767	252,104,976	260,172,335	268,497,849	277,089,781	285,956,654
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,059,696,810	10,381,607,108	10,713,818,535	11,056,660,729	11,410,473,872	11,775,609,036
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
<b>3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>21,535,093,512</b>	<b>22,224,216,504</b>	<b>22,935,391,433</b>	<b>23,669,323,958</b>	<b>24,426,742,325</b>	<b>25,208,398,079</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I - 5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>7,658,062,488</b>	<b>8,972,591,626</b>	<b>8,257,757,643</b>	<b>8,232,639,713</b>	<b>8,267,822,393</b>	<b>9,964,680,158</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,342,098,979	1,376,241,350	1,487,998,309	1,571,543,811	1654749027	1,800,108,237
MATERIALES Y SUMINISTROS	251,075,784	233,221,691	278,436,996	275,168,857	246787511.6	241,477,444
SERVICIOS GENERALES	598,193,280	677,126,654	674,489,454	583,420,450	430141274.4	429,265,667
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,695,733,706	2,901,198,902	2,880,909,605	2,862,769,773	2,816,180,875	3,289,126,019
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,517,002	53,685,460	70,240,140	32,227,712	17,438,160	42,542,469
INVERSIÓN PÚBLICA	259,214,530	725,302,392	135,686,427	66,136,082	63,566,274	81,085,343
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	360,996,592	370,490,696	184,720,558	137,570,417	99,858,013	871,757,516
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,715,426,997	1,987,455,961	2,303,741,184	2,282,440,042	2,239,209,803	2,742,560,456
DEUDA PÚBLICA	373,805,616	647,868,521	241,534,968	421,362,570	699,891,455	466,757,008
<b>2. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>10,127,016,505</b>	<b>9,216,107,035</b>	<b>9,059,576,961</b>	<b>9,025,269,814</b>	<b>9,401,720,337</b>	<b>8,906,855,726</b>
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	649,599	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	1,334,955	642,571	258,132
SERVICIOS GENERALES		7,546,937	135,300	1,293,412	1,925,939	1,888,565
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,462,832	15,829,252	34,722,130	1,161,090	271,311,159	11,751,223
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	517,200	835,950	5,365,481	5,386,434	7,487,490
INVERSIÓN PÚBLICA	1,535,146,718	535,433,169	198,568,716	158,228,915	83,352,760	204,382,230
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,116,484,008	8,534,556,640	8,757,126,842	8,656,625,397	8,947,878,820	8,681,088,085
DEUDA PÚBLICA	380,922,947	122,223,837	68,188,023	200,610,965	91,222,654	0
<b>3. TOTAL DEL RESULTADO DE EGRESOS</b>	<b>17,785,078,992</b>	<b>18,188,698,662</b>	<b>17,317,334,604</b>	<b>17,257,909,528</b>	<b>17,669,542,730</b>	<b>18,871,535,884</b>

PODER LEGISLATIVO

**ANEXO I-6 MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS**





OFICINA DEL EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina del Ejecutivo		Jefe de la Oficina del Ejecutivo	
Programa	P012 Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	OFICINA DEL EJECUTIVO	Unidad responsable:	00201	Oficina del Ejecutivo	0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	E	Ramo:	00200	Programa	035		
Descripción:	Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas	Descripción:	Programa Estatal de Transparencia.	Misión:			
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA		
		Fuente de Financiamiento		Fuente Financiamiento:			
MIS	Resumen Narrativo	Contribuir al fortalecimiento de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo en apoyo al gobernador, mediante la integración, seguimiento, y evaluación permanente de las políticas públicas, de acuerdo al PED, a través de asesorías, apoyo técnico, transparencia, difusión y control de los recursos públicos.	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN			1. Porcentaje de líneas de acciones atendidas contra las programadas derivadas del PED 2021-2027. 2. Porcentaje de evaluaciones realizadas en avance de políticas públicas.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobierno. 3. Informes y reportes de evaluación.	Que entre titulares de las Dependencias exista la disponibilidad y buena comunicación, para el desarrollo de las actividades gubernamentales.		
PROPÓSITO		La Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, cuenta con servidores públicos comprometidos al desempeño y cumplimiento puntual de metas y objetivos en materia de políticas públicas, establecidas en el PED 2021-2027.			1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobierno.	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		C.1.- Leyes y Normas actualizadas C.2.- Programas de capacitación permanente a los servidores públicos en temas de transparencia. C.3.- Promoción y difusión de programas y proyectos establecidos en el PED y acciones transversales con equidad de género.				1. Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Servidores públicos interesados en capacitarse. 3. Población interesada en la difusión de programas gubernamentales.	
ACTIVIDADES		A.C.1.- Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas. A.C.2.- Realización de reuniones, talleres, cursos de capacitación en materia de transparencia. A.C.3.- Programas de difusión de actividades y Programas gubernamentales.				1. Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Que los servidores públicos se interesen en capacitarse. 3. Que exista interés de población objetiva para el beneficio de los programas y actividades gubernamentales.	





OFICINA DEL EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina del Ejecutivo		Jefe de la Oficina del Ejecutivo	
Programa	Presupuestario:	OFICINA DEL EJECUTIVO	Unidad responsable:	00201	Oficina:	0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		035			
Descripción:		Eje Rector: Transparencia y rendi		Misión:			
Finalidad:		13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		Subfunción:		131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA	
		Fuente de Financiamiento		Fuente Financiamiento:			
MIR	Regimen Normativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos			
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo en apoyo al Gobernador, mediante la integración, seguimiento, y evaluación permanente de las políticas públicas, de acuerdo al PED, a través de asesorías, apoyo técnico, transparencia, difusión y control de los recursos públicos.	1. Porcentaje de líneas de acciones atendidas contra las programadas derivadas del PED 2021-2027. 2. Porcentaje de evaluaciones realizadas en avance de políticas públicas.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobierno. 3. Informes y reportes de evaluación.	Que entre titulares de las Dependencias exista la disponibilidad y buena comunicación, para el desarrollo de las actividades gubernamentales.			
PROPOSITO	La jefatura de la Oficina del Ejecutivo, cuenta con servidores públicos comprometidos al desempeño y cumplimiento puntual de metas y objetivos en materia de políticas públicas, establecidas en el PED 2021-2027.	1. Porcentaje de líneas de acciones atendidas contra las programadas derivadas del PED 2021-2027. 2. Número de ciudadanos atendidos en audiencias públicas, privadas y giras de trabajo. 3. Porcentaje anual de la agenda oficial atendida.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobierno.	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1.- Leyes y Normas actualizadas C.2.- Programas de capacitación permanente a los servidores públicos en temas de transparencia. C.3.- Promoción y difusión de programas y proyectos establecidos en el PED y acciones transversales con equidad de género.	1. Porcentaje de Leyes y Normas actualizadas. 2. Porcentaje de capacitaciones realizadas. 3. Número de difusiones de programas y proyectos mensuales.	1. Leyes y Normas aprobadas por Consejería Jurídica y Bolcetinadas 2. Registro de capacitaciones realizadas a servidores públicos. 3. Medios escritos, radio, web, rotulaciones, trípticos.	1. Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten 2. Servidores públicos interesados en capacitarse. 3. Población interesada en la difusión de programas gubernamentales.			
ACTIVIDADES	A.C.1.- Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas. A.C.2.- Realización de reuniones, talleres, cursos de capacitación en materia de transparencia. A.C.3.- Programas de difusión de actividades y Programas Gubernamentales.	1. Porcentajes de Leyes y Normas actualizadas. 2. Número de reuniones, talleres, cursos de capacitación realizados. 3. Porcentaje de difusión mensual de programas y actividades gubernamentales.	1. Leyes y Normas aprobadas por Consejería Jurídica y Bolcetinadas. 2. Registro de reuniones, talleres, cursos realizados. 3. Medios, escritos, radio, web, rotulaciones, trípticos.	1. Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Que los servidores públicos se interesen en capacitarse. 3. Que exista interés de población objetiva para el beneficio de los programas y actividades gubernamentales.			



CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	E025	Impartición de Justicia y Solución de Controversia	Ramo: 00300	CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL EDO DE BCS	00301	Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.	0019	Presidencia del H. Tribunal de Justicia
Presupuestario:								
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Eje de política	Programa: 025							
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad							
Finalidad:	Subfunción: 121-MINISTRACION DE JUSTICIA							
Clasificación Funcional								
Fuente de Financiamiento								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a generar certeza jurídica para la sociedad mediante la prestación del servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad.	Actividad en resoluciones	Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	El ciudadano identifica plenamente a las autoridades judiciales y su función. El marco normativo del país es adecuado con forme a las necesidades sociales. Existe certidumbre sobre el estado de derecho por parte de la ciudadanía.
PROPOSITO	La ciudadanía recibe el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.	Tasa de sentencia	Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	El justiciable somete ante los órganos del Poder Judicial los litigios o controversias que le afectan en su esfera jurídica. El país mantiene condiciones económicas y sociales estables para la sana convivencia. Existe colaboración entre los órganos de gobierno
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Sistemas existentes de impartición de justicia fortalecidos. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos Jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos Jurisdiccionales del SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de los órganos integrantes del Poder Judicial. Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal). Resolución de controversias en primera instancia de Partido (civil, mercantil, familiar y penal). Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	Metas de fortalecimiento cumplidas Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales por la segunda instancia Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales en el sistema de justicia tradicional Porcentaje de resoluciones emitidas oralmente o por escrito en los plazos legales en el sistema de justicia oral	Avance de programas y proyectos de inversión actualizado trimestralmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente.
ACTIVIDADES		Informe anual de labores realizado Tareas radicadas oportunamente Expedientes radicados oportunamente	Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente.



SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		E001 Conducción de la Política Interna del Estado		Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	00435 Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	0040 Subsria. de Enlace Legislativo	
Presupuestario:		E001 Conducción de la Política Interna del Estado		Oficina: 0040					
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia					
Eje de política		B		Programa: 014					
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Misión:					
Finalidad:		1-GOBIERNO		Subfunción: 185-OTROS					
Función:		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		Fuente de Financiamiento:					
Clasificación Funcional		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		Fuente de Financiamiento:					
MIX	Resumen Narrativo	Seguimiento							Supuestos
FIN	Emittir los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretario General de Gobierno o directamente el Gobernador del Estado	Reportes de Evaluación							Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las políticas públicas .
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	Medios de Verificación							Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y reportes de evaluación, impresos, documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos, Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.							Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Reuniones de Seguimiento y Periodicas							Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente tener de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.



SGG.-SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo: 00400	SGG.-SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	Oficina: 0040	Suberia. de Enlace Legislativo
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal "Tu Bienestar nos UNE"		Misión: Programa: 014		
Finalidad:	1-GOBIERNO		18- OTROS SERVICIOS GENERALES		Subfunción: 185-OTROS		
Fuente de Financiamiento							
Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>COMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN DIGNA, RESPETUOSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.</p>	<p>PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</p>	<p>ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL <a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a></p>	<p>LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICIÓN.</p>
PROPÓSITO	<p>MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p>	<p>PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</p>	<p>ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIQ) <a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a></p>	<p>SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFONDIR DERECHOS HUMANOS</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>ENSAYOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS</p>	<p>SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p>
ACTIVIDADES	<p>CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACIÓN OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANÍA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</p>	<p>ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI</p>	<p><a href="https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variabl_e/FI95/V1496?name=entidad_a">https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variabl_e/FI95/V1496?name=entidad_a</a></p>	<p>SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO</p>



SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		Ramo: 00400		SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		Oficina del Secretario General de Gobierno		Oficina: 0020		Oficina del Secretario General de Gobierno	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 014		Mision:		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento		Subfunción: -			
Finalidad:		Función: -		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
MIR	Resumen Narrativo	Seguimiento	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	Reportes de Evaluación	Diagnóstico y respuesta favorable al cumplimiento de las políticas públicas.				
FIN	Elaborar los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretario General de Gobierno o directamente el Gobernador del Estado.					Informes y reportes de evaluación impresos, documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.				
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	DOCUMENTOS				Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.				
COMPONENTES (Iténes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y Reportes.				Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.					
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Tarjetas Informes y Documentos entregados. Documentos Recibidos. Documentos editados e impresos. Informes y Reportes. Informes y Reportes.				Reuniones de Seguimiento y Periódicas	Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.				



SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo: 00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	00401	Oficina del Secretario General de Gobierno	0020	Oficina del Secretario General de Gobierno
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027							
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad							
Finalidad:	Objetivo estratégico de la Dependencia							
	Programa: 014							
	Misión:							
	Clasificación Funcional							
	Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIMIENTO DE ACCIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVEZ DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCION, DIFUSION, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVEZ DE UNA ATENCION DIGNA, RESPETUOSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION	ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICION.
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS INDICES DE PROMOCION, DIFUSION, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACION EN GENERAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSTIG) WWW.INEGI.ORG.MX	SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTRATEGICADO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCION CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANIA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI	<a href="https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variabl e/F195/V1496?name=entidad_a">https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variabl e/F195/V1496?name=entidad_a</a>	SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO



SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		RAMO: 00400		SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		00419		Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores		0025		Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 025		Objetivo estratégico de la Dependencia					
Eje de política		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl. Misión:		Clasificación Funcional		Subfunción: -		Fuente de Financiamiento		Fuente Financiamiento:	
Finalidad:		Función: -		Indicadores		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
MIR	Atención y Solución a Conflictos Laborales	Resumen Narrativo	INDICE DE CALIDAD Y BENEFICIOS POR MEDIO DE LAS CAPACITACIONES QUE SE OTORGAN SEMESTRALMENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS	CONTROL DE REGISTRO DE DEMANDAS ATENDIDAS SEMESTRALMENTE	Medios de Verificación	SE CONTINUA ARMONIZANDO EL MARCO JURIDICO							
FIN	CONTRIBUIR AL DESEMPEÑO DE LAS DEMANDAS CON PERSONAL CAPACITADO, ASI COMO HERAMIENTAS DE TRABAJO QUE AYUDEN A UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	PROPÓSITO	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA SOLUCION DE LAS DEMANDAS LABORALES ENTRE SERVIDORES PUBLICOS Y GOBIERNO	REGISTRO DE DEMANDAS ATENDIDAS DE MANERA SEMESTRAL	Supuestos	LOS SERVIDORES PUBLICOS O EX TRABAJADORES ACUDAN A PRESENTAR SUS DEMANDAS RESPECTIVAS.							
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-SE HA ASIGNADO SUFICIENTE PRESUPUESTO PARA EL LOGRO DE LAS METAS DE LA DEPENDENCIA -SE HA ASIGNADO SUFICIENTE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA DEPENDENCIA. -SE HA INCENTIVADO A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION.	PROPÓSITO	CONTAR CON SUFICIENTE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA. CAPACITAR AL PERSONAL DENTRO Y FUERA DEL ESTADO. INCENTIVAR A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN LA ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION.	CANTIDAD DE DEMANDAS QUE LLEGAN A UN ACUERDO EN LA ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION	Supuestos	CONFIANZA DE LA PARTE DEMANDANTE Y ACTORA EN LOS MECANISMOS DE MEDIACION Y CONCILIACION							
ACTIVIDADES	CONTAR CON SUFICIENTE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA. CAPACITAR AL PERSONAL DENTRO Y FUERA DEL ESTADO. INCENTIVAR A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN LA ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION.	PROPÓSITO	CANTIDAD DE CURSOS DE CAPACITACION RECIBIDOS POR EL PERSONAL	CANTIDAD DE CURSOS DE CAPACITACION RECIBIDOS POR EL PERSONAL	Supuestos	EXISTE SUFICIENTE DISPOSICION DEL PERSONAL PARA TOMAR LOS CURSOS DE CAPACITACION.							



SGG.-SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	
Programa	Ramo:	SGG.-SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA	00425	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	0026
Presupuestario:	Institucional	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Unidad responsable:	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
Eje de política		Programa: 014			
Descripción:		Misión:			
Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal "Tu Bienestar nos UNE".			
Finalidad:		Subfunción: 135-ASUNTOS JURIDICOS			
Función:		Fuente de Financiamiento:			
1-COBIERNO		13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			
		Clasificación Funcional			
		Fuente de Financiamiento			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a consolidar el estado de derecho justo y equitativo en Baja California Sur mediante estabilidad y seguridad en los actos jurídicos en la ciudadanía y la administración pública estatal.	Índice de Estado de Derecho	Equipo de Proyecto de Justicia Mundial (WJP por sus siglas en inglés) <a href="https://worldjusticeproject.mx">https://worldjusticeproject.mx</a>	Las condiciones de estabilidad política y social, así como seguridad continúan progresando en el Estado	
PROPOSITO	El estado de Baja California Sur mejora la consolidación de las políticas públicas al cumplir con los principios de constitucionalidad y legalidad, así como una adecuada defensa y representación de los intereses de los ciudadanos y del Gobierno del Estado.	Índice de avance de monitores y evaluación	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NOE/Paginas/Ficha_Monitoreo_EvaluacionC348h.aspx">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NOE/Paginas/Ficha_Monitoreo_EvaluacionC348h.aspx</a>	La ciudadanía participa en el proceso de diagnóstico de los problemas y plantea soluciones factibles en atención a problemas públicos específicos	
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un marco jurídico adaptado a los tiempos y demandas de los ciudadanos del Estado</li> <li>- Los intereses de la ciudadanía y del Gobierno del Estado y sus dependencias se han defendido oportunamente</li> <li>- La confianza de la sociedad ha aumentado en las acciones emprendidas por el Gobierno del Edo.</li> <li>- La participación ciudadana ha incrementado en los consensos de políticas públicas</li> </ul>	Percepción de afinidad con el Gobierno		Se continúa combatiendo la corrupción en todos sus niveles realizada por el INEGI	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar y mejorar las propuestas o reformas de leyes estructurales que tiene como fin brindar un mejor futuro a la sociedad sudcaliforniana</li> <li>- Proporcionar a la ciudadanía y a las dependencias estatales asesoría y defensa oportuna, pronta y expedita en materia laboral, civil, penal, administrativo y de amparo.</li> <li>- Implementar instrumentos jurídicos que den transparencia y legalidad a las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Ley o reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo Estatal ante el H. congreso del Estado</li> <li>- Solicitudes de asesorías atendidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agenda legislativa del Congreso del Estado</li> <li>- Registro de solicitudes atendidas por la Oficina del Subsecretario Consejero Jurídico</li> </ul>	Se continúa armonizando el marco jurídico federal y estatal	





SGG.-SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	N002 Protección Civil y Prevención	Ramo: 00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	Unidad responsable:	00434 Subsecretaría de Protección Civil	Oficina:	0039 Subsria. de Protección Civil
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD						
Subfunción:	172-PROTECCION CIVIL						
Clasificación Funcional	Programa: 026						
Misión:	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sucesos
FIN	CONTRIBUIR A LA PROTECCION DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LOS SUDCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS POR DESASTRES NATURALES MEDIANTE LA PROTECCION DE SU SALUD, SEGURIDAD Y PATRIMONIO	INDICE D EPERSONAS ATENDIDAS Y BENEFIADAS CON LAS ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	REGISTRO ANUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PERSONAS ATENDIDAS	LAS PERSONAS COMPRENDAN LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL
PROPOSITO	LA POBLACION DE B.C.S., PROTEGIDA EN SU SALU, SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIO, ANTE LAS EMERGENCIAS DEBIDO A LOS DESASTRES NATURALES	POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO * 100	REPORTES DE ATENCION A LA POBLACION Y PERSONAS ATENDIDAS EN ALBERGUES DURANTE LOS FENOMENOS NATURALES	QUE LOS PROGRAMAS ESTEN AL ALCANCE DE TODA LA POBLACION SUDCALIFORNIANA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS 24 HORAS DE GUARDIAS SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANIA, SE HA EQUIPADO A LOS VEHICULOS PARA ATENCION DE EMERGENCIA. -SUFICIENTE PRESUPUESTO PARA CUBRIR EL RECURSO HUMANO, COMBUSTIBLE, EQUIPAMIENTO Y ALIMENTACION	CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO	BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA D PROTECCION CIVIL	QUE SE CUENTE CON EL APOYO DE NECESARIO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACION, INSPECCIONES, ATENCION DE EMERGENCIAS, EVACUACION DE PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. -PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL. ACTIVIDADES DE DIFUSION DE CULTURA DE PROTECCION CIVIL A LA CIUDADANIA TRASLADOS A CLINICAS Y HOSPITALES Y /O REFUGIOS TEMPORALES POR SINIESTROS.SEMEDA, RECIBE ATENCION OPORTUNA, AUMENTANDO LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVENCIA EN MUCHOS DE LOS	CANTIDAD DE CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS	BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	Respuesta favorable de los ciudadanos en las capacitaciones brindadas



SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:	
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad responsable:	00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal
Ramo: 00400		Programa Derivado del P.R.D. 2021-2027		0040	Subsria. de Enlace Legislativo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa: 014		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Misión:			
Descripción:: Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal "Tu Bienestar nos UNE".			
Finalidad:		Clasificación Funcional			
1-GOBIERNO		Subfunción: 185-OTROS			
Función:		Fuente de Financiamiento			
18-OTROS SERVICIOS GENERALES		Medios de Verificación		Supuestos	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Reportes de Evaluación	Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las políticas públicas.	
FIR	Emisar los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretario General de Gobierno o directamente el gobernador del Estado	Seguimiento	Reportes de Evaluación	Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las políticas públicas.	
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	DOCUMENTOS	Informes y reportes de evaluación impresos Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos. Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y Reportes.	Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.	
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus Órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Tarjetas Informes y Documentos entregados. Documentos Recibidos. Documentos editados e impresos. Informes y Reportes. Informes y Reportes.	Reuniones de Seguimiento y Periódicas	Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente de información oportuna recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente. Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.	



SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo: 00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad Responsable:	00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	Oficina: 0040	Subsria. de Enlace Legislativo
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de Política	B								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Finalidad:	1-GOBIERNO								
<p style="text-align: center;"><b>DATOS DEL PROGRAMA</b></p> <p>Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027</p> <p>Programa: 014</p> <p>Misión:</p> <p style="text-align: center;"><b>Clasificación Funcional</b></p> <p>Subfunción: 185-OTROS</p> <p style="text-align: center;"><b>Fuente de Financiamiento</b></p>									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN DIGNA, RESPETUOSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICIÓN.
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GOBERNAMENTAL (ENSIG) WWW.INEGI.ORG.MX	SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANÍA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI	<a href="https://www.inegi.org.mx/rm/index.php/catalog/667/variabl_e/f195/v1496?name-entidad_a">https://www.inegi.org.mx/rm/index.php/catalog/667/variabl_e/f195/v1496?name-entidad_a</a>	SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO





SGG. - SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E001 Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad Responsable:	00401 Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	0020 Oficina del Secretario General de Gobierno
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027							
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad							
Finalidad:	Función: -							
	Subfunción: -							
	Fuente de Financiamiento							
	Programa: 014							
	Misión:							
	Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIC	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>COMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN DIGNA, RESPETUOSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.</p>	<p>PERCEPCIÓN DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</p>	<p>ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL</p>	<p>LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICIÓN.</p>
PROPOSITO	<p>MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p>	<p>PERCEPCIÓN DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</p>	<p>ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GOBERNAMENTAL (ENSIQ) WWW.INEGI.ORG.MX</p>	<p>SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSCUDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>ESTUDIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS</p>	<p>SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p>
ACTIVIDADES	<p>CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANÍA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</p>	<p>ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI</p>	<p><a href="https://www.inegi.org.mx/mm/index.php/catalog/667/variabl_e/F195/V1496?name=entidad_a">https://www.inegi.org.mx/mm/index.php/catalog/667/variabl_e/F195/V1496?name=entidad_a</a></p>	<p>SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO</p>





SGG.-COMISION DE CONSOLIDACION, EV Y SEG DEL SJP BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	P010 Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SGG.-COMISION DE CONSOLIDACION, EV Y SEG DEL SJP BCS	Unidad Responsable:	00436 Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	0041	Sria. Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Sistema de
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Finalidad:	I-GOBIERNO								
<p>Programa: 025</p> <p>Misión:</p> <p>Clasificación Funcional</p> <p>Subfunción: 135-ASUNTOS JURIDICOS</p> <p>Fuente de Financiamiento</p>									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LA CONSOLIDACIÓN EN LA ENTIDAD.	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XIV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN <a href="https://mes.segob.gob.mx/">https://mes.segob.gob.mx/</a>	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES.
PROPOSITO	EL ESTADO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SE REALICE DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES OPERADORAS.	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XIV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN <a href="https://mes.segob.gob.mx/">https://mes.segob.gob.mx/</a>	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA JUSTICIA PENAL OPERAN DE MANERA COORDINADA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE ENCUENTRAN OPERANDO COORDINADAMENTE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. CON INFORMACIÓN GENERADA DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNA QUE GARANTIZAN EL ESTADO DE DERECHO, GENERANDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE B.C.S., PROPICIANDO LAS ACCIONES PARA LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ADECUADA MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES.	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XIV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN <a href="https://mes.segob.gob.mx/">https://mes.segob.gob.mx/</a>	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS EN LA COORDINACIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	EL PORCENTAJE DE MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO PROYECTADAS	PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA SUR <a href="http://www.justiciapenalbcs.gob.mx/">http://www.justiciapenalbcs.gob.mx/</a>	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS ESTÁN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS MESAS DE TRABAJO.



**SFYA.- SUBSECRETARIA DE FINANZAS**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		M002 Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda		Ramo: 00500 SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS		Subsecretaría de Finanzas		Oficina: 0047 Oficina del Subsecretario de Finanzas	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 036		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Descripción:		Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas		Programa Estatal de Rendición de Cuentas.		Misión: PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Finalidad:		1-GOBIERNO		15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		Subfunción: 151-ASUNTOS FINANCIEROS			
		Función:		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento			
		Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
MIA	Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas mediante la correcta recaudación y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Porcentaje de inversión sobre el total del gasto	05- <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a> 06- <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut/web/faces/view/c</a>	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad					
FIN	La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados.	Porcentaje de programas estratégicos con Matriz de Indicadores para Resultados		Diagnostico sobre la implementación del PRR-SED <a href="http://www.transparenciadesupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFedrativas#diagnosticoPRR-SED">http://www.transparenciadesupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFedrativas#diagnosticoPRR-SED</a>					
PROPOSITO	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda pública estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01- Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02- Porcentaje de ingresos recaudados 05- Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06- Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07- Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera							01-Que el H. Congreso del Estado lo apruebe 02-Que exista estabilidad económica 03-Los contribuyentes realicen los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensas son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que existan las capacitaciones
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Integración y análisis de Proyecciones de Ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y códigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01- Porcentaje de distribución de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.							01-Que la federación publique los criterios de política económica y el ppef en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus créditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente
ACTIVIDADES									





**SFYA. - SUBSECRETARIA DE FINANZAS**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa		Ramo		Unidad responsable:		Oficina:		Dirección Estatal del Registro	
E022 Registro Civil		00500		SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS		00514		Dirección Estatal del Registro Civil	
Presupuestario:		Ramo:		Unidad responsable:		Oficina:		Dirección Estatal del Registro	
E022 Registro Civil		00500		SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS		00514		Dirección Estatal del Registro Civil	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.R.D. 2021-2027		Programa:		Subfunción:		Objetivo estratégico de la Dependencia	
E		E		036		181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas.		Programa Estatal de Rendición de Cuentas.		Misión:		Subfunción:		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas.		Programa Estatal de Rendición de Cuentas.		Misión:		181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Función:		Clasificación Funcional		Subfunción:		Objetivo estratégico de la Dependencia	
1-GOBIERNO		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		Objetivo estratégico de la Dependencia	
MIR		Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.		Porcentaje de los servicios solicitados ante las Oficinas del Registro Civil.		1- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO.		1- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO.		EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.	
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.		Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.		1- Informe anual del Registro Civil y RENAPO.		1- Informe anual del Registro Civil y RENAPO.		EXISTA UNA ESTRICTA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.	
1-CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2-SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3-CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDIDOS.		1- Porcentaje de la emisión de copias certificadas. 2- Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3- Porcentaje de la emisión de copias certificadas.		1- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO. 2- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO 3- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO.		1- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO. 2- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO 3- Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficinas enviados a RENAPO.		1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTAS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONE	
1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.		1- Porcentaje de solicitudes realizadas. 2- Kioscos electrónicos instalados. 3- Acervo Registral actualizado.		1- Informes Trimestrales Registro Civil. 2- Informes Trimestrales Registro Civil. 3- Informes Trimestrales Registro Civil		1- Informes Trimestrales Registro Civil. 2- Informes Trimestrales Registro Civil. 3- Informes Trimestrales Registro Civil		1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3-QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES NORMATIVAS O AJUSTACIONES ADMINISTRATIVAS	



SFVA.- SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		E021 Registro Público de la Propiedad y el Comercio		Ramo: 00500		SFVA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS		Unidad responsable:		Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio		Oficina: 0085		Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 036		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Misión:		PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL		Objetivo estratégico de la Dependencia		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas		Programa Estatal de Rendición de Cuentas		Programa Estatal de Rendición de Cuentas		Misión:		PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL		Objetivo estratégico de la Dependencia		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Descripción:		Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas		Programa Estatal de Rendición de Cuentas		Programa Estatal de Rendición de Cuentas		Misión:		PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL		Objetivo estratégico de la Dependencia		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		1-GOBIERNO		Función:		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		Subfunción:		181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		Objetivo estratégico de la Dependencia		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Clasificación Funcional		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		Función:		18-OTROS SERVICIOS GENERALES		Subfunción:		181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		Objetivo estratégico de la Dependencia		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento	
MIR	Regimen Narrativo	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.	Factibilidad para registrar la propiedad	Indicadores	Medios de Verificación	Informes diarios que genera el sistema informático registral.	Existen las condiciones económicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias	Supuestos							
FIN															
PROPOSITO		Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.	Porcentaje de trámites solicitados por concepto			Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Que existan ordenamientos que faciliten el registro catastral								
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		Certificados entregados	Numero de certificados entregados por concepto, número de trámites suspendidos por concepto			Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	Que los solicitantes acudan a la protocolización de los certificados								
ACTIVIDADES		1. Digitalización de trámites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico registral. 3. Captura de acervo histórico registral. 4. Indexación de acervo histórico registral.	Numero de certificados entregados por concepto, número de trámites suspendidos por concepto			1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	1. Que las personas que requieren realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.								



SEPUM

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa Presupuestario:	K005 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ramo:	00700 SEPUM	Unidad responsable:	00702 Dirección General de Infraestructura	Oficina:	0121 Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.	2021-2027	Programa:	011	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de Política	Eje Rector: Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Misión:						
Descripción:	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Misión:						
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACIÓN	Fuente de Financiamiento:	
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento:							
MIP	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL ESTADO DE CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO, DE SEGURIDAD, TURÍSTICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD, VIAL Y DE SERVICIOS. -GESTIONAR RECURSO ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO, PARA MEJORAR LA CALIDAD.	NÚMERO DE ACUERDOS Y CONVENIOS SUSCRITOS.		<a href="https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/">https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/</a>		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.	
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LOS 5 MUNICIPIOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDOS. NÚMERO DE OBRAS CULTURALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS REALIZADAS.		<a href="https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/">https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/</a>		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONSTRUIDO Y REHABILITADO.	NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDOS. NÚMERO DE OBRAS CULTURALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS REALIZADAS.		<a href="https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/">https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/</a>		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.	
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDOS. NÚMERO DE OBRAS CULTURALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS REALIZADAS.		<a href="https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/">https://www.bos.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/</a>		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.	



SEPUM

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:		Oficina del Director General de Planeación	
F013	Planeación y Ordenamiento Territorial	SEPUM	00700	00703	0122		
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa:		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política				033			
Descripción::		Eje Rector: Infraestructura para		Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Misión:		FOMANTER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Función:		22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
				Subfunción:		221-URBANIZACION	
				Fuente de Financiamiento			
				Fuente Financiamiento:			
				Indicadores		Medios de Verificación	
MIR	Resumen Narrativo					SUDUESTOS	
	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.	NÚMERO DE LEYES ACTUALIZADOS PROPUESTOS.		https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	
FIN	LOS SUDCALIFORNITANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	NÚMERO DE REGLAMENTOS LEGALES ACTUALIZADOS PROPUESTOS.		https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	
PROPOSITO	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO.	PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEOTBCS) actualizado.		https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/		SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.	PROGRAMA ESTATAL DE INSTRUMENTOS LEGALES PROPUESTOS.		https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	
ACTIVIDADES							



SEPUM

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: P003 Coordinación de la Política Ambiental		Ramo: 00700	SEPUM	Subsecretaría de Sustentabilidad	Oficina: 0127	Oficina del Subsrio de Sustentabilidad
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027						
Programa Derivado del P.R.D. 2021-2027						
Eje de política D						
Programa: 033						
Descripción: Eje Rector: Infraestructura para Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Misión: PROTEGER, CONSERVAR Y APROVECHAR DE MANERA SUSTENTABLE LOS RECURSOS N						
Finalidad: 2-DESARROLLO SOCIAL						
Función: 22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
Subfunción: 227-DESARROLLO REGIONAL						
Fuente de Financiamiento						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a incrementar el interés por el medio ambiente en niños, jóvenes y adultos mediante actividades de ecoalfabetización, articulación de programas y acciones enfocadas a la conservación, restauración y protección ambiental.	% de la población atendida por componente anual	Convenios firmados % de participación de organizaciones de la sociedad civil Notas de prensa Publicaciones Minutos Eventos Cursos y talleres Campañas realizadas	Se cuenta con condiciones sociales y climatológicas adecuadas. Se cuenta con presupuesto operativo. Agendas ambientales coinciden en procesos. Se tiene interés en el desarrollo de trabajo en conjunto entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil
PROPOSITO	Los niños, jóvenes y adultos participan activamente en actividades de ecoalfabetización desde un enfoque local y orientado hacia la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático	% de escuelas atendidas en materia de ecoalfabetización anual	Estadística generada Oficios Minutas	Existe interés en trabajar en conjunto en el desarrollo de las actividades en el programa Ecoalfabetización.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Escuelas de educación básica atendidas por el Programa de Ecoalfabetización.	Semestral % de escuelas educación básica atendidas. (B línea base, total escuelas que se inscriben en el programa. A total de escuelas que participan)	Estadística generada Informes emitidos Minutas Focos	Se cuenta con presupuesto operativo. Las escuelas reciben y aceptan el programa de Ecoalfabetización.
ACTIVIDADES	Cursos y talleres de Ecoalfabetización realizados. Actividad compartida: Se instalaron huertos	Semestral Total de escuelas atendidas Semestral Total de huertos instalados en escuelas	Informes, foros y oficios/memorandums emitidos. Informes, foros y oficios/memorandums emitidos que avalen la existencia física del huerto escolar.	Se cuenta con presupuesto operativo. Se cuenta con las condiciones sociales y climatológicas para trabajar. Se cuenta con presupuesto operativo. Las escuelas dan seguimiento puntual durante el desarrollo del huerto escolar.



SEPUM

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U013 Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales	Ramo:	00700 SEPUM	Unidad responsable:	00704 Subsecretaría de Sustentabilidad	Oficina:	0126 Dirección de Fomento Forestal
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Programa	033						
Descripción:	Eje Rector: Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Mision:						
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO						
Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA						
Subfunción:	322-SILVICULTURA						
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Conservar y proteger las principales áreas forestales del sector con la participación de instituciones de gobierno y de organizaciones sociales.	Número de proyectos de conservación y restauración.	Dirección de Fomento Forestal Convenios de concertación suscritos	Se conservan las áreas forestales que proveen servicios ambientales y ecosistémicos, manteniendo la provisión de servicios ambientales en las principales cuencas con la participación de usuarios y dueños de las áreas forestales.
PROPÓSITO	Fomentar el desarrollo de esquemas locales de pago por servicios ambientales, propiciando la participación de instituciones de gobierno y de organizaciones sociales.	Número de Fondos Locales de Pago por Servicios Ambientales Constituidos.	Dirección de Fomento Forestal Servicios Ambientales	Se establecen mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de Fondos concurrentes, con la participación de usuarios, organizaciones, gobierno y empresas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Pago por servicios ambientales y/o compensación ambiental a propietarios o legítimos poseedores de áreas o predios forestales.	Superficie incorporada a procesos de conservación y restauración.	Dirección de Fomento Forestal Convenios de concertación suscritos, informes de actividades.	Se retribuye a los dueños de las áreas forestales (proveedores de los servicios ambientales) por la provisión de servicios.
ACTIVIDADES	Gestión de recursos para el desarrollo de mecanismos locales de pago por Servicios Ambientales. Realizar la identificación de cuencas y microcuencas prioritarias para caracterizar las áreas potenciales para esquemas de conservación y restauración a través de esquemas de pago por servicios ambientales y/o compensación ambiental.	Porcentaje de avance del número de Fondos Locales de Pago por Servicios Ambientales constituidos con relación a la meta establecida.	Dirección de Fomento Forestal Número de convenios de concertación suscritos. Informes anuales de actividades	Se obtienen recursos económicos mediante la participación de instituciones, organizaciones sociales y usuarios particulares para la constitución de fondos concurrentes para el pago de servicios ambientales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		SECRESTARÍA DE EDUCACIÓN		DATOS DEL PROGRAMA	
Programa Presupuestario:	Ramo:	Unidad responsable:	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	Educación Básica
E004 Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educat	00800	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	00801	0130	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027					
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
A	Programa: 002				
Objetivo estratégico de la Dependencia					
Eje Rector: Bienestar e inclusión					
Misión: LLEVAR EDUCACIÓN BÁSICA A TODO EL ESTADO					
Descripción: Programa Sectorial de Educación.					
Subfunción: 251- EDUCACION BASICA					
Finalidad: 2-DESARROLLO SOCIAL					
Función: 25- EDUCACION					
Fuente de Financiamiento					
Fuente Financiamiento:					
MIR		Indicadores		Supuestos	
Resumen Narrativo				Medios de Verificación	
Contribuir a lograr la cobertura universal para los niños y jóvenes del Estado en la Educación Básica mediante la oferta de espacios educativos suficientes de acuerdo con la demanda.		Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.		Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	
Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con espacios educativos de calidad.		Índice de cobertura en la educación básica.		Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	
Mantenimientos realizados a espacios educativos.		Número de escuelas que se encuentran en condiciones óptimas de operación.		Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.	
Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico.		Porcentaje de escuelas atendidas.		Los directores de las escuelas otorgan las facilidades necesarias al personal de mantenimiento.	



**SECRETARIA DE EDUCACION**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina: 0130 Educación Basica	
Presupuestario:	Ramo: 00800 SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0130 Educación Basica
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027					
Eje de Política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Programa: 002					
Misión: PERSONAL DOCENTE CAPACITADO					
Subfunción: 251-EDUCACION BASICA					
Fuente de Financiamiento:					
Clasificación Funcional					
Fuente de Financiamiento					
MIP	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación		
FIN			Supuestos		
PROPOSITO					
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)					
ACTIVIDADES					
	Contribuir a elevar el nivel de los aprendizajes de los niños y jóvenes de educación básica en el estado, mediante la capacitación continua de los docentes.	Índice de mejora en los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos seleccionados se presentan a realizar sus exámenes de conocimientos.	
	Los niños y jóvenes del Estado que cursan el nivel de educación básica adquieren los conocimientos necesarios en esta etapa estudiantil.	Porcentaje de avance de los niños y jóvenes que obtienen el nivel sobresaliente en las pruebas PLANEA.	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Las pruebas son llevadas a cabo de acuerdo con la planeación establecida.	
	Personal docente frente a grupo a nivel básico es capacitado de forma regular durante su carrera.	Número de cursos de capacitación que son realizados durante el ciclo escolar	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los docentes adscritos al nivel básico asisten a las capacitaciones ofertadas.	
	Planeación de cursos, capacitaciones y talleres de formación de docentes.	Porcentaje de cursos que son concretados con expositores educativos.	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los expositores invitados imparten de manera satisfactoria los cursos planeados.	





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

PROGRAMA		DATOS DEL PROGRAMA		UNIDAD RESPONSABLE		OFICINA	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RAMO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	OFICINA	OFICINA	OFICINA	OFICINA
F002	00800	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	00801	0130	0130	0130
Detección y Atención a Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
EJE DE POLÍTICA		PROGRAMA		MISIÓN		SUBFUNCIÓN	
A		002		EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN		251-EDUCACION BASICA	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		MISIÓN		SUBFUNCIÓN	
Eje Rector: Bienestar e inclusión		Programa Sectorial de Educación.		EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN		251-EDUCACION BASICA	
FINALIDAD		FUNCIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN	
2-DESARROLLO SOCIAL		25-EDUCACION		25-EDUCACION		251-EDUCACION BASICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos			
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren acceder a los sistemas educativos aún cuando estos tengan capacidades diferentes o aptitudes sobresalientes, mediante la implementación de jornadas de detección y acompañamientos de estos.	Número de alumnos con discapacidad, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes atendidos.	Medios de Verificación	Supuestos			
PROPÓSITO	Los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes son detectados de manera oportuna para brindarles los servicios necesarios.	Número de estudiantes que resultan sobresalientes.	Medios de Verificación	Supuestos			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1: Espacios educativos adecuados para niños y jóvenes con capacidades diferentes proporcionados. Componente 2: Herramientas y talleres para niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes creados.	C.1 Número de escuelas atendidas. C.2 Porcentaje de estudiantes que concluyen los talleres especiales.	Medios de Verificación	Supuestos			
ACTIVIDADES	C.1 Act 1.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con capacidades diferentes en edades tempranas realizadas. C.2 Act 2.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes realizadas.	C.1 Act 1.1 Porcentaje de jornadas realizadas. C.2 Act 2.1 Porcentaje de jornadas realizadas.	Medios de Verificación	Supuestos			



SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo	Ramo: 00800	SECRETARIA DE EDUCACION	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 002	
Eje de política		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Misión: DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Subfunción: 251-EDUCACION BASICA	
Descripción:		Programa Sectorial de Educación.		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Clasificación Funcional		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Función: 25-EDUCACION		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Fuente de Financiamiento		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Indicadores		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Medios de Verificación		Objetivo estratégico de la Dependencia	
MIR	Resumen Narrativo	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar.	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Resumen Narrativo	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
PROPOSITO	Resumen Narrativo	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Resumen Narrativo	Componente 1: Apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico, consistente en vales de uniformes, útiles o dinero en efectivo. Componente 2: Apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico, consistente en recursos financieros, humanos y/o materiales.	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	Resumen Narrativo	Componente 1: Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios. Componente 2: Realización de estudios socioeconómicos. Componente 3: Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios.	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Programa	Presupuestario:	Ramo:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Oficina:	0130 Educación Básica
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	
Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	002	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	
Descripción:		Misión: CULTURA Y DEPORTE EN LAS ESCUELAS			
Finalidad:		Subfunción: 251- EDUCACION BASICA			
Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento			
2-DESARROLLO SOCIAL		25-EDUCACION			
Función:		Subfunción: 251- EDUCACION BASICA			
Descripción		Misión: CULTURA Y DEPORTE EN LAS ESCUELAS			
Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento:			
Resumen Narrativo		Medios de Verificación			
Indicadores		Supuestos			
MIR	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren desarrollar mejores sus aptitudes intelectuales mediante la promoción de actividades de ciencia, tecnología, deporte y cultura.	Porcentaje de alumnos de educación básica que participan en actividades extraescolares.	Informe de labores de la Dirección de Educación Física en la Secretaría de Educación Pública Estatal.	Las escuelas cuentan con espacios físicos adecuados para llevar a cabo las actividades extraescolares.	
FIN	Los niños y jóvenes de educación básica del estado desarrollan de manera idónea sus capacidades intelectuales y emocionales.	Índice de terminación en la educación básica.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPEG-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los niños y jóvenes se presentan con interés a las actividades extraescolares.	
PROPOSITO	Componente 1: Actividades deportivas realizadas. Componente 2: Actividades culturales realizadas.	C.1 Porcentaje de variación de estudiantes que llegan a los juegos nacionales. C.2 Número de alumnos que asisten a los eventos culturales de prevención.	C.1 Listas de participantes generadas por cada una de las escuelas, en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. C.2 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Las escuelas se organizan para presentar equipos en las disciplinas deportivas. C.2 Las escuelas solicitan la intervención de la Coordinación de Servicios Culturales.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1 Actividad 1.1 Juegos deportivos llevados a cabo para los niños y jóvenes de educación básica. Componente 2 Actividad 1.2 Obras de teatro presentadas a los estudiantes de nivel básico por medios virtuales	Componente 1 Act 1.1 Porcentaje de participación de alumnos inscritos en los juegos deportivos. C.2 Act 2.1 Porcentaje de asistencia de alumnos.	C.1 Act 1.1 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. C.2 Act 2.1 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Act 1.1 Las sedes convocadas a participar brindan las facilidades para llevar a cabo los juegos deportivos. C.2 Act 2.1 Los actores se presentan en las escuelas de acuerdo con la programación.	
ACTIVIDADES					



SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:	
Presupuestario:	Ramo:	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	0129
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamien	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	Oficina del Secretario de Educación Pública	Educación Transferida
Eje de Política	A	Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027	Programa:	002	Objetivo estratégico de la Dependencia
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión	Descripción: Programa Sectorial de Educación.	Misión:	INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD	
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA
		Fuente de Financiamiento			
		Indicadores		Medios de Verificación	
MIR	Reguman Narrativo	Atención de planteles de los diversos niveles educativos.	Comprobación de gastos facturados, evidencias fotográficas y minuta de entrega de mantenimiento y/o rehabilitación.	Supuestos	
FIN	Contribuir a dotar con espacios educativos de calidad a los estudiantes de educación básica, mediante la implementación de jornadas de mantenimiento a infraestructuras y equipamiento de equipos y enseres escolares.	Nivel de satisfacción de los estudiantes de educación básica.	Encuestas de satisfacción, generadas por cada una de las escuelas de nivel básico, en resguardo de la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Las condiciones climatológicas permiten realizar las reparaciones solicitadas. C.2 Existen en el Estado los insumos necesarios.	
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica cuentan con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.	Número de escuelas atendidas.	Encuestas de satisfacción, generadas por cada una de las escuelas de nivel básico, en resguardo de la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos de nivel básico se presentan a responder la encuesta de satisfacción.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1: Rehabilitación de espacios educativos Componente 2: Aulas de talleres y medios informáticos equipadas.	C.1 Número de escuelas atendidas. C.2 Número de aulas equipadas.	C.1 Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en <a href="http://www.sepbcas.gob.mx/contenido/documentos/administrati">http://www.sepbcas.gob.mx/contenido/documentos/administrati</a> C.2 Calendario de entregas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Act 1.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. C.2 Act 2.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado.	
ACTIVIDADES	Componente 1, Act 1.1 Inspección de las instalaciones educativas. Componente 2, Act 2.1 Visitas a escuelas que se encuentran dentro del programa de trabajo.	C.1 Act 1.1 Número de inspecciones realizadas. C.2 Act 2.1 Número de visitas realizadas.	C.1 Act 1.1 Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en <a href="http://www.sepbcas.gob.mx/contenido/documentos/administrati">http://www.sepbcas.gob.mx/contenido/documentos/administrati</a> C.2 Act 2.1 Calendario de visitas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Act 1.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. C.2 Act 2.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado.	



PGE

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		E018	Procuración de Justicia	Ramo: 00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina: 0143	Oficialía Mayor
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Eje de política		Programa: 025								
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Finalidad:		1-GOBIERNO								
Función:		12-JUSTICIA								
Clasificación Funcional		Subfunción: 122-PROCURACION DE JUSTICIA								
Fuente de Financiamiento		Fuente Financiamiento:								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN LA PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE POLITICA CRIMINAL PARA LA INVESTIGACION Y PERSECUCCION DEL DELITO	PERCEPCION DE JUSTICIA PROMTA, EXPEDITA Y EFICAZ	ESTADISTICAS (PQJE)	EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA PROCURACION DE JUSTICIA COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS
PROPOSITO	LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE REALIZA DENUNCIAS EN LA INSTITUCION RECIBE ACCIONES DE INVESTIGACION PROFESIONALES, EFICIENTES Y OPORTUNAS, ABRIGADAS AL MARCO LEGAL Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	PORCENTAJE DE LAS CARPETAS (INVESTIGACIONES) CONCLUIDAS ( CON RESULTADO DE UNA DETENCION, ORDEN DE APREHENSION O SE CONCLUYERON PORQUE NO HUBO HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO/ RESPECTO AL TOTAL DE DENUNCIAS (CARPETAS INICIADAS) PRESENTADAS EN EL PERIODO	ESTADISTICAS (PQJE)	LAS PERSONAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN DELITO ACUDEN A LA INSTITUCION A INTERPONER SU DENUNCIA. LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROVEEN DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL SUFICIENTE PARA LA OPERACION Y PROCURACION DE JUSTICIA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFORMES DE INVESTIGACION CONCLUIDOS, ACUERDOS ALTERNOS Y REPARATORIOS DEL DAÑO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS REALIZADAS (JUSTICIA ALTERNATIVA / RESTAURATIVA), DICTAMENES PERICIALES CON ESTANDARES INTERNACIONALES Y PROTOCOLOS NACIONALES, SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS	PORCENTAJE DE INFORME DE INVESTIGACION RENDIDOS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN LAS QUE SE LLEGO A UN ACUERDO REPARATORIO (JUSTICIA RESTAURATIVA), PORCENTAJE DE DICTAMENES PERICIALES QUE FORMAN PARTE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACION, PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA PQJE QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN EL PERIODO CON RESPECTO AL TOTAL DEL PERSONAL DE LA PQJE	ESTADISTICAS (PQJE)	EXISTEN LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES A FIN DE APORTAR DATOS AL INFORME DE LA INVESTIGACION PREVIA, EXISTE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES PARA CONCILIAR Y LLEGAR A ACUERDOS REPARATORIOS DEL DAÑO
ACTIVIDADES	RECABAR PRUEBAS O ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PUEBAN CONSTITUIR UN DELITO A FIN DE PODER RELACIONAR QUE EL IMPUTADO PARTICIPO EN EL HECHO DELICTIVO, INTEGRACION DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN LAS UNIDADES INVESTIGADORAS, DETERMINACION DE RESOLUCIONES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACION, REALIZACION DE OPERATIVOS EN LAS CALLES DE LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA SUR, NOTIFICACION A LAS VICTIMAS DEL DELITO	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN TRAMITE, PORCENTAJE DE LAS CARPETAS EN ETAPA DE JUDICIALIZACION, PORCENTAJE DE OPERATIVOS LLEVADOS A CABO RESPECTO A LOS PROGRAMADOS, PORCENTAJE DE VICTIMAS NOTIFICADAS PARA LLEVAR A CABO ACUERDOS REPARATORIOS, PORCENTAJE DE CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES OTORGADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	ESTADISTICAS (PQJE)	EXISTE CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN ESCLARECER EL HECHO DELICTIVO QUE SE INVESTIGA, EXISTE VOLUNTAD PARA LLEVAR A CABO LOS OPERATIVOS PROGRAMADOS, QUE LOS AUDITORES AUTORIZEN LOS ESTANARES DE CERTIFICACION DE LOS LABORATORIOS DE PERICIALES Y DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA PROCURADURIA QUE ASI LO REQUIERAN



SECRETARÍA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E010 Atención Médica de Alta Especialidad	Ramo: 01000	SECRETARÍA DE SALUD	Unidad responsable:	01001 Oficina del Secretario de Salud	Oficina: 0169	INSABI Aportación Estatal
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	INVALIDO	Eje Rector: Bienestar e inclusión		Misión:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE		
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD		
Fuente de Financiamiento							
Fuente Financiamiento:							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado de salud mediante la prestación de los servicios de atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Consultas de especialidad en general y en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica en unidades hospitalarias de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.
PROPOSITO	La población sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de especialidad.	Porcentaje de pacientes en tratamiento de los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud de alta especialidad para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de especialidad a la población sudcaliforniana no derechohabiente que requiera los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis.	Promedio anual de egresos hospitalarios y psiquiatría.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresohosp_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresohosp_gobmx.html</a>	La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en procedimientos de alta especialidad. -Atención a pacientes en procedimientos hospitalarios	-Porcentaje de procedimientos de alta especialidad (oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal). -Porcentaje de procedimientos hospitalarios	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresohosp_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresohosp_gobmx.html</a>	La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios de oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal. La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios hospitalarios.



SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina	
Presupuestario	Ramo	SECRETARIA DE SALUD	Unidad Responsable	Oficina del Secretario de Salud	Oficina
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	01000		01001	0168
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
Eje de política		Programa: 001			
Descripción:		Misión: CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE			
Finalidad:		Subfunción: 232- PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA			
		Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:			
MIX	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
	Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud, transparente, eficaz y eficiente.	Disminución de observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, respecto del año inmediato anterior.	Información pública, Informes de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación <a href="https://www.asf.gob.mx/Section/58_informes_de_auditoria">https://www.asf.gob.mx/Section/58_informes_de_auditoria</a>	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente.	
FIN	Ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia.	Porcentaje de presupuesto ejercido en la prestación de Servicios de Salud a la Persona (Prestación de Servicios Médicos)	Información pública, Estados Financieros <a href="http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html">http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html</a>	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos para el ejercicio del Gasto Público.	
PROPOSITO	Realización de evaluaciones de sistemas, programas, procesos y servicios de salud.	Atención de recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores internos, respecto del año inmediato anterior.	Informes internos de seguimiento de observaciones.	Se cuenta con los informes de resultados de las evaluaciones de programas definidos como prioritarios, para identificar sus áreas de oportunidad. Se cuenta con los recursos para realizar las evaluaciones externas.	
COMPONENTES (Ejones o servicios entregables)	Priorizar en el ejercicio de los recursos financieros la adquisición de insumos para la salud.	Porcentaje de presupuesto ejercido en las lo conceptos 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	Información pública, Estados Financieros <a href="http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html">http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html</a>	Los responsables de la operación de los programas y servicios de salud realizan acciones de mejora que se sustentan en evaluaciones de distintos Organos de Fiscalización.	
ACTIVIDADES					



SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		RAMO: 01000 SECRETARIA DE SALUD		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina: 0168		Administración de los Servicios de Salud	
Eje de política		Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027		Programa: 001		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Programa Sectorial de Salud.		Misión:		CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Función:		Subfunción:		232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA	
		Fuente de Financiamiento							
MTR	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de segundo nivel de atención médica hospitalaria.	Tasa de morbilidad hospitalaria		Información hospitalaria de los Servicios de Salud de Baja California Sur		La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica hospitalaria.			
PROPOSITO	La población sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con camas censables por mil habitantes	Camas censables por mil habitantes				Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL; Subistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS);		La población sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica a la población sudcaliforniana no derechohabiente que requiera servicios hospitalarios.	Promedio diario de egresos hospitalarios		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL; <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html</a>		La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.			
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en estancia hospitalaria. -Atención a pacientes en servicio de urgencia.	-Días estancia de pacientes hospitalizados. -Porcentaje de urgencias calificadas.		-Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL; <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html</a>		La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios de salud hospitalaria. La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios de urgencias.			





SECRETARÍA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		Ramo: 01000 SECRETARÍA DE SALUD		Unidad responsable:		Oficina: 0169		INSABI Aportación Estatal	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 000		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Descripción Eje Rector: Bienestar e inclusión		Misión:		CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE			
Finalidad:		Función:		Subfunción:		23-SALUD		233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	
Fuente de Financiamiento									
Fuente Financiamiento:									
Indicadores									
Medios de Verificación									
Supuestos									
MIR	Resumen Narrativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura física en salud aprobados y ejecutados.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en infraestructura física en salud.	Plan Maestro de Infraestructura (PMI)	Se autorizan y ejecutan los proyectos propuestos para el fortalecimiento de la infraestructura física en salud.				
FIN	Contribuir en el mejoramiento y modernización de la infraestructura física de salud y la adquisición de equipo médico.	La población sudcaliforniana que carece de seguridad social cuente con acceso a servicios de salud, con infraestructura para la atención de la población que lo requiera.	Porcentaje de avances de obras de infraestructura de la SSA	Informes de avances de obras de infraestructura de la SSA	Los tomadores de decisión del Gobierno del Estado, diagnostican, proponen e implementan proyectos de infraestructura física en salud.				
PROPOSITO	Supervisión al desarrollo de la nueva Infraestructura Física en salud.	Porcentaje de supervisiones a la ejecución de las obras nuevas en proceso.	Informes de avances de obras de infraestructura de la SSA	Informes de avances de obras de infraestructura física en salud.	Los tomadores de decisión del Gobierno del Estado, diagnostican, proponen e implementan proyectos de infraestructura física en salud.				
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos financieros transferidos y disponibles para llevar a cabo trabajos de obra nueva así como conservación y mantenimiento en infraestructura física y equipamiento en unidades médicas	Porcentaje de recursos financieros recibidos y disponibles para la ejecución de obras en salud.	Porcentaje de recursos financieros recibidos y disponibles para la ejecución de obras en salud.	Porcentaje de recursos financieros recibidos y disponibles para la ejecución de obras en salud.	Los tomadores de decisión gestionan los recursos y formalizan convenios para la ejecución de proyectos de infraestructura en salud.				
ACTIVIDADES									



SECRETARÍA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		AFASPE (Aportación Financiera)	
E034 Prevención y Promoción de la Salud		SECRETARÍA DE SALUD		0159	
Ramo: 01000		Unidad responsable:		Oficina del Secretario de Salud	
Oficina: 01001		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa: 001			
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Misión: CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE	
Finalidad:		23-SALUD		Subfunción: 231-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	
		Clasificación Funcional			
		Fuente de Financiamiento			
MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Tasa general de morbilidad	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Chico de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.	
PROPOSITO	Realizar acciones de prevención y promoción de la salud dirigidas a la población Sudcaliforniana	Prevalencia de obesidad abdominal		Datos del Instituto Nacional de Salud a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	La población Sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar a la población sudcaliforniana acciones de prevención y promoción de la salud mediante campañas de vacunación, detección oportuna de enfermedades transmisibles (IPAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no transmisibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer).	Porcentaje de campañas de salud	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la POIS en la URU; <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_servicios/sis_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_servicios/sis_gobmx.html</a>		La población Sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
ACTIVIDADES	Proporcionar a la población sudcaliforniana acciones de prevención y promoción de la salud mediante Talleres Comunitarios de Promoción de la Salud con el fin de dar herramientas de autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles (IPAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no transmisibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer); así como la adopción de estilos de vida saludables.	Porcentaje de Talleres Comunitarios de Salud	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la POIS en la URU; <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_servicios/sis_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_servicios/sis_gobmx.html</a>		La población Sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.



SECRETARÍA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		Ramo: 01000 SECRETARÍA DE SALUD		Unidad responsable:		Oficina: 0169 INSABI Aportación Estatal	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027		Programa: 000		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Descripción: Eje Rector: Bienestar e inclusión		Misión:		CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE	
Finalidad:		Función: 23-SALUD		Subfunción: 233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD			
		Fuente de Financiamiento:					
		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
MIR	Regimen Narrativo						
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Fase general de morbilidad		Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)		La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.	
PROPOSITO	La población sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud en el primer nivel de atención.	Promedio diario de consultas		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la POIS en la URL: <a href="http://www.dgls.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciosis_gobmx.html">http://www.dgls.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciosis_gobmx.html</a> ; <a href="http://www.dgls.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html">http://www.dgls.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html</a>		La población sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica a la población sudcaliforniana no derechohabiente que requiera los servicios de salud.	Promedio diario de consultas		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la POIS en la URL: <a href="http://www.dgls.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciosis_gobmx.html">http://www.dgls.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciosis_gobmx.html</a>		La población sudcaliforniana sin derechohabencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.	
ACTIVIDADES	Identificar las oportunidades de mejora para la reducción del tiempo de espera en la consulta externa de primer nivel de atención.	Promedio diario de consultas		Datos de la Secretaría de Salud; Dirección General de Calidad y Eficiencia en Salud en la URL: <a href="http://dgces.salud.gob.mx/INDICSI/doctor/estructura_indicadores/">http://dgces.salud.gob.mx/INDICSI/doctor/estructura_indicadores/</a>		La población sudcaliforniana sin derechohabencia tiene acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención	



SECRETARIA DE SALUD  
Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

SECRETARIA DE SALUD		SECRETARIA DE SALUD		SECRETARIA DE SALUD		SECRETARIA DE SALUD		SECRETARIA DE SALUD	
Programa Presupuestario:	G005 Regulación y Fomento Sanitario	Ramo:	01000	Unidad responsable:	SECRETARIA DE SALUD	Oficina del Secretario de Salud	01001	Oficina de Salud	01168
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027									
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Objetivo estratégico de la Dependencia		Objetivo estratégico de la Dependencia							
DATOS DEL PROGRAMA									
Eje Rector:	Bienestar e inclusión	Misión:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE						
Descripción:	Programa Sectorial de Salud.								
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA						
Clasificación Funcional									
Fuente de Financiamiento									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población sudcaliforniana, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.	Porcentaje de dictámenes emitidos respecto a los notificadas.	Comisión Estatal para la protección contra los riesgos Sanitarios de Baja California Sur: Información pública en <a href="http://onc.org.mx/transparencia-y-rendición-de-cuentas/baja-california-sur/">http://onc.org.mx/transparencia-y-rendición-de-cuentas/baja-california-sur/</a>	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente en cuanto a protección contra riesgos sanitarios.
PROPOSITO	Población sudcaliforniana protegida contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de denuncias sanitarias atendidas.	Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur: Información pública en <a href="http://onc.org.mx/transparencia-y-rendición-de-cuentas/baja-california-sur/">http://onc.org.mx/transparencia-y-rendición-de-cuentas/baja-california-sur/</a>	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos de protección contra riesgos sanitarios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Establecimientos competencia de la Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur verificados.	Porcentaje de visitas realizadas respecto a las programadas	Solicitudes de verificación atendidas	La ocurrencia de eventos de emergencias y alertas sanitarias así como los operativos son atendidos por el personal verificador.
ACTIVIDADES	-Vigilancia de establecimientos. -Realizar acciones de fomento sanitario en temas que se consideran prioritarios.	-Porcentaje de acciones de capacitación y fomento realizadas respecto a las programadas	-Solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica atendidas -Informes validados de los de análisis de riesgos y propuestas de planes de manejo de los mismos.	-Los establecimientos cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la normatividad. -El Estado de Baja California Sur elabora los análisis de riesgo y planes de manejo de riesgos, para la implementación de acciones de capacitación, difusión, promoción entre otros.



**PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario	U001 Apoyos a Estudiantes de Niveles Media, Media Super	Ramo: 01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	Unidad responsable:	01103 Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina: 0170	Oficina del Director
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política	A	Programa: 001					
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión	Descripción: Programa Sectorial de Salud.		Misión:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS A		
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función: 25-EDUCACION		Subfunción: 256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES			
Fuente de Financiamiento							

	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
MIR	<p style="text-align: center;"><b>Resumen Narrativo</b></p> <p>GENERAR MAYOR BIENESTAR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, DE FAMILIAS FUNDAMENTALMENTE QUE VIVEN EN ZONAS VULNERABLES, POR MEDIO DE ENTREGA DE BECAS</p>	<p>SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CORDERNO DE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)</p>	<p>QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA.</p>
FIN			
PROPOSITO	<p>QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS CONTINUIEN CON SUS ESTUDIOS Y TENGAN MAS ACCESO A APOYOS ECONOMICOS</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS ELEVEN SU PROMEDIO ESCOLAR, PARA OBTENER UNA BECA</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>BECAS ENTREGADAS A ESTUDIANTES</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES LA DEPENDENCIA</p>	<p>QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA</p>
ACTIVIDADES	<p>CALENDARIZACIÓN DE VISITAS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>QUE LOS DIRECTORES ASISTAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO.</p>



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U008 Estímulos a la Creación Artística y las Iniciativas	Ramo: 01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106 Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina: 0176	Dirección General del ISC
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del F.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 021						
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión		Descripción Programa Estatal de Cultura y Arte.		Misión: GARANTIZAR Y PROMOVER A TRAVES DE LA GESTION GUBERNAMENTAL Y LA PARTI		
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función: 24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		Subfunción: 242-CULTURA		
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR en el fortalecimiento del desarrollo cultural del estado MEDIANTE la oferta suficiente de estímulos a la creación y producción artística con el fin de promover e impulsar la participación de artistas, creadores y prestadores de servicios culturales.	Crecimiento porcentual del número de creadores que participan en proyecto.	Registro de participación	Los creadores demandan los apoyos
PROPOSITO	Los creadores, artistas y prestadores de servicios culturales residentes del estado en artes visuales, teatro, danza, música y literatura obtienen suficiente oferta de estímulos culturales.	No. de creadores apoyados	Evaluación de proyectos	Los creadores demandan los apoyos
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Estímulos y reconocimientos para la creación artística y apoyos a proyectos artísticos y culturales entregados.	No. de proyectos realizados	Registro de participantes	Existen las demandas de la comunidad artística.
ACTIVIDADES	Entrega de apoyos	No. de apoyos ofertados	Registro de participantes	Existe la solicitud de los artistas



**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa		K003 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural		Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106 Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	0176	Dirección General del ISC
Plan Estatal de Desarrollo		2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Eje de política		A		Programa: 021							
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Descripción		Programa Estatal de Cultura y Arte.		Misión:		GARANTIZAR Y PROMOVER A TRAVES DE LA GESTION GUBERNAMENTAL Y LA PARTI	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Función:		24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		Subfunción:		242-CULTURA	
										Objetivo estratégico de la Dependencia	

		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos			
FIN	CONSERVAR Y FORTALECER la infraestructura y los bienes patrimoniales bajo la tutela del Instituto Sudcaliforniano de Cultura MEDIANTE el mantenimiento, la rehabilitación, construcción y equipamiento con el fin de otorgar espacios dignos para el disfrute y mejora de la calidad de vida de los sudcalifornianos.	Crecimiento porcentual del número de espacios culturales mejorados en su infraestructura	Informes mensuales	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios			
PROPOSITO	Los sudcalifornianos obtienen una idónea infraestructura cultural en el Estado.	No. de espacios intervenidos.	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura cultural entregada.	No. de espacios culturales	Registro de espacios	Existen condiciones climáticas estables y que existan espacios adecuados.			
ACTIVIDADES	Rehabilitación de la infraestructura cultural.	No. de espacios culturales rehabilitados	Registro de espacios y encuesta a usuarios	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de la rehabilitación de espacios			



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E014 Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo: 01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106 Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	0176	Dirección General del ISC
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027							
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
	Programa: 021							
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e Inclusión		Programa Estatal de Cultura y Arte.		Misión:		GARANTIZAR Y PROMOVER A TRAVES DE LA GESTION GUBERNAMENTAL Y LA PARTI	
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:		24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		Subfunción: 242-CULTURA	
	Clasificación Funcional							
	Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Matricial	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a través del desarrollo de programas culturales que atiendan a los cinco municipios del estado para mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el consumo de la oferta y producción cultural	Número de personas que asisten a los festivales y fiestas.	Encuesta de satisfacción.	Existe demanda de la comunidad.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos consumen la oferta y producción cultural	Número de capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, actividades o eventos realizados.	Informe por escrito y memoria fotográfica de los festivales y fiestas tradicionales.	Existen las condiciones físicas que propicien la realización de las actividades.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro y danza, exposiciones anuales de artistas visuales, festivales artísticos y culturales entregados.	Número de capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, actividades o eventos realizados.	Memoria fotográfica, memoria de publicaciones de prensa y encuesta de satisfacción.	Existen condiciones climatológicas estables.
ACTIVIDADES	Exposiciones Festivales Obras de teatro	Número asistentes y actividades realizadas.	Memoria fotográfica y encuesta de satisfacción	Existe disposición de las autoridades locales para la realización de las actividades.





**INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISION**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Programa	Presupuestario	INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISION	Unidad responsable:	Instituto Estatal de Radio y Televisión	Oficina: 0192
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Ramo: 01100	Programa: 011	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
Descripción:		Eje Rector: Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Misión:			
Finalidad:		Clasificación Funcional			
Función:		24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES, RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES			
Fuente de Financiamiento:		Fuente de Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir con la difusión y mejor en la calidad de la información de los diversos temas de interés de los televidentes y radioescuchas del estado de Baja California Sur	Cobertura y calidad de transmisión al aire de la programación televisiva y radiofónica.	Monitoreo de los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto del Estado Radio y Televisión de Baja California Sur.	La Calidad en la programación se soluciona con nuevos equipos de alta tecnología, de esta manera se hace de mayor interés para los televidentes y radioescuchas los diversos temas de las programaciones.	
PROPOSITO	Fortalecer la programación ofrecida por el Instituto de Radio y Televisión, siendo así de interés de la audiencia del estado	Programación de mayor calidad en radio y televisión.	Monitoreo de todos los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.	Contar con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la transmisión de la programación.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Comprar nuevos equipos de tecnologías de la información y comunicación. 2.- Gestionar nuevas plazas para la contratación de nuevo personal necesario para llevar a cabo las actividades para el buen funcionamiento del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.	1.- Nuevos equipos de tecnología y comunicación. 2.- Nuevas plazas	Monitoreo de los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.	1.- Coordinar con el Gobierno del Estado en cuanto al presupuesto estatal y así gestionar la compra de equipos necesarios para llevar a cabo una mejor calidad en la programación. 2.- Recurso humano necesario para la realización de programas con temas nuevos que sean de interés para los ciudadanos del Estado de Baja California Sur.	
ACTIVIDADES	1.- Gestionar acciones para la compra de nuevos equipos de tecnología y comunicación. 2.- Realizar un análisis en el monitoreo de los programas de radio y televisión en base al interés de la audiencia por nuevos temas en la programación de radio y televisión.	1.- Acciones gestionadas para la compra de nuevos equipos de tecnología y comunicación. 2.- Análisis en la estadística.	Monitoreo de los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.	1.- Coordinar con el Gobierno del Estado para la gestión de los equipos necesarios para llevar a cabo una mejor calidad en la programación. 2.- Apoyo de área de estadística y Planeación del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur, para la verificación de los temas de interés.	



**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE**

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	F005 Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100 INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108 Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	0195 Direccion Operativa
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 003						
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte. Misión: CREAR, DESARROLLAR E IMPLANTAR POLITICAS Y ACCIONES QUE FOMENTEN EL D						
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL Función: 24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO Subfunción: 241-DEPORTE Y RECREACION						
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	LLEVAR A BAJA CALIFORNIA SU SU MÁXIMO POTENCIAL, GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES QUE INCENTIVEN A LAS PERSONAS A LA PRÁCTICA REGULAR DEL EJERCICIO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	INDICE DE DESARROLLO HUMANO QUE SEÑALA LA ESPERANZA DE VIDA DE LAS PERSONAS, SU DURACION Y ESTADO DE SALUD	INESI	EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS
PROPOSITO	LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE LA POBLACION REQUIERE EN MATERIA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE ES ATENDIDA SATISFACTORIAMENTE	PERCEPCION DE LA CIUDADANIA EN RELACION A LA CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO RECIBIDO	ENCUESTAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION SOCIAL, BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	SE LLEVAN A CABO ENCUESTAS PARA MEDIR LA PERCEPCION CIUDADANA
COMPONENTES (biens, o servicios entregables)	PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL HACIA LA PRÁCTICA REGULAR DEL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, MEJORES RESULTADOS DEL DEPORTE REPRESENTATIVO EN DIVERSAS JUSTAS DEPORTIVAS, CONSOLIDADA PARTICIPACION Y COORDINACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE, GARANTIZANDO ACCESO A LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACION, MEJORANDO EL SISTEMA DE GESTION Y ATENCION INSTITUCIONAL PARA EL CIUDADANO.	POBLACION DE 18 AÑOS EN ADELANTE QUE REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN SU TIEMPO LIBRE, UBICAR AL ESTRADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS LOGARES DEL MEDALLERO DE LOS NACIONALES CONADE, NUMERO DE SISTEMAS DE CULTURA FISICA Y DEPORTE INSTALADOS Y SU FUNCIONAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR.	INESI, CONADE, INSUDE	LA POBLACION SE ENCUENTRA INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPA LA CONADE CON EL PROGRAMA NACIONALES CONADE
ACTIVIDADES	PROMOVER LA ACTIVACION FISICA EN LAS ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO, EN LAS COLONIA Y EN LAS COMUNIDADES RURALES, ASEGURAR LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ASOCIACIONES PARA SU ATENCION Y DESARROLLO, CONSOLIDAR LA PARTICIPACION DE MAS ACTORES DENTRO DEL PROGRAMA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, APROVECHAR LAS TECNOLOGIAS D ELA INFORMACION PARA HACER LLEGAR AL CIUDADANO MAS INFORMACION DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA, ESTABLECER NORMAS DE CONTROL INTERNO QUE GARANTICEN LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS PROGRAMAS	SEP, INEGI E INFORMES DE GOBIERNO	EXISTE LA VOLUNTAD INTERINSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACION



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DATOS DEL PROGRAMA		SISTEMA ESTATAL para el DIF		SISTEMA ESTATAL para el DIF		SISTEMA ESTATAL para el DIF	
Programa	Presupuestario	Ramo	Unidad responsable	Oficina	Oficina	Oficina	Oficina	Oficina	Oficina
2012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	01100	Sistema Estatal para el DIF	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	0212	Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil Loma Linda		
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA DERIVADO DEL P.E.D. 2021-2027		PROGRAMA		PROGRAMA		PROGRAMA	
A		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		013		013		Objetivo estratégico de la Dependencia	
EJE RECTOR: BIENESTAR E INCLUSIÓN		DESCRIPCIÓN		MISIÓN		MISIÓN		MISIÓN	
Eje Rector: Bienestar e inclusión		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUEBL		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUEBL		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUEBL	
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2-DESARROLLO SOCIAL		26-PROTECCION SOCIAL		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos					
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en el mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral.  (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur*Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)/100	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018 y Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.					
PROPÓSITO	En modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia que son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños.  (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) x 100  "Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.  (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) x 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registros de SEDIF	La población beneficiada con los CAI y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.					
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados. 1.1. Proporcionar un espacio de cuidados con servicios de asistencia integral en el Centro de Asistencia Social. 1.2 Efectuar mantenimiento general al Centro Asistencial. 1.3 Capacitación constante al personal del centro en materia de cuidados asistenciales. 1.4 Apoyo madres trabajadoras con la atención y cuidado de sus hijos (os) en centro de atención infantil.	Informes de cobertura Reportes e informes  Comprobación y relación de gastos. Lista de asistencia. Registros internos de SEDIF	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con los requisitos establecidos para el ingreso de los menores. Que las personas que reciben el servicio del CAI, cuiden en buen trato a las intralocales para evitar daños.						
ACTIVIDADES		Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados  (Número de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados/Meta programada) x 100"  "Porcentaje de capacitaciones proporcionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones proporcionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales	Que los niños y madres que reciben el servicio sientan ambiente agradable y limpio. Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas y las indicaciones del personal que presta los servicios. Que las madres de familia tengan la oportunidad de desarrollarse en el medio laboral.						



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Programa	Presupuestario	Ramo	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	Oficina:
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	01100	Sistema Estatal para el DIF	01110	0203
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Dirección de Gestión Ciudadana	
Eje de política		Programa: 013		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI	
Finalidad:		Función: -		Subfunción: -	
		Fuente de Financiamiento		Fuente Financiamiento:	
		Clasificación Funcional			
		Indicadores		Medios de Verificación	
		Resumen Narrativo		Supuestos	
MIR	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	
FIN	En modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta programada) x (100)]		"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	
PROPOSITO	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de EGS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados * Meta programada) x 100" "Porcentaje de víaticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de víaticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) x 100"		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Org. admín y autorizar los procedimientos admín y rec. humano de los CAS. 1.2.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpsiles para conformar la Red Estatal de inf de CAS	# de pmas ben con serv. de asist. soc (Núm de pmas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 # de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 # de pmas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pmas ben/Meta prog) x 100. # de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 # de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut. (Número de sol. de la población recibidas y aut. (Número de sol. de la población recibidas		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS Que las pmas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la	
ACTIVIDADES				Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS Que las pmas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la	



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:	
Programa	Presupuestario	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF/Unidad responsable:	01110
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		013	
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e Inclusión		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI	
Finalidad:		Función:		Subfunción: 269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
		Clasificación Funcional		Fuente Financiamiento:	
		Indicadores		Medios de Verificación	
MIR	Resumen Matricial	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Supuestos Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
FIN		Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)]	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes*	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
PROPOSITO		1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de desarrollo humano.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100* Porcentaje de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100*	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social de los CAS. Que las permas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		1.- Ory. admín y autorizar los procedimientos admín y rec. humano de los CAS. 1.2.- Visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los Dif Mpaies para conformar la Red Estatal de Inf de CAS			
ACTIVIDADES					



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario:		Ramo:		SISTEMA ESTATAL para el DIF/Unidad responsable:		Oficina:		Dirección de Administración	
E003 Programa de Atención a Personas en Situación de Ri		01100		01110 SISTEMA ESTATAL para el DIF/Unidad responsable:		0205		0205	
DATOS DEL PROGRAMA									
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027									
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027									
Programa: 013									
Objetivo estratégico de la Dependencia									
Clasificación Funcional									
26-PROTECCION SOCIAL									
Subfunción: 269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL									
Fuente de Financiamiento:									
Medios de Verificación									
Supuestos									
MIR	Resumen Narrativo	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)		Estimaciones CONVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.	
FIN		Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.		Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ((Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)		"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"		La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.	
PROPOSITO		1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiões alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación y autorizar los procedimientos administrativos de los CAS. 8.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 9.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 10.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con las dif Mpsales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS		Porcentaje de personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100"		Estimaciones CONVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y Registros internos de la DAIS. Registros internos de la PPNNA		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las permas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la normatividad de la act de Asist. Social. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como npl.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		1.1- OFG, admin y autorizar los procedimientos administrativos de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con las dif Mpsales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS		Porcentaje de personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100"		Estimaciones CONVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y Registros internos de la DAIS. Registros internos de la PPNNA		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las permas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la normatividad de la act de Asist. Social. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como npl.	
ACTIVIDADES		1.1- OFG, admin y autorizar los procedimientos administrativos de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con las dif Mpsales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS		Porcentaje de personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100"		Estimaciones CONVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y Registros internos de la DAIS. Registros internos de la PPNNA		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las permas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la normatividad de la act de Asist. Social. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como npl.	



SISTEMA ESTATAL para el DIF  
Presupuesto de Egresos 2023  
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E003 Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100 SISTEMA ESTATAL para el DIF/Unidad responsable:	01110 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0206 Direccion de Antecion a Poblacion Vulnerable
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política	Programa: 013					
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión Programa Estatal de Bienestar Social para las FamMision: SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL Función: 26-PROTECCION SOCIAL Subfunción: 265-ALIMENTACION Y NUTRICION					
Clasificación Funcional Fuente de Financiamiento:						

MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. Integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Sistemas o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de ECS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de emprendimiento.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. + (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)/(Meta programada) x 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la
ACTIVIDADES	1.1.- Ofg. admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2.- Visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif Instituciones de Asistencia Social y con los DIF Wpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pns ben con serv. de asist. soc.(Núm de pns que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pns benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pns ben/Meta prog) x 100 % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y Registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los tanto a nivel est como upal.



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:	E003 Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100 SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0207 Dirección de Asistencia e Integración Social
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.	2021-2027	Programa:	013	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Misión:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI		
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		

MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Número de personas vulnerables del año anterior) ÷ 1 x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.  Integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) x (100)	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Elementos o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación y actualización de conocimientos administrativos y humanos de los CAS. 1.2.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e información a las dif Instituciones de Asistencia Social y con los DIF Wpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. % de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100* % de visitas de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100*	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y Registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos assist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la normatividad vigente. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los DIF Wpales est como upal.
ACTIVIDADES	1.1.- Org, admin y autorizar los procedimientos administrativos y humanos de los CAS. 1.2.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e información a las dif Instituciones de Asistencia Social y con los DIF Wpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS			





**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo: 01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		0208	
Eje de política		Programa: 013		Oficina: 0208	
Descripción:		Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam		Dirección de Supervisión y Evaluación	
Finalidad:		Subfunción: 26-PROTECCION SOCIAL		Evaluación	
Eje Rector: Bienestar e inclusión		Descripción		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Función: 26-DESARROLLO SOCIAL		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Clasificación Funcional		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:		Fuente de Financiamiento		Objetivo estratégico de la Dependencia	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sugestivos	
FIN					
PROPOSITO	El modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x 100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de EGS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación y asesorías efectivas. 1.1.- Ory, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con Los DIF Npales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x 100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		La población beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos Asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que las permas que solicitan apoyo para traslado médico que otorga la Dir de gestión Ciudadana y cumplen con la
ACTIVIDADES	1.1.- Ory, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con Los DIF Npales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x 100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		La población beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos Asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que las permas que solicitan apoyo para traslado médico que otorga la Dir de gestión Ciudadana y cumplen con la



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Programa	Presupuestario	Ramo: 01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		013	
Eje de política		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA	
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e Inclusión		Subfunción: 26-PROTECCION SOCIAL	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Subfunción: 269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:	
		Indicadores		Fuente de Verificación	
MIR	Resumen Narrativo	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - 2010, 2012, 2013 y el MS del WCS - ENIGH 2016 y 2018. Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el WCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del WCS - ENIGH 2016 y 2018.	Supuestos Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
FIN		Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)]	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
PROPOSITO		1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de ECS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de emprendimiento.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100. Porcentaje de váticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de váticos para gastos de trasladados médicos entregados / Meta programada) x 100. Número de personas que reciben apoyo para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores.	Estimaciones CONEVAL, con base en el WCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del WCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNN.	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos assist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las permas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir. de Gestión Ciudadana y cumplan con la que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los DIF Mgales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		1.- Org. admn y autorizar los procedimientos admnis y rec. humano de los CAS. 1.2- Visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con Los DIF Mgales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS			20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS
ACTIVIDADES					



PODER LEGISLATIVO

SISTEMA ESTATAL para el DIF  
Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia		
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo: 01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política		Programa: 013				
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUEBLI		
Finalidad:		26-PROTECCION SOCIAL		Subfunción: 265-ALIMENTACION Y NUTRICION		
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:		
		Indicadores		Medios de Verificación		
MIR	Resumen Narrativo					Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - 2010; 2012; 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100))	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.		
PROPÓSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)]	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de SCS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de emprendimiento.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de vísticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de vísticos para gastos de trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Número de boletos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de boletos para gastos de trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la		
ACTIVIDADES	1.1- Org. admin y autorizar los procedimientos admin y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y conducir en la atención que brindan Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con Los DIF Mpsales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	¿ de pmas ben con serv. de asist. soc.(Núm de pmas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 ¿ de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 ¿ de pmas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pmas ben/meta prog) x 100. ¿ de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta prog) x 100 ¿ de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPMNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los adultos mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los tanto a nivel est como mgal.		



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		DATOS DEL PROGRAMA		DATOS DEL PROGRAMA	
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	0110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina: 0211	Centro de Desarrollo Comunitario Biblioteca el Caril
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa		Programa		Programa	
Eje Rector: Bienestar e inclusión		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias	
Descripción:		Descripción		Descripción		Descripción	
Finalidad:		Función:		Subfunción:		Subfunción	
2-DESARROLLO SOCIAL		26-PROTECCION SOCIAL		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento	
Indicadores		Indicadores		Indicadores		Indicadores	
MIRA		Segumen Matritivo		Medicos de Verificacion		Supuestos	
FIN		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.	
PROPOSITO		Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.		Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes		La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de QRO. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación y asesorías administrativas y de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los Dif Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS		Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x 100)		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	
ACTIVIDADES		1.1- Org. admin y autorizar los procedimientos admnis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los Dif Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS		Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS, así como el Reglamento interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNA		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la	



SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Programa	Presupuestario	Ramo	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Oficina	Centro de Desarrollo
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	01100	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	0213	Comunitario Loma Linda
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Programa Derivado del F.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política			Programa: 013		
Descripción::			SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL FUELI		
Finalidad:			Subfunción: 269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento			Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN					
PROPOSITO					
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)					
ACTIVIDADES					
Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.	
Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta programada) x (100)]	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes		La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.	
1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de MCS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100* Porcentaje de viciáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viciáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100* % de pmas ben con serv. de asist. soc (Num de pmas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Num. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pmas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Num de pmas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Num de capac. y asesorías efect/meta prog) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut. (Número de sol. de la población recibidas y aut. (Número de sol. de la población recibidas	Estimaciones CONVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS Que las pmas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplen con la Ley el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las pmas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores Albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los Centros de Asistencia Social y la PPNNA est como mpa.	



**SISTEMA ESTATAL para el DIF  
Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa		013	
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI	
Finalidad:		Función:		Subfunción:	
2-DESARROLLO SOCIAL		26-PROTECCION SOCIAL		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
Fuente de Financiamiento:		Fuente de Financiamiento:		Fuente de Financiamiento:	
MIR		Resumen Narrativo		Medios de Verificación	
FIN		Indicadores		Supuestos	
	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) / 1 x (100)]		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)]		"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Meta programada) x 100" "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados + (Meta programada) x 100" "Porcentaje de vísticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de vísticos para gastos de trasladados médicos entregados)/(Meta programada) x 100" "Número de personas atendidas/personas programadas" x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados + (Meta programada) x 100" "Porcentaje de vísticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de vísticos para gastos de trasladados médicos entregados)/(Meta programada) x 100"		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DAIS. Registros internos de la DAIS. Registros recibidos	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la
	1.1- Org. admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	1.1- Org. admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS		Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpaal.	20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		DATOS DEL PROGRAMA		DATOS DEL PROGRAMA	
Programa	Presupuestario	Ramo	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina	Centro de Desarrollo Comunitario	Fecha
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa de Atención a personas en Situación de Riesgo		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 013			
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Descripción: Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias		SEB EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUEBLI	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Función: 26-PROTECCION SOCIAL		Subfunción: 269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
				Fuente de Financiamiento:			
MIR	Regimen Mixto	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) / - 1 x (100)]		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.		Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.	
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. / (Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x 100)]		Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes		La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de demeritajes/Meta programada x 100	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada x 100 Porcentaje de víaticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de víaticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100		Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las permas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la	
ACTIVIDADES	1.1- Org. admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y condicionar en la atención que brindan Los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e Inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con Los DIF Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	Número de personas que reciben un serv. asis / meta prog) x 100 CAS / meta prog) x 100 Número de personas que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pmas ben/Meta prog) x 100. Número de capacitaciones y asesorías efect / personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta prog) x 100 Número de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut. (Número de sol. de la población recibidas		Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DMS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DMS. Registros internos de la DMS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DMS. Registros internos de la DMS.		Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las pmas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel. est como mpa.	



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		013	
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA	
Finalidad:		Función:		Subfunción:	
2-DESARROLLO SOCIAL		27-OTROS ASUNTOS SOCIALES		271-OTROS ASUNTOS SOCIALES	
Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	
Fuente de Financiamiento:		Fuente de Financiamiento:		Fuente de Financiamiento:	
MIP	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2011 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Supuestos	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
FIN	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)]	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes		La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
PROPOSITO	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.- Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100. Porcentaje de víaticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de víaticos para gastos de trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100. Número de pasajes de traslado de personas con discapacidad. (Número de pasajes de traslado de personas con discapacidad + Meta programada) x 100.	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2011 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y cédula de información de población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA		Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la Ley de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienestar Social y servicios entregables)	1.1.- Org. admin y autorizar los procedimientos administrativos de los CAS. 1.2.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	de pas ben con serv. de asist. soc (Núm de pas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 de pas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pas ben/meta prog) x 100. de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta prog) x 100 de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas			Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los adultos mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS de los DIF Mpaes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS
ACTIVIDADES					





**SISTEMA ESTATAL para el DIF**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
E003 Programa de Atención a Personas en Situación de Ri		SISTEMA ESTATAL para el DIF Unidad responsable:		Albergue de Asistencia Social	
Ramo: 01100		Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F		Oficina: 0218	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de Política		Programa: 013			
Descripción:		Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias:		SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLICA	
Finalidad:		Clasificación Funcional		Subfunción: 268-OTROS GRUPOS VULNERABLES	
		Fuente de Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	SUPUESTOS	
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.	
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)]	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados. 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, así como de capacitación.	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de vícticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de vícticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond. de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la	
ACTIVIDADES	1.1- Org. admin y autorizar los procedimientos admin y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3 - Fortalecer y conducir en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpailes para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	de pmas ben con serv. de asist. soc (Núm de pmas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 de pmas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pmas ben/Meta prog) x 100. de de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta prog) x 100 de de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos de la DAIS. Registros internos de la PPMNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las pmas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. De los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpa.	



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:	
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF/Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa: 013			
Descripción:		Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam		Misión: SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI	
Finalidad:		Función: 26-PROTECCION SOCIAL		Subfunción: 269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso (Número de personas vulnerables del año actual - 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.	
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) x (100)	Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de trasladados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autocuidado, deporte y arte, así como de bienestar humano de los CAS. 8.- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 9.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 10.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con Los DIF Npales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para trasladados médicos entregados. (Número de boletos para trasladados médicos entregados + Meta programada) x 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de trasladados médicos entregados/Meta programada) x 100" % de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100 % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta prog) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DMS. Minuta de trabajo y registros internos de la DMS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DMS. Registros internos de la DMS y listas de asistencia. Base de datos interna y cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DMS. Registros internos de la PPNNA	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. prestado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las perras que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplen con la que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las pnas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist. Social de los CAS de la iniciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los DIF Npales est como mpal.	
20/12/2022 BO				BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS	



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario:	E047 Rehabilitación Integral para la Inclusión de Perso	Ramo: 01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF/Unidad responsable:	01110 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina: 0207	Dirección de Asistencia e Integración Social
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política	Programa: 013					
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias: SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL					
Función:	26-PROTECCION SOCIAL					
Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL					
<b>Clasificación Funcional</b>						
<b>Fuente de Financiamiento</b>						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	Bienestar Social para las personas con discapacidad.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso con discapacidad (Número de personas vulnerables con discapacidad del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) ÷ 1X (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
	En modelo que garantiza la inclusión y el bienestar social para las personas con discapacidad.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables con discapacidad en el Estado de B.C.S. (Número de personas atendidas) / (Número de personas vulnerables con discapacidad en Baja California Sur) x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registros de SEDIF	La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
	1. Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas 2. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 3. Sesiones de terapia otorgadas 4. Apoyos asistenciales de aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, etc.), suministros médicos, medicamentos, programa de pañales para personas con discapacidad. 5.- Atención integral en la formación, desarrollo de habilidades y competencias para la vida diaria de las personas con discapacidad.	Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) x (100) Porcentaje de las personas vulnerables con discapacidad atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100 Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas. (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) x (100)	Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padrón de Beneficiarios. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padrón de Beneficiarios Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos de la DAIS. Padrón de Beneficiarios. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social	Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CRSE. Que el servicio prestado sea de calidad y bienestar social para el beneficiario en condiciones de respeto y cuidado de las normas de los Centros de Asistencia Social. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CRSE. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables con discapacidad y que contribuya a su bienestar social. Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con las condiciones de bienestar social.
	1.1 Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado 2.1 Organizar, administrar y autorizar los procedimientos administrativos y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.2 Realizar visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vigente 2.3. Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los	Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) x 100 Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de asistencia social (Número de personas que recibieron un servicio asistencial / meta programada) x 100 Porcentaje de visitas efectuadas a los CAS (Número de visitas efectuadas a los CAS / meta programada) x 100 Porcentaje de personas beneficiadas de los CAS privados que atienden y albergan a adultos mayores. (Número de personas beneficiadas/Meta programada) x 100.	Lista de asistencia de las sesiones de educación continua Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social y registros internos la DAIS. así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS. Base de datos interna de la DAIS. Listado de asistencia a prácticas Padrón de Beneficiarios.	Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal médico que recibió la sesión de educación continua. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinculación y fortalecimiento de las actividades de Asistencia Social de los CAS de la iniciativa privada en



**SISTEMA ESTATAL para el DIF**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa</b>	E047	Rehabilitación Integral para la Inclusión de Perso	Ramo: 01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina: 0216	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
<b>Presupuestario:</b>								
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
<b>Eje de política</b>	Programa: 013							
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Bienestar e inclusión Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam							
<b>Finalidad:</b>	Subfunción: 232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA							
<b>Clasificación Funcional</b>	Fuente de Financiamiento:							
<b>Objetivo estratégico de la Dependencia</b>	Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>WIR</b></p> <p>Bienestar Social para las personas con discapacidad.</p>	<p>Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso con discapacidad (Número de personas vulnerables con discapacidad del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - Ix (100)]</p>	<p>Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.</p>	<p>Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.</p>	
<p><b>FIN</b></p> <p>In modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las personas con discapacidad.</p>	<p>Porcentaje de participación de las personas vulnerables con discapacidad en el Estado de B.C.S. (Número de personas atendidas) / (Número de personas vulnerables con discapacidad en Baja California Sur) x (100)</p>	<p>Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010, 2012, 2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.</p> <p>Registros de SEDIF</p>	<p>La población beneficiada con los servicios de los Centros de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.</p>	
<p><b>PROPOSITO</b></p> <p>1. Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas Social.</p> <p>2. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social.</p> <p>3. Sesiones de terapia otorgadas</p> <p>4. Apoyos asistenciales de aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, etc.), suministros médicos, medicamentos, programa de pañales para personas con discapacidad.</p> <p>5.- Atención integral en la formación, desarrollo de habilidades y competencias para la vida diaria de las perso</p>	<p>Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) x (100)</p> <p>Porcentaje de las personas vulnerables con discapacidad atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100</p> <p>Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas. (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) x (100)</p> <p>Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) x 100</p> <p>Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de asistencia social (Número de personas que recibieron un servicios asistenciales / meta programada) x 100</p> <p>Porcentaje de visitas efectuadas a los CAS (Número de visitas efectuadas a los CAS / meta programada) x 100</p> <p>Porcentaje de personas beneficiadas de los CAS privados que atienden y albergan a adultos mayores. (Número de personas beneficiadas/Meta programada) x 100.</p>	<p>Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de beneficiarios.</p> <p>Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social.</p> <p>Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios</p> <p>Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos de la DAIS.</p> <p>Padrón de Beneficiarios.</p> <p>Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social.</p> <p>Base de datos interna de la DAIS.</p> <p>Lista de asistencia a pláticas</p> <p>Padrón de Beneficiarios.</p>	<p>Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. Que el servicio prestado sea de calidad y bienestar social para el beneficiario en condiciones de respeto y cuidado de las normas de los Centros de Asistencia Social.</p> <p>Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables con discapacidad y que contribuya a su bienestar social.</p> <p>Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con las normas de los Centros de Asistencia Social.</p> <p>Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal médico que recibió la atención de educación continua.</p> <p>Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social.</p> <p>Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior.</p> <p>Existe vinculación y fortalecimiento de las actividades de Asistencia Social de los CAS de la iniciativa privada en</p>	<p>20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS</p>



**JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa presupuestario:	K001 Construcción, Rehabilitación y Conservación	Ramo: 01100	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Unidad responsable:	01111 Junta Estatal de Caminos	Oficina: 0221	Obras e Inversiones por Convenio
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>							
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027							
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Eje de política							
Programa: 012							
Descripción: Eje Rector: Infraestructura para todos, medio ambiente y sus Misión: PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR OBRAS EN LA RE							
Finalidad: 2-DESARROLLO SOCIAL							
Función: 22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
Subfunción: 221-URBANIZACIÓN							
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
MIR	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD MEDIANTE LA CREACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTADAL PARA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS EN EL ESTADO DE B.C.S.	TASA DE VARIACION DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA MEJORADA	DATOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOBRE LA RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR E INFORMES DE LA JUNTA ESTADAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS Y MACROECONOMICAS ESTATALES
FIN	BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON ESTRUCTURA CARRETERA MODERNIZADA QUE FACILITE EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA	INFORMES DE LA JUNTA ESTADAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN COMUNIDADES CON POBLACION ACTIVA QUE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y EMPRESARIALES CON DEMANDA DE COMERCIALIZACION DE SUS MERCANCIAS
PROPOSITO	INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS, RECONSTRUIDOS Y CONSERVADOS	INFORMES DE LA JUNTA ESTADAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	EXISTAN CONDICIONES METEOROLOGICAS ADECUADAS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION -EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION. -LIBERACION DE DERECHOS DE VIA	PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSION ELABORADOS. PORCENTAJE DE LIBERACION DE DERECHOS DE VIA.	INFORMES DE LA JUNTA ESTADAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOCAL LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO. EXISTAN DEMANDA DE NUEVOS PROYECTOS. QUE EXISTAN COMUNIDADES QUE NECESITEN LOS ACCESOS.
ACTIVIDADES				



**INSTITUTO DE VIVIENDA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario: 0002 Apoyos para Acceso a la Vivienda Digna		Ramo: 01100 INSTITUTO DE VIVIENDA	Unidad responsable: 01112 Instituto de Vivienda	Oficina: 0222 Direccion del Instituto
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027				
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política		Programa: 022		
Descripción:		Misión: COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER		
Finalidad:		Subfunción: 225-VIVIENDA		
Clasificación Funcional				
Fuente de Financiamiento				

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar a los habitantes del estado una vivienda adecuada y segura para mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables y dar certeza a su patrimonio mediante el acceso a vivienda y materiales de calidad para sus viviendas	Porcentaje de familias sudcalifornianas que obtienen una vivienda respecto a la población con carencia de calidad y espacios de vivienda	Sistema de Administración Integral (SAI), Publicaciones Estadísticas de CONEVAL	Estado de Baja California Sur esta en constante desarrollo de infraestructura física
PROPÓSITO	Los sudcalifornianos cuenten con viviendas de calidad y espacios adecuados	Porcentaje de Viviendas de interés social otorgadas	Sistema de Administración Integral (SAI), Actas de entrega	Tierra regularizada y con infraestructura necesaria para la edificación y ampliación de vivienda
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- Vivienda incluyente entregada - Cuarto dormitorio con baño incluyente entregado - Rehabilitaciones entregadas - Materiales de construcción entregados	Porcentaje de Sudcalifornianos atendidos que califican satisfactoriamente la entrega oportuna de la vivienda incluyente entregada, respecto a la población potencial	Sistema de Administración Integral (SAI), Actas de entrega firmadas por los beneficiarios	Los sudcalifornianos acuden a entregar documentación para obtener una vivienda.
ACTIVIDADES	- Recepción de solicitudes e integración de expedientes - E	Porcentajes de solicitudes atendidos por la dirección de promoción social respecto a las acciones programadas	Sistema de Administración Integral (SAI), Registros administrativos	Los sudcalifornianos cumplen con los requisitos de elegibilidad para ingreso al programa vivienda.



**INSTITUTO DE VIVIENDA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		DATOS DEL PROGRAMA	
P008 Coordinación de Política Estatal de Vivienda		Ramo: 01100 INSTITUTO DE VIVIENDA	Unidad responsable:	01112 Instituto de Vivienda	Oficina: 0222 Dirección del Instituto
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
Eje de política		Programa: 022			
Descripción:		Misión: COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER			
Finalidad:		Subfunción: 225-VIVIENDA			
		Fuente de Financiamiento:			
		Medios de Verificación			
		Supuestos			
MIR	<p><b>Resumen Narrativo</b></p> <p>Contribuir a garantizar a los habitantes del estado una vivienda adecuada y segura para mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables y dar certeza a su patrimonio mediante la entrega de Títulos de Propiedad a jefes y jefas de familia que cuentan con una vivienda y/o terreno adquirido en el INVI BCS y que han liquidado sus créditos</p>	<p><b>Indicadores</b></p> <p>Porcentaje de sudcalifornianos con vivienda y/o terreno que reciben Título de Propiedad respecto a la meta programada</p>	<p>Dirección de Promoción Social y Comercialización: Libro de Títulos de Propiedad.</p>	<p>Registro Público de la Propiedad Municipal mantiene oficinas abiertas para el registro de Títulos de Propiedad</p>	
FIN	<p>Los sudcalifornianos en estado de mayor vulnerabilidad cuentan con una vivienda o Terreno adquirido en el INVI BCS y acreditan la propiedad con el Título.</p>	<p>Porcentaje de Títulos de Propiedad entregados en función del trámite pagado por la Expedición del Título de Propiedad -Carta de Instrucción.</p>	<p>SNI. Sistema de Administración Integral; Listado de Expedición de Títulos de Propiedad y Listado por por la Expedición de Carta de Instrucción.</p>	<p>La Notaría Pública recibe en tiempo el trámite para la elaboración de la escritura.</p>	
PROPOSITO	<p>Títulos de propiedad entregados</p> <p>Constancias de liberación pagadas</p>	<p>Porcentaje de Títulos de Propiedad entregados respecto al número de trámites pagados.</p>	<p>Dirección General del Instituto de Vivienda: Libro de Registro de Título., Libro de registro de constancias de liberación</p>	<p>Los funcionarios y beneficiarios acuden al acto de entrega de Títulos de Propiedad.</p>	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>Gestión de recursos</p> <p>Promoción de los bienes y servicios</p> <p>Cobranza</p> <p>Expedición de documento de propiedad</p>			<p>Los beneficiarios de Vivienda y Terreno cuentan con disponibilidad de tiempo para recibir su Título de Propiedad.</p>	
ACTIVIDADES					



**COMISION ESTATAL DEL AGUA**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa Presupuestario:</b>	S002 Asesoría de Infraestructura Hidráulica y Cultura d	Ramo: 01100 COMISION ESTATAL DEL AGUA	Unidad responsable:	01113 Comision Estatal del Agua	Oficina: 0225	Dirección General del C.E.A.
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
<b>Eje de política</b>	Programa: 023					
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Plan Hídrico Estatal.	Misión:	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	
<b>Finalidad:</b>	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA	
<b>Clasificación Funcional</b>						
<b>Fuente de Financiamiento</b>						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	Contribuir al cuidado, acceso al agua, y a su gobernanza en el Estado de Baja California Sur mediante una cultura del agua.	Número de las acciones formalizadas realizadas	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE	La sociedad participa en los eventos a los que es convocada.
FIN	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con una Cultura del Agua, para la concientización y sensibilización del cuidado, reuso, uso y pago del agua.	Número de eventos masivos realizados	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE	La población toma acciones para el cuidado del agua después de las actividades de cultura del agua.
PROPÓSITO	Eventos de capacitación y difusión de la Cultura del Agua realizados. Acciones para mejorar el manejo integrado del agua realizadas.	Número de acciones realizadas / acciones programadas.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua. Reportes trimestral.	Los eventos se realizan sin necesidad de reprogramación por fenómenos meteorológicos. Diferentes actores participan activamente en la planeación.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Concientización sobre la Cultra del Agua realizados. Participación de diferentes usuarios en la planeación hídrica.	Número de pláticas o eventos de concientización adicionales a los formalizados. Número sesiones realizadas por Consejo de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.	Avance físico-financiero. Actas de las sesiones.	Empresas, escuelas e instituciones aceptan se les impart pláticas de concientización. Se realizan sesiones constantes con todos los invitados presentes.
ACTIVIDADES				





COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura	Ramo: 01100	COMISION ESTATAL DEL AGUA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	0226	Coordinación Técnica
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027									
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027									
	Programa: 023									
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión									
	Descripción Plan Hídrico Estatal.									
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL									
	Función: 22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD									
	Subfunción: 223-ABASTECIMIENTO DE AGUA									
	Misión: CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO									
	Objetivo estratégico de la Dependencia									

Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento:	
MIR	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p><b>Resumen Narrativo</b></p> <p>Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la población sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida</p>	<p>Porcentaje de las acciones formalizadas realizadas.</p> <p>Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.</p>	<p>Las condiciones meteorológicas se mantienen si afectar al Estado de Baja California Sur.</p>
PROPOSITO	<p>Los habitantes sudcalifornianos cuentan con infraestructura adecuada para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje, y abastecimiento de libre de bacterias.</p>	<p>Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura hidráulica, y abastecimiento de agua libre de bacterias.</p> <p>Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.</p>	<p>La infraestructura de los Organismos Operadores funcionan correctamente.</p>
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	<p>Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento, terminada.</p> <p>Equipo, material y/o insumos para garantizar agua libre de bacterias adquirido.</p>	<p>Porcentaje de obras ejecutadas.</p> <p>Porcentaje de Organismos Operadores apoyados con equipo, material y/o insumos.</p> <p>Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.</p>	<p>Existen en el mercado equipo, material y/o insumos necesarios para su adquisición y distribución en el estado.</p>
ACTIVIDADES	<p>Verificación de proyectos realizados por Organismos Operadores.</p> <p>Insumos para garantizar agua libre de bacterias adquiridos por Organismos Operadores.</p>	<p>Número de obras construidas, rehabilitadas y/o ampliadas por los Organismos Operadores.</p> <p>Insumos adicionales a lo formalizado adquiridos por los Organismos Operadores.</p> <p>Avance físico-financiero. Avances físico-financiero.</p>	<p>Los Organismos Operadores realizan acciones complementarias con recursos propios.</p> <p>Existe una programación por los Organismos Operadores para la adquisición de insumos.</p>



**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE MUJERES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		Ramo: 01100		INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE MUJERES		Unidad responsable:		01116 Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Oficina: 02332		Direccion General	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 017		Mision:		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Programa Estatal de Igualdad de Género.		Mision:		ELIMINAR LA RELACIONES DE DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMER					
Finalidad:		Función:		26- PROTECCION SOCIAL		Subfunción:		269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL					
				Fuente de Financiamiento									
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos									
FIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor interés institucional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</li> <li>- Mayor capacitación en materia de género, y de atención y prevención de las violencias</li> <li>- Disminución de las brechas de igualdad de género entre mujeres y hombres</li> <li>- Mayor nivel de conocimiento de las enfermedades de salud sexual y reproductiva de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número Convenios celebrados</li> <li>- Número de acciones realizadas</li> <li>- Número de capacitaciones, talleres, cursos, foros, etc., en temas de igualdad de género</li> <li>- Acciones a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios firmados</li> <li>- Informe anual de acciones</li> <li>- Informe de capacitaciones realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades</li> </ul>									
PROPOSITO	IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE B.C.S												
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo índice de desigualdad entre mujeres y hombres</li> <li>- Alto nivel de coordinación interinstitucional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</li> <li>- Menor índice de riesgos de salud sexual y reproductiva de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones realizadas</li> <li>- Número de convenios celebrados</li> <li>- Acciones a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios firmados</li> <li>- Informe de acciones realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades</li> </ul>									
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores mecanismos para atender situaciones de violencia contra las mujeres.</li> <li>- Mayor nivel de marcos normativos estatales e institucionales armonizados y actualizados</li> <li>- Igualdad de oportunidades laborales y económicas</li> <li>- Debil nivel de espacios públicos seguros</li> <li>- Mayor nivel de formación y profesionalización del funcionario público en materia de género, y de atención y prevención de la violencia contra las mujeres</li> <li>- Mayor conocimiento de los derechos humanos de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres atendidas en situación de violencia.</li> <li>- Número de protocolos y marcos normativos actualizados.</li> <li>- Número de mujeres beneficiadas con financiamiento económico.</li> <li>- Número de acciones realizadas</li> <li>- Número de capacitaciones</li> <li>- Número de acciones a favor de la prevención del embarazo infantil y adolescente</li> <li>- Campañas de salud de la mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de mujeres atendidas</li> <li>- Publicaciones en el BOGE</li> <li>- Informe de mujeres beneficiadas</li> <li>- Informe de las personas capacitadas</li> <li>- Informe de acciones realizadas</li> <li>- Informe de las campañas y medios informativos realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades</li> </ul>									



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo:	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Eje de política:	Programa: 001								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Sectorial de Salud. Misión:								
Finalidad:	1-COBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS								
Fuente de Financiamiento									

	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
MIR	<p><b>Resumen Narrativo</b></p> <p>Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.</p>	<p>Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).</p>	<p>Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.</p>
FIN	<p>La población de B.C.S. esta informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.</p>	<p>Población afectada por la delincuencia.</p>	<p>Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.</p>
PROPOSITO	<p>Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.</p>	<p>Que la población afectada tenga certeza jurídica.</p>	<p>Que la población tenga confianza plena en que se encuentren debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia.</p> <p>Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia.</p> <p>Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directos o indirectos.</p>	<p>Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.</p>	<p>Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.</p> <p>Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta conclusión del mismo</p> <p>Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.</p>
ACTIVIDADES	<p>Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.</p> <p>Población afectada por la delincuencia.</p> <p>Población afectada por la comisión de un delito</p> <p>Población afectada por la comisión de un delito.</p>	<p>Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.</p>	<p>Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.</p>



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA			
Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable: 01120 Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Oficina: 0238 Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Eje de política:	B	Programa: 001	Objetivo estratégico de la Dependencia
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad	Programa Sectorial de Salud.	Misión:
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función: 12- JUSTICIA	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS
Fuente de Financiamiento			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta informacion que provoque Credibilidad y confianza, asi como proteccion del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comision de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparacion del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comision del Delito, a través de su representante legal. (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienos o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y alcance de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASesoría JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del numero de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 001						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad		Descripción		Misión:		
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función: 12- JUSTICIA		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS		
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Métodos de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la Discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la Discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Elementos o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con énfase transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones presupuestaria, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027					
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad					
Finalidad:	1-GOBIERNO					
	Función: 12-JUSTICIA					
	Clasificación Funcional					
	Fuente de Financiamiento					
	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
	Misión:					
	Programa: 001					
	Objetivo estratégico de la Dependencia					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO		QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCEN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- TORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASesoría JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASesorías ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ABRUERE LAS INICIATIVAS ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASesorADO EN CASOS DE VIOLENCIA



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Desarrollo 2021-2027	Ramo:	01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.	2021-2027	Programa:	019	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	B						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS		
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito. Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Que la población afectada tenga certeza jurídica. Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito. Población afectada por la comisión de un delito.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales. Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentren debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.
ACTIVIDADES				Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
	Función:						
	12-JUSTICIA						
	Subfunción:						
	124-DERECHOS HUMANOS						
	Fuente de Financiamiento						
	Programa: 019						
	Misión:						
	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Descripción Narrativa	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta informacion que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del Delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y alcance de el alcance que se tiene mediante atención a población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convocada de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus Derechos humanos.





COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina: 0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Eje de Política	B Programa: 019								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Descripción Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos Misión:								
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Clasificación Funcional Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS Fuente de Financiamiento								

MIR	Índice	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	PERUMEN NARRATIVO	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO		Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES		Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad Responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de Política	B Programa: 019						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos Misión:						
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
Fuente de Financiamiento							

MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	SUBUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCION INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASesoría JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASesorías ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas		
U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Desarrollo 2021-2027	Ramo: 01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas	
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Objetivo estratégico de la Dependencia						
Programa: 016						
Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS						
Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
Clasificación Funcional						
Fuente de Financiamiento						
Fuente Financiamiento:						
MIZ	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación			SUBJETOS
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).			Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los jueces de control para tener intervención en los procesos penales.			Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.			Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito. Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.			Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.  Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina: 0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de Política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Programa:	016						
Misión:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS						
Objetivo estratégico de la Dependencia	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta información que promueva credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su asesor jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal. (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco Jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y fondo de alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPANAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURIDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. Control del número de Jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requirieron o lo soliciten. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina: 0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Eje de política	Programa: 016				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS				
Finalidad:	1-COBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS				
Clasificación Funcional					
Fuente de Financiamiento					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPÓSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Escabecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones presupuestaria, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina: 0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Eje de política	Programa: 016				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS				
Finalidad:	1-COBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS				
Fuente de Financiamiento					
DATOS DEL PROGRAMA					
Objetivo estratégico de la Dependencia					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORIA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SITIANA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CSOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.	2021-2027	Programa:	018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad	Misión:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN		
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS		
Fuente de Financiamiento							

MIE	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FTM	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las víctimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentren debidamente representado en todas las etapas del Procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de Justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño. Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.



**COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa Presupuestario:</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
<b>Eje de política</b>	Programa: 018						
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Protección de los Derechos de las Mujeres ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN						
<b>Finalidad:</b>	1-COBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS Fuente de Financiamiento						
<b>Clasificación Funcional</b>							
<b>Objetivo estratégico de la Dependencia</b>							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta informacion que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA, ASERORIA JURIDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del numero de Jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Numero de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requirieron o lo solicitaron. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convocada de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.





COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119 Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.:	2021-2027	Programa:	018	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política:							
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Clasificación Funcional:							
Fuente de Financiamiento:							

MIN	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándose seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal. modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina: 0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
	Programa: 018						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Protección de los Derechos de la Mujer, ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN						
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
Fuente de Financiamiento							
Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIX	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORES REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		Ramo:		SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Atención a Víctimas del Delito		Oficina:		Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito	
U018 Programa para la Atención de Personas en Situación		01100		01120		0238					
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa:		Misión:		Subfunción:		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		B		001				124-DERECHOS HUMANOS			
Descripción:		Eje Rector:		Descripción		Programa Sectorial de Salud.					
		Política de paz y seguridad									
Finalidad:		Función:		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento					
1-GOBIERNO		12-JUSTICIA									
MIR	Resumen Narrativo	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Indice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Indicadoras	México de Verificación	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.	Supuestos			
FIN											
PROPOSITIVO		La población de E.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.			Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.				
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.			Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico				
ACTIVIDADES		Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.			Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.				
		Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia.	Población afectada por la delincuencia.				Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo				
		Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la comisión de un delito.				Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.				



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo:	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política:	Programa: 001						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad. Programa Sectorial de Salud. Misión:						
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
Fuente de Financiamiento							

MIR	Zusumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta información que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc.).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPÓSITO	Los ciudadanos de E.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y monitoreo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURÍDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURÍDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que las víctimas que se presentan. control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Sectorial de Salud.		Misión:	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Finalidad:	1-GOBIERNO		12-JUSTICIA		Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS	
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPÓSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Seguridad de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Seguridad de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Seguridad. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Niñas, Niños y Adolescentes	Ramo: 01100 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238 Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027				
Eje de política:	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad	Programa Sectorial de Salud.	Misión:		
Finalidad:	1-GOBIERNO	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS	
Fuente de Financiamiento					
Objetivo estratégico de la Dependencia					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
PTN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPÓSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORIA JURIDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO AFRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		RAMO DEL PROGRAMA		SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		
U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	01100	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027								
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Programa: 019								
Eje de política								
Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Descripción: Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos Misión:								
Clasificación Funcional								
Función: 12-JUSTICIA								
Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS								
Fuente de Financiamiento								
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).					Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.					Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.					Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.					Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.  Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina: 0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Programa:	019						
Objetivo estratégico de la Dependencia	Objetivo estratégico de la Dependencia						

	Indicadores	Métodos de Verificación	Supuestos
MIR	<p><b>Resumen Narrativo</b></p> <p>Correcta informacion que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño</p>	<p>Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)</p>	<p>Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito</p>
FIN	<p>Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal</p>	<p>Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales</p>	<p>Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito</p>
PROPÓSITO	<p>Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito</p>	<p>Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica</p>	<p>Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico</p>
COMPONENTES (Ítems o servicios entregables)	<p>CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>ACOMPañAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA.</p> <p>ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO.</p> <p>AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO.</p> <p>JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR</p>	<p>Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los casos de víctimas que se presenten.</p> <p>control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas.</p> <p>Numero de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requiriesen o lo soliciten.</p> <p>Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas</p>	<p>Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito.</p> <p>Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.</p>





**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina: 0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
	Función: 12-JUSTICIA						
	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
	Programa: 019						
	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Programa</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	2021-2027	<b>Programa Derivado del P.E.D.</b>	2021-2027	<b>Objetivo estratégico de la Dependencia</b>				
<b>Eje de política</b>	B	<b>Programa:</b>	019					
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Política de paz y seguridad	<b>Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos</b>	Misión:					
<b>Finalidad:</b>	1-GOBIERNO	<b>Función:</b>	12-JUSTICIA	<b>Subfunción:</b>	124-DERECHOS HUMANOS			
<b>Fuente de Financiamiento</b>								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPÓSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO		QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORIA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas	
Programa	Presupuestario:	Ramo:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina: 0239
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		016	
Descripción::		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS	
Finalidad:		1-GOBIERNO		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS	
		Función:		12-JUSTICIA	
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento	
		Indicadores		Medios de Verificación	
		Resumen Narrativo		Fuente Financiamiento:	
MIR	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Indice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.	Supuestos
FIN	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.	
PROPOSITO	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.	
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de Justicia.	Población afectada por la delincuencia.	Población afectada por la comisión de un delito.	Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo	
	Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la comisión de un delito.	Población afectada por la comisión de un delito.	Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.	



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		RAMO		UNIDAD RESPONSABLE		OFICINA	
U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	01100	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de México	0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027							
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Programa: 016							
Objetivo estratégico de la Dependencia							
Eje Rector: Política de paz y seguridad							
Descripción: Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género, MISIÓN: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS							
Clasificación Funcional							
Función: 12-JUSTICIA							
Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS							
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta información que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su asesor jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc.).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPÓSITO	Los ciudadanos de E.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURÍDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPANIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURÍDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa Presupuestario:</b>	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de México	Oficina:	0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
<b>Eje de política</b>	B Programa: 016						
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS						
<b>Finalidad:</b>	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
<b>Clasificación Funcional Fuente de Financiamiento</b>							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPÓSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Atención de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Atención de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Atención de Personas. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	0018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027										
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027										
Descripción:	Programa: 016										
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad										
Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género/Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS										
Finalidad:	1-GOBIERNO										
Función:	12-JUSTICIA										
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS										
Fuente de Financiamiento											
Objetivo estratégico de la Dependencia											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPÓSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO		QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORIA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección
Ramo:	01100	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Programa:	018	Objetivo estratégico de la Dependencia
Suje de política	Suje de política	Suje de política	Programa:	018	Objetivo estratégico de la Dependencia
Descripción:	Suje Rector: Política de paz y seguridad	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Misión:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS
Clasificación Funcional					
Fuente de Financiamiento					
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente Financiamiento:	
	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.	
FIN	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.	
PROPOSITO	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos.	
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de Justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.	



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Peligro		SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección		0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección	
Presupuestario:		Ramo: 01100		Unidad responsable:		01119		0237	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027		Programa: 018		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN			
Descripción:				Clasificación Funcional					
Finalidad:		1-GOBIERNO		Función: 12-JUSTICIA		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS			
				Fuente de Financiamiento					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta información que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectadas por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPÓSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco Jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURÍDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASesoría JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURÍDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.





**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

<b>Programa Presupuestario:</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	2021-2027							
<b>Eje de política</b>	B Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Política de paz y seguridad. Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN							
<b>Finalidad:</b>	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS							
<b>Fuente de Financiamiento</b>								
Objetivo estratégico de la Dependencia								

	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>MIR</b>	Resumen Narrativo Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
<b>FIN</b>	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
<b>PROPOSITO</b>	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
<b>COMPONENTES (In-sites o servicios entregables)</b>	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal
<b>ACTIVIDADES</b>		Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina: 0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Presupuestario:								
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027							
Objetivo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Programa:	018							
Subprograma:	018							
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad							
Misión:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN							
Clasificación Funcional	12-JUSTICIA							
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS							
Fuente de Financiamiento								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITIVO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (biens o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORIA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO AFIRME LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina: 0238		Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito	
Presupuestario:	Ramo: 01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito		
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027							
Eje de política		Programa Derivado del P.S.D. 2021-2027		Programa: 001		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Misión:			
Finalidad:		1-GOBIERNO		12-JUSTICIA		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS	
Fuente de Financiamiento							
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).		Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.		
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.		Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.		Que la población tenga confianza plena en que se encuentren debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico		
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de Justicia.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.		Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.		
	Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la comisión de un delito.	Población afectada por la delincuencia.		Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo		
		Población afectada por la comisión de un delito.	Población afectada por la comisión de un delito.		Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.		



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa Presupuestario:</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Delito	Ramo: 01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238 Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
<b>Plan Estatal de Desarrollo:</b>	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
<b>Eje de política:</b>	Programa: 001				
<b>Descripción:</b>	Misión:				
<b>Finalidad:</b>	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS				
<b>Clasificación Funcional</b>					
<b>Fuente de Financiamiento</b>					

MIR	Objetivo Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta información que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPÓSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y pondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURÍDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURÍDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del número de Jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Numero de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requirieron o lo solicitaron. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238 Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.:	2021-2027	Programa:	001	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Descripción:	Programa Sectorial de Salud.						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sugerencias
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición.
PROPÓSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Huacarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones asignación. Presupuesta, modificación de la estructura orgánica personal designado.
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones.	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Peligro	Ramo:	01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238 Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	I-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Programa:	001						
Misión:							
Objetivo estratégico de la Dependencia	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S., MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Peligro	01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		019	
Descripción::		Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos		Misión:	
Finalidad:		1-GOBIERNO		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS	
		Fuente de Financiamiento			
		Indicadores		Medios de Verificación	
MTR	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Resumen Narrativo	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.
FIN	La población de B.C.S. esta informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.		Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.
PROPOSITO	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.		Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia.		Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos.
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia.		Población afectada por la delincuencia.	Población afectada por la comisión de un delito	Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo
	Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.		Población afectada por la comisión de un delito.	Población afectada por la delincuencia.	Confianza de la población en acudir a las Instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**  
**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	0018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Delito	Ramo: 01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina: 0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de política	Programa Derivado del P. E. D. 2021-2027								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Finalidad:	12-JUSTICIA								
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS								
Programa:	019								
Misión:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos								
Clasificación Funcional	Fuente de Financiamiento								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sugerencias
FIN	Correcta información que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de E.C.S. estén informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPANAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. Número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus Derechos humanos.





**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027 Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027						
Eje de política	B Programa: 019						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos Misión:						
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
<b>Clasificación Funcional</b>							
<b>Fuente de Financiamiento</b>							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Encuestas con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avances en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el Buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Programa:	019						
Misión:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos						
Objetivo estratégico de la Dependencia	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p><b>Resumen Narrativo</b></p> <p>CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.</p>	<p><b>Indicadores</b></p> <p>NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p>	<p>QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES</p>
PROPOSITO	<p>LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS</p>	<p>NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS</p>	<p>QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCEN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE</p>
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)	<p>1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO</p> <p>2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS</p> <p>3.- ASesoría JURÍDICA OTORGADA</p> <p>4.- VINCULACIÓN DE ASesorías ESPECIALIZADAS REALIZADAS</p>	<p>1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS</p> <p>3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</p> <p>4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS</p>	<p>1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES</p> <p>2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS.</p> <p>3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.</p> <p>4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE</p>
ACTIVIDADES	<p>1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA</p> <p>2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES</p> <p>3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.</p>	<p>1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>2.- PAGINA OFICIAL SEPINA</p> <p>3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</p>	<p>PERSONAL CAPACITADO Y ASesorADO EN CASOS DE VIOLENCIA ADOLESCENTES</p> <p>2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS</p> <p>3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO</p>



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**  
**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		Ramo: 01100		Comisión para Erradicar la Oficina: 0239		Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa para la Atención de Personas en Situación		01121		Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	
Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 016		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género		MISION: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS	
Finalidad:		1-GOBIERNO		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS			
		Función: 12-JUSTICIA		Clasificación Funcional			
		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos			
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.			
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los buques de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.			
COMPONENTES (Bensu o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentren debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico			
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos.  Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.			



ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina: 0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas		
Plan Estatal de Desarrollo:		2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política:		B	Programa: 016							
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género						LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS	
Finalidad:		1-GOBIERNO	Clasificación Funcional							
		Función:	12-JUSTICIA	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
		Fuente de Financiamiento								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta informacion que provoca credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los buces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que víctimas que se presentan. control del número de Jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina: 0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de Política:	B	Programa: 016					
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación. (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación. (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Inuarlos con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los Programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027:	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Eje de política:	B	Programa:	016				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS		
Fuente de Financiamiento							
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Objetivo estratégico de la Dependencia							
Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEFENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<ol style="list-style-type: none"> <li>MARCO NORMATIVO ADECUADO</li> <li>JORNADAS SOCIALES REALIZADAS</li> <li>ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA</li> <li>VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO</li> <li>PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS</li> <li>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</li> <li>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO</li> <li>PÁGINA OFICIAL SEPINNA</li> <li>INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES</li> <li>QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS.</li> <li>QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.</li> <li>QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE</li> </ol>
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> <li>REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA</li> <li>CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES</li> <li>REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>NÚMERO DE NORMAS REVISADAS REALIZADAS</li> <li>NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS</li> <li>NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</li> <li>PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS</li> <li>INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA</li> </ol>



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:	
0018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de Política		Programa:		018	
Descripción:		Programa Estatal de Protección de los Derechos de las Víctimas de Delitos		ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS	
Finalidad:		Función:		Subfunción:	
1-GOBIERNO		12-JUSTICIA		124-DERECHOS HUMANOS	
		Fuente de Financiamiento:			
		Indicadores		Medios de Verificación	
MIR	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.	
FIN	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.	
PROPOSITO	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos.	
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de Justicia.	Población afectada por la delincuencia.	Población afectada por la comisión de un delito	Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo	
	Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la comisión de un delito.		Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.	



**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Peligro	Ramo: 01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina: 0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política	B	Programa: 018					
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad	Programa Estatal de Protección de los Derechos de la Mujer					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
<b>Clasificación Funcional</b>							
Fuente de Financiamiento							
ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta información que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su asesor jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las víctimas del delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y alcance de el alcance que se tiene mediante atención a población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASesoría JURIDICA A LAS VÍCTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. Control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requirieron o lo soliciten. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.





**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.	2021-2027	Programa:	018	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de las Víctimas de Delitos						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:		12-JUSTICIA					
Subfunción:		124-DERECHOS HUMANOS					
Fuente de Financiamiento							

MIR	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Fortalecer los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política:	B	Programa: 018					
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad	Programa Estatal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							
Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIR	Regimen Normativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTADAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO		QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina: 0238		Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito	
Programa	Ramo:	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	Atención a Víctimas del Delito	01120	Atención a Víctimas del Delito	0238
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027							
Eje de política		Programa Derivado del F.E.D. 2021-2027					
Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa: 001					
Descripción:		Misión: Programa Sectorial de Salud.					
Finalidad:		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
Función:		Fuente de Financiamiento:					
1-GOBIERNO		12-JUSTICIA					
Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento					
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
FIW	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.			
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada, y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentren debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico			
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concentrar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño. Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.			



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa Presupuestario:</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo: 01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina: 0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
<b>Eje de política</b>	Programa: 001					
<b>Descripción:</b>	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Sectorial de Salud. Misión:					
<b>Finalidad:</b>	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
<b>Fuente de Financiamiento</b>						
Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIW	Correcta informacion que provoque Credibilidad y confianza, asi como proteccion del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comision de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del Delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Enfocar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y monitoreo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORIA JURIDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISION DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSION RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del numero de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Numero de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo soliciten. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa Presupuestario:</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Oficina: 0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>	Programa Derivado del F.E.D. 2021-2027				
<b>Eje de política</b>	Programa: 001				
<b>Descripción:</b>	Misión:				
<b>Finalidad:</b>	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS				
<b>Clasificación Funcional</b>					
<b>Fuente de Financiamiento</b>					
<b>Objetivo estratégico de la Dependencia</b>					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.</p> <p>Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general.</p>	<p>Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).</p> <p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).</p>	<p>Por medio de encuestas inicial/semestrales</p>	<p>La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición</p>
PROPOSITO	<p>Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal</p> <p>Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas</p>	<p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).</p> <p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).</p>	<p>Por medio de encuestas inicial/semestrales</p>	<p>Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda.</p> <p>Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones</p>	<p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).</p> <p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).</p>	<p>Usarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas</p> <p>Porcentaje de avance en la difusión del programa.</p>	<p>Acciones establecidas y con registro puntual de acciones</p> <p>Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado</p>
ACTIVIDADES		<p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)</p> <p>Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)</p>	<p>Informes mensuales y trimestrales.</p> <p>Cobertura de la Instancia</p>	<p>Personal asignado, reconocimiento institucional.</p> <p>Personal asignado, espacios físicos y personal</p>



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Riesgo	Ramo:	01100 COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01120 Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238 Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027 Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política:	Programa: 001						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Sectorial de Salud. Misión:						
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS						
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCEN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	<ol style="list-style-type: none"> <li>MARCO NORMATIVO ADECUADO</li> <li>JORNADAS SOCIALES REALIZADAS</li> <li>ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA</li> <li>VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO</li> <li>PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS</li> <li>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</li> <li>NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO</li> <li>PÁGINA OFICIAL SIPINNA</li> <li>INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</li> <li>INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VINCULADOS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES</li> <li>QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS.</li> <li>QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.</li> <li>QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE</li> </ol>
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> <li>REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA</li> <li>CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES</li> <li>REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>NÚMERO DE NORMAS REVISADAS</li> <li>NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS</li> <li>NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>INFORME DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS</li> <li>PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS</li> <li>INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA</li> </ol>



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS	Ramo: 01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa: 019			
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad		Misión:	
Finalidad:		I-GOBIERNO		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS	
		Función: 12-JUSTICIA		Clasificación Funcional	
		Fuente de Financiamiento			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.	
PROPÓSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.	
COMPONENTES (Bienes o Servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico	
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directos o indirectos.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito. Población afectada por la comisión de un delito.	Registrar anual respecto a la obtención de la reparación del daño. Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito. Población afectada por la comisión de un delito.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.	



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS	Ramo:	01100 COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027					
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos					
Finalidad:	12-JUSTICIA					
	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
	Fuente de Financiamiento					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta informacion que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA, ASesoría JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO, AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASesor JURIDICO, JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Numero de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.





COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		Ramo		COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS		Oficina		Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
U018	Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS	01100	01118	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del BS	0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027									
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027									
Objetivo estratégico de la Dependencia									
Eje de política									
Eje Rector: Política de paz y seguridad									
Descripción: Eje Rector: Política de paz y seguridad									
Finalidad: 1-GOBIERNO									
Función: 12-JUSTICIA									
Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS									
Clasificación Funcional									
Programa: 019									
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027									
Eje de política									
Eje Rector: Política de paz y seguridad									
Descripción: Eje Rector: Política de paz y seguridad									
Finalidad: 1-GOBIERNO									
Función: 12-JUSTICIA									
Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS									
Clasificación Funcional									
Programa: 019									
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027									
Objetivo estratégico de la Dependencia									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general.	Sarantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienos o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS	Ramo: 01100 COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01118 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina: 0235 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Eje de política	Programa: 019				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos Misión:				
Finalidad:	1-COBIERNO Función: 12-JUSTICIA Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS				
DATOS DEL PROGRAMA					
Objetivo estratégico de la Dependencia					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO		QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASesoría JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASesorías ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		Ramo		Comisión para Erradicar la Oficina		Oficina	
U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de Personas en Situación		01100		01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur		0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas	
DATOS DEL PROGRAMA							
COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				Programa: 016			
Eje de política				Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género			
Descripción: Eje Rector: Política de paz y seguridad				Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS			
Finalidad: 1-GOBIERNO				Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS			
Función: 12-JUSTICIA				Clasificación Funcional			
Fuente de Financiamiento				Fuente de Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Métodos de Verificación	Supuestos			
FIN	Contribuir en la confianza y protección del patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.			
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico			
ACTIVIDADES	Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos.			
	Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la comisión de un delito.	Población afectada por la comisión de un delito.	Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo			
		Población afectada por la comisión de un delito.		Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.			



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Programa Presupuestario:</b>	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS	Ramo:	01100 COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur	Oficina:	0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
<b>Eje de política</b>	Programa: 016					
<b>Descripción:</b>	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género/Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS					
<b>Finalidad:</b>	1-GOBIERNO					
	Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
	Fuente de Financiamiento					

MIR	Résumé Narrativo	Indicadores	Métodos de Verificación	Supuestos
FIN	Correcta informacion que provoque credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal. (Asesor Jurídico)	Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco jurídico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de campañas de difusión y fondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPANIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACION DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORIA JURIDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISION DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSION RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que las víctimas que se presentan. Control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo soliciten. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas	personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01121 Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur	0239 Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027				
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad				
Finalidad:	1-GOBIERNO				
Función:	12- JUSTICIA				
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS				
Misión:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIMAS				
Objetivo estratégico de la Dependencia:	Objetivo estratégico de la Dependencia				

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntuales
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**PODER LEGISLATIVO**

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	0018	Programa para la Atención de Personas en Situación de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado	Oficina:	0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas
Presupuestario:										
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027									
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027									
	Programa: 016									
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género Misión: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS									
Finalidad:	1-GOBIERNO Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS									
	Clasificación Funcional Fuente de Financiamiento									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPÓSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCEN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORIA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPIINA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		Ramo:	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política		Programa:						018
Descripción:		Eje Rector: Política de paz y seguridad						ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN
Finalidad:		1-GOBIERNO						Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS
		Fuente de Financiamiento						
MIR	Resumen NazraLivo	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente Financiamiento:				Sugerencias
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Indice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).					Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.					Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o Servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como víctimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.					Que la población tenga confianza plena en que se encuentre debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean víctimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confíe en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como víctimas del delito, sean directos o indirectos.	Población afectada por la delincuencia o víctimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.					Que la población este informada respecto de todos los derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones públicas a interponer denuncias cuando han sido víctimas del delito.



COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación	Ramo: 01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina: 0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 018						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
Finalidad:	1-GOBIERNO						
Función:	12-JUSTICIA						
Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS						
Clasificación Funcional	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN						
Fuente de Financiamiento	Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sujetos
FIN	<p>Correcta informacion que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las víctimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño</p>	<p>Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)</p>	<p>Registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc.).</p>	<p>Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito</p>
PROPOSITIVO	<p>Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal</p>	<p>Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco Jurídico</p>	<p>Registro de solicitudes del servicio a través de las Víctimas del Ministerio Público o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales</p>	<p>Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Víctima del Delito</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito</p>	<p>Control trimestral o semestral de campañas de difusión y monitoreo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica</p>	<p>Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.</p>	<p>Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico</p>
ACTIVIDADES	<p>CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPANIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA REPRESENTACION DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORIA JURIDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISION DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSION RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR</p>	<p>Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de víctimas que se presenten. control del número de jornadas de difusión del programa de atención a víctimas. Número de terapias psicológicas realizadas a víctimas en comparación con las que se lo requieren o lo solicitan. Resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas</p>	<p>Mantener índices mensuales y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las víctimas</p>	<p>Personal interesado en capacitarse para desarrollar sus actividades de atención a víctimas con éxito. Población convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.</p>





**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario: 0018 Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS		Ramo: 01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027							
Programa Derivado del P.F.D. 2021-2027							
Eje de política B							
Programa: 018							
Objetivo estratégico de la Dependencia							
Descripción: Eje Rector: Política de paz y seguridad		ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN					
Finalidad: 1-GOBIERNO		Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
Función: 12-JUSTICIA		Clasificación Funcional					
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Sancionar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Sancionar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Seguimiento de Personas, con enfoque transversal. Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Seguimiento de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas. Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Seguimiento. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED)	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal.



**COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario	U018 Programa para la Atención de Personas en Situación de BCS	Ramo: 01100 COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable: 01119 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección	Oficina: 0237 Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección	Objetivo estratégico de la Dependencia
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027					
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política					
Programa: 018					
Descripción: Eje Rector: Política de paz y seguridad					
Misión: ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN					
Clasificación Funcional					
Función: 12-JUSTICIA					
Subfunción: 124-DERECHOS HUMANOS					
Fuente de Financiamiento					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PSICÓLOGO		QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERCZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (planes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASesoría JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASesorías ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE CORRESPONDEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA



**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL**

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	E008	Política Laboral	Ramo: 01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral	Oficina: 0240	Centro de Conciliación Laboral
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO								
Clasificación Funcional	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN								
Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES								
Misión:	LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DERECHO								
Objetivo estratégico de la Dependencia	Objetivo estratégico de la Dependencia								

Fuente de Financiamiento		Medios de Verificación		Fuente Financiamiento:	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Indicadores	Medios de Verificación	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD BAJACALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, RESISTIVENDOSE UN ESPACIO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA FRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.	INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL FRONTA Y EXPEDITA
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUMPLAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACION Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENDIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION FRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUICIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PORCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL..	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION FRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.



**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL**

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	E008	Política Laboral	Ramo: 01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral	Oficina: 0240	Centro de Conciliación Laboral
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de política	B								
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad								
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO								
<p style="text-align: center;"><b>DATOS DEL PROGRAMA</b></p> <p>Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027</p> <p>Programa: 025</p> <p>Objetivo estratégico de la Dependencia</p>									
<p style="text-align: center;"><b>Clasificación Funcional</b></p> <p>31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN SUBFUNCIÓN: 312-ASUNTOS LABORALES GENERALES</p> <p style="text-align: center;">Fuente de Financiamiento</p>									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sujetos
FIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</li> <li>- MUCHA CONFIANZA DEL USUARIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL</li> </ul>	<p>INDICADORES</p> <p>PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACION</p> <p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SUJETOS</p> <p>SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>
PROPOSITO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PERSONAL SUFFICIENTES</li> <li>- USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACION</li> </ul>	<p>INDICADORES</p> <p>PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACION</p> <p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SUJETOS</p> <p>LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACION</p>
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PLAZAS SUFFICIENTES PARA LA CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL</li> <li>- CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA</li> <li>- PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO</li> <li>- ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACION</li> <li>- ALTA PROGRAMACION DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL</li> </ul>	<p>INDICADORES</p> <p>PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACION</p> <p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SUJETOS</p> <p>EXISTE LA DISPOSICION DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A UNA DEMANDA Y SE DE LA CONCILIACION CON EXITO</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PLAZAS SUFFICIENTES PARA LA CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL</li> <li>- CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA</li> <li>- PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO</li> <li>- ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACION</li> <li>- ALTA PROGRAMACION DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL</li> </ul>	<p>INDICADORES</p> <p>PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACION</p> <p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SUJETOS</p> <p>SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL</p>



CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	
Programa	Presupuestario	Ramo:	Unidad responsable:	Oficina:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	0319	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa: 025			
Descripción:		Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl. Misión): PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL			
Finalidad:		Clasificación Funcional: 31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN SUBFUNCIÓN: 312-ASUNTOS LABORALES GENERALES			
MIR		Resumen Narrativo		Fuente de Financiamiento:	
FIN		Indicadores		Medios de Verificación	
PROPÓSITO		COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		ACTIVIDADES	
CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, RESTITUYÉNDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA FRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.		INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS		REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	
TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUANTAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR		VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.		REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	
1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENDIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.		REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	
1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION FRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUICIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.		1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PORCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL...		REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	
				1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA DEPORTUNA Y TRANSPARENTE.	
				1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION FRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.	



**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	E008 Política Laboral	Ramo: 01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01703 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina:	0319 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad		Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl)		Misión: PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL		
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:		31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN		
					Subfunción: 312-ASUNTOS LABORALES GENERALES		
					Clasificación Funcional		
					Fuente de Financiamiento		
					Programa: 025		
					Objetivo estratégico de la Dependencia		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	- PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - ALTA CONFIANZA DEL USUARIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL	INDICADORES PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROPOSITO	PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACION LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INDICADORES PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL	LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACION
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- PERSONAL SUFICIENTE - USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACION LABORAL	INDICADORES PORCENTAJE DE USUARIOS PARA LA DISMINUCION DE DEMANDAS LABORALES	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL	EXISTE LA DISPOSICION DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A UNA DEMANDA Y SE DÓ LA CONCILIACION CON ÉXITO
ACTIVIDADES	- PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL - CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL - PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO - ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACION - ALTA PROGRAMACION DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL	INDICADORES PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL



COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		Ramo: 01100		COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO		01125		0241	
Presupuestario:		Arbitraje Médico		Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico		Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico		Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		A		Programa: 001		Programa: 001		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Descripción Programa Sectorial de Salud.		Misión:		CONTRIBUIR A LA SOLUCION IMPARCIAL DE CONFLICTOS EN LA PRESTACION DE	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Función:		Subfunción:		234-RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD	
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento					
MIR	Contribuir a tutelar el derecho a la protección de la salud y elevar la calidad de los servicios de salud, mediante la promoción de las buenas prácticas en la medicina.	Reportes Narrativos	Indicadores	Informe de Gobierno	Medios de Verificación	Supuestos	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISION		
FIN	Los usuarios de los servicios de salud en el estado de S.C.S. que ejerzan sus derechos a recibir servicios con calidad	Porcentaje de usuarios y quejas atendidas anualmente	Informe de Gobierno	Informe de Gobierno			QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS		
PROPOSITO	1-ORIENTACIONES, ASesorIAS O GESTIONES REALIZADAS 2-MEDIACIONES Y CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES MEDICOS EMITIDOS 4-DICTAMENES MEDICOS	1-PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, ASesorIAS Y GESTIONES REALIZADAS 2-PORCENTAJE DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES REALIZADAS 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS 4-PORCENTAJE DE DICTAMENES REALIZADOS	1.2.3.4 INFORME ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1.2.3.4 INFORME ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED			1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE COMISION 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISION 4-QUE SE PRESENTE POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACION DE JUSTICIA INFORMACION COMPLETA PARA SU ANALISIS		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-PRIMER ACERCAMIENTO CON EL USUARIO, DONDE SE RESUELVE SU INQUIETUD O DUDA A TRAVES DE UNA PLATICA 2-SE RECIBE FORMALMENTE UNA QUEJA Y EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE SOLUCION 3-SE REVISY ANALISA EXHAUSTIVAMENTE LA QUEJA BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PARA LLEGAR A UN RESOLUCION A TRAVES DE LA EMISION DE UN LAUDO 4-SE REVISY ANALIZA LA INFORMACION PRESENTADA POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACION DE JUSTICIA PARA EMITIR UNA OPINI	1-NUMERO DE USUARIOS RECIBIDOS 2-AUDICENCIAS REALIZADAS 3-LAUDOS EMITIDOS 4-DICTAMENES REALIZADOS	1.2.3.4 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TECNICO Y A LA CONAMED	1.2.3.4 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TECNICO Y A LA CONAMED			1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A LA COMISION 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFFICIENTES EN LOS HISTORIALES CLINICOS 4-QUE LA INFORMACION PRESENTADA SEA CLARA Y SUFFICIENTE PARA EMITIR UN DICTAMEN		
ACTIVIDADES									



COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U017 Arbitraje Médico	Ramo: 01100	COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125 Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina: 0241	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 001						
Descripción:	Eje Rector: Bienestar e inclusión	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Misión:	CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN IMPARCIAL DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE		
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	234-RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD		
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA MEDICINA	PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISIÓN	INFORME DE GOBIERNO	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMÁTICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN
PROPÓSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE B.C.S. QUE EJERCEN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS Y QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE	INFORME DE GOBIERNO	QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-ORIENTACIONES, ASesorías O GESTIONES REALIZADAS 2-MEDIACIONES Y CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES MÉDICOS EMITIDOS 4-DICTAMENES MÉDICOS	1-PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, ASesorías Y GESTIONES REALIZADAS 2-PORCENTAJE DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES REALIZADAS 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS 4-PORCENTAJE DE DICTAMENES REALIZADOS	1.2.3.4 INFORME ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE COMISIÓN 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN 4-QUE SE PRESENTE POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA INFORMACIÓN COMPLETA PARA SU ANALISIS
ACTIVIDADES	1-PRIMER ACERCAMIENTO CON EL USUARIO, DONDE SE RESUELVE SU INQUIETUD O DUDA A TRAVÉS DE UNA PLÁTICA 2-SE RECIBE FORMALMENTE UNA QUEJA Y EXISTE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE SOLUCIÓN 3-SE REVISAN Y ANALIZA EXHAUSTIVAMENTE LA QUEJA BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PARA LLEGAR A UN RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE UN LAUDO 4-SE REVISAN Y ANALIZA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EMITIR UNA OPINI	1-NÚMERO DE USUARIOS RECIBIDOS 2-AUDICENCIAS REALIZADAS 3-LAUDOS EMITIDOS 4-DICTAMENES REALIZADOS	1.2.3.4 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A LA COMISIÓN 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES EN LOS HISTORIALES CLÍNICOS 4-QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA SEA CLARA Y SUFICIENTE PARA EMITIR UN DICTAMEN





COSCYT

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		Ramo: 01100		COSCYT		Unidad responsable:		Oficina: 0242		Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 032		Objetivo estratégico de la Dependencia		Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	
Eje de política		Eje Rector: Reactivación económica		Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.		Misión: FOMENTAR LA CIENCIA EN BCS					
Finalidad:		3-DESARROLLO ECONOMICO		Función: 38-CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		Subfunción: 382-DESARROLLO TECNOLOGICO					
MIR		Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Fuente Financiamiento:		Supuestos	
	Contribuir a mejorar la vinculación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico del Estado y Calidad de vida de los Sudcalifornianos.	Número de estudiantes y público en general asistente a las actividades de ciencia y tecnología.			Informe total de las actividades de ciencia y tecnología; y fotografías de los eventos en archivos de COSCYT.			Los actores de la quintuple hélice colaboren entre sí.			
	Que la población sudcaliforniana tenga al alcance la ciencia y la tecnología.	Número de municipios atendidos y Número total de las actividades de ciencia y tecnología.			Informes de cada una de las actividades de ciencia y tecnología; convocatorias o folleto publicitario en archivos de COSCYT.			Las personas en Baja California Sur tengan a su alcance actividades de ciencia y tecnología.			
	Componente 1.1 Presentaciones de pláticas científicas. Componente 1.2 Presentaciones de obras de teatro con temas de ciencia. Componente 1.3 Presentaciones de cursos con temas de ciencia. Componente 1.4 Presentaciones de talleres con un contenido científico y tecnológico. Componente 1.5 Apoyos económicos a participantes en eventos de ciencia y tecnología.	Número de pláticas científicas. Número de obras de teatro. Número de cursos. Número de talleres. Número de apoyos.			Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT.			Se cuente con infraestructura necesaria para las pláticas. Se cuente con infraestructura necesaria para las obras de teatro. Se cuente con infraestructura necesaria para los cursos. Se cuente con infraestructura necesaria para los talleres. Que los participantes soliciten el apoyo.			
	"Actividad 1.1 Realización de pláticas presenciales con un contenido científico y tecnológico. "Actividad 1.2 Realización de obras de teatro presenciales con un contenido científico y tecnológico. "Actividad 1.3 Realización de cursos presenciales con un contenido científico y tecnológico. "Actividad 1.4 Realización de talleres presenciales con un contenido científico y tecnológico.	Número de pláticas de ciencia Número de obras de teatro Número de cursos de ciencia Número de talleres de ciencia Número de apoyos			"Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT.			"Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología. "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología. "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología. "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología.			



ISIFE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA				Objetivo estratégico de la Dependencia		
K002	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento	Ramo: 01100	ISIFE BCS	Unidad responsable:	01129 Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física	Oficina: 0243	ISIFE	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política		Programa: 002						
Descripción:		Misión: PROVEEDOR DE LA MEJOR INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD						
Finalidad:		Subfunción: 256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES						
		Fuente de Financiamiento:						
		Medios de Verificación						
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores						Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A ASEGURAR QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES, RESPONDA A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MEDIANTE ACCIONES DE ATENCION A LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA QUE FAVOREZCAN EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS EDUCANDOS.	<p>NOMBRE: COBERTURA DE ATENCION A LA DEMANDA SOCIAL EDUCATIVA.</p> <p>DEFINICION: COMPARACION ENTRE LA DEMANDA ATENDIDA Y LA POBLACION QUE DE ACUERDO CON SU EDAD SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE CURSAR LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS QUE OFRECE EL SISTEMA.</p> <p>UNIDAD ANALISIS: ALUMNOS Y DESAGREGACION.</p>						<p>SE CUENTA CON RECURSOS ADICIONALES Y FUERTES DE FINANCIAMIENTO PARA ATENDER LA DEMANDA SOCIAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS E IMPLEMENTAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y COMPENSATORIAS.</p>
PROPOSITO	LA POBLACION ESCOLAR SE ATIENDE EN ESPACIOS FISICOS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO, PERMANENCIA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADMICAS	<p>NOMBRE: ATENCION ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO.</p> <p>DEFINICION: TOTAL DE ALUMNOS QUE PERMANECEN DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO (EN UN GRADO O NIVEL) DURANTE TODO UN CICLO ESCOLAR Y QUE CONTINUAN EN EL CICLO ESCOLAR SIGUIENTE.</p>						<p>SE ALCANZA COMPROMISO Y CONCURRENCIA DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN LA ATENCION DE DESIGUALDADES EDUCATIVAS.</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>1.- MOBILIDAD O EQUIPO DOTADO.</p> <p>ESPACIOS FISICOS ATENDIDOS CON MOBILIARIO O EQUIPAMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.</p> <p>2.- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO.</p> <p>ESPACIOS FISICOS ATENDIDOS EN CONSTRUCCION.</p> <p>MANTENIMIENTO O REHABILITACION, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.</p>	<p>1.- NOMBRE: DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO.</p> <p>DEFINICION: PORCENTAJE DE PLANTELES Y/O UNIDADES RESPONSABLES INCORPORADOS A PROGRAMAS DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO.</p> <p>TIPO: GESTION DINERON.</p> <p>EFICACIA.</p>						<p>1.- LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO PARTICIPAN EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DEL EQUIPAMIENTO FISICO.</p> <p>2.- LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO PARTICIPAN EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DEL EQUIPAMIENTO FISICO.</p>
ACTIVIDADES	<p>1.- DOTACION DE EQUIPO ESCOLAR EN LOS PLANTELES PUBLICOS.</p> <p>1.2 -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LOS PLANTELES, MEDIANTE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGOGICOS DE UNA EDUCACION DE CALIDAD QUE FACILITA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADMICAS DE EDUCANDOS Y EDUCADORES.</p> <p>1.2 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.</p>	<p>1.- NOMBRE: DOTACION DE PLANTELES ESCOLARES ATENDIDOS EN SU FUNCIONALIDAD.</p> <p>DEFINICION: PORCENTAJE DE PLANTELES ESCOLARES ATENDIDOS CON EQUIPO PARA ASEGURAR LA FUNCIONALIDAD DE SUS ESPACIOS.</p> <p>TIPO: GESTION.</p>						<p>1.1 LOS PLANTELES ESCOLARES CUENTAN CON EQUIPAMIENTO DE VANGUARDIA QUE FAVORECE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICA.</p> <p>1.2 EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REALIZA SUS ACTIVIDADES CON EFICIENCIA.</p>



ISIPID BCS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Unidad responsable:		Oficina:	
E028 Inclusión Social a Personas con Discapacidad		ISIPID BCS		01100		0244	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		015		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa Estatal de Inclusión Social.		Misión:			
Descripción:		Eje Rector: Bienestar e inclusión		Subfunción:		268-OTROS GRUPOS VULNERABLES	
Finalidad:		2-DESARROLLO SOCIAL		Fuente de Financiamiento:			
		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
MIR	Resumen Narrativo	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD QUE HABITA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE MECANISMOS DE ATENCION, POLITICAS PUBLICAS INTEGRALES Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS		TOTAL DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL INSTITUTO, QUE HABITAN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR / EL TOTAL DE DISCAPACITADOS		QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLITICAS Y CLIMATOLOGICAS ADECUADAS	
FIN		LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SU, CUENTA CON MECANISMOS DE ATENCION, POLITICAS PUBLICAS INTEGRALES Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA.		PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS / TOTAL DE BENEFICIARIOS		QUE LAS INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEAN AUTORIZADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO	
PROPOSITO		1)ACUERDOS, CONVENIOS SUSCRITOS, 2)TARJETONES PARA CAJONES AZULES DE ESTACIONAMIENTO 3)TRASLADOS DE PACIENTES A CENTROS DE REHABILITACION 4)CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION 5) EQUIPOS ADQUIRIDOS		PORCENTAJE DE TARJETONES EMITIDOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TOTAL DE TARJETONES EMITIDOS / TOTALDE PERSONAS ATIZADAS *100		CONTAR CON LA DISPOSICION DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS CONTAR CON LA DISPOSICION DE LA SPERSONAS Y QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU OTORGAMIENTO TENER LA NECESIDAD DE TRASLADAR A UN PACIENTE A ALGUNA INSTANCIA DE SALUD	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		1-2-3 DIFUSION DE MEDIOS, EVENTOS PUBLICOS Y COORDINACION ENTRE INSTITUCIONES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE ORGANOS DE GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION 4 BUESTA EN MARCHA DE LAS AREA DE DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO 5 EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO		PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS TOTAL DE EVENTOS AUTORIZADOS *100 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS/TOTAL DE CAMPAÑAS PLANEAADAS *100 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES AUTORIZADAS *100 PORCENTAJE DE PROYECTOS REALIZADOS /TOTAL DE PROYECTOS *100 PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS/TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS		CONTAR CON LA DISPOSICION DE EMPRESAS, ESCUELA Y SOCIEDAD EN GENERAL HACIA TEMAS DE DISCRIPACIDAD CONTAR CON EL RECURSO ECONOMICO. QUE SE SENSIBILICE LA SOCIEDAD Y SE ASBAN A LA INCLUSION ASI COMO LAS EMPRESAS PRIVADAS COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OBTENER INFORMACION REQUERIDA LOGRAR LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y QUE LA CLIMATOLOGIA PERMITA LA OPERACION COMPLETA LOGRAR LA INTEGRACION DE LAS DISTINTAS SECRETARIAS DEL GOB DEL ESTADO EN UN MISMO SITIO, POR MEDIO DE LAS AREAS	
				BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS EQUIPOS		BANCO DE DATOS EQUIPOS	
				NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS DE CAMPAÑAS REALIZADAS SOLICITUDES ATENDIDAS EGRESOS AREAS CREADAS PRESUPUESTO DE EGRESOS		NUMERO DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PROYECTO DE	



SESEA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	E052 Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo: 01100 SESEA	Unidad responsable: 01133 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Oficina: 0245 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		
Eje de política	Programa: 034			
Descripción:	Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas. Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana. Mision: ESTABLECER LAS BASES ORGANICAS DE LA SEA, GENERAR INSUMOS TECNICOS, P			
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO Subfunción: 134-FUNCION PUBLICA			
Fuente de Financiamiento				

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a impulsar una Administración Pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el cumplimiento de las normas en materia de anticorrupción.	Posición estatal del índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal	Regional	Las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal se conducen de una manera ordenada, controlada y transparente.
PROPOSITO	La ciudadanía del estado recibe eficientes herramientas tecnológicas, políticas públicas y acciones gubernamentales para combatir los actos de corrupción	Número de mecanismos implementados para la transparencia y rendición de cuentas.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Que el Congreso del Estado garantice el presupuesto adecuado para la realización de los programas y actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1.- Acciones instrumentadas para el combate a la corrupción, impunidad, arbitrariedad y abuso de poder generadas C.2.- Acciones tendientes al fortalecimiento de los puntos de contacto de gobierno y sociedad así como el involucramiento de la sociedad y el sector privado para el combate a la corrupción generadas C.3 - Plataforma Digital Estatal operando C.4 - Interoperabilidad de la Información para la Plataforma Digital Nacional operando	Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de implementaciones en el año 2 del programa de implementación- Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el fortalecimiento de los puntos de contacto de gobierno y sociedad- Porcentaje de avance en interoperabilidad de la Información de la Plataforma Digital Nacional	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Que derivado de la aprobación del Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, el Comité Coordinador apruebe los acciones referente a los proyectos emblemáticos. -Que derivado de la aprobación de la política estatal anticorrupción de Baja California Sur, el Comité Coordinador considere prioritarias las acciones tendientes al fortalecimiento de los puntos de contacto de gobierno y sociedad así como el involucramiento de la sociedad y el sector privado para el combate a la corrupción
ACTIVIDADES	C.1.A.1.- Ciudadanización de la Política de Justicia Abierta, mesas de coordinación para la implementación de la Política de Justicia Abierta y Campaña de difusión C.1.A.2.- Difusión y socialización de la metodología del SEABS, para la elaboración estandarizada de códigos de conducta y políticas de integridad C.1.A.3.- Seguimiento a la construcción de la plataforma ciudadana de denuncias, campaña para la socialización y ciudadanía y mesas de trabajo para la adhesión de entes para la plataforma. C.1.A.4.- Socialización y ciudadanía para el servicio	Porcentaje de avance en la implementación estratégica de comunicación social y ciudadanía del SEABS -Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la difusión y socialización de la metodología estandarizada de los códigos de conducta y políticas de integridad -Porcentaje de avance de la construcción de la Plataforma ciudadana de denuncias -Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la socialización y ciudadanía del servicio público de carrera -Porcentaje de avance en la publicación y difusión de la herramienta diagnóstica de las capacidades	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Secretaría Ejecutiva del Sistema	Que la Comisión Ejecutiva defina los criterios para la difusión y mesas de coordinación-Que el proveedor de la construcción de la plataforma tenga avanzado el proyecto de socialización y ciudadanía-Que la Comisión Ejecutiva defina los criterios para la socialización y ciudadanía en materia de Servicio Público de Carrera-Que la Comisión Ejecutiva defina los criterios para la publicación y difusión de la herramienta diagnóstica.-Que la Secretaría Ejecutiva defina los criterios para una campaña



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		Ramo: 01200		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247		Comisión de Derechos Humanos	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Estatal de Derechos Humanos		Programa Estatal de Derechos Humanos		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 019		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Eje Rector: Política de paz y seguridad		E. Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos		Misión: X		Misión: X		Subfunción: -			
Finalidad:		Función: -		Clasificación Funcional		Clasificación Funcional		Clasificación Funcional		Subfunción: -			
				Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento	
MIR	Resumen Narrativo	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA DEFENSA, PROTECCION, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS		INDICADORES		Medios de Verificación		Supuestos					
FIN		PORCENTAJE DE POBLACION EN SUS DERECHOS HUMANOS ATENDIDOS		PORCENTAJE DE POBLACION EN SUS DERECHOS HUMANOS ATENDIDOS		PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA		QUE EXISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL					
PROPOSITO		LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CUENTAN CON UNA ATENCION DIGNA E INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS		PORCENTAJE DE ASESORIAS BRINDADAS A CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS		PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA		QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRESION CUMPLA CON LA RECOMENDACION EMITIDA					
COMPONENTES (siene o servicios entregables)		ATENCION INTEGRAL A QUEJOSOS BRINDADA INVESTIGACIONES RAPIDAS Y EFICIENTES PARA LA DETERMINACION DE EXISTENCIA DE VIOLACION DE DERECHOS REALIZADA CAPACITACIONES IMPARTIDAS		PORCENTAJE DE ASESORIAS ATENDIDAS PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS		RELACION DE QUEJAS CONCLUIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS		QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS QUE SE ACREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS					
ACTIVIDADES		ATENCION A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION A DERECHOS HUMANOS CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA CAPACITACION A NUESTROS SERVIDORES PUBLICOS		PORCENTAJE DE QUEJAS RECIBIDAS PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS PORCENTAJE ANUAL DE CAPACITACIONES EMITIDAS		RELACION DE QUEJAS CONCLUIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA		LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIMORDIAL ACCEDEN A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS A INTERPONER UNA QUEJA QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS					



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		Ramo: 01200 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Presupuestario:		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Eje de política		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Eje Rector: Política de paz y seguridad		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Descripción:		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Finalidad:		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Función:		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Subfunción:		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Clasificación Funcional		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Fuente de Financiamiento		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Programa: 019		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
Objetivo estratégico de la Dependencia		E007 Programa Estatal de Derechos Humanos		COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		Unidad responsable:		01202 Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Oficina: 0247 Comisión de Derechos Humanos	
MIR	Resumen Narrativo	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA DEFENSA, PROTECCION, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS									
FIN		PORCENTAJE DE POBLACION DE GRUPOS DE ATENCION PRIMORDIAL ATENDIDOS									
PROPOSITO		LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CUENTAN CON UNA ATENCION DIGNA E INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS									
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		ATENCION INTEGRAL A QUEJOSOS BRINDADA									
ACTIVIDADES		INVESTIGACIONES RAPIDAS Y EFICIENTES PARA LA DETERMINACION DE EXISTENCIA DE VIOLACION DE DERECHOS REALIZADA									
		CAPACITACIONES IMPARTIDAS									
		ATENCION A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION A DERECHOS HUMANOS									
		CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA									
		CAPACITACION A NUESTROS SERVIDORES PUBLICOS									
		PORCENTAJE DE ASESORIAS ATENDIDAS									
		PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS									
		PORCENTAJE DE QUEJAS RECIBIDAS									
		PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS									
		PORCENTAJE ANUAL DE CAPACITACIONES EMITIDAS									
		RELACION DE QUEJAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS									
		RELACION DE QUEJAS CONCLUIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS									
		RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA									
		PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA									
		PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA									
		RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS									
		RELACION DE QUEJAS CONCLUIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS									
		RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA									
		QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS									
		QUE SE ACREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS									
		QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS									
		QUE EXISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL									
		QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRESION CUMPLA CON LA RECOMENDACION EMITIDA									



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

**Presupuesto de Egresos 2023**

**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Programa	Presupuestario	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	Instituto Estatal Electoral	Oficina: 0248
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	Ramo: 01200	Unidad responsable:	Programa: 035		
Descripción:	Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas	Descripción: E. Programa Estatal de Transparencia.	Misión: ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES		
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función: 13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción: 136-ORGANIZACIÓN DE PROCESO ELECTORALES		
		Fuente de Financiamiento:			
		Indicadores		Supuestos	
MIP	Regimen Narrativo	Contribuir a la alta participación de la sociedad sudcaliforniana en los asuntos públicos mediante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter político electoral	Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales.	La población de Baja California Sur participa de manera activa en los asuntos públicos.
FIN					
PROPOSITO		La población de Baja California Sur conoce los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	La población de Baja California Sur participa en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		1. Difusión de la información de los derechos políticos electorales entregada. 2. Población de Baja California Sur informada. 3. Interacción con la sociedad sudcaliforniana incrementada. 4. Población de Baja California Sur capacitada. 5. Estrategias a grupos de población realizadas	1. Porcentaje de población informada. 2. Número de visitas. Tiempo de permanencia por usuario. 3. Porcentaje de visitas realizadas a través de la página web. 4. Porcentaje de población capacitada. 5. Número de estrategias realizadas.	1. Sitio web institucional. 2. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 5. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1. La población de Baja California Sur conoce los derechos políticos electorales. 2. La población de Baja California Sur tiene comunicación con el Instituto. 3. La población de Baja California Sur accede al sitio web institucional. 4. La población de Baja California Sur esta capacitada para atender situaciones derivadas de la contingencia. 5. La población de Baja California Sur conoce la distribución de los grupos de población por ámbito geográfico.
ACTIVIDADES		1.1 Implementación de campañas de promoción sobre la participación ciudadana. 1.2 Realización de campañas de difusión de los derechos políticos electorales. 3.1 Incorporación de medios de comunicación alternativos. 4.1 Elaboración de herramientas tecnológicas. 5.1 Elaboración de protocolos de actuación.	1.1 Porcentaje de campañas de promoción implementadas. 1.2 Porcentaje de campañas de difusión realizadas. 3.1 Porcentaje en radio. 4.1 Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas. 5.1 Número de estudios realizados.	1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 2.1 Estadísticas de las redes sociales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1.1 La población de Baja California Sur recibe las campañas de promoción. 1.2 Las instituciones educativas colaboran activamente en las campañas de difusión. 2.1 La población de Baja California Sur tiene acceso a medios de comunicación alternativos. 3.1 La población de Baja California Sur utiliza las herramientas tecnológicas. 4.1 La población de Baja California Sur conoce los protocolos de actuación.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:	E017 Coordinación de la Política Electoral	Ramo:	01200	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	01203 Instituto Estatal Electoral	Oficina:	0248 Asuntos Electorales
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027							
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Descripción:	Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas. Programa Estatal de Transparencia. Misión: ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES							
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO Subfunción: 136-ORGANIZACIÓN DE PROCESO ELECTORALES							
<p style="text-align: center;"><b>DATOS DEL PROGRAMA</b></p> <p style="text-align: center;">Programa: 035</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico de la Dependencia</p>								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la alta participación de la ciudadanía sudcaliforniana en los asuntos públicos mediante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Índice de participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter político electoral	Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales.	La población de Baja California Sur participa de manera activa en los asuntos públicos.
PROPÓSITO	La población de Baja California Sur conoce los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Índice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	La población de Baja California Sur participa en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>1. Difusión de la información de los derechos políticos electorales entregada.</p> <p>2. Población de Baja California Sur informada.</p> <p>3. Interacción con la sociedad sudcaliforniana incrementada.</p> <p>4. Población de Baja California Sur capacitada.</p> <p>5. Estrategias a grupos de población realizadas</p>	<p>1. Porcentaje de población informada.</p> <p>2. Número de visitas. Tiempo de permanencia por usuario.</p> <p>3. Porcentaje de visitas realizadas a través de la página web.</p> <p>4. Porcentaje de población capacitada.</p> <p>5. Número de estrategias realizadas.</p>	<p>1. Sitio web institucional.</p> <p>2. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>3. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>4. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>5. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p>	<p>1. La población de Baja California Sur conoce los derechos políticos electorales.</p> <p>2. La población de Baja California Sur tiene comunicación con el Instituto.</p> <p>3. La población de Baja California Sur accede al sitio web institucional.</p> <p>4. La población de Baja California Sur esta capacitada para atender situaciones derivadas de la contingencia.</p> <p>5. La población de Baja California Sur conoce la distribución de los grupos de población por ámbito geográfico.</p>
ACTIVIDADES	<p>1.1 Implementación de campañas de promoción sobre la participación ciudadana.</p> <p>1.2 Realización de campañas de difusión de los derechos políticos electorales</p> <p>2.1 Incorporación de medios de comunicación alternativos.</p> <p>3.1 Elaboración de herramientas tecnológicas.</p> <p>4.1 Elaboración de protocolos de actuación.</p> <p>5.1 Elaboración de estudios por ámbito geográfico.</p>	<p>1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>2.1 Estadísticas de las redes sociales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p>	<p>1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>2.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>2.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>3.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p> <p>4.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.</p>	<p>1.1 La población de Baja California Sur recibe las campañas de promoción.</p> <p>1.2 Las instituciones educativas colaboran activamente en las campañas de difusión.</p> <p>2.1 La población de Baja California Sur tiene acceso a medios de comunicación alternativos.</p> <p>3.1 La población de Baja California Sur utiliza las herramientas tecnológicas.</p> <p>4.1 La población de Baja California Sur conoce los protocolos de actuación.</p>





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Presupuestario	E017	Ramo: 01200	Unidad responsable:	Programa:	Misión:	Subfunción:	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política		Descripción		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:	
Finalidad:		Función:					
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos			
FIN	Contribuir a la alta participación de la sociedad sudcaliforniana en los asuntos públicos mediante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Índice de participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter político electoral	Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales.	La población de Baja California Sur participa de manera activa en los asuntos públicos.			
PROPOSITO	La población de Baja California Sur conoce los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Índice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	La población de Baja California Sur participa en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Difusión de la información de los derechos políticos electorales entregada. 2. Población de Baja California Sur informada. 3. Interacción con la sociedad sudcaliforniana incrementada. 4. Población de Baja California Sur capacitada. 5. Estrategias a grupos de población realizadas	1. Porcentaje de población informada. 2. Número de visitas. Tiempo de permanencia por usuario. 3. Porcentaje de visitas realizadas a través de la página web. 4. Porcentaje de población capacitada. 5. Número de estrategias realizadas.	1. Sitio web institucional. 2. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 5. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1. La población de Baja California Sur conoce los derechos políticos electorales. 2. La población de Baja California Sur tiene comunicación con el Instituto. 3. La población de Baja California Sur accede al sitio web institucional. 4. La población de Baja California Sur esta capacitada para atender situaciones derivadas de la contingencia. 5. La población de Baja California Sur conoce la distribución de los grupos de población por ámbito geográfico.			
ACTIVIDADES	1.1 Implementación de campañas de promoción sobre la participación ciudadana. 1.2 Realización de campañas de difusión de los derechos políticos electorales. 2.1 Incorporación de medios de comunicación alternativos. 3.1 Elaboración de herramientas tecnológicas. 4.1 Elaboración de protocolos de actuación. 5.1 Elaboración de estudios por ámbito geográfico.	1.1 Porcentaje de campañas de promoción implementadas. 1.2 Porcentaje de campañas de difusión realizadas. 2.1 Porcentaje de redes sociales utilizadas. Tiempo de transmisión en radio. 3.1 Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas. 4.1 Porcentaje de protocolos de actuación elaborados. 5.1 Número de estudios realizados.	1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 2.1 Estadísticas de las redes sociales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1.1 La población de Baja California Sur recibe las campañas de promoción. 1.2 Las instituciones educativas colaboran activamente en las campañas de difusión. 2.1 La población de Baja California Sur tiene acceso a medios de comunicación alternativos. 3.1 La población de Baja California Sur utiliza las herramientas tecnológicas. 4.1 La población de Baja California Sur conoce los protocolos de actuación.			



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA		INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES		INSTITUTO Estatal de Transparencia	
Programa	Presupuestario	Ramo	Unidad responsable	Oficina	0249
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	01200	Unidad responsable:	01204	Inst. de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>					
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Objetivo estratégico de la Dependencia					
Eje de política					
Programa: 035					
Misión: GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS					
<b>Clasificación Funcional</b>					
Función: 18-OTROS SERVICIOS GENERALES					
Subfunción: 184-ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL					
<b>Fuente de Financiamiento</b>					
Fuente Financiamiento:					
MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir en la consolidación de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales de los ciudadanos mediante la garantía efectiva del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados en el Estado de Baja California Sur	Numero de personas que ejercen el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en Baja California Sur	1. Plataforma Nacional de Transparencia 2. Publicaciones en la pagina web Institucional de ITABCS	1. El ciudadano conozca y ejerza sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales	
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur ejerce el derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales	Numero de solicitudes de información presentadas	1. Plataforma Nacional de transparencia 2. Publicaciones en la pagina web Institucional de ITABCS	1. El ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos	
COMPONENTES (SÍMBOLOS O SERVICIOS ENTREGABLES)	1.-Resoluciones sobre recursos de revisión presentadas. 2.-Resoluciones de denuncias por incumplimientos presentadas 3.-Asesorías otorgadas 4.- Capacitaciones realizadas 5.-Resoluciones de recursos de revisión en materia de protección de datos 6.- Resolución de denuncias de reivindicación de protección de datos personales presentadas 7.-Material de difusión y educativo socializado	1.-Promedio del cumplimiento de las resoluciones de recursos de revisión emitidas por el consejo general publicadas de manera trimestral. 2.-Promedio del cumplimiento resoluciones de de las denuncias emitidas por el consejo general. 3.-Porcentaje de asesorías realizadas 4.-Porcentaje de capacitaciones realizadas 5.-Promedio del cumplimiento de las resoluciones de recursos de revisión en materia de protección de datos personales emitidas por el consejo general publicadas de manera trimestral. 6.- Promedio del cumplimiento de las resoluciones de las denuncias interpuestas 7.-Porcentaje de denuncias interpuestas 8.-Porcentaje de asesorías realizadas 9.-Porcentaje de recursos de revisión interpuestos 10.-Porcentaje de denuncias interpuestas 11.-Numero de publicaciones y contenido multimedia socializadas mensualmente 12.-Numero de convenios realizados anualmente	1.- Estadísticas publicadas en el portal institucional. 2.- Estadísticas publicadas en el portal institucional. 3.- Bitácoras de asesorías brindadas 4.- Informes y listas de asistencia del área de capacitación 5.- Estadísticas publicadas en el portal institucional 6.- Estadísticas publicadas en el portal institucional 7.- Estadísticas publicadas en el portal institucional. 8.- Informe anual de actividades del ITABCS	1.-El ciudadano interponga el recurso de revisión para que el Instituto proteja y garantice su derecho de acceso a la información. 2.-Que los ciudadanos interpongan las denuncias por el incumplimiento de los sujetos obligados a la publicación de sus obligaciones 3.-Solicitud activa a los ciudadanos para aprender como presentar solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO 4.-El aumento del interés de la sociedad civil y sujetos obligados en la sensibilización en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas 5.-El ciudadano interponga el recurso de revisión para que el Instituto proteja y garantice su derecho de acceso a la información. 2.-Que los ciudadanos interpongan las denuncias por el incumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia. 3.-Solicitud activa a los ciudadanos para conocer sus derechos 4.-El ciudadano y sujetos obligados soliciten las capacitaciones 5.-El ciudadano interponga el recurso de revisión para que el Instituto proteja y garantice sus derechos ARCO. 6.-El ciudadano presente denuncias de verificación de protección	



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario		RAMO: 01200 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		01205 Tribunal de Justicia Administrativa		0250 Tribunal de Justicia Administrativa	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 034		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Eje Rectox: Transparencia y rendi		Misión: IMPARTIR JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENT			
Descripción:		Descripción		Subfunción: 133-PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO			
Finalidad:		Función: 13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		Subfunción: 133-PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO			
		Fuente de Financiamiento					
		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
MIR	Resumen Narrativo	Contribuir a la confianza ciudadana en la consolidación de la cultura de la legalidad y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur mediante la impartición de Justicia en materia administrativa	Eficacia de la emisión de sentencias dentro los plazos legales	Información Anual de actividades, estadística Jurisdiccional, portal de transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a>	Servidores públicos y particulares cumplen con las disposiciones legales y no incurrir en actos de corrupción.		
FIN		Garantizar el estado de derecho en la impartición y procuración de justicia administrativa y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur.	Porcentaje de asuntos resueltos relacionados con la función jurisdiccional en materia administrativa del Estado de Baja California Sur.	Información Anual de actividades, estadística Jurisdiccional, portal de transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a>	Los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa cumplen con la función de impartición de Justicia Administrativa en el Estado.		
PROPOSITO		C1. Sentencias emitidas en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2. Sentencias emitidas en materia de responsabilidad administrativa en el Estado de Baja California Sur. C3. Resoluciones emitidas por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.	C1. Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en materia contenciosa administrativa. C2. Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en materia de responsabilidad administrativa. C3. Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en materia contenciosa administrativa y en materia de responsabilidad administrativa. C4. Grado de cumplimiento de emisión de l	Información Anual de actividades, estadística Jurisdiccional, portal de transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a> Informe Anual de Actividades, Portal de Transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a>	C1. Inexistencias de controversias en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2. Inexistencias de controversias en materia de responsabilidades administrativas en el Estado de Baja California Sur. C3. El pleno resuelve asuntos jurisdiccionales de su competencia. C4. La unidad de responsabilidades administrativas en co		
COMPONENTES (B-ense o servicios entregables)		AlC1. Sentencias emitidas dentro de los plazos legales en materia contenciosa administrativa por las salas instructoras. AlC2. Sentencias emitidas dentro de los plazos legales en materia de responsabilidad administrativa por las salas instructoras. AlC3. Resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal en materia contenciosa.	AlC1. Escala de porcentaje de sentencias emitidas en materia contenciosa administrativa con base en el método de cálculo. AlC2. Escala de porcentaje de sentencias en materia de responsabilidad administrativa, con base en el método de cálculo. AlC3. Escala porcentaje de resoluciones dictados por el Pleno.	Información Anual de actividades, estadística Jurisdiccional, portal de transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a> Informe Anual de Actividades, Portal de Transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a>	C1. Inexistencias de controversias en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2. Inexistencias de controversias en materia de responsabilidades administrativas en el Estado de Baja California Sur. C3. El pleno resuelve asuntos jurisdiccionales de su competencia. C4. La unidad de responsabilidades administrativas en co		
ACTIVIDADES				Información Anual de actividades, estadística Jurisdiccional, portal de transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a> Informe Anual de Actividades, Portal de Transparencia del TJA <a href="http://www.tjabcs.gob.mx">http://www.tjabcs.gob.mx</a>	C1. Inexistencias de controversias en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2. Inexistencias de controversias en materia de responsabilidades administrativas en el Estado de Baja California Sur. C3. El pleno resuelve asuntos jurisdiccionales de su competencia. C4. La unidad de responsabilidades administrativas en co		



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

**Presupuesto de Egresos 2023**

**PODER LEGISLATIVO**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Auditoría Superior del Estado (ASE)	
0016	Fiscalización Superior del Estado	Ramo: 01200	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	Oficina: 0251	Auditoría Superior del Estado (ASE)
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027					
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de Política					
Programa: 035					
Misión: LAS ENTIDADES FISCALIZADAS COMPROBEN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE					
Descripción: Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas					
Clasificación Funcional					
Función: 13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO					
Subfunción: 134-FUNCION PUBLICA					
Fuente de Financiamiento					
MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a contar con un Gobierno transparente, eficaz y eficiente, mediante la revisión y fiscalización de la cuenta pública del año anterior.	Indice ciudadano de percepción de confianza.	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental INBGI.	Los servidores públicos de las Dependencias son responsables y éticos.	
PROPOSITO	El Honorable Congreso del Estado cuenta con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar en su caso, la cuenta pública del año anterior.	Porcentaje de cuentas públicas fiscalizadas. Porcentaje de situaciones irregulares revisadas.	https://asebcs.gob.mx/fiscalizacion-superior/indicadores-de-resultados	Los entes fiscalizados solventan todas las observaciones. Los entes fiscalizados reintegran recursos mal ejercidos. Las autoridades investigadoras llevan a cabo la investigación de faltas administrativas y las autoridades resolutoras imponen la sanción (faltas no graves), y en su caso, el Tribunal de Justicia Administrativa aplica las sanciones correspondientes (faltas graves). Tratándose de delitos relacionados con servidores públicos, el Ministerio Público realiza investigaciones pertinentes, y en su caso los tribunales penales dictan sus resoluciones.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. Informes de fiscalización presentados. C2. Informes de solventación de observaciones presentados.	Porcentaje de informes de fiscalización presentados. Porcentaje de informes presentados.	https://asebcs.gob.mx/fiscalizacion-superior/indicadores-de-resultados	Las entidades fiscalizadas presentan las cuentas públicas y denuncias en tiempo y forma. El Congreso analiza los informes y toma de decisiones.	
ACTIVIDADES	C1. A1. Planeación y ejecución de auditorías financieras y de desempeño. C1. A2. Ejecución de revisiones específicas. C2. A.1. Registrar y mantener actualizado el sistema de seguimiento de observaciones y recomendaciones. C2. A2. Elaborar y entregar informe de solventación de observaciones.	Porcentaje de auditorías financieras realizadas. Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas. Sistema de seguimiento actualizado. Porcentaje de informes de seguimiento elaborados y presentados.	Informe y programa anual de auditorías publicadas en el Boletín Oficial. Solicitudes recibidas. Informe de revisiones específicas. Reportes mensuales del sistema de seguimiento de observaciones.	Las entidades fiscalizadas presentan la información en tiempo y forma. Los factores políticos permiten la ejecución de las revisiones. Las entidades fiscalizadas solventan en tiempo y forma las observaciones. El administrador electrónico no sufre fallas que afectan los sistemas.	



SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	P005 Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo: 01300	SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA	Unidad responsable:	01306 Subsecretaría de Economía	Oficina: 0259	Dirección de Desarrollo Económico
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 028						
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica		Programa Estatal de Impulso a la Economía.		Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,		
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función: 31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN		Subfunción: 311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente Financiamiento:
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO INSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL.	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS. NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES. NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE INVERSIONISTA ENCUENTRA FACILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERÉS EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESITAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO DE ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTAFOLIO DE PROYECTOS REPORTE DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Subsecretaría de Turismo	
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	01300	01301	0254
Ramo: 01300		Unidad responsable:		Oficina del Secretario de Turismo y Economía	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa: 005			
Descripción:		Programa Sectorial de Turismo.		Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,	
Finalidad:		37-TURISMO		Subfunción: 371-TURISMO	
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:	
		Indicadores		Medios de Verificación	
MIR	Resumen Narrativo	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTÁN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTENCIAL TURÍSTICO.
FIN					
PROPOSITO		IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA DENTRO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESA POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS EN PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES		CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERÉS POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:		Planeacion Turistica	
Programa	Presupuestario	Ramo:	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01304	Dirección de Planeación Turística	0257
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política		Programa: 005					
Descripción:		Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,					
Finalidad:		Subfunción: 371-TURISMO					
		Fuente de Financiamiento:					
MIR	Seguimiento Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
FIN	CONTRIBUIR AL FOMENTO TURISTICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACION DE LA OFERTA TURISTICA EN EL ESTADO.	INCREMENTO EN LA ESTADIA DE LOS VISITANTES EN EL ESTADO.		<p>DATA TUR</p> <p>RUT</p> <p>REPORTES ESTADISTICOS MENSUALES</p>		SE OFRCE UN SERVICIO DE CALIDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTINGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SANITARIAS, MANTIENEN INA ADECUADA PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURISTICOS.	
PROPOSITO	LOS PUEBLOS HISTÓRICOS Y DESTINOS TURÍSTICOS PRIORITARIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON UNA AMPLIA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR EN EL ESTADO.		BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO . SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA.		SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	OBRA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS ENTREGADOS. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA TERMINADOS.	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. PORCENTAJE DE AVANCES DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. PORCENTAJE DE AVANCES DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS.		ACTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO. CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE LOS PROYECTOS.		EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO.	
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INTERVENIR. ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.	CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS. ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.		PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA. ACTAS DE ASISTENCIA.		EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SANITARIAS ADECUADAS SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.	



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	G004 Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306 Subsecretaría de Economía	Oficina:	0260	Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios
Plan Estatal de Desarrollo:	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Eje de política:	C	Programa: 028							
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción:	Programa Estatal de Impulso a la Economía.						
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	39-OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS						
Clasificación Funcional		Subfunción: 393-OTROS ASUNTOS ECONOMICOS							
Fuente de Financiamiento		Fuente Financiamiento:							

MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Suduestos
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA EN LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS, MEDIANTE LA REGULACIÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS.	<p>PORCENTAJE DE LICENCIAS, REFERENDOS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS.</p> <p>PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS, REFERENDOS E IDENTIFICACIONES PUBLICADAS.</p>	<p>PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.</p>	<p>EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIO REGULADO Y PROFESIONAL, QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.</p>
PROPOSITO	PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE REALICEN OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO, CUMPLIENDO LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD.	<p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y REFERENDOS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS.</p> <p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS.</p>	<p>PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.</p>	<p>EXISTE AGENTES Y/O ASESORES INMOBILIARIOS CON LICENCIAS EXPEDIDAS.</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS.	<p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y REFERENDOS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS.</p> <p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS.</p>	<p>PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.</p>	<p>EXISTE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS CAPACITADAS Y CERTIFICADAS.</p>
ACTIVIDADES	TALLER DE CAPACITACION PARA PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE REALIZAN OPERACIONES INMOBILIARIAS. VISITAS DE INSPECCION. CAMPAÑAS DE DIFUSION.	<p>NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL TALLER.</p> <p>NÚMERO DE PERSONAS INSPECCIONADAS.</p> <p>PORCENTAJE DE REGISTRO DE PERSONAS QUE REALIZAN OPERACIONES INMOBILIARIAS</p>	<p>LISTAS DE ASISTENCIA.</p> <p>EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE AGENTES INMOBILIARIOS</p> <p>PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.</p>	<p>EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SANITARIAS ADECUADAS</p>





SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
P005 Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco		SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Ramo: 01300		Subsecretaría de Economía		Oficina: 0259	
Unidad responsable:		01306		Dirección de Desarrollo Económico	
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Programa: 028			
Eje Rector: Reactivación económica		Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,			
Descripción:		Programa Estatal de Impulso a la Economía.			
Función:		31-ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN SUBFUNCIÓN: 311-ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL			
Finalidad:		3-DESARROLLO ECONOMICO			
Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:			
Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
Resumen Narrativo		Informe de Gobierno (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.		PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	
MIR		NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.			
FIN		CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON ACTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.			
PROPOSITO		INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTADAL		DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS	
COMPONENTES (líneas o servicios entregables)		C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES VENTAJADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.		INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE	
ACTIVIDADES		A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DENTONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS		CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADO LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES	



**SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario:	P005 Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306 Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Dirección de Desarrollo Económico
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de política	Programa Derivado del P.R.D. 2021-2027								
	Programa: 028								
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica								
	Programa Estatal de Impulso a la Economía. Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,								
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO								
	Función: 31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN								
	Subfunción: 311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL								
	Clasificación Funcional								
	Fuente de Financiamiento								

MIP	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A ABAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMES.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN ECS.	NÚMERO DE INVERSIONES V/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS. NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES. NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN ECS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO DE ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTAFOLIO DE PROYECTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LAS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES



**SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:	P005 Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA	Unidad responsable:	01306 Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Dirección de Desarrollo Económico
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Eje de política	Programa: 028								
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica		Descripción			Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,			
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:			Subfunción: 311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL			
<b>Clasificación Funcional</b>									
<b>Fuente de Financiamiento</b>									
<b>Objetivo estratégico de la Dependencia</b>									

MIP	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESempleo, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO) . ESTADÍSTICAS DE EMPLEO INSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPÓSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTRAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MELJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C.4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORÍAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES V/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS. NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES. NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTAFOLIO DE PROYECTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO) . INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO) .	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES



**SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	F005 Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo: 01300 SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA	Unidad responsable:	01306 Subsecretaría de Economía	Oficina: 0259	Dirección de Desarrollo Económico
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027					
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
	Programa: 028					
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica					
	Programa Estatal de Impulso a la Economía. Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,					
Finalidad:	31-ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN					
	Subfunción: 311-ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL					
	Clasificación Funcional					
	Fuente de Financiamiento					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON AFECTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO), ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPÓSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTADAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS AFECTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Sistemas o servicios entregables)	<p>C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO.</p> <p>C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS.</p> <p>C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO</p> <p>C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL.</p> <p>C5. ASESORÍAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS</p> <p>C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN ECS.</p>	<p>NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS. NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES. NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN ECS", ENTREGADOS</p>	<p>REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO</p> <p>LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS</p> <p>REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE</p> <p>INVERSIONISTA ENCUENTRA FACILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN</p> <p>LAS MIPYMES PRESENTAN INTERÉS EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE</p>
ACTIVIDADES	<p>A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL.</p> <p>A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO</p> <p>A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES</p> <p>A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS</p> <p>A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS</p>	<p>NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONALES</p> <p>NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONTENIDOS</p> <p>NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS</p> <p>NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES</p> <p>NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES</p> <p>NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS</p> <p>NÚMERO DE ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS</p> <p>NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES</p> <p>NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS</p>	<p>ACTAS DE REUNIONES</p> <p>ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES</p> <p>DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PORTAFOLIO DE PROYECTOS</p> <p>PORTAFOLIO DE INVERSIONISTAS</p> <p>INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).</p> <p>INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).</p>	<p>CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS</p> <p>CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS</p> <p>CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS</p> <p>LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON AFECTIVIDADES PRODUCTIVAS REGIONALES</p> <p>LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS</p> <p>LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS</p> <p>LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES</p>



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo: 01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina: 0259	Dirección de Desarrollo Económico
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027								
Eje de política	C								
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica								
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO								
<p>Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027</p> <p>Programa: 028</p> <p>Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,</p> <p>Subfunción: 31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</p> <p>Clasificación Funcional</p> <p>Fuente de Financiamiento</p>									
Objetivo estratégico de la Dependencia									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESPLAZO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON AFITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO), ESTADÍSTICAS DE EMPLEO INSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA ESTADL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS AFITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<p>C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATEGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO.</p> <p>C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES VENTAJADOS.</p> <p>C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO</p> <p>C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL.</p> <p>C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>C6. APOYOS A LA INNOVACION DIGITAL DE LAS EMPRESAS</p> <p>C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.</p>	<p>NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS REALIZADOS NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES. NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS</p>	<p>REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO</p> <p>LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS</p> <p>REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE</p> <p>INVERSIONISTA ENCUENTRA FACILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASesorAMIENTO Y CAPACITACIÓN</p> <p>LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE</p>
ACTIVIDADES	<p>A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL.</p> <p>A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO</p> <p>A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES</p> <p>A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS</p> <p>A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS</p>	<p>NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES</p> <p>NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS</p> <p>NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS</p> <p>NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES</p> <p>NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES</p> <p>NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS</p> <p>NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS</p> <p>NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES</p> <p>NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS</p>	<p>ACTAS DE REUNIONES</p> <p>ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES</p> <p>DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PORTAFOLIO DE PROYECTOS</p> <p>PORTAFOLIO DE INVERSIONISTAS</p> <p>INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).</p> <p>INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).</p>	<p>CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS</p> <p>CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS</p> <p>CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS</p> <p>LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON AFITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES</p> <p>LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS</p> <p>LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADO</p> <p>LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES</p>



SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:		Subsecretaría de Turismo	
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	01300	SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	0254	Subsecretaría de Turismo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa: 005					
Descripción:		Eje Rector: Reactivación económica		Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,			
Finalidad:		37-TURISMO		Subfunción: 371-TURISMO			
		Clasificación Funcional		Fuente de Financiamiento:			
		Fuente de Financiamiento					
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.		TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO		LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTÁN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTENCIAL TURÍSTICO.	
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO		TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA		EL TURISTA SE INTERESA POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.		ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.		LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS EN PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.	
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.		ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.		EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERÉS POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.	



SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	P006 Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo: 01300 SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA	Unidad responsable:	01301 Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254 Subsecretaría de Turismo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P. E. D. 2021-2027					
Eje de política	Programa: 005					
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción		Programa Sectorial de Turismo. Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,		
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:		Subfunción: 371-TURISMO		
Fuente de Financiamiento						
DATOS DEL PROGRAMA						
Objetivo estratégico de la Dependencia						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
SIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	Porcentaje de crecimiento de la derrama económica en el Estado.	Tabla del porcentaje de crecimiento de la derrama económica que se reporta en el subcomité sectorial de turismo	Los habitantes de los destinos turísticos están organizados y profesionalizados para aprovechar su potencial turístico.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	Porcentaje de crecimiento del PIB municipal turístico	Tabla del porcentaje de crecimiento del PIB municipal turístico que da a conocer el reporte	El turista se interesa por la oferta turística del estado
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Realización de cursos de capacitación en materia turística y certificaciones de calidad a prestadores de servicios turísticos. Eventos culturales, deportivos y aprovechamiento de las localidades en materia turística. Equipamiento, servicios o acciones que fortalecen la competitividad turística en las localidades rurales.	Porcentaje de incremento de cursos realizados y certificaciones. Porcentaje de crecimiento de eventos turísticos realizados por municipio. Porcentaje de solicitudes atendidas.	Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno. Informe del subcomité sectorial de gobierno. Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno.	Los prestadores de servicios turísticos tienen interés de profesionalizar sus servicios. Existen iniciativas ciudadanas y empresariales para la realización de las actividades. Existen solicitudes de apoyo.
ACTIVIDADES	Cursos de capacitación o certificaciones. Participación y organización de eventos y festivales. Formalización de los instrumentos jurídicos que comprenden apoyo a proyectos en las localidades rurales. Seguimiento físico y administrativo a los proyectos apoyados en las localidades rurales.	Número de cursos de capacitación o certificaciones realizados. Número de eventos y festivales apoyados. Número de convenios formalizados con los beneficiarios del programa. Número de expedientes completos.	Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno. Informe del subcomité sectorial de turismo. Informe del subcomité sectorial de gobierno. Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno.	Existe interés por parte de los prestadores de servicios turísticos de mejorar su calidad en el servicio. Existe interés por parte del empresario y la sociedad organizada de llevar a cabo eventos y festivales. El comité dictaminador autoriza los proyectos recibidos. Los beneficiarios cumplen con las reglas de operación.



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	P006 Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300 SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301 Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254 Subsecretaría de Turismo	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Eje de política	Programa: 005							
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción:	Programa Sectorial de Turismo.					Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO					Subfunción: 371-TURISMO
Clasificación Funcional								
Fuente de Financiamiento								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACION DE SUS PRODUCTOS TURISTICOS	Porcentaje de crecimiento de la derrama económica en el Estado.	Tabla del porcentaje de crecimiento de la derrama económica que se reporta en el subcomité sectorial de turismo	Los habitantes de los destinos turísticos están organizados y profesionalizados para aprovechar su potencial turístico.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA DANTO LOS DESTINOS TURISTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	Porcentaje de crecimiento del PIB municipal turístico	Tabla del porcentaje de crecimiento del PIB municipal turístico que da lugar reporta	El turista se interesa por la oferta turística del estado
COMPONENTES (Básico o servicios entregables)	REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA TURISTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	Porcentaje de incremento de cursos realizados y certificaciones. Porcentaje de crecimiento de eventos turísticos realizados por municipio. Porcentaje de solicitudes atendidas.	Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno. Informe del subcomité sectorial de gobierno. Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno.	Los prestadores de servicios turísticos tienen interés de profesionalizar sus servicios. Existen iniciativas ciudadanas y empresariales para la realización de las actividades. Existen solicitudes de apoyo.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACION O CERTIFICACIONES. PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FISICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	Número de cursos de capacitación o certificaciones realizados. Número de eventos y festivales apoyados. Número de convenios formalizados con los beneficiarios del programa. Número de expedientes completos.	Anexo estadístico presentado en el informe de gobierno. Informe del subcomité sectorial de turismo. Informe del subcomité sectorial de turismo. Informe del subcomité sectorial de turismo.	Existe interés por parte de los prestadores de servicios turísticos de mejorar su calidad en el servicio. Existe interés por parte del empresario y la sociedad organizada de llevar a cabo eventos y festivales. El comité dictaminador autoriza los proyectos recibidos. Los beneficiarios cumplen con las reglas de operación.





SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaría de Turismo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027										
Eje de política		Programa: 005										
Descripción:		Eje Rector: Reactivación económica										
Finalidad:		Programa Sectorial de Turismo.										
		Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,										
		Clasificación Funcional										
		Función: 37-TURISMO										
		Subfunción: 371-TURISMO										
		Fuente de financiamiento										

MIK	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	INDICADOR DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA EN EL ESTADO.	INDICADOR DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	PARA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATAR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESA POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERÉS POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DIFUSIONADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo: 01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaría de Turismo
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027									
Eje de política	C									
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica									
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO									
<p>Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027</p> <p>Programa: 005</p> <p>Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,</p> <p>Subfunción: 371-TURISMO</p> <p>Clasificación Funcional</p> <p>Fuente de Financiamiento</p>										
<p>DATOS DEL PROGRAMA</p>										

MIR	Resumen Normativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	INDICADOR: PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA EN EL ESTADO.	INDICADOR: TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTÁN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TAMPO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	INDICADOR: PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	INDICADOR: TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESA POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	INDICADOR: PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS EN PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	INDICADOR: NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERÉS POR PARTE DEL EMPRESARIO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.



SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	P006 Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300 SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301 Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254 Subsecretaría de Turismo	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P. E. D. 2021-2027							
Eje de política	Programa: 005							
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.					Misión: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,
Finalidad:	B-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Clasificación Funcional				Subfunción: 371-TURISMO
Fuente de Financiamiento								

MIE	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTÁN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATAR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESA POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (planes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	<p>PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES.</p> <p>PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO.</p> <p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.</p>	<p>ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO.</p> <p>ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.</p>	<p>LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS EN PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS.</p> <p>EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.</p> <p>EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.</p>
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	<p>NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS.</p> <p>NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS.</p> <p>NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.</p> <p>NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.</p>	<p>ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.</p> <p>INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.</p> <p>INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.</p>	<p>EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO.</p> <p>EXISTE INTERÉS POR PARTE DEL EMPRESARIO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES.</p> <p>EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.</p>



**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:	E020 Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420 Secretaría de Seguridad Pública	Oficina:	0263 Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Seguridad Ciudadana. Misión:						
Finalidad:	1-GOBIERNO Función: 17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD Subfunción: 174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA						
Fuente de Financiamiento							
Programa: 024							
Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIR	Regimen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida mediante la profesionalización de la policía y combate a la delincuencia	Percepción de seguridad. (Indicador establecido en el FED) Personal de Seguridad Pública capacitado. (Indicador establecido en el FED)	Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI Conforme al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ubicar cual es la posición que ocupa la entidad federativa frente a otros.I	Que el cuerpo policial no cuente con la profesionalización correspondiente para realizar con eficiencia el desempeño de sus actividades
PROPÓSITO	La población del Estado de Baja California Sur recibe eficientes acciones de combate y disuasión al delito.	Variación porcentual de total de víctimas.	En relación a la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI registrar el número de víctimas	Que no se cumplan las estrategias del programa
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados Acciones táctico operativas para generar condiciones de seguridad pública, proteger los ciclos productivos y combatir los delitos ambientales realizadas. Usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo atendidos.	Porcentaje de operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados con respecto a los programados (o respecto a los solicitados) respecto a las programadas (o solicitadas) Porcentaje de servicios de emergencia atendidos (Número de servicios de emergencias atendidos / Número de servicios de emergencias solicitados en el periodo)*100	Reporte del departamento de delitos de alto impacto Reporte del departamento de delitos de alto impacto Sitios operativos de las líneas telefónicas de los centros de atención	Falta de apoyo por las diferentes organizaciones policiales para la disuasión de los delitos Desinterés tanto de las corporaciones como la ciudadanía en tomar las acciones necesarias para combatir la inseguridad Los usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo solicitan y usan de forma correcta el servicio
ACTIVIDADES	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y operadores telefónicos Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes. Atención a la infraestructura física y equipamiento tecnológico Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia Actualización de la información de datos generales, personas	Porcentaje de elementos y operadores capacitados. (Número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) Porcentaje de elementos evaluados. (Número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) Porcentaje de cuerpos de seguridad certificados Porcentaje de equipamiento entregado respecto al solicitado	Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Contianza Reporte generado por la Policía Estatal Preventiva. Reporte generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación Reporte generado por la Dirección del Centro de Control, C	Falta de empeño en los cuerpos de seguridad pública para aumentar sus conocimientos para el mejoramiento de sus actividades Deficiente servicio por parte de los proveedores de material especializado Reporte oportuno de la falla de algún equipo de telecomun



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA			
Programa	Presupuestario	Ramo: 01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reintegración
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
Eje de política	Programa: 024				
Descripción:		Misión:			
Finalidad:		Subfunción: -			
Fuente de Financiamiento					
MIR	Resumen Narrativo	Fuente Financiamiento:			
FIN	Contribuir en la supervisión de los centros penitenciarios mediante la custodia y readaptación social de los internos en la entidad.	Clasificación de internos	Indicadores	Medios de Verificación	Sugestiones
PROPOSITO	Las personas privadas de su libertad cuentan con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social.	Porcentaje de custodia y reinserción social.	Reportes de custodia y reinserción social.	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Existe personal especializado disponible para llevar a cabo las actividades de reinserción social
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Reinserción social lograda Centros penitenciarios modernizados Bienes y servicios otorgados	Porcentaje de ingresos Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de ingresos Reportes sobrepoblación y hacinamiento Reportes de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social.
ACTIVIDADES	Capacitación de personal en programas de reinserción. Clasificación de internos para los servicios de reinserción. Plan de actividades de reinserción. Talleres de formación laboral. Formación en educación básica y media superior. Eventos artísticos y deportivos	Porcentaje de ingresos Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de ingresos Reportes sobrepoblación y hacinamiento Reportes de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	La incidencia de delitos en la entidad se mantiene estable Los proveedores mantienen la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.



**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programa</b>	E032	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Ramo: 01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Oficina: 0263	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	2021-2027						
<b>Eje de política</b>	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
<b>Descripción:</b>	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.						
<b>Finalidad:</b>	1-GOBIERNO						
<b>Función:</b>	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD						
<b>Subfunción:</b>	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA						
<b>Clasificación Funcional</b>	Fuente de Financiamiento						
<b>MIR</b>	Fuente Financiamiento:						
<b>FIN</b>	Medios de Verificación						
<b>PROPOSITO</b>	Supuestos						

<b>MIR</b>	Contribuir a tener comunidades en paz y tranquilas con mejores condiciones de bienestar social, mediante una estrategia de carácter preventivo de seguridad ciudadana	Tasa de variación del índice delictivo en B.C.S.	Tasa de incidencia delictiva ( INEGI)	Que la ciudadanía no se organice para llevar a cabo las actividades que promuevan la prevención del delito.
<b>FIN</b>	Las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoran sus condiciones de seguridad y bienestar social	Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Reporte estadístico del Centro Estatal de Prevención y el Delito con Participación Ciudadana.	Que no se cumplan las estrategias del programa.
<b>PROPOSITO</b>	Colonias en paz con participación ciudadana Entornos Tranquilos Construcción de Identidad Social y Cultural	Capacidad organizativa y capital social % Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. % Campañas de información y sensibilización. % Eventos recreativos para la prevención del delito. Participación de personas en programas de capacitación laboral. Participación social de grupos vulnerables.	Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Formato, lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Documento, reporte, facturas ( Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana).	Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en desarrollo del programa.
<b>COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)</b>	Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. Organización de Reuniones Vecinales. Impartición de pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas. Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales. Capacitación para el desarrollo de habilidades productivas	No. De comités ciudadanos integrados No. De reuniones vecinales No. De pláticas impartidas (Seminarios y Foros impartidas /Seminarios y Foros programadas)*100 (Eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales realizados /eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales programadas)*100 (Capacitaciones realizadas /capacitaciones programadas)*100	Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Formato, lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Reportes, listas de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Documento, reporte, facturas ( Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana).	Que no exista quórum legal para formar los comités Que exista desinterés por parte de los integrantes de la colonia Que exista desinterés de colonias y escuelas Los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito
<b>ACTIVIDADES</b>	Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. Organización de Reuniones Vecinales. Impartición de pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas. Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales. Capacitación para el desarrollo de habilidades productivas	No. De comités ciudadanos integrados No. De reuniones vecinales No. De pláticas impartidas (Seminarios y Foros impartidas /Seminarios y Foros programadas)*100 (Eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales realizados /eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales programadas)*100 (Capacitaciones realizadas /capacitaciones programadas)*100	Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Formato, lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Reportes, listas de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Documento, reporte, facturas ( Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana).	Que no exista quórum legal para formar los comités Que exista desinterés por parte de los integrantes de la colonia Que exista desinterés de colonias y escuelas Los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito



**CONTRALORIA GENERAL**

**Presupuesto de Egresos 2023**

PODER LEGISLATIVO

**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Programa Presupuestario:		Ramo:		Unidad responsable:		Oficina del Contralor General:	
0002 FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA		01500		01501 Oficina del Contralor General		0286 Oficina del Contralor General	
DATOS DEL PROGRAMA							
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027							
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Objetivo estratégico de la Dependencia							
Eje de política							
Programa:							
Eje Rector: Transparencia y rendición de cuentas							
Misión: CONTRIBUIR EN LA VIGILANCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL							
Clasificación Funcional							
Subfunción: 134-FUNCIÓN PÚBLICA							
Fuente de Financiamiento:							
Fuente de Verificación:							
MIR	Resumen Narrativo:	Resumen de Indicadores	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR en la disminución de la corrupción y la impunidad MEDIANTE mecanismos eficaces para su combate en la Administración Pública Estatal.	Índice de Percepción de la Corrupción.	Transparencia Mexicana <a href="https://drive.google.com/file/d/1A0VNDbiW1USZmTm0SPNFQd_SHR_K09/view">https://drive.google.com/file/d/1A0VNDbiW1USZmTm0SPNFQd_SHR_K09/view</a>		La Administración Pública Estatal tiene apertura para la aplicación de políticas a favor del combate a la corrupción y la impunidad.		
PROPOSITO	La Administración Pública Estatal cuenta con mecanismos eficaces para combatir a la corrupción y la impunidad. (INEGI).	Tasa de Incidencia y Prevalencia (INEGI).		<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/</a>	Las dependencias de la administración pública estatal propician las condiciones para la ejecución de los mecanismos.		
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	1. Canales de participación ciudadana eficientes implementados. 2. Mejoras para el incentivo de la participación de los servidores públicos en la rendición de cuentas y en el desempeño de sus funciones implementadas. 3. Procesos de fiscalización de los recursos públicos recurrentes implementados. 4. Implementación de campañas de difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana.	1. Impacto de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Confianza en instituciones y actores de la sociedad. 3. Porcentaje de obras, programas y acciones fiscalizadas por la Contraloría General del Estado realizadas. 4. Porcentaje de elementos de control interno por dependencia y entidad a través de la Contraloría General del Estado implementadas.		1. Programa Operativo Anual de la Contraloría General del Estado de las Unidades Administrativas; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 2. INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/</a> 3. Programa Operativo Anual de la Contraloría General del Estado de las Unidades Administrativas; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 4. Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA.	1. La población hace uso y promueve los canales de participación. 2. Los servidores públicos atienden las obligaciones de informar. 3. Las unidades administrativas encargadas de la fiscalización de los recursos públicos cuentan con los recursos necesarios para la aplicación de esta recurrentemente. 4. Los objetivos de las campañas de difusión cuentan con un enfoque ciudadano.		
ACTIVIDADES	1.2 Instalación de los Comités de Contraloría Social. 2.1 Capacitación para servidores públicos sobre los principios y valores institucionales. 2.2 Instalación de Comités de Ética e Integridad en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	1.1 Número de mecanismos de participación ciudadana socializados. 1.2 Porcentaje de Comités de Contraloría Social instalados por la Contraloría General del Estado. 2.1 Porcentaje de eventos de capacitación en materia de ética e integridad realizados. 2.2 Porcentaje de Comités de Ética e Integridad de la adm		1.1 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 1.2 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 2.1 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 2.2 Programa Operativo Anual de la adm	1.1 Los objetivos de las campañas de difusión cuentan con un enfoque ciudadano. 1.2 La difusión sobre los mecanismos de instalación de comités proveen una comprensión efectiva del proceso. 2.1 Los asistentes a los cursos de capacitación aplican los conocimientos adquiridos. 2.2 Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública		



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	S001 Apoyos Productivos Agropecuarios	Ramo: 01600	SEPADA	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	0301	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027							
Eje de política	Programa: 006							
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción	Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.					Misión: CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA					Subfunción: 321-AGROPECUARIA
Fuente de Financiamiento								

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Sugestiones
FIN	Contribuir al incremento en la productividad en el sector agroalimentario a través de la implementación de los programas Estatales en beneficio de los productores agropecuarios del Estado.	Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.	Base de datos de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.
PROPOSITO	Productores agropecuarios del Estado, presentan incrementos en su producción.	Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.	Actas de la CRYS y FOPAE y Actas de Entrega Recepción Agropecuario.	Los productores agropecuarios incrementaron su producción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo, infraestructura, material vegetativo y ganado mejorado.  - Publicación de Lineamientos y convocatoria. - Supervisión de la implementación de los programas. - Selección de beneficiarios para acceder a los apoyos.	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. - Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados. - Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.	Actas de la CRYS y FOPAE y Actas de Entrega Recepción.	Los productores agropecuarios, cuentan con la maquinaria equipo, infraestructura suficiente, cultivos rentables ganado mejorado genéticamente.
ACTIVIDADES				- Publicación de los lineamientos y convocatoria se realiza en tiempo y forma. - Condiciones climatológicas y de infraestructura permitieron realizar la supervisión. - Interés de los participantes.





SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0003 Apoyos Productivos Mixtos	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01603 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Oficina:	0310	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuicola
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027								
Eje de política	Programa: 008								
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura. Misión: ASEGURAR LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA LA PRESERVACION								
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO Función: 32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA Subfunción: 323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA								
Fuente de Financiamiento									

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al aseguramiento de la calidad de los cuerpos de agua en la que se obtienen alimentos pesquero y acuícolas mediante la implementación de programas de inocuidad, campañas que mantengan libres de elementos contaminante en las áreas marinas, elevando la calidad de los productos y contribuyendo a preservación de la salud de la población.	Porcentaje de recursos aplicados para las campañas y programas sanitarios, inocuidad alimentaria, pesquera y acuicola y control de movilización con respecto al monto programado.	Porcentaje de cuerpos de agua certificados en relación con los existentes.	Los productores pesqueros y acuícolas, así como también las instancias que inciden en los programas cuentan con recursos y disponibilidad presupuestal.
PROPOSITO	Los productores pesqueros y acuícolas requieren esquemas que validen la sanidad e inocuidad de su producción, como un elemento clave para la comercialización de su producción.	Número de cuerpos de agua certificados en relación con los existentes en el estado. Número de productores participantes con respecto al periodo anterior.	Registro de expedientes y copias de convenios y base de datos resguardada.	Los productores pesqueros y acuícolas tienen el interés de certificar los cuerpos de agua.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificación y mantenimiento de cuerpos de agua del estado.	Número de certificaciones o mantenimientos implementados respecto al número de programas.	Registro de expedientes y copias de convenios y base de datos resguardada.	Las condiciones económicas del gobierno del estado y los productores del sector cuenta con recursos suficientes para la implementación del programa.
ACTIVIDADES	1. Definición y caracterización de la certificación o mantenimiento de los cuerpos de agua a atender. 2. Autorización y validación de los programas de trabajo. 3. Entrega de recursos. 4. Seguimiento al programa.	1. Número de cuerpos de agua a certificar. 2. Número de programas de cuerpos de agua a certificar o mantenidos con respecto a los programas elaborados presentados. 3. Porcentaje de recursos aplicados para las certificaciones con respecto al monto total programado. 4. Número de cuerpos certificados o con respecto a los programados.	Registro de expedientes y copias de convenios y base de datos resguardada.	1. Las unidades de producción e instancias gubernamentales acuerdan los cuerpos de agua a atender. 2. Los programas de trabajo se emiten y autorizan n tiempo y forma. 3. Lo recursos para las certificaciones estan disponibles de manera oportuna. 4. se cuenta con personal y recursos para dar seguimiento al programa.



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0004 Apoyos Productivos Pesqueros y Acuicolas	Ramo:	01600 SEPADA	Unidad responsable:	01603 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Oficina:	0308 Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027	Programa Derivado del P.E.D.	2021-2027	Programa:	008	Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	C						
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción:	Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.	Misión:	CONTRIBUIR A FORTALECER INTEGRALMENTE EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA D		
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUICULTURA, PESCA Y CAZA		
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles en beneficio de las mujeres y hombres del estado de B.C.S. a través de implementación de Programas Institucionales de apoyo subsidiario.	Variación porcentual en el incremento de la productividad alcanzada con respecto al periodo anterior.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera.	Las condiciones económicas del Gobierno del Estado y los productores del sector cuenta con recursos suficientes para la implementación del Programa
PROPOSITO	Los pescadores comerciales ribereños y acuicultores del Estado de Baja California Sur cuentan con facilidades para desarrollar sus actividades operativas, incrementando su productividad y rentabilidad.	Variación en el número de días y producción obtenida promedio por marca operada. Variación en la generación y conservación de empleo. Variación en el número de unidades pesqueras y acuicolas consolidada.	Programa de ordenamiento acuícola y pesquero.	Los productores solicitantes cuentan con los permisos y requisitos requeridos por la normatividad y los presentan en tiempo y forma.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos subsidiarios entregados como complemento de inversión efectuadas por las unidades de pesca y acuicultura que operan en el marco de la Ley para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria y equipo de pesca comercial, riberena adquirido o reparado.</li> <li>- Artes de cultivo y equipo acuícola adquiridos y/o módulos acuícolas de moluscos bivalvos implementados.</li> <li>- Estudios de factibilidad, Manifestación de Impacto Ambiental, Uso y Aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre y Protocolos para obtención de permisos de fomento</li> </ul>	Apoyos otorgados con respecto a los solicitados. Personas apoyadas de los sectores pesqueros y acuícola con respecto a su población sectorial.	Expedientes de solicitudes resguardados en las áreas responsables. Actas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Regulación y Seguimiento. Actas del Fondo del FOFAECS	Los productores operan y cuentan con activos suficientes. Existen fuentes de financiamiento externas de apoyo para el sector. Productores cuentan con los activos requeridos y existen referentes para la atención de lo solicitado.
ACTIVIDADES	Recepción, revisión y validación de las solicitudes de apoyo. Análisis y dictaminación por el grupo técnico de las solicitudes que cumplieron con la normatividad. Análisis y Validación de las propuestas dictaminadas. Radicación de los recursos autorizados al FOFAECS, en base a la disponibilidad presupuestal. Entrega de la aportación correspondiente al apoyo autorizado.	No. de solicitudes recibidas. No. de expedientes integrados completos. % de solicitudes dictaminadas positivas. Solicitudes pagadas respecto a las dictaminadas positivas. Acta de entrega recepción.	Expedientes de solicitudes resguardados en las áreas responsables. Actas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Regulación y Seguimiento. Actas del Fondo del FOFAECS	Las publicaciones de las reglas de operación y convocatoria se realizaron en tiempo y forma. Interes de los productores. Expedientes de las solicitudes integrados correctamente. Reunión del Comité del FOFAECS se efectúa en tiempo y forma. Disponibilidad de los recursos asignados al programa. Autorización del Comité del FOFAECS



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	P007 Coordinación de la Política Sectorial	Ramo:	01600 SEPADA	Unidad responsable:	01601 Oficina del Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo	Oficina:	0293 Oficina
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 028						
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica	Descripción:	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Misión:	CONTRIBUIR A FORTALECER INTEGRALMENTE LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQ		
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUICULTURA, PESCA Y CAZA		
Clasificación Funcional							
Fuente de Financiamiento							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer integralmente los sectores Agropecuario, Pesquero y Acuicultura a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles en beneficio de las mujeres y hombres del estado de B.C.S. a través de implementación de Programas Institucionales de apoyo.	Variación porcentual en el incremento de la productividad alcanzada con respecto al periodo anterior.	Sistema de Información agroalimentaria y pesquera.	Las condiciones económicas del Gobierno del Estado y los productores del sector, cuenta con recursos suficientes para la implementación de los Programas.
PROPÓSITO	Los productores agropecuarios, pesqueros y acuicultores del Estado de Baja California Sur cuentan con facilidades para desarrollar sus actividades operativas, incrementando su productividad y rentabilidad.	Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos. -Variación en el número de días y producción obtenida promedio por marea operada. -Variación en el número de unidades pesqueras y acuícolas consolidadas.	Base de datos y página web de la Secretaría.	Los productores solicitantes cuentan con los permisos y requisitos requeridos por la normatividad y los presentan en tiempo y forma.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos entregados como complemento de inversión efectuadas por las unidades de producción agropecuaria, pesca y acuicultura que operan en el marco de la ley.	Apoyos otorgados con respecto a los solicitados. Personas apoyadas en los sectores agropecuario, pesquero y acuícola, con respecto a su población sectorial.	- Actas de entrega-recepción y notificaciones. - Órdenes de pago.	- Los productores operan y cuentan con activos suficientes. - Existen fuentes de financiamiento externas de apoyo para el sector.
ACTIVIDADES	1. Recepción, revisión y validación de las solicitudes de apoyo. 2. Análisis y Dictaminación por el grupo técnico de las solicitudes que cumplieron con la normatividad. 3. Análisis y Validación de las propuestas dictaminadas. 4. Radicación de los recursos autorizados al FOPABECS en base a la disponibilidad presupuestal. 5. Entrega de la aportación correspondiente al apoyo autorizado.	1. No. de solicitudes recibidas. 2. No. de expedientes integrados completos. 3. % de solicitudes dictaminadas positivas. 4. % solicitudes pagadas respecto a las dictaminadas positivas. 5. Acta de entrega recepción.	1. Expedientes de solicitudes resguardados en las áreas responsables. 2. Actas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Regulación y Seguimiento. 3. Actas del FOPABECS	- Las publicaciones de las reglas de operación y convocatoria se realizaron en tiempo y forma. - Interés de los productores. - Expedientes de las solicitudes integrados correctamente. - Disponibilidad de los recursos asignados al programa.



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		F003 Otros Apoyos a la Producción	Ramo: 01600 SEPADA	Unidad responsable: SEPADA	01602 Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	0303 Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027						
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Objetivo estratégico de la Dependencia						
Eje de política						
Programa: 023						
Descripción: Eje Rector: Infraestructura para Plan Hídrico Estatal.						
Misión: CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS						
Finalidad: 3-DESARROLLO ECONOMICO						
Función: 32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA						
Subfunción: 321-AGROPECUARIA						
Fuente de Financiamiento						

MIA	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al aseguramiento de la calidad e inocuidad de la producción de alimentos para preservar la salud humana y animal en el sector agropecuario mediante la implementación de programas de inocuidad, campañas que mantengan libres de plagas y enfermedades las áreas productoras de la entidad.	Porcentaje de recursos aplicados para las campañas y programas fitosanitarios, inocuidad alimentaria y control de la movilización con respecto al monto total programado.	Programas de trabajo e informes de resultados	Los alimentos agropecuarios de consumo humano y animal producidos en el estado, llegan a los consumidores con estándares aceptables de calidad e inocuidad.
PROPOSITO	Los productores del sector primario utilicen esquemas para la prevención, manejo y erradicación de plagas y enfermedades.	Número de productores que cuenta con apoyos para la prevención y manejo de riesgos promovidos por el programa con respecto al número de productores solicitantes	Base de datos de la coordinación de sanidad e inocuidad alimentaria.	Los productores de alimentos agropecuarios para consumo humano y animal aplican la normatividad vigente en el estado, así como los programas, campañas y acciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Campañas Fitozoosanitarias para realizar el control de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola y pecuaria	Número de campañas implementadas con respecto al número de campañas programadas	Programas de trabajo e informes de resultados	Se cuenta con un sector agropecuario libre de enfermedades y plagas cuarentenarias
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias y no cuarentenarias.</li> <li>AutORIZACIÓN Y validación de los programas de trabajo que elabora el Comité Estatal de Sanidad Vegetal y Comité de Fomento y Protección Pecuaria.</li> <li>Entrega de recursos.</li> <li>Seguimiento a los programas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de Unidades de producción agrícola que implementaron campañas de prevención sanitaria, programas de vigilancia epidemiológica y programas emergentes de producción pecuaria con respecto al número de unidades de producción pecuaria programadas</li> <li>Número de unidades de producción pecuaria que implementaron campañas de prevención sanitaria, programas de vigilancia epidemiológica y programas emergentes de producción pecuaria con respecto al número de unidades de producción pecuaria programadas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Relación de productores registrados en la coordinación y actas de verificación de productos y subproductos de origen vegetal y animal.</li> <li>Relación de productores registrados en la coordinación y actas de verificación de productos y subproductos de origen vegetal y animal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Unidades de Producción Agrícola aplicando las medidas fitosanitarias pertinentes.</li> <li>Programas validados y aplicados con oportunidad.</li> <li>Asignación de recursos oportunos apegados al calendario establecido.</li> <li>Congruencia en la ejecución de los programas validados y autorizados.</li> </ol>



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	U012 Producción de Material Vegetativo	Ramo: 01600	SEPADA	Unidad responsable:	01602 Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	0305 Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd.
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 006						
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica		Descripción Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.		Misión:	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA REFORESTAR.	
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:		32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		
Fuente de Financiamiento							

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
MIP	Producir material vegetal para reforestar espacios potenciales para áreas verdes	Variación porcentual de la producción de material vegetal entregado con respecto al material vegetal solicitado.	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
FIN	Contar con mas áreas verdes en la ciudad y comunidades rurales	Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
PROPOSITO	Entrega de material vegetal	Porcentaje de material vegetal entregado con respecto al total de material vegetal producido	Actas de entrega recepción	Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)				
ACTIVIDADES	1. Firma de convenios con las instituciones públicas y ONG. 2. Entregas de planta en campo con la firma de un acta entrega-recepción. 2.1 Verificación en campo de que el material entregado sea para los fines para lo cual fue producido.	1. Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, solicitadas y atendidas. 2.1 Verificación de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, solicitadas e informes	Convenios, Actas de verificación e informes	1. Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma 2. Las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma 3. Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes mejoran su imagen.



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0012 Producción de Material Vegetativo	Ramo: 01600 SEPADA	Unidad responsable:	01602 Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	0305 Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd.
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Eje de política	Programa: 006					
Descripción:	Eje Rector: Reactivación económica Descripción Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería. Misión: PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA REFORESTAR.					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO Función: 32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA Subfunción: 322-SILVICULTURA					
Fuente de Financiamiento						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Producir material vegetal para reforestar espacios potenciales para áreas verdes	Variación porcentual de la producción de material vegetal entregado con respecto al material vegetal solicitado.	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
PROPOSITO	Contar con mas áreas verdes en la ciudad y comunidades rurales	Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	Entrega de material vegetal	Porcentaje de material vegetal entregado con respecto al total de material vegetal producido	Actas de entrega recepción	Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz
ACTIVIDADES	1. Firma de convenios con las instituciones públicas y ONG. 2. Entregas de planta en campo con la firma de un acta entrega-recepción. 2.1 Verificación en campo de que el material entregado sea para los fines para lo cual fue producido.	1. Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, solicitadas y atendidas. 2.1. Porcentaje de material vegetal entregado con respecto a las solicitudes recibidas, solicitadas y atendidas.	Convenios, Actas de verificación e informes	1. Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma 2. Las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma 3. Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes mejoran su imagen.



SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina:		Dirección de Ordenamiento	
Presupuestario:	Ramo:	Unidad responsable:	SEPADA	01600	0312	01603	Pesquero
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		008			
Descripción:		Descripción		Misión:		CONTRIBUIR A LA DIGNIFICACIÓN, CERTIDUMBRE Y BIENESTAR DE LAS COMUNID	
Finalidad:		Función:		Subfunción:		323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	
		Clasificación Funcional					
		Fuente de Financiamiento					
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos			
FIN	Contribuir a la dignificación, certidumbre y bienestar de las comunidades pesqueras de B.C.S, mediante el otorgamiento de pólizas de seguro de vida para pescadores ribereños. -Los pescadores sufren la falta de tranquilidad respecto a la seguridad económica de sus familias	Periodo de tiempo en que el programa ha operado	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las áreas responsables.	Existencia de la disponibilidad presupuestal y participación de empresas aseguradoras.			
PROPOSITO	Los pescadores ribereños del estado realizan sus operaciones cotidianas con la tranquilidad de que sus familias cuentan con este seguro de vida.	Porcentaje ordenado del padrón de productores pesqueros que recibió su póliza de seguro	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las áreas responsables.	Los productores pesqueros tienen interés en pertenecer al programa.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Pólizas de Seguro de Vida para pescadores entregadas.	Variación anual del número de pólizas de seguro de vida entregadas	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las áreas responsables.	No ocurre ningún imprevisto o evento que impida la entrega de las pólizas.			
ACTIVIDADES	- Licitación y selección de la empresa que operará los seguros de vida de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes. - Verificación del Padrón actualizado de pescadores para otorgar este apoyo a productores ordenados y legamente constituidos. - Convocatoria y difusión del programa en los medios de comunicación y otros eventos relacionados. - Integración de expedientes con la documentación correspondiente para proceder a la emisión de las pólizas.	- Actas de resultados de los procesos de licitación. - Porcentaje de pescadores ordenados - No. Eventos de difusión realizados - Número de expedientes integrados	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las áreas responsables.	- Las empresas que compiten en la licitación cumplen con los requisitos del programa. - Los productores pesqueros hacen el esfuerzo de conjuntar la documentación requerida por el programa. - No ocurre ningún imprevisto o evento que impida la realización de eventos y convocatoria - Los productores aceptan proporcionar la información solicitada.			



STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		E005 Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico		Ramo: 01700		STyDS		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina del Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo		Oficina: 0316		Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	
Presupuestario:								Unidad responsable:							
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027								Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		C						Programa: 009							
Descripción:		Eje Rector: Reactivación económica		Descripción		Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación		Misión:		ATENDER DE MANERA GRATUITA Y PERSONALIZADA, LOS PROBLEMAS DE DESEMPL					
Finalidad:		3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:		31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN		Subfunción:		312-ASUNTOS LABORALES GENERALES					

MIR		Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Fuente Financiamiento:						Sugestiones	
FIN		DISMINUCIÓN DE LAS REPERCUSIONES NEGATIVAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL ESTADO DE BCS.		TASA DE DESEMPLIO EN EL ESTADO.				ESTADÍSTICOS EXTERNOS ( INEGI, INSS, CONEVAL, COMO VAMOS MÉXICO).						CRISIS ECONÓMICA NACIONAL O MUNDIAL.	
PROPOSITO		COLOCACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN UN EMPLEO FORMAL.		NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL.				EMPLEO WEB (SISPAEW), SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SISNE), ESTADÍSTICOS INTERNOS Y DE INEGI Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE).						FALTA DE INVERSIÓN POR LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO, RECORTES DE PERSONAL Y SUELDOS BAJOS.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)		PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO.		NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y CAPACITADAS POR EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO.				SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW), ESTADÍSTICOS INTERNOS.						DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	
ACTIVIDADES		1.- BECAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. 2.- BOLSA DE TRABAJO. 3.- FOMENTO AL AUTOEMPLEO. 4.- FERIA DE EMPLEO. 5.- MOVILIDAD LABORAL.		1.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, CAPACITADAS Y COLOCADAS. 2.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y COLOCADAS. 3.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y PROYECTOS OTORGADOS. 4.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, COLOCADAS Y EVENTOS REALIZADOS. 5.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, COLOCADAS Y APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS.				SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW), SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SISNE), ESTADÍSTICOS INTERNOS Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE).						FALTA DE INVERSIÓN POR LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO, RECORTES DE PERSONAL Y SUELDOS BAJOS. DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	





STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:		DATOS DEL PROGRAMA		Oficina del Subsecretario de Bienestar y Desarrollo Social	
Programa	Subsecretaría de Desarrollo Social	Unidad responsable:	Oficina:	Subsecretaría de Desarrollo Social	Oficina:
S003	Asistencia Social	STyDS	01700	0326	0326
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027					
Eje de política		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027			
A		Programa: 004			
Descripción:		Misión:			
Eje Rector: Bienestar e inclusión		Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía			
Finalidad:		Clasificación Funcional			
3-DESARROLLO ECONOMICO		31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN			
		Subfunción: 311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL			
Fuente de Financiamiento					
		Indicadores		Medios de Verificación	
MIR	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	
FIN	CONTRIBUIR A QUE EL SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA REDUZCA LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL.		EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES QUE REDUZCAN LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE LOS HABITANTES DE BCS	
PROPOSITO:	CREAR UN SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL QUE SATISFAGA LAS CARENCIAS BÁSICAS DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS EVALUADAS POR CONEVAL.		EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE SATISFAGA LAS CARENCIAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS DE SUDCALIFORNIA.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1.- SEGURIDAD ALIMENTARIA. C2.- INGRESO FAMILIAR. C3.- SERVICIOS BÁSICOS. C4.- CALIDAD Y ESPACIOS. C5.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA. C6.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS EVALUADAS POR CONEVAL.		SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS Y LOGRAR REDUCIR LAS BRECHAS DE MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE BCS.	
ACTIVIDADES	A1.- COORDINACIÓN CON DEPENDENCIA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA IMPULSAR ESTRATEGIAS DE BIENESTAR. A2.- PROMOVER LA SEGURIDAD SOCIAL. A3.- INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS EVALUADAS POR CONEVAL.		SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.	



STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E008 Política Laboral	Ramo: 01700	STyDS	DATOS DEL PROGRAMA		Oficina: 0240	Centro de Conciliación Laboral
			Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral		
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Eje de política	Programa: 025						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad						
	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl. Misión: LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DERECHO)						
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO						
	Función: 31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN						
	Subfunción: 312-ASUNTOS LABORALES GENERALES						
	Fuente de Financiamiento						

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, RESTITUYENDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.	INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL PRONTA Y EXPEDITA
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUNTAN CON CERTIDONBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACION Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENDIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUICIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PORCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION PRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.



**STyDS**  
**Presupuesto de Egresos 2023**  
**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados**

PODER LEGISLATIVO

Programa Presupuestario:	E008 Política Laboral	Ramo: 01700 STyDS	Unidad responsable:	01122 Centro de Conciliación Laboral	Oficina: 0240 Centro de Conciliación Laboral
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027				
Eje de política	Programa: 025				
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl Misión: LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DERECHO)				
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO Subfunción: 31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN Clasificación Funcional				
Fuente de Financiamiento					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p> <p>-BUENA CONFIANZA DEL USUARIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL</p>	<p>PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>
PROPÓSITO	<p>PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>	<p>PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN</p>
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	<p>- PERSONAL SUFICIENTE</p> <p>- USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL</p>	<p>PORCENTAJE DE ASESORÍAS PARA LA DIMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>EXISTE LA DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A DEMANDA Y SE DÁ LA CONCILIACIÓN CON ÉXITO</p>
ACTIVIDADES	<p>- PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL</p> <p>- CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL</p> <p>- PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL AUMENTE CAPACIDAD</p> <p>- ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN</p> <p>- ALTA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL</p>	<p>PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</p>



STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	
Programa	Presupuestario	Ramo	STyDS	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina
E008	Política Laboral	01700	STyDS	01703	0319
Junta Local de Conciliación y Arbitraje					
Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027					
Objetivo estratégico de la Dependencia					
Programa: 025					
Misión: PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL					
Subfunción: 312-ASUNTOS LABORALES GENERALES					
Clasificación Funcional					
Fuente de Financiamiento					
Indicadores					
Medios de Verificación					
Supuestos					
MIR	Resumen Narrativo	INDICÉ DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL PRONTO Y EXPEDITA
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, RESTITUYÉNDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA PRONTO, EXPEDITA E IMPARCIAL.	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUENTAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN SANTA CALIFORNIA SUR	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bases o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ADECUADOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA RESOLUCION PRONTO Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUICIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PORCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICINALIA DE PARTES DE LA JICA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICHAOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION PRONTO DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.



STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	E008 Política Laboral	Ramo:	01700 STyDS	Unidad responsable:	01703 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina:	0319 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Plan Estatal de Desarrollo	2021-2027						
Eje de política	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027						
Descripción:	Eje Rector: Política de paz y seguridad		Descripción Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl Misión):		PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL		
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:		31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN		
Fuente de Financiamiento							
Programa: 025							
Objetivo estratégico de la Dependencia							

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</li> <li>MUCHA CONFIANZA DEL USUARIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL</li> </ul>	<p>INDICADOR: PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>
PROPOSITO	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</li> </ul>	<p>INDICADOR: PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN</p>
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>PERSONAL SUFICIENTE</li> <li>USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL</li> </ul>	<p>INDICADOR: PORCENTAJE DE ASERORÍAS PARA LA DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>EXISTE LA DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A DEMANDA Y SE DÉ LA CONCILIACIÓN CON ÉXITO</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL</li> <li>CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL ALTERNAMENTE</li> <li>ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN</li> <li>ALTA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL</li> </ul>	<p>INDICADOR: PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL</p>	<p>ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL</p>	<p>SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</p>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-7 PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTATALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>PROGRAMAS SECTORIALES:</b>		<b>11,994,001,718</b>
001	Programa Sectorial de Salud.	2,021,226,711
002	Programa Sectorial de Educación.	8,898,816,582
003	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.	135,575,244
004	Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía.	60,170,103
005	Programa Sectorial de Turismo.	151,918,370
006	Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	11,970,770
007	Programa Sectorial de Desarrollo Forestal Sostenible.	347,524
008	Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.	34,318,804
009	Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.	65,132,275
010	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático	1,688,354
011	Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones	531,903,987
012	Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	80,932,994
<b>PROGRAMAS ESTATALES:</b>		<b>9,541,091,794</b>
000	e Rector: Bienestar e inclusión	0
013	Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias (SEDIF).	278,852,550
014	Programa Estatal "Tu Bienestar nos UNE".	75,617,609
015	Programa Estatal de Inclusión Social.	45,500,226
016	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.	19,336,786
017	Programa Estatal de Igualdad de Género.	32,907,101
018	Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	7,812,216
019	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos.	48,424,768
020	Programa Estatal de Juventud	7,850,778
021	Programa Estatal de Cultura y Arte.	131,875,571
022	Programa Estatal de Vivienda Digna.	49,720,194
023	Plan Hídrico Estatal.	88,457,831
024	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.	825,642,670
025	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral).	932,466,206
026	Programa Estatal de Protección Civil.	7,527,063
027	Programa Estatal de Sanidad e Inocuidad.	75,272,629
028	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	87,491,354
029	Programa Estatal de Promoción de la Inversión.	18,868,166
030	Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	659,003
031	Programa Estatal de Mercado Interno.	1,678,451
032	Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.	2,700,000
033	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.	21,823,030
034	Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana.	54,237,255
035	Programa Estatal de Transparencia.	491,008,097
036	Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	6,235,362,240
<b>TOTAL</b>		<b>21,535,093,512</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I - 8 IMPACTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

## 8.I Ejes Generales del PED

EJE GENERAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
I	A.-EJE GENERAL: BIENESTAR E INCLUSIÓN	11,715,457,391
II	B.-EJE GENERAL: POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD	1,928,952,318
III	C.-EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE	450,357,346
IV	D.-EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA PARA TODOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	659,718,865
V	E.-EJE GENERAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	6,780,607,592
<b>TOTAL</b>		<b>21,535,093,512</b>

## 8.II Subprogramas por Eje General

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	<b>EJE GENERAL: BIENESTAR E INCLUSIÓN</b>	<b>11,715,457,391</b>
A001	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Salud.	2,009,101,711
A002	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Educación.	8,898,816,582
A003	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.	135,575,244
A004	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía.	60,170,103
A013	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias (SEDIF).	278,852,550
A015	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Inclusión Social.	45,500,226
A017	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Igualdad de Género.	32,907,101



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

A020	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Juventud.	7,850,778
A021	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Cultura y Arte.	131,875,571
A022	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Vivienda Digna.	49,720,194
A023	Bienestar e inclusión-Plan Hídrico Estatal.	65,087,331
<b>B</b>	<b>EJE GENERAL: POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD</b>	<b>1,928,952,318</b>
B001	Política de paz y seguridad-Programa Sectorial de Salud.	12,125,000
B014	Política de paz y seguridad-Programa Estatal ?Tu Bienestar nos UNE?.	75,617,609
B016	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.	19,336,786
B018	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	7,812,216
B019	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos.	48,424,768
B024	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.	825,642,670
B025	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral).	932,466,206
B026	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección Civil.	7,527,063
<b>C</b>	<b>EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE</b>	<b>450,357,346</b>
C005	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Turismo.	151,918,370
C006	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	11,970,770
C007	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Desarrollo Forestal Sostenible.	347,524
C008	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.	34,318,804
C009	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.	65,132,275
C027	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Sanidad e Inocuidad.	75,272,629
C028	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Impulso a la Economía.	87,491,354





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

C029	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Promoción de la Inversión.	18,868,166
C030	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	659,003
C031	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mercado Interno.	1,678,451
C032	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.	2,700,000
<b>D</b>	<b>EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA PARA TODOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b>	<b>659,718,865</b>
D010	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático.	1,688,354
D011	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	531,903,987
D012	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.	80,932,994
D023	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Plan Hídrico Estatal.	23,370,500
D033	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.	21,823,030
<b>E</b>	<b>EJE GENERAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>6,780,607,592</b>
E034	Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana.	54,237,255
E035	Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Transparencia.	491,008,097
E036	Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	6,235,362,240
<b>TOTAL</b>		<b>21,535,093,512</b>

**8.III Vinculación de las Oficinas con el PED**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>A</b>	<b>EJE GENERAL: BIENESTAR E INCLUSIÓN</b>	<b>11,715,457,391</b>
<b>A001</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Salud.</b>	<b>2,009,101,711</b>
0157	Servicios de Salud Transferida	896,824,104
0158	Gasto Operativo Salud Transferida	475,194,696



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0159	AFASPE (Aportación Financiera)	47,003,940
0160	Fortalecimiento a la Atención Médica	367,329
0164	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	3,148,055
0165	INSABI Cuota Social Federal	173,657,060
0166	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,792,123
0167	AFASPE Almacenes (Insumos)	39,709,020
0168	Administración de los Servicios de Salud	241,939,511
0169	INSABI Aportación Estatal	123,829,068
0241	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,636,805
<b>A002</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Educación.</b>	<b>8,898,816,582</b>
0129	Educación Transferida	5,289,721,611
0130	Educación Básica	1,465,944,905
0131	Enseñanza Media Superior	578,778,611
0132	Instituciones de Educación Superior	257,849,488
0133	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
0134	Escuela Normal Superior	26,718,014
0135	Universidad Autónoma de Baja California Sur	586,965,049
0136	CONALEP	42,024,266
0137	Instituto de Educación para los Adultos	41,058,156
0138	COBACH	122,875,962
0139	CECYTE	159,336,569



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0140	ESCUFI	8,117,276
0170	Oficina del Director	5,252,172
0171	Casa del Estudiante Sudcaliforniano, en la Cd. de México	2,640,714
0172	Albergues Rurales	2,809,779
0173	Becas a Estudiantes	14,957,921
0174	Librería del Estudiante	1,666,052
0175	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	2,060,890
0243	ISIFE	285,224,584
<b>A003</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.</b>	<b>135,575,244</b>
0194	Dirección General	135,575,244
<b>A004</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía.</b>	<b>60,170,103</b>
0326	Oficina del Subsecretario de Bienestar y Desarrollo Social	47,908,038
0327	Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2,480,584
0328	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	1,950,682
0329	Dirección de Desarrollo Social y Humano	5,886,306
0330	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	1,944,493
<b>A013</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias (SEDIF).</b>	<b>278,852,550</b>
0204	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
<b>A015</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Inclusión Social.</b>	<b>45,500,226</b>
0244	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de Personas con Discapacidad	45,500,226
<b>A017</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Igualdad de Género.</b>	<b>32,907,101</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0232	Dirección General	32,907,101
<b>A020</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Juventud.</b>	<b>7,850,778</b>
0233	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,395,848
0234	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	3,454,930
<b>A021</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Cultura y Arte.</b>	<b>131,875,571</b>
0176	Dirección General del ISC	42,349,326
0177	Coordinación de Fondos Mixtos	2,765,639
0178	Casa de la Cultura del Estado	4,858,859
0179	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	17,690,461
0180	Museo Regional de Antropología e Historia de BCS	5,127,554
0181	Escuela de Música del Estado	6,813,017
0183	Coordinación Administrativa y Financiera	11,593,926
0184	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	6,522,785
0185	Archivo Histórico Pablo L. Martínez	4,318,538
0186	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiequez	370,660
0187	Coordinación Técnica	354,139
0189	Teatro de la Ciudad	11,028,275
0190	Coordinación de Difusión	3,562,015
0191	Centro Cultural La Paz	5,245,173
0202	Dirección General del Museo	9,275,204
<b>A022</b>	<b>Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Vivienda Digna.</b>	<b>49,720,194</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0222	Dirección del Instituto	45,648,010
0223	Desarrollo Técnico	862,992
0224	Administración	3,209,192
<b>A023</b>	<b>Bienestar e inclusión-Plan Hídrico Estatal.</b>	<b>65,087,331</b>
0226	Coordinación Técnica	57,652,176
0227	Departamento de Desalinización y Agua Limpia	400,099
0228	Departamento de Cultura del Agua	827,826
0229	Coordinación Administrativa	4,616,127
0230	Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones	1,260,601
0231	Departamento Jurídico	330,502
<b>B</b>	<b>EJE GENERAL: POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD</b>	<b>1,928,952,318</b>
<b>B001</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Sectorial de Salud.</b>	<b>12,125,000</b>
0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito	12,125,000
<b>B014</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal ?Tu Bienestar nos UNE?.</b>	<b>75,617,609</b>
0020	Oficina del Secretario General de Gobierno	12,064,955
0021	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	16,563,404
0022	Archivo General del Estado	4,559,127
0023	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,513,869
0024	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,022,255
0026	Oficina del Subsrio. de la Consejería Jurídica	3,272,195
0027	Unidad de Asesores Jurídicos	34,823



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0028	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsria. de la Consejería Jurídica	2,764,019
0030	Coordinación Penal	5,539,601
0031	Coordinación Civil	1,410,037
0032	Coordinación de la Procuraduría de Justicia en el Estado	1,047,025
0033	Archivo y Notarias	10,490,822
0034	Oficina de lo Contencioso	3,509,137
0035	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,552,303
0036	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	12,066
0037	Asesoría Jurídica	13,743
0038	Proyectos Legislativos	1,613,027
0040	Subsria. de Enlace Legislativo	6,635,201
<b>B016</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.</b>	<b>19,336,786</b>
0155	Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delito contra la Libertad Sexual y la Familia	14,332,767
0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Edo. de B.C.S.	5,004,019
<b>B018</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	<b>7,812,216</b>
0144	Subdirección de Atención a Delitos de Alto Impacto	3,065,499
0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINA)	4,746,717
<b>B019</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos.</b>	<b>48,424,768</b>
0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	17,240,485
0236	Oficina de Implementación y Equipamiento de la CEBP	18,000,000
0247	Comisión de Derechos Humanos	13,184,283



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

<b>B024</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.</b>	<b>825,642,670</b>
0262	Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública	102,987,230
0263	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría de Seguridad Pública	321,174,083
0264	Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4)	15,481,779
0265	Centro Estatal de Control y Confianza (C-3)	18,549,119
0266	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,804,809
0267	Dirección de Seguridad Privada	2,066,327
0268	Policía Estatal Preventiva	121,073,812
0269	Dirección de Tecnologías de Apoyo de Seguridad Pública	1,399,326
0270	Unidad de Control y Registro de Armas de Fuego y Municiones	1,242,922
0271	Coordinación de Programas Federales	1,187,615
0272	Registro Público Vehicular (REPUVE)	4,508,643
0273	Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)	6,439,680
0274	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales	3,171,006
0275	Dirección General	12,477,495
0276	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	17,752,595
0277	Patronato de la Reincorporación Social	1,690,674
0278	CERESO La Paz	57,464,327
0279	CERESO Cd. Constitución	23,492,236
0280	CERESO Santa Rosalía	20,705,660
0281	Dirección de Ejecución y Seguridad de Medidas de Tratamiento para Adolescentes	8,116,163



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0282	CERESO Loreto	1,170,387
0283	CERESO San José del Cabo	47,450,444
0284	Academia Estatal de Seguridad Pública	10,872,743
0285	Sistema de Justicia Penal	22,363,595
<b>B025</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral).</b>	<b>932,466,206</b>
0019	Presidencia del H. Tribunal de Justicia	447,950,000
0025	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios	9,139,493
0029	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	39,030,875
0041	Srta. Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Sistema de Justicia Penal	9,223,464
0142	Despacho del Procurador	39,466,475
0143	Oficialía Mayor	6,631,842
0145	Agencia Estatal de Investigación Criminal	21,521,435
0146	Dirección de Servicios Periciales	39,207,118
0147	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,410
0148	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	11,106,971
0150	Agencia del Ministerio Público de Control de Procesos	348,169
0151	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	280,162
0152	Agencia del Ministerio Público Zona Sur	8,774,473
0153	Oficina del Subprocurador Zona Norte	13,703
0154	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,270,377
0156	Sistema de Justicia Penal	190,485,504





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0240	Centro de Conciliación Laboral	51,074,589
0246	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
0317	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	4,083,750
0318	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	7,076,517
0319	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	12,694,794
0320	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Cabo San Lucas	4,557,413
0321	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en San Jose del Cabo	2,210,021
0322	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Comondú	1,781,515
0323	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Mulegé	788,893
0324	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Loreto	1,664,243
<b>B026</b>	<b>Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección Civil.</b>	<b>7,527,063</b>
0039	Subsria. de Protección Civil	7,527,063
<b>C</b>	<b>EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE</b>	<b>450,357,346</b>
<b>C005</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Turismo.</b>	<b>151,918,370</b>
0252	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	19,703,360
0254	Subsecretaría de Turismo	1,979,683
0255	Capacitación Y Cultura Turística	3,748,074
0256	Promoción Turística	124,111,472
0257	Planeación Turística	2,375,781
<b>C006</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.</b>	<b>11,970,770</b>
0301	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	3,932,159



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0304	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,126,630
0305	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd. Constitución	770,327
0306	Centro de Propagación Vegetación	2,486,895
0307	Centro Caprino cd. Constitución	654,759
<b>C007</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Desarrollo Forestal Sostenible.</b>	<b>347,524</b>
0126	Dirección de Fomento Forestal	347,524
<b>C008</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.</b>	<b>34,318,804</b>
0308	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura	25,995,582
0309	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	179,930
0310	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	2,516,460
0311	Dirección de Estudios y Proyectos	2,091,925
0312	Dirección de Ordenamiento Pesquero	3,534,907
<b>C009</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.</b>	<b>65,132,275</b>
0313	Oficina del Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	9,229,848
0314	Subsecretaría del Trabajo	124,834
0315	Dirección de Apoyo Administrativo e Informativo	5,501,414
0316	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	22,128,520
0325	ICATE BCS	28,147,659
<b>C027</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Sanidad e Inocuidad.</b>	<b>75,272,629</b>
0302	Dirección de Desarrollo Agrícola	75,272,629
<b>C028</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Impulso a la Economía.</b>	<b>87,491,354</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0260	Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios	2,958,598
0261	Dirección de Informática y Estadística	1,599,244
0293	Oficina del Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	5,109,204
0294	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	61,394,729
0297	Unidad de Asesores	2,303,174
0298	Unidad de Enlace y Promoción	1,066,142
0299	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	2,922,074
0300	Unidad de Coordinación, Administrativa, Financiera e Informática	10,138,189
<b>C029</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Promoción de la Inversión.</b>	<b>18,868,166</b>
0258	Oficina del Subsecretario de Economía	9,457,568
0259	Dirección de Desarrollo Económico	9,410,598
<b>C030</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mejora Regulatoria.</b>	<b>659,003</b>
0008	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria	659,003
<b>C031</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mercado Interno.</b>	<b>1,678,451</b>
0295	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	724,795
0296	Unidad de Revisión y Supervisión Interna	953,656
<b>C032</b>	<b>Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>2,700,000</b>
0242	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	2,700,000
<b>D</b>	<b>EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA PARA TODOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b>	<b>659,718,865</b>
<b>D010</b>	<b>Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático.</b>	<b>1,688,354</b>
0125	Dirección de Gestión	162,899



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0127	Oficina del Subsrio. de Sustentabilidad	1,142,943
0128	Dirección de Vinculación	382,512
<b>D011</b>	<b>Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.</b>	<b>531,903,987</b>
0112	Oficina del Srio. de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad	6,674,692
0113	Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas	10,372,993
0114	Dirección de Administración e Informática	4,779,556
0116	Dirección de Obras Públicas	9,893,551
0117	Dirección de Precios Unitarios y Concurso de Obra	2,640,008
0119	Departamento de Mantenimiento y Conservación	8,887,628
0120	Oficina del Director General de Infraestructura	1,796,000
0121	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	459,767,273
0123	Dirección de Energía Eléctrica Sustentable	418,677
0192	Dirección General del Inst. Estatal de Radio y Televisión	24,274,570
0193	Coordinación de Administración del IERT	2,399,039
<b>D012</b>	<b>Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.</b>	<b>80,932,994</b>
0115	Unidad de Movilidad	11,835,995
0118	Departamento de Programación Construcción y Supervisión	4,096,999
0221	Obras e Inversiones por Convenio	65,000,000
<b>D023</b>	<b>Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Plan Hídrico Estatal.</b>	<b>23,370,500</b>
0225	Dirección General del C.E.A.	22,906,025
0303	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	464,475



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

<b>D033</b>	<b>Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.</b>	<b>21,823,030</b>
0122	Oficina del Director General de Planeación	3,637,682
0124	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Reg. de la Tenencia de la Tierra	8,611,773
0125	Dirección de Gestión	2,364,144
0126	Dirección de Fomento Forestal	2,155,994
0127	Oficina del Subsrio. de Sustentabilidad	3,472,024
0128	Dirección de Vinculación	1,581,413
<b>E</b>	<b>EJE GENERAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>6,780,607,592</b>
<b>E034</b>	<b>Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana.</b>	<b>54,237,255</b>
0245	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,739,667
0250	Tribunal de Justicia Administrativa	12,719,712
0286	Oficina del Contralor General	2,334,811
0287	Dirección Administrativa	7,050,257
0288	Dirección Jurídica	4,551,874
0289	Dirección de Auditoría Gubernamental	3,917,725
0290	Coordinación Anticorrupción	3,681,411
0291	Dirección de Seguimiento Programas Federales	3,326,775
0292	Dirección de Control de Obras	5,915,023
<b>E035</b>	<b>Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Transparencia.</b>	<b>491,008,097</b>
0001	H. Congreso del Estado de Baja California Sur	239,000,000
0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo	9,483,777



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0003	Dirección General de Eventos de la Oficina del Ejecutivo	6,974,049
0004	Coordinación Administrativa	1,165,752
0005	Dirección General de Apoyo Técnico y Programas Especiales	1,295,418
0009	Coordinación de Asesores	366,580
0010	Oficina del Ejecutivo	6,654,093
0011	Dirección de Relaciones Públicas	539,543
0012	Dirección de Acción Cívica y Social	25,040
0013	Dirección de Planeación y Evaluación	2,811,053
0014	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,055,625
0015	Unidad de Comunicación Social	47,479,686
0016	Dirección de Medios	3,770,879
0017	Dirección de Comunicación Digital	1,144,829
0018	Dirección de Relaciones Públicas	549,277
0248	Asuntos Electorales	123,209,774
0249	Instituto Estatal de Transparencia	11,482,722
0251	Auditoría Superior del Estado (ASE)	33,000,000
<b>E036</b>	<b>Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Rendición de Cuentas.</b>	<b>6,235,362,240</b>
0004	Coordinación Administrativa	4,689,907
0043	Tesorería General	3,220,043
0044	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	10,148,899
0045	Coordinación de Atención y Seguimiento a Auditorías	4,323,124



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0046	Coordinación de Enlace Administrativo	9,628,368
0047	Oficina del Subsecretario de Finanzas	106,873,120
0048	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	3,877,378
0049	Dirección General de Ingresos	69,090,292
0050	Ingreso Local	6,031,937
0051	Ingreso Foráneo	37,712,128
0052	Regulación Vehicular Municipio de La Paz	16,000,166
0053	Regulación Vehicular Municipio de Comondú	14,629,800
0054	Regulación Vehicular Municipio de Mulegé	4,442,707
0055	Regulación Vehicular Municipio de Los Cabos	6,618,349
0056	Regulación Vehicular Municipio de Loreto	1,750,074
0057	Dirección de Auditoría Fiscal	30,481,387
0058	Revisiones e Inspecciones	8,116,397
0059	Coordinación de Egresos	2,904,124
0060	Coordinación de Política Presupuestal	570,042
0061	Dirección de Política y Control Presupuestario	9,426,333
0062	Unidad de Inversiones	1,248,447
0063	Coordinación de Política de Inversiones	428,597
0064	Coordinación Técnica de Proyectos	432,113
0065	Dirección de Contabilidad	12,938,627
0066	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	4,335,972



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0067	Procuraduría Fiscal	7,662,569
0068	Dirección de Informática	9,216,743
0069	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,988,624
0070	Administración	900,914
0071	Soprote Técnico, Redes y Telefonía	2,688,137
0072	Programa de Sistematización	4,688,782
0073	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	6,043,486
0074	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
0075	Servicios Generales	104,846,241
0076	Subsidios Diversos	385,322,939
0077	Deuda Pública	258,711,791
0078	Dirección de Control de Créditos y Cobranzas Coactivas	7,175,821
0079	Dirección Estatal del Registro Civil	17,504,373
0080	Registro Civil Municipio La Paz	15,954,993
0081	Registro Civil Municipio Comondú	5,756,821
0082	Registro Civil Municipio Mulegé	4,091,647
0083	Registro Civil Municipio Los Cabos	3,300,733
0084	Registro Civil Municipio Loreto	1,476,742
0085	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	6,882,852
0086	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	10,416,304
0087	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	4,272,507





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0088	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	2,748,748
0089	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	8,193,177
0090	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	2,077,015
0091	Oficina del Subsecretario de Administración	47,907,071
0092	Coordinación de Apoyo Administrativo	19,455,929
0093	Área de Apoyo Técnico	1,490,681
0094	Representación del Gob. del Estado en la Cd. de México	780,949
0095	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	23,090,217
0096	Unidad de Eventos Especiales	9,868,646
0097	Departamento de Personal	4,686,049
0098	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	4,926,134
0099	Departamento de Nóminas	3,107,207
0100	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	4,475,906
0101	Administración de Servicios Generales	134,579,405
0102	Dirección General de Recursos Humanos	7,839,318
0103	Departamento de Capacitación	5,822,222
0104	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	9,918,567
0105	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	14,563,191
0106	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,748,639
0107	Talleres Gráficos	2,770,667
0108	Talleres Generales de Gobierno	3,421,772



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

0109	Oficialía de Partes	361,686
0110	Dirección General de Recursos Materiales	32,277,112
0111	Dirección General de Servicios Aéreos	9,417,454
0253	Coordinación de Administración	4,268,399
0331	Participaciones y Subsidios al Municipio de La Paz	1,217,072,443
0332	Participaciones y Subsidios al Municipio de Comondú	493,765,006
0333	Participaciones y Subsidios al Municipio de Mulegé	443,007,293
0334	Participaciones y Subsidios al Municipio de Los Cabos	2,159,965,219
0335	Participaciones y Subsidios al Municipio de Loreto	332,929,060
<b>TOTAL</b>		<b>21,535,093,512</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-9 GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

GASTO PROGRAMABLE					
RAMO	ENTES PÚBLICOS	2022	2023	VARIACION	%
001	Poder Legislativo	234,000,000	239,000,000	5,000,000	2.1%
003	Poder Judicial	397,950,000	447,950,000	50,000,000	12.6%
<b>PODERES DEL ESTADO</b>		<b>631,950,000</b>	<b>686,950,000</b>	<b>55,000,000</b>	<b>0.0%</b>
1201	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000	17,000,000	0	0.0%
1202	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	12,384,283	13,184,283	800,000	6.5%
1203	Instituto Estatal Electoral	100,209,774	123,209,774	23,000,000	23.0%
1204	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	10,182,726	11,482,722	1,299,996	12.8%
1205	Tribunal de Justicia Administrativa	11,242,325	12,719,712	1,477,387	13.1%
1206	Auditoría Superior del Estado	33,000,000	33,000,000	0	0.0%
<b>ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS</b>		<b>184,019,108</b>	<b>210,596,491</b>	<b>26,577,383</b>	<b>14.4%</b>
002	Oficina del ejecutivo	87,068,800	89,664,511	2,595,711	3.0%
004	Secretaría General de Gobierno	103,986,961	140,538,504	36,551,543	35.2%
005	Secretaría de Finanzas y Administración	1,245,795,899	1,320,953,122	75,157,223	6.0%
007	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	224,884,153	545,022,280	320,138,127	142.4%



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

008	Secretaría de Educación Pública	7,799,584,187	8,584,204,470	784,620,283	10.1%
009	Procuraduría General de Justicia	320,136,839	341,588,905	21,452,066	6.7%
010	Secretaría de Salud	1,873,770,540	2,003,464,906	129,694,366	6.9%
013	Secretaría de Turismo y Economía	142,025,161	179,612,777	37,587,616	26.5%
014	Secretaría de Seguridad Pública	794,848,279	825,642,670	30,794,391	3.9%
015	Contraloría General	25,487,995	30,777,876	5,289,881	20.8%
016	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	171,397,404	206,638,641	35,241,237	20.6%
017	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	205,182,558	160,159,524	-45,023,034	-21.9%
<b>PODER EJECUTIVO</b>		<b>12,994,168,776</b>	<b>14,428,268,186</b>	<b>1,434,099,410</b>	<b>11.0%</b>
1103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	28,277,862	29,387,528	1,109,666	3.9%
1106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	108,638,623	122,600,367	13,961,744	12.9%
1107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	23,160,401	26,673,609	3,513,208	15.2%
1108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	108,719,603	135,575,244	26,855,641	24.7%
1109	Museo de Arte de Baja California Sur	8,112,726	9,275,204	1,162,478	14.3%
1110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	227,709,204	278,852,550	51,143,346	22.5%
1111	Junta Estatal de Caminos	65,000,000	65,000,000	0	0.0%
1112	Instituto de Vivienda	49,712,356	49,720,194	7,838	0.0%
1113	Comisión Estatal del Agua	80,125,686	87,993,356	7,867,670	9.8%



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

1116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	25,402,136	32,907,101	7,504,965	29.5%
1117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,384,941	7,850,778	465,837	6.3%
1118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	11,554,057	35,240,485	23,686,428	205.0%
1119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	3,209,268	4,746,717	1,537,449	47.9%
1120	Atención a Víctimas del Delito	12,125,075	12,125,000	-75	0.0%
1121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019	5,004,019	0	0.0%
1122	Centro de Conciliación Laboral	34,000,000	51,074,589	17,074,589	50.2%
1125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664	5,636,805	-2,859	-0.1%
1127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000	2,700,000	1,000,000	58.8%
1129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	167,528,819	285,224,584	117,695,765	70.3%
1131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,412,712	45,500,226	42,087,514	1233.3%
1133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,245,325	10,739,667	494,342	4.8%
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>		<b>986,662,477</b>	<b>1,303,828,023</b>	<b>317,165,546</b>	<b>32.1%</b>
3001	Municipio de La Paz	78,584,233	147,860,298	69,276,065	88.2%
3002	Municipio de Comondú	21,653,228	44,002,327	22,349,099	103.2%
3003	Municipio de Mulegé	21,508,950	43,934,055	22,425,105	104.3%
3004	Municipio de Los Cabos	315,727,829	577,881,854	262,154,025	83.0%



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

3005	Municipio de Loreto	22,387,232	44,388,327	22,001,095	98.3%
<b>MUNICIPIOS (Capítulo 7000)</b>		<b>459,861,472</b>	<b>858,066,861</b>	<b>398,205,389</b>	<b>86.6%</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		<b>15,256,661,833</b>	<b>17,487,709,561</b>	<b>2,231,047,728</b>	<b>14.6%</b>

<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>					
<b>RAMO</b>	<b>ENTES PÚBLICOS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
005	Secretaría de Finanzas y Administración	224,587,097	258,711,791	34,124,694	15.2%
<b>PODER EJECUTIVO</b>		<b>224,587,097</b>	<b>258,711,791</b>	<b>34,124,694</b>	<b>15.2%</b>
3001	Municipio de La Paz	981,778,599	1,069,212,145	87,433,546	8.9%
3002	Municipio de Comondú	393,833,637	449,762,679	55,929,042	14.2%
3003	Municipio de Mulegé	357,621,160	399,073,238	41,452,078	11.6%
3004	Municipio de Los Cabos	1,213,375,987	1,582,083,365	368,707,378	30.4%
3005	Municipio de Loreto	237,205,093	288,540,733	51,335,640	21.6%
<b>MUNICIPIOS (Capítulo 8000)</b>		<b>3,183,814,476</b>	<b>3,788,672,160</b>	<b>604,857,684</b>	<b>19.0%</b>
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>		<b>3,408,401,573</b>	<b>4,047,383,951</b>	<b>638,982,378</b>	<b>18.7%</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>18,665,063,406</b>	<b>21,535,093,512</b>	<b>2,870,030,106</b>	<b>15.4%</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-10 ASIGNACIONES A LOS PODERES, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS**

a) Asignaciones al Poder Legislativo

Ramo 001	PODER LEGISLATIVO	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
H. Congreso del Estado de Baja California Sur		239,000,000
<b>SUMA</b>		<b>239,000,000</b>

b) Asignaciones al Poder Judicial

Ramo 003	PODER JUDICIAL	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.		397,950,000
Sistema de Justicia Laboral		50,000,000
<b>SUMA</b>		<b>447,950,000</b>

c) Asignaciones a los Organos Autónomos

CLAVE	AUTÓNOMOS	MONTO
Subramo 01201	Tribunal Estatal electoral	17,000,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	17,000,000
Subramo 01202	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	13,184,283
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	13,184,283
Subramo 01203	Instituto Estatal Electoral	123,209,774
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	123,209,774
Subramo 01204	Inst. de Transparencia, Acceso a la Información, Pública y Protección de Datos Personales	11,482,722
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11,482,722
Subramo 01205	Tribunal de Justicia Administrativa	12,719,712
1000	Servicios Personales	11,224,967
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,494,745



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

<b>Subramo 01206</b>	<b>Auditoría Superior del Estado</b>		<b>33,000,000</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	33,000,000	
<b>SUMA</b>			<b>210,596,491</b>

<b>Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur</b>	<b>123,209,774</b>
<b>4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>123,209,774</b>
<b>Operatividad del Instituto</b>	<b>85,732,804</b>
<b>Financiamiento Público a los Partidos Políticos</b>	<b>37,476,970</b>
Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias	35,692,352
Financiamiento Público por Actividades Específicas como Entidades de interes	1,070,771
Franquicias Postales	713,847

## d) Asignaciones globales a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

<b>CLAVE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MONTO</b>
002	Oficina del ejecutivo	89,664,511
004	Secretaría General de Gobierno	140,538,504
005	Secretaría de Finanzas y Administración	1,579,664,913
007	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	545,022,280
008	Secretaría de Educación Pública	8,584,204,470
009	Procuraduría General de Justicia	341,588,905
010	Secretaría de Salud	2,003,464,906
013	Secretaría de Turismo y Economía	179,612,777
014	Secretaría de Seguridad Pública	825,642,670
015	Contraloría General	30,777,876
016	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	206,638,641
017	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	160,159,524





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

<b>SUMA</b>	<b>14,686,979,977</b>
-------------	-----------------------

## Asignaciones por Capítulo a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
<b>Ramo 002:</b>	<b>Oficina del ejecutivo</b>	<b>89,664,511</b>
1000	Servicios Personales	38,865,875
2000	Materiales Y Suministros	3,790,561
3000	Servicios Generales	44,545,113
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,462,962
<b>Ramo 004:</b>	<b>Secretaría General de Gobierno</b>	<b>140,538,504</b>
1000	Servicios Personales	121,385,238
2000	Materiales Y Suministros	5,308,087
3000	Servicios Generales	11,218,421
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,626,758
<b>Ramo 005:</b>	<b>Secretaría de Finanzas y Administración</b>	<b>1,579,664,913</b>
1000	Servicios Personales	531,713,230
2000	Materiales Y Suministros	63,214,482
3000	Servicios Generales	146,987,779
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	226,521,226
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000
6000	Inversión Pública	10,822,896
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	270,885,400
8000	Participaciones Y Aportaciones	47,158,109
9000	Deuda Pública	258,711,791
<b>Ramo 007:</b>	<b>Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>545,022,280</b>
1000	Servicios Personales	84,564,961
2000	Materiales Y Suministros	3,418,853
3000	Servicios Generales	9,561,426
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,827,040
6000	Inversión Pública	438,000,000
8000	Participaciones Y Aportaciones	650,000
<b>Ramo 008:</b>	<b>Secretaría de Educación Pública</b>	<b>8,584,204,470</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

1000	Servicios Personales	13,284,957	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,936,732,390	
8000	Participaciones Y Aportaciones	6,634,187,123	
<b>Ramo 009:</b>	<b>Procuraduría General de Justicia</b>		<b>341,588,905</b>
1000	Servicios Personales	285,896,534	
2000	Materiales Y Suministros	27,837,342	
3000	Servicios Generales	27,855,029	
<b>Ramo 010:</b>	<b>Secretaría de Salud</b>		<b>2,003,464,906</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	365,768,579	
8000	Participaciones Y Aportaciones	1,637,696,327	
<b>Ramo 013:</b>	<b>Secretaría de Turismo y Economía</b>		<b>179,612,777</b>
1000	Servicios Personales	33,112,929	
2000	Materiales Y Suministros	2,936,227	
3000	Servicios Generales	8,787,668	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	14,480,813	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	117,955,137	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,340,003	
<b>Ramo 014:</b>	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>		<b>825,642,670</b>
1000	Servicios Personales	350,354,155	
2000	Materiales Y Suministros	82,717,806	
3000	Servicios Generales	30,495,928	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	82,596,734	
8000	Participaciones Y Aportaciones	279,478,047	
<b>Ramo 015:</b>	<b>Contraloría General</b>		<b>30,777,876</b>
1000	Servicios Personales	29,118,186	
2000	Materiales Y Suministros	725,004	
3000	Servicios Generales	587,813	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	346,873	
<b>Ramo 016:</b>	<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>206,638,641</b>
1000	Servicios Personales	39,475,126	
2000	Materiales Y Suministros	4,285,759	
3000	Servicios Generales	6,283,619	



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	36,000,000	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	61,394,729	
8000	Participaciones Y Aportaciones	59,199,408	
<b>Ramo 017:</b>	<b>Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social</b>		<b>160,159,524</b>
1000	Servicios Personales	64,910,896	
2000	Materiales Y Suministros	3,098,488	
3000	Servicios Generales	9,639,453	
6000	Inversión Pública	44,287,767	
8000	Participaciones Y Aportaciones	38,222,920	
<b>SUMA</b>			<b>14,686,979,977</b>

**e) Asignaciones a los Organismos Descentralizados y Desconcentrados**

**Asignaciones globales a los Organismos Descentralizados y Desconcentrados**

<b>CLAVE</b>	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS</b>	<b>MONTO</b>
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	29,387,528
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	122,600,367
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	26,673,609
01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	135,575,244
01109	Museo de Arte de Baja California Sur	9,275,204
01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
01111	Junta Estatal de Caminos	65,000,000
01112	Instituto de Vivienda	49,720,194
01113	Comision Estatal del Agua	87,993,356
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	32,907,101
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,850,778
01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	35,240,485
01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	4,746,717
01120	Atención a Víctimas del Delito	12,125,000



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019
01122	Centro de Conciliación Laboral	51,074,589
01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,636,805
01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	2,700,000
01129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	285,224,584
01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	45,500,226
01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,739,667
<b>SUMA</b>		<b>1,303,828,023</b>

**Asignaciones por Capítulo a los Organismos Descentralizados y Desconcentrados:**

<b>CLAVE</b>	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>Subramo 01103</b>	<b>Patronato del Estudiante Sudcaliforniano</b>	<b>29,387,528</b>
1000	Servicios Personales	12,012,001
2000	Materiales Y Suministros	307,183
3000	Servicios Generales	610,557
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16,457,787
<b>Subramo 01106</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano de Cultura</b>	<b>122,600,367</b>
1000	Servicios Personales	88,102,962
2000	Materiales Y Suministros	2,431,409
3000	Servicios Generales	6,721,163
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	21,888,240
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,456,593
<b>Subramo 01107</b>	<b>Instituto Estatal de Radio y Televisión</b>	<b>26,673,609</b>
1000	Servicios Personales	19,351,928
2000	Materiales Y Suministros	684,899
3000	Servicios Generales	5,036,782
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,600,000
<b>Subramo 01108</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano del Deporte</b>	<b>135,575,244</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	135,575,244



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

<b>Subramo 01109</b>	<b>Museo de Arte de Baja California Sur</b>		<b>9,275,204</b>
1000	Servicios Personales	3,263,754	
2000	Materiales Y Suministros	583,708	
3000	Servicios Generales	5,427,742	
<b>Subramo 01110</b>	<b>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</b>		<b>278,852,550</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	153,947,708	
8000	Participaciones Y Aportaciones	124,904,842	
<b>Subramo 01111</b>	<b>Junta Estatal de Caminos</b>		<b>65,000,000</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	65,000,000	
<b>Subramo 01112</b>	<b>Instituto de Vivienda</b>		<b>49,720,194</b>
1000	Servicios Personales	120,194	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	49,600,000	
<b>Subramo 01113</b>	<b>Comision Estatal del Agua</b>		<b>87,993,356</b>
1000	Servicios Personales	12,695,521	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	26,100,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	49,197,835	
<b>Subramo 01116</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres</b>		<b>32,907,101</b>
1000	Servicios Personales	7,310,743	
2000	Materiales Y Suministros	187,476	
3000	Servicios Generales	513,587	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5,978,455	
8000	Participaciones Y Aportaciones	18,916,840	
<b>Subramo 01117</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano de la Juventud</b>		<b>7,850,778</b>
1000	Servicios Personales	6,288,095	
2000	Materiales Y Suministros	107,411	
3000	Servicios Generales	227,713	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,227,559	
<b>Subramo 01118</b>	<b>Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur</b>		<b>35,240,485</b>
1000	Servicios Personales	13,925,445	
3000	Servicios Generales	515,040	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,800,000	

8000	Participaciones Y Aportaciones	18,000,000	
<b>Subramo 01119</b>	<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas Y Adolescentes</b>		<b>18,000,000</b>
1000	Servicios Personales	3,037,449	
2000	Materiales Y Suministros	146,000	
3000	Servicios Generales	1,563,268	
<b>Subramo 01120</b>	<b>Atención a Víctimas del Delito</b>		<b>12,125,000</b>
1000	Servicios Personales	9,112,224	
3000	Servicios Generales	3,012,776	
<b>Subramo 01121</b>	<b>Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.</b>		<b>5,004,019</b>
1000	Servicios Personales	3,000,000	
3000	Servicios Generales	2,004,019	
<b>Subramo 01122</b>	<b>Centro de Conciliación Laboral</b>		<b>51,074,589</b>
1000	Servicios Personales	37,116,669	
2000	Materiales Y Suministros	2,227,920	
3000	Servicios Generales	11,730,000	
<b>Subramo 01125</b>	<b>Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico</b>		<b>5,636,805</b>
1000	Servicios Personales	4,824,916	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	811,889	
<b>Subramo 01127</b>	<b>Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)</b>		<b>2,700,000</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,700,000	
<b>Subramo 01129</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.</b>		<b>285,224,584</b>
1000	Servicios Personales	4,182,136	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	269,042,448	
<b>Subramo 01131</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</b>		<b>45,500,226</b>
1000	Servicios Personales	4,024,725	
2000	Materiales Y Suministros	838,846	
3000	Servicios Generales	926,705	
8000	Participaciones Y Aportaciones	39,709,950	
<b>Subramo 01133</b>	<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</b>		<b>10,739,667</b>
1000	Servicios Personales	2,439,863	



**XVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,299,804	
	<b>SUMA</b>		<b>1,303,828,023</b>

**f) Asignaciones a los Municipios**

<b>CLAVE</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>MONTO</b>
030	Municipios	4,646,739,021
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	858,066,861
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,788,672,160
	<b>SUMA</b>	<b>4,646,739,021</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>21,535,093,512</b>





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-11 A TABULADOR DE**  
**SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**  
**TABULADOR DE PLAZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**(HONORARIOS)**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	CATEGORÍA	PRESTADORES DE SERVICIOS	HONORARIO MENSUAL BRUTO	RETENCIONES DE LEY	TOTAL DE HONORARIO MENSUAL NETO	OTROS INGRESOS ADICIONALES	
					IS R 1/		BONO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	IS R 2/
HPE01	ABOGADO ESPECIALISTA	A	1	21,000.00	3,044.44	17,955.56	21,000.00	3,044.44
		B	1	19,000.00	2,617.24	16,382.76	19,000.00	2,617.24
HPE02	PRODUCTOR DE VIDEO	A	3	13,000.00	1,348.76	11,651.24	13,000.00	1,348.76
HPE03	QUÍMICO EVALUADOR	A	2	17,400.00	2,275.48	15,124.52	17,400.00	2,275.48
HPE04	SECRETARIO PROYECTISTA	A	2	24,000.00	3,685.24	20,314.76	24,000.00	3,685.24
HPE05	SERVICIOS PERICIALES Y CRIMINALÍSTICA	A	2	23,000.00	3,471.64	19,528.36	23,000.00	3,471.64
		B	6	18,000.00	2,403.64	15,596.36	18,000.00	2,403.64
		C	12	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		D	2	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
		E	6	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
		F	5	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HPR01	AGENTE DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	A	4	21,000.00	3,044.44	17,955.56	21,000.00	3,044.44
		B	13	18,000.00	2,403.64	15,596.36	18,000.00	2,403.64
		C	8	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		D	7	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
		E	9	13,000.00	1,348.76	11,651.24	13,000.00	1,348.76
		F	6	10,500.00	913.75	9,586.25	10,500.00	913.75
HPR02	ARQUITECTO	A	2	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
HPR03	ASISTENTE ESPECIALISTA	A	5	19,000.00	2,617.24	16,382.76	19,000.00	2,617.24
		B	2	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		C	2	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		D	2	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
		E	2	13,000.00	1,348.76	11,651.24	13,000.00	1,348.76
		F	4	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
HPR04	ASISTENTE JURÍDICO Y LEGAL	A	2	25,758.31	4,060.81	21,697.50	25,758.31	4,060.81
		B	1	23,999.00	3,685.02	20,313.98	23,999.00	3,685.02
		C	7	18,000.00	2,403.64	15,596.36	18,000.00	2,403.64
		D	5	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		E	30	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**(HONORARIOS)**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	CATEGORÍA	PRESTADORES DE SERVICIOS	HONORARIO MENSUAL BRUTO	RETENCIONES DE LEY	TOTAL DE HONORARIO MENSUAL NETO	OTROS INGRESOS ADICIONALES	
					ISR 1/		BONO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	ISR 2/
		F	6	13,000.00	1,348.76	11,651.24	13,000.00	1,348.76
		G	4	11,999.00	1,169.38	10,829.62	11,999.00	1,169.38
		H	47	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
		I	9	8,000.00	596.42	7,403.58	8,000.00	596.42



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**(HONORARIOS)**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	CATEGORÍA	PRESTADORES DE SERVICIOS	HONORARIO MENSUAL BRUTO	RETENCIONES DE LEY	TOTAL DE HONORARIO MENSUAL NETO	OTROS INGRESOS ADICIONALES	
					ISR 1/		BONO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	ISR 2/
HPR05	ASISTENTE MÉDICO	A	3	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
HPR06	ASISTENTE SOCIAL	A	8	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
HPR07	CAPACITADOR	A	1	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
HPR08	CATALOGADOR	A	2	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
HPR09	CONSULTOR ESPECIALIZADO	A	6	25,758.31	4,060.81	21,697.50	25,758.31	4,060.81
		B	1	24,000.00	3,685.24	20,314.76	24,000.00	3,685.24
		C	1	21,500.00	3,151.24	18,348.76	21,500.00	3,151.24
		D	3	18,000.00	2,403.64	15,596.36	18,000.00	2,403.64
		E	9	15,500.00	1,869.64	13,630.36	15,500.00	1,869.64
		F	3	11,000.00	993.75	10,006.25	11,000.00	993.75
HPR10	CONSULTOR EVALUADOR	A	3	21,000.00	3,044.44	17,955.56	21,000.00	3,044.44
		B	4	19,000.00	2,617.24	16,382.76	19,000.00	2,617.24
		C	4	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		D	6	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
HPR11	CONSULTOR FINANCIERO	A	1	22,000.00	3,258.04	18,741.96	22,000.00	3,258.04
		B	2	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		C	2	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
HPR12	DISEÑADOR GRÁFICO	A	2	22,500.00	3,364.84	19,135.16	22,500.00	3,364.84
		B	1	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		C	1	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		D	1	9,000.00	705.22	8,294.78	9,000.00	705.22
HPR13	ENTRENADOR DE ACTIVIDAD DEPORTIVA	A	2	20,000.00	2,830.84	17,169.16	20,000.00	2,830.84
		B	2	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		C	2	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		D	6	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
		E	16	8,000.00	596.42	7,403.58	8,000.00	596.42



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**(HONORARIOS)**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	CATEGORÍA	PRESTADORES DE SERVICIOS	HONORARIO MENSUAL BRUTO	RETENCIONES DE LEY	TOTAL DE HONORARIO MENSUAL NETO	OTROS INGRESOS ADICIONALES	
					ISR 1/		BONO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	ISR 2/
HPR14	ESPECIALISTA EN DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	A	2	20,000.00	2,830.84	17,169.16	20,000.00	2,830.84
		B	1	18,000.00	2,403.64	15,596.36	18,000.00	2,403.64
		C	1	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		D	3	13,000.00	1,348.76	11,651.24	13,000.00	1,348.76
		E	4	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
HPR15	ESPECIALISTA EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO	A	7	16,500.00	2,083.24	14,416.76	16,500.00	2,083.24
		B	3	13,500.00	1,442.44	12,057.56	13,500.00	1,442.44
		C	4	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
HPR16	ESPECIALISTA EN SOPORTE TIC's	A	2	20,000.00	2,830.84	17,169.16	20,000.00	2,830.84
		B	2	18,000.00	2,403.64	15,596.36	18,000.00	2,403.64
		C	4	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
		D	8	11,000.00	993.75	10,006.25	11,000.00	993.75
		E	10	9,000.00	705.22	8,294.78	9,000.00	705.22
HPR17	INVESTIGADOR SOCIOECONÓMICO	A	8	17,400.00	2,275.48	15,124.52	17,400.00	2,275.48
HPR18	MUSEÓGRAFO	A	1	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		B	1	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HPR19	OPERADOR DE BIBLIOTECA	A	2	12,500.00	1,259.16	11,240.84	12,500.00	1,259.16
HPR20	PROSECTOR	A	15	8,000.00	596.42	7,403.58	8,000.00	596.42
HPR21	RESTAURADOR	A	1	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
HPR22	SERVICIOS EDUCATIVOS	A	30	8,000.00	596.42	7,403.58	8,000.00	596.42
HPR23	SERVICIOS MÉDICOS	A	1	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		B	1	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
		C	2	11,000.00	993.75	10,006.25	11,000.00	993.75



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**(HONORARIOS)**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	CATEGORÍA	PRESTADORES DE SERVICIOS	HONORARIO MENSUAL BRUTO	RETENCIONES DE LEY	TOTAL DE HONORARIO MENSUAL NETO	OTROS INGRESOS ADICIONALES	
					ISR 1/		BONO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	ISR 2/
HPR24	TERAPEUTA FÍSICO	A	1	9,000.00	705.22	8,294.78	9,000.00	705.22
HAD01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	3	25,758.31	4,060.81	21,697.50	25,758.31	4,060.81
		B	6	24,000.00	3,685.24	20,314.76	24,000.00	3,685.24
		C	2	21,000.00	3,044.44	17,955.56	21,000.00	3,044.44
		D	5	18,500.00	2,510.44	15,989.56	18,500.00	2,510.44
		E	10	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
		F	10	15,500.00	1,869.64	13,630.36	15,500.00	1,869.64
		G	12	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
		H	15	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
		I	29	10,500.00	913.75	9,586.25	10,500.00	913.75
		J	15	8,500.00	650.82	7,849.18	8,500.00	650.82
		K	32	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HAD02	CONSULTOR ADMINISTRATIVO	A	2	20,000.00	2,830.84	17,169.16	20,000.00	2,830.84
		B	3	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
HTE01	ASISTENTE TÉCNICO	A	1	25,758.31	4,060.81	21,697.50	25,758.31	4,060.81
HTE02	CONSULTOR TÉCNICO	A	1	15,500.00	1,869.64	13,630.36	15,500.00	1,869.64
HTE03	DIGITALIZADOR	A	2	15,000.00	1,762.84	13,237.16	15,000.00	1,762.84
HTE04	ENLACE DE ACCIONES	A	1	17,000.00	2,190.04	14,809.96	17,000.00	2,190.04
HTE05	INSTRUCTOR DE TALLER CULTURAL	A	9	8,000.00	596.42	7,403.58	8,000.00	596.42
HTE06	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	A	3	8,500.00	650.82	7,849.18	8,500.00	650.82
HTE07	SALVAVIDAS	A	1	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
HTE08	SECRETARIO MECANÓGRAFO	A	4	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
HTE09	SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN Y PLANEADOR DE ALIMENTOS	A	13	14,000.00	1,549.24	12,450.76	14,000.00	1,549.24
HTE10	TÉCNICO ALMACENISTA	A	4	14,500.00	1,656.04	12,843.96	14,500.00	1,656.04
		B	2	12,000.00	1,169.56	10,830.44	12,000.00	1,169.56
		C	9	11,000.00	993.75	10,006.25	11,000.00	993.75
		D	3	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**(HONORARIOS)**  
**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS**

20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 PODER LEGISLATIVO

NIVEL	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	CATEGORÍA	PRESTADORES DE SERVICIOS	HONORARIO MENSUAL BRUTO	RETENCIONES DE LEY	TOTAL DE HONORARIO MENSUAL NETO	OTROS INGRESOS ADICIONALES	
					ISR 1/		BONO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	ISR 2/
HTE11	TÉCNICO LABORATORISTA QUÍMICO	A	1	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HTE12	VIGILANTE	A	8	9,500.00	759.62	8,740.38	9,500.00	759.62
		B	4	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HSM01	ASISTENTE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	A	4	13,500.00	1,442.44	12,057.56	13,500.00	1,442.44
		B	7	11,000.00	993.75	10,006.25	11,000.00	993.75
		C	6	8,500.00	650.82	7,849.18	8,500.00	650.82
		D	23	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HSM02	ASISTENTES GENERALES	A	6	10,000.00	833.75	9,166.25	10,000.00	833.75
		B	4	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
HSM03	CONDUCTOR DE TRANSPORTE VEHICULAR	A	2	12,500.00	1,259.16	11,240.84	12,500.00	1,259.16
HSM04	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN	A	3	13,000.00	1,348.76	11,651.24	13,000.00	1,348.76
		B	12	11,500.00	1,079.96	10,420.04	11,500.00	1,079.96
		C	11	9,500.00	759.62	8,740.38	9,500.00	759.62
		D	4	8,000.00	596.42	7,403.58	8,000.00	596.42
		E	34	7,500.00	542.02	6,957.98	7,500.00	542.02
<b>TOTAL DE PRESTADORES SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)</b>			<b>751</b>	<b>1,798,331.24</b>	<b>214,874.45</b>	<b>1,583,456.79</b>	<b>1,798,331.24</b>	<b>214,874.45</b>

1	CÁLCULO DE ISR HONORARIO BRUTO	EL IMPORTE MENSUAL DEL HONORARIO SE CALCULA CONFORME A LA TARIFA DEL ART. 96 LISR (NO APLICA EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO)
2	CÁLCULO DE ISR BONO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	EL IMPORTE DEL BONO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO SE CALCULA CONFORME A LA TARIFA DEL ART. 96 LISR (NO APLICA EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO)

NIVEL	
HPE	HONORARIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO
HPR	HONORARIOS PROFESIONALES
HDA	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS
HTE	HONORARIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
HSM	HONORARIOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

C. José Saúl González Núñez  
 Subsecretario de Administración

Mtra. Bertha Montañó Cota  
 Secretaria de Finanzas y  
 Administración  
Página 6

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
 Gobernador del Estado de Baja California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
(DEPENDENCIAS)

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	I S R 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
38	GOBERNADOR	A	1	0.00	106,799.15	0.00	27,770.96	0.00	28.20	79,000.00	0.00	142,398.87
37A	JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE OFICINA DEL EJECUTIVO	A	2	8,414.00	76,458.02	0.00	20,754.27	893.99	28.20	63,195.56	4,207.00	113,162.69
37	SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE GOBIERNO	A	7	16,159.00	84,629.06	0.00	25,847.41	1,716.89	28.20	73,195.56	8,079.50	134,384.08
36	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	A	1	14,064.00	86,396.72	0.00	25,742.66	1,494.30	28.20	73,195.56	7,032.00	133,947.62
35	SUBPROCURADOR Y SUBPROCURADOR REGIONAL	A	7	10,312.00	53,314.95	0.00	14,307.54	1,095.65	28.20	48,195.56	5,156.00	84,835.99
34A	CONTRALOR GENERAL	A	1	14,064.00	86,396.72	0.00	25,742.66	1,494.30	28.20	73,195.56	7,032.00	133,947.62
34	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	A	7	10,312.00	67,600.66	0.00	18,593.25	1,095.65	28.20	58,195.56	5,156.00	103,883.55
33	OFICIAL MAYOR	B	6	10,312.00	59,976.15	0.00	16,305.90	1,095.65	28.20	52,858.40	5,156.00	99,717.54
		A	1	6,875.00	56,230.26	0.00	14,151.03	730.47	28.20	48,195.56	3,437.50	84,140.35
		A	18	8,414.00	54,524.86	0.00	14,221.11	893.99	28.20	48,195.56	4,207.00	84,451.81
32	DIRECTOR GENERAL, TESORERO GENERAL, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROCURADOR FISCAL PILOTO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DIRECTOR ESTATAL, COMISARIO GENERAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROCURADOR GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN	B	9	8,414.00	47,782.00	0.00	12,078.25	893.99	28.20	43,195.56	4,207.00	74,928.00
		C	5	8,414.00	37,782.00	0.00	9,078.25	893.99	28.20	36,195.56	4,207.00	61,594.67
		D	10	8,414.00	34,524.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15
			75	124,168.00	853,215.41	0.00	232,814.39	13,192.85	366.60	731,009.56	62,084.00	1,303,177.87
31B	SECRETARIO PRIVADO DEL GOBERNADOR	A	1	9,555.00	28,644.34	1,804.44	6,960.37	1,015.22	28.20	32,000.00	4,777.50	50,932.46
		A	3	9,555.00	32,566.94	1,804.44	7,882.96	1,015.22	28.20	35,000.00	4,777.50	56,162.59
31A	JEFE DE UNIDAD, REPRESENTANTE DE MUNICIPIO, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN CDMX	B	4	9,555.00	26,029.29	1,804.44	6,945.31	1,015.22	28.20	30,000.00	4,777.50	47,445.71
		C	40	9,555.00	23,414.22	1,804.44	5,730.24	1,015.22	28.20	28,000.00	4,777.50	43,958.96
		A	19	6,875.00	33,567.09	1,804.44	7,487.86	730.47	28.20	34,000.00	3,437.50	53,922.79
31	DIRECTOR DE ÁREA, COMANDANTE REGIONAL, COMANDANTE ESTATAL, COMISARIO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PILOTO, PRESIDENTE DE JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN	B	44	6,875.00	30,952.03	1,804.44	6,872.80	730.47	28.20	32,000.00	3,437.50	50,436.04
		C	25	6,875.00	28,336.97	1,804.44	6,257.74	730.47	28.20	30,000.00	3,437.50	46,949.29
		D	39	6,875.00	25,721.90	1,804.44	5,642.67	730.47	28.20	28,000.00	3,437.50	43,462.54
		A	17	7,168.00	28,084.67	1,804.44	6,267.31	761.60	28.20	30,000.00	3,584.00	47,003.56
30	COORDINADOR REGIONAL, COORDINADOR ESTATAL, COORDINADOR GENERAL, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PENITENCIARIO LA PAZ, COORDINADOR ANALISTA DEL G.E.I.- SSP, COORDINADORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES, OFICIAL SSP	B	12	7,168.00	25,469.61	1,804.44	5,652.25	761.60	28.20	28,000.00	3,584.00	43,516.81
		C	13	7,168.00	22,854.55	1,804.44	5,037.19	761.60	28.20	26,000.00	3,584.00	40,030.06
		D	39	7,168.00	20,229.48	1,804.44	4,422.12	761.60	28.20	24,000.00	3,584.00	36,543.31





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
(DEPENDENCIAS)**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPESA	I. S. R.	CUOTAS AL ISSTE	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
28B	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO	A	4	6,875.00	27,029.43	1,804.44	5,950.21	730.47	29,000.00	3,437.50	45,205.91	
		B	1	6,875.00	21,759.31	1,804.44	4,720.08	730.47	25,000.00	3,437.50	38,232.41	
29A	SECRETARIO PARTICULAR DE SUBSECRETARIO	A	3	6,223.20	22,381.40	1,804.44	4,703.68	661.22	25,015.94	3,111.60	38,139.46	
		A	14	6,223.20	24,996.46	1,804.44	5,318.75	661.22	27,015.94	3,111.60	41,626.21	
		B	6	6,223.20	22,381.40	1,804.44	4,703.68	661.22	25,015.94	3,111.60	38,139.46	
		C	6	6,223.20	18,268.50	1,804.44	3,790.26	661.22	21,816.46	3,111.60	32,855.60	
		A	53	6,223.20	24,551.06	1,804.44	5,209.28	661.22	26,660.00	3,111.60	41,005.68	
		B	43	6,223.20	21,915.00	1,804.44	4,594.22	661.22	24,660.00	3,111.60	37,518.93	
		C	8	6,223.20	19,368.68	1,804.44	4,025.26	661.22	22,681.65	3,111.60	34,122.51	
		D	230	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	22,181.65	3,111.60	33,274.77	
	<b>SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>		<b>624</b>	<b>157,927.60</b>	<b>547,286.18</b>	<b>39,697.68</b>	<b>121,463.70</b>	<b>16,779.91</b>	<b>606,047.56</b>	<b>78,963.80</b>	<b>940,285.05</b>	
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>699</b>	<b>282,095.60</b>	<b>1,400,501.59</b>	<b>39,697.68</b>	<b>354,278.09</b>	<b>29,972.66</b>	<b>1,337,057.12</b>	<b>143,047.80</b>	<b>2,243,462.92</b>	

1	CÁLCULO DE SR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPESA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 ISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 16.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO EN DOS PERIODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**C. José Saúl González Núñez**  
Subsecretario de Administración

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY		IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES		
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISTE 2/		SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
AD01	AGENTE DE ATENCIÓN INMEDIATA	A	22	6,223.20	11,559.50	1,804.44	2,357.22	661.22	28.20	16,540.51	3,111.60	23,710.27
AD02	AGENTE DE INFORMACIÓN	A	1	6,223.20	6,105.79	1,804.44	1,228.51	661.22	28.20	12,215.50	3,111.60	16,438.65
AD03	AGENTE DE INVESTIGACIÓN	A	1	6,223.20	16,346.58	1,804.44	3,379.74	661.22	28.20	20,305.07	3,111.60	30,093.04
		B	249	6,223.20	7,067.05	1,804.44	1,400.77	661.22	28.20	13,004.50	3,111.60	17,720.33
		C	5	6,223.20	4,304.35	1,804.44	918.16	661.22	28.20	10,724.42	3,111.60	14,036.74
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN, ENLACE ADMINISTRATIVO, ARCHIVISTA	A	2	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	2	6,223.20	16,465.50	1,804.44	3,405.14	661.22	28.20	20,398.59	3,111.60	30,251.61
		C	12	6,223.20	10,111.46	1,804.44	2,047.92	661.22	28.20	15,401.77	3,111.60	21,779.55
		D	38	6,223.20	7,296.51	1,804.44	1,446.65	661.22	28.20	13,188.09	3,111.60	18,026.28
		E	35	6,223.20	3,767.10	1,804.44	832.20	661.22	28.20	10,273.12	3,111.60	13,320.40
		F	17	6,223.20	145.57	1,804.44	165.40	661.22	28.20	7,318.39	3,111.60	8,491.69
		A	1	6,223.20	15,359.02	1,804.44	3,168.80	661.22	28.20	19,528.45	3,111.60	28,776.29
AD05	ANALISTA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	B	1	6,223.20	4,664.31	1,804.44	975.76	661.22	28.20	11,026.78	3,111.60	14,516.69
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN, RESPONSABLE DE PLANEACIÓN, RESPONSABLE DE EVALUACIÓN, RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, RESPONSABLE DE NÓMINA	A	17	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	8	6,223.20	16,068.54	1,804.44	3,320.35	661.22	28.20	20,086.42	3,111.60	29,722.32
		C	23	6,223.20	13,867.56	1,804.44	2,850.22	661.22	28.20	18,355.57	3,111.60	26,787.69
		D	29	6,223.20	12,189.65	1,804.44	2,491.82	661.22	28.20	17,036.06	3,111.60	24,550.47
		E	43	6,223.20	9,928.35	1,804.44	2,098.81	661.22	28.20	15,257.77	3,111.60	21,535.40
		F	46	6,223.20	8,026.99	1,804.44	1,602.68	661.22	28.20	13,762.54	3,111.60	19,000.25
		G	64	6,223.20	6,361.20	1,804.44	1,274.28	661.22	28.20	12,425.14	3,111.60	16,779.20
		H	84	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.68	3,111.60	14,376.84
		I	76	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76
		J	21	6,223.20	718.64	1,804.44	227.75	661.22	28.20	7,829.11	3,111.60	9,255.78
		K	116	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS**  
**DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
AD07	ANALISTA DE SISTEMAS	A	2	6,223.20	9,637.85	1,804.44	1,946.76	661.22	28.20	15,029.32	3,111.60	21,148.06
AD08	ASESOR JURÍDICO	A	20	6,223.20	16,382.39	1,804.44	3,387.39	661.22	28.20	20,333.23	3,111.60	30,140.79
		B	19	6,223.20	11,738.98	1,804.44	2,395.56	661.22	28.20	16,681.65	3,111.60	23,949.57
AD09	ASISTENTE ALMACENISTA Y ASISTENTE DE BODEGA DE EVIDENCIAS	A	1	6,223.20	11,559.50	1,804.44	2,357.22	661.22	28.20	16,540.51	3,111.60	23,710.27
		B	1	6,223.20	4,344.12	1,804.44	924.52	661.22	28.20	10,757.82	3,111.60	14,089.76
AD10	AUDITOR	B	14	6,223.20	14,282.21	1,804.44	2,938.79	661.22	28.20	18,681.65	3,111.60	27,340.55
		C	64	6,223.20	10,130.08	1,804.44	2,051.90	661.22	28.20	15,416.41	3,111.60	21,804.37
AD11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	2	6,223.20	12,400.37	1,804.44	2,536.83	661.22	28.20	17,201.77	3,111.60	24,831.43
		B	8	6,223.20	8,585.52	1,804.44	1,721.98	661.22	28.20	14,201.77	3,111.60	19,744.96
AD12	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS, AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS, AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES, AUXILIAR DE	A	4	6,223.20	4,499.67	1,804.44	949.41	661.22	28.20	10,888.48	3,111.60	14,297.16
AD13	AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO	A	15	6,223.20	6,245.39	1,804.44	1,253.53	661.22	28.20	12,330.08	3,111.60	16,624.78
		A	2	6,223.20	11,681.91	1,804.44	2,383.37	661.22	28.20	16,636.77	3,111.60	23,873.48
AD14	AUXILIAR JURÍDICO, ASISTENTE CONCILIADOR	B	10	6,223.20	9,138.67	1,804.44	1,840.13	661.22	28.20	14,636.77	3,111.60	20,482.50
AD15	ANALISTA DE INFORMACIÓN "A"	A	1	7,766.00	709.67	1,804.44	648.18	825.14	28.20	8,778.60	3,883.00	11,300.90
		A	4	6,223.20	5,504.55	1,804.44	1,120.77	661.22	28.20	11,722.01	3,111.60	15,687.00
AD16	BOMBERO	A	8	6,223.20	4,688.48	1,804.44	979.62	661.22	28.20	11,047.08	3,111.60	14,548.91
AD17	CAPTURISTA	A	2	0.00	23,248.47	1,804.44	3,524.71	0.00	28.20	21,500.00	0.00	30,997.96
		B	2	0.00	16,218.71	1,804.44	2,023.15	0.00	28.20	15,971.80	0.00	21,624.95
		C	3	0.00	13,752.54	1,804.44	1,496.38	0.00	28.20	14,032.40	0.00	18,336.72
		D	4	0.00	9,308.55	1,804.44	738.79	0.00	28.20	10,346.00	0.00	12,411.40
		E	4	0.00	5,361.60	1,804.44	19.64	0.00	28.20	7,118.20	0.00	7,148.80
AD18	CATEGORÍA NO ESPECIFICADA	A	1	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	2	6,223.20	11,499.56	1,804.44	2,344.42	661.22	28.20	16,493.37	3,111.60	23,630.34
		C	4	6,223.20	6,330.72	1,804.44	1,268.82	661.22	28.20	12,400.12	3,111.60	16,738.56
AD19	CHOFER											



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL I.S.S.T.E 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD20	COCINERO	A	4	6,223.20	8,275.88	1,804.44	1,655.84	661.22	28.20	13,958.27	3,111.60	19,332.11
		B	2	6,223.20	5,975.26	1,804.44	1,205.12	661.22	28.20	12,108.36	3,111.60	16,264.61
AD21	COMANDANTE, COMANDANTE DE ORIENTADORES	A	1	6,223.20	12,103.32	1,804.44	2,473.38	661.22	28.20	16,968.17	3,111.60	24,435.36
		B	3	6,223.20	4,466.08	1,804.44	944.04	661.22	28.20	10,860.27	3,111.60	14,252.38
AD22	CUSTODIO Y DACTILOSCOPISTA	B	1	6,223.20	5,486.58	1,804.44	1,117.55	661.22	28.20	11,707.25	3,111.60	15,613.04
		C	12	6,223.20	3,513.04	1,804.44	791.55	661.22	28.20	10,059.71	3,111.60	12,981.65
AD23	DEFENSOR DE OFICIO, DEFENSOR PÚBLICO	A	41	6,223.20	18,253.93	1,804.44	3,787.15	661.22	28.20	21,805.01	3,111.60	32,636.18
AD24	FACILITADOR	A	13	6,223.20	11,631.37	1,804.44	2,372.57	661.22	28.20	16,597.03	3,111.60	23,806.10
AD25	GESTOR DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	A	1	6,223.20	11,170.35	1,804.44	2,274.10	661.22	28.20	16,234.48	3,111.60	23,191.40
		B	2	6,223.20	12,756.02	1,804.44	2,612.80	661.22	28.20	17,481.45	3,111.60	25,305.62
AD26	INSPECTOR	B	2	6,223.20	8,843.99	1,804.44	1,777.19	661.22	28.20	14,405.03	3,111.60	20,089.58
		C	7	6,223.20	2,095.79	1,804.44	631.13	661.22	28.20	8,802.89	3,111.60	11,091.99
AD27	INVESTIGADOR SOCIOECONÓMICO	A	4	6,223.20	12,337.34	1,804.44	2,523.37	661.22	28.20	17,132.20	3,111.60	24,747.38
		B	126	6,223.20	17,589.31	1,804.44	3,645.19	661.22	28.20	21,282.35	3,111.60	31,750.01
AD29	NOTIFICADOR FISCAL	A	1	6,223.20	7,248.26	1,804.44	1,436.34	661.22	28.20	13,150.15	3,111.60	17,961.95
AD30	NOTIFICADOR JUDICIAL	A	3	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78
		B	10	6,223.20	11,631.37	1,804.44	2,372.57	661.22	28.20	16,597.03	3,111.60	23,806.10
AD31	NOTIFICADOR PREMEIADOR, NOTIFICADOR	B	10	6,223.20	9,138.67	1,804.44	1,840.13	661.22	28.20	14,636.77	3,111.60	20,482.50
AD33	OPERADOR DE COMPUTADORAS	A	1	6,223.20	4,295.53	1,804.44	916.75	661.22	28.20	10,717.01	3,111.60	14,024.98
		B	1	6,223.20	88.69	1,804.44	159.22	661.22	28.20	7,267.70	3,111.60	8,415.85
AD34	ORIENTADOR, ORIENTADOR NSIP	A	1	6,223.20	6,421.94	1,804.44	1,285.17	661.22	28.20	12,475.00	3,111.60	16,860.19
		B	16	6,223.20	1,550.65	1,804.44	571.82	661.22	28.20	8,317.06	3,111.60	10,965.13
AD38	RECAUDADOR	A	2	6,223.20	9,075.04	1,804.44	1,826.54	661.22	28.20	14,586.73	3,111.60	20,397.66
		B	2	6,223.20	4,315.12	1,804.44	919.88	661.22	28.20	10,733.46	3,111.60	14,051.10



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL I.S.S.T.E 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD39	RECEPCIONISTA	A	1	6,223.20	5,489.86	1,804.44	1,118.14	661.22	28.20	11,709.95	3,111.60	15,617.42
		A	7	6,223.20	9,857.14	1,804.44	1,993.60	661.22	28.20	15,201.77	3,111.60	21,440.45
AD40	SECRETARIA EJECUTIVA, SECRETARIA AUXILIAR	B	15	6,223.20	5,635.03	1,804.44	1,144.15	661.22	28.20	11,829.10	3,111.60	15,810.97
		C	3	6,223.20	462.35	1,804.44	199.87	661.22	28.20	7,600.71	3,111.60	8,914.07
		A	1	6,223.20	17,051.90	1,804.44	3,530.40	661.22	28.20	20,859.73	3,111.60	31,033.46
AD41	SECRETARIA DE FUNCIONARIO, SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	B	2	6,223.20	12,460.86	1,804.44	2,549.75	661.22	28.20	17,249.34	3,111.60	24,912.08
		C	6	6,223.20	7,833.35	1,804.44	1,561.31	661.22	28.20	13,610.26	3,111.60	18,742.06
		D	4	6,223.20	4,113.01	1,804.44	887.55	661.22	28.20	10,563.69	3,111.60	13,781.62
AD42	SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	A	1	6,223.20	11,163.14	1,804.44	2,272.56	661.22	28.20	16,228.81	3,111.60	23,181.79
		B	3	6,223.20	7,423.86	1,804.44	1,473.85	661.22	28.20	13,288.24	3,111.60	18,196.08
		A	6	6,223.20	12,924.14	1,804.44	2,648.71	661.22	28.20	17,613.66	3,111.60	25,529.79
AD43	SECRETARIO DE ACUERDOS, SECRETARIO DE ESTUDIOS, SECRETARIO DE PROYECTOS, SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL	B	1	6,223.20	9,807.65	1,804.44	1,983.02	661.22	28.20	15,162.85	3,111.60	21,374.46
		C	2	6,223.20	4,770.96	1,804.44	992.82	661.22	28.20	11,116.36	3,111.60	14,658.88
		A	3	6,223.20	4,857.20	1,804.44	1,006.62	661.22	28.20	11,188.80	3,111.60	14,773.86
AD46	SECRETARIO JUDICIAL	B	4	6,223.20	2,106.61	1,804.44	692.31	661.22	28.20	8,812.53	3,111.60	11,106.41
		C	24	6,223.20	313.12	1,804.44	183.63	661.22	28.20	7,467.71	3,111.60	8,715.09
AD47	SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO, ANALISTA DE INFORMACIÓN	A	1	6,875.00	17,302.35	1,804.44	3,723.12	730.47	28.20	21,500.00	3,437.50	32,236.46
		B	4	6,223.20	16,319.67	1,804.44	3,373.99	661.22	28.20	20,283.90	3,111.60	30,057.16
AD48	SUBCOMANDANTE DE ORIENTADORES	A	1	6,223.20	3,893.57	1,804.44	852.44	661.22	28.20	10,379.36	3,111.60	13,489.03
		A	9	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	53	6,223.20	17,836.12	1,804.44	3,697.91	661.22	28.20	21,476.44	3,111.60	32,079.09
		C	19	6,223.20	14,857.52	1,804.44	3,061.68	661.22	28.20	19,134.07	3,111.60	28,107.62
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	11	6,223.20	11,594.14	1,804.44	2,364.62	661.22	28.20	16,567.75	3,111.60	23,756.46
		E	6	6,223.20	8,536.32	1,804.44	1,711.47	661.22	28.20	14,163.08	3,111.60	19,679.36
		F	9	6,223.20	5,417.96	1,804.44	1,105.25	661.22	28.20	11,650.93	3,111.60	15,521.54
		G	2	6,223.20	2,010.92	1,804.44	621.89	661.22	28.20	8,727.25	3,111.60	10,978.82



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL				DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	PRIMA VACACIONAL 3/		AGUINALDO 4/	
AD50	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO, SUBJEFE DE ORIENTADORES	B	10	6,223.20	17,146.18	1,804.44	3,550.53	661.22	28.20	20,993.87	3,111.60	31,159.17	
		C	26	6,223.20	12,814.32	1,804.44	2,625.25	661.22	28.20	17,527.30	3,111.60	25,883.36	
		D	15	6,223.20	10,499.11	1,804.44	2,117.90	661.22	28.20	15,659.43	3,111.60	22,216.41	
		E	14	6,223.20	7,305.30	1,804.44	1,448.52	661.22	28.20	13,195.00	3,111.60	18,038.00	
		F	7	6,223.20	4,090.26	1,804.44	883.91	661.22	28.20	10,544.58	3,111.60	13,751.28	
		A	2	8,414.00	15,971.28	1,804.44	3,767.53	893.99	28.20	21,500.00	4,207.00	32,513.71	
AD52	SUBRECAUDADOR	B	11	6,223.20	8,083.91	1,804.44	1,614.83	661.22	28.20	13,807.30	3,111.60	19,076.15	
		C	1	6,223.20	2,805.63	1,804.44	708.36	661.22	28.20	9,435.50	3,111.60	12,038.44	
		A	3	6,223.20	14,377.34	1,804.44	2,959.11	661.22	28.20	18,756.46	3,111.60	27,467.39	
AD53	SUPERVISOR DE ANTECEDENTES, SUPERVISOR DE AUDITORES	B	20	6,223.20	10,617.32	1,804.44	2,155.97	661.22	28.20	15,799.58	3,111.60	22,454.03	
		C	1	6,223.20	5,165.48	1,804.44	1,060.01	661.22	28.20	11,443.70	3,111.60	15,184.91	
		A	2	6,223.20	8,048.16	1,804.44	1,607.20	661.22	28.20	13,779.19	3,111.60	19,028.48	
AD54	SUPERVISOR DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA SUPERVISOR DE INTEGRACIÓN, SUPERVISOR DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUPERVISOR DE PSICOLOGÍA	A	5	6,223.20	14,408.94	1,804.44	2,965.86	661.22	28.20	18,781.31	3,111.60	27,509.52	
		B	4	6,223.20	16,025.48	1,804.44	3,311.15	661.22	28.20	20,052.55	3,111.60	29,664.90	
		C	5	6,223.20	12,694.62	1,804.44	2,599.68	661.22	28.20	17,433.16	3,111.60	25,223.75	
AD56	SUBDIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO	D	9	6,223.20	10,195.10	1,804.44	2,065.78	661.22	28.20	15,467.54	3,111.60	21,891.07	
		A	25	6,223.20	10,558.51	1,804.44	2,143.41	661.22	28.20	15,753.33	3,111.60	22,375.61	
		A	3	6,223.20	7,071.85	1,804.44	1,401.63	661.22	28.20	13,008.44	3,111.60	17,726.73	
AD58	SUPERVISOR DE OBRAS	B	1	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78	
		A	1	6,223.20	6,743.75	1,804.44	1,342.84	661.22	28.20	12,739.14	3,111.60	17,289.27	
		A	1	6,223.20	9,662.45	1,804.44	1,952.01	661.22	28.20	15,048.67	3,111.60	21,180.87	
AD61	VIGILANTE DE CENTRO DE CONTROL	B	6	6,223.20	3,021.42	1,804.44	731.84	661.22	28.20	9,627.81	3,111.60	12,326.16	
		A	3	6,223.20	11,576.31	1,804.44	2,360.81	661.22	28.20	16,553.73	3,111.60	23,732.68	
		A	2	6,223.20	13,168.72	1,804.44	2,700.95	661.22	28.20	17,806.00	3,111.60	25,855.90	
AD63	JEFE DE PROGRAMA	B	4	6,223.20	9,689.45	1,804.44	1,957.78	661.22	28.20	15,069.90	3,111.60	21,216.87	
		C	4	6,223.20	5,834.74	1,804.44	1,179.94	661.22	28.20	11,993.03	3,111.60	16,077.26	
		D	2	6,223.20	3,127.60	1,804.44	743.99	661.22	28.20	9,722.44	3,111.60	12,467.74	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL I.S.S.T.E 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD64	JEFE DE ARCHIVO Y OFICINA DE PARTES, JEFE DE CENTRO DE CONTROL	A	2	6,223.20	8,018.91	1,804.44	1,600.95	661.22	28.20	13,756.19	3,111.60	18,989.48
AD65	JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO EN GENERAL	A	1	6,223.20	12,827.09	1,804.44	2,627.98	661.22	28.20	17,537.34	3,111.60	25,400.39
AD66	JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	B	1	6,223.20	8,032.46	1,804.44	1,603.84	661.22	28.20	13,766.84	3,111.60	19,007.55
AD67	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS MATERIALES, SOPORTE TÉCNICO Y AFIS.	A	2	6,223.20	14,148.96	1,804.44	2,910.33	661.22	28.20	18,576.86	3,111.60	27,162.88
	COORDINADOR, COORDINADOR DE ASESORES JURÍDICOS,	A	4	6,223.20	9,796.99	1,804.44	1,980.75	661.22	28.20	15,154.47	3,111.60	21,360.25
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA, COORDINADOR DE MEDIDA CAUTELAR Y SERVICIOS PREVIO, COORDINADOR DE CERTIFICACIÓN, COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PREVIO A JUICIO, ASESOR, COORDINADOR REGIONAL	A	5	7,168.00	17,048.93	1,804.44	3,731.57	761.60	28.20	21,500.00	3,584.00	32,289.24
AD68		B	2	7,168.00	14,747.36	1,804.44	3,239.96	761.60	28.20	19,690.04	3,584.00	29,220.47
		C	3	7,168.00	10,659.74	1,804.44	2,366.84	761.60	28.20	16,475.54	3,584.00	23,770.32
		D	3	7,168.00	6,971.38	1,804.44	1,579.01	761.60	28.20	13,575.01	3,584.00	18,852.50
PR00	ABOGADO, ABOGADO ASESOR	A	1	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	18	6,223.20	9,802.43	1,804.44	1,981.91	661.22	28.20	15,158.75	3,111.60	21,367.51
		C	5	6,223.20	6,810.61	1,804.44	1,354.82	661.22	28.20	12,794.02	3,111.60	17,378.42
PR01	ENFERMERO	A	7	6,223.20	8,534.66	1,804.44	1,711.11	661.22	28.20	14,161.77	3,111.60	19,677.14
		A	2	6,223.20	12,445.79	1,804.44	2,546.53	661.22	28.20	17,237.49	3,111.60	24,891.99
PR02	ACTUARIO, ACTUARIO DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	B	3	6,223.20	9,674.66	1,804.44	1,954.62	661.22	28.20	15,058.27	3,111.60	21,197.15
		C	4	6,223.20	4,928.58	1,804.44	1,018.04	661.22	28.20	11,248.76	3,111.60	14,869.04
PR03	INGENIERO	A	1	6,223.20	14,378.88	1,804.44	2,959.44	661.22	28.20	18,757.67	3,111.60	27,469.44
		B	2	6,223.20	6,629.04	1,804.44	1,322.28	661.22	28.20	12,644.98	3,111.60	17,136.31
PR04	MAESTRO	A	4	6,223.20	11,681.91	1,804.44	2,383.37	661.22	28.20	16,696.77	3,111.60	23,873.48



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
PR05	MÉDICO GENERAL, MÉDICO LEGISTA	B	6	6,223.20	12,508.76	1,804.44	2,559.98	661.22	28.20	17,287.01	3,111.60	24,975.95
PR06	NUTRIÓLOGO	A	2	6,223.20	6,930.89	1,804.44	1,376.37	661.22	28.20	12,892.74	3,111.60	17,538.78
PR07	ODONTÓLOGO	A	0	6,223.20	5,861.39	1,804.44	1,184.72	661.22	28.20	12,014.90	3,111.60	16,112.78
PR08	PERITO, PERITO NSJP, PERITO CRIMINALISTA, PERITO FOTÓGRAFO, PERITO QUÍMICO	A	1	6,223.20	17,477.03	1,804.44	3,621.20	661.22	28.20	21,194.05	3,111.60	31,600.30
PR09	PILOTO AVIADOR	B	97	6,223.20	11,576.31	1,804.44	2,360.81	661.22	28.20	16,553.73	3,111.60	23,732.68
PR10	POLIGRAFISTA	A	1	8,414.00	12,739.64	1,804.44	3,077.25	893.99	28.20	18,958.64	4,207.00	28,204.85
PR11	PROGRAMADOR INFORMÁTICO	A	4	6,223.20	12,660.29	1,804.44	2,592.35	661.22	28.20	17,406.17	3,111.60	25,177.99
PR12	PSICÓLOGO, SUPERVISOR DE POLIGRAFÍA	A	3	6,223.20	7,497.75	1,804.44	1,489.63	661.22	28.20	13,346.34	3,111.60	18,294.60
PR13	PSICÓLOGO NSJP	A	3	6,223.20	14,408.94	1,804.44	2,965.86	661.22	28.20	18,781.31	3,111.60	27,509.52
PR14	TRABAJADOR SOCIAL, TRABAJADOR SOCIAL DE NSJP	B	11	6,223.20	11,576.31	1,804.44	2,360.81	661.22	28.20	16,553.73	3,111.60	23,732.68
PR15	CRIMINÓLOGO	C	4	6,223.20	7,485.83	1,804.44	1,487.09	661.22	28.20	13,336.97	3,111.60	18,278.71
TE01	ANALISTA TÉCNICO, ARCHIVISTA	A	30	6,223.20	12,736.07	1,804.44	2,608.54	661.22	28.20	17,465.76	3,111.60	25,279.02
TE02	EVALUADOR DE RIESGO	A	9	6,223.20	11,614.72	1,804.44	2,369.01	661.22	28.20	16,583.93	3,111.60	23,783.89
TE03	POLICÍA	B	4	6,223.20	1,260.14	1,804.44	540.21	661.22	28.20	8,058.16	3,111.60	9,977.79
TE04	POLICÍA TÉCNICO, ARCHIVISTA	A	4	6,223.20	11,681.91	1,804.44	2,383.37	661.22	28.20	16,636.77	3,111.60	23,873.48
TE05	POLICÍA PRIMERO	A	6	6,223.20	9,857.14	1,804.44	1,993.60	661.22	28.20	15,201.77	3,111.60	21,440.45
TE06	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	B	4	6,223.20	5,615.62	1,804.44	1,140.68	661.22	28.20	11,813.17	3,111.60	15,785.10
TE07	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	C	12	6,223.20	2,961.38	1,804.44	725.30	661.22	28.20	9,574.30	3,111.60	12,246.10
TE08	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	A	16	6,223.20	8,083.91	1,804.44	1,614.83	661.22	28.20	13,807.30	3,111.60	19,076.15
TE09	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	A	319	8,400.00	3,981.19	1,804.44	1,237.87	892.50	28.20	12,027.07	4,200.00	16,508.26
TE10	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	A	200	8,400.00	3,981.19	1,804.44	1,237.87	892.50	28.20	12,027.07	4,200.00	16,508.26
TE11	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	B	0	8,400.00	3,122.88	1,804.44	1,084.06	892.50	28.20	11,322.56	4,200.00	15,963.83
TE12	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	A	11	8,400.00	14,006.30	1,804.44	3,344.82	892.50	28.20	19,945.22	4,200.00	29,875.07
TE13	POLICÍA PRIMERO PENITENCIARIO	A	6	8,400.00	13,958.93	1,804.44	3,334.70	892.50	28.20	19,907.97	4,200.00	29,811.91





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
DEPENDENCIAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
TE07	POLICÍA SEGUNDO	A	36	8,400.00	9,270.79	1,804.44	2,333.32	892.50	28.20	16,221.21	4,200.00	23,561.05
TE08	POLICÍA SEGUNDO PENITENCIARIO	A	22	8,400.00	9,291.65	1,804.44	2,337.77	892.50	28.20	16,237.62	4,200.00	23,588.87
TE09	POLICÍA TERCERO	A	94	8,400.00	6,688.98	1,804.44	1,777.57	892.50	28.20	14,175.15	4,200.00	20,091.97
TE10	POLICÍA TERCERO PENITENCIARIO, ANALISTA DE INFORMACIÓN	A	18	8,400.00	6,545.93	1,804.44	1,751.29	892.50	28.20	14,078.38	4,200.00	19,927.90
			2	6,223.20	17,588.06	1,804.44	3,644.92	661.22	28.20	21,281.37	3,111.60	31,748.35
			3	6,223.20	12,110.65	1,804.44	2,474.95	661.22	28.20	16,973.93	3,111.60	24,445.13
TE11	TÉCNICO, TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR, TÉCNICO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO Y TÉCNICO PROGRAMADOR, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, PROGRAMADOR INFORMÁTICO	C	24	6,223.20	9,857.14	1,804.44	1,993.60	661.22	28.20	15,201.77	3,111.60	21,440.45
			34	6,223.20	7,692.07	1,804.44	1,531.14	661.22	28.20	13,499.16	3,111.60	18,553.70
			31	6,223.20	3,768.47	1,804.44	832.42	661.22	28.20	10,274.27	3,111.60	13,322.22
			4	6,223.20	1,474.19	1,804.44	563.50	661.22	28.20	8,248.92	3,111.60	10,263.19
TE12	JEFE DE GRUPO DEL NSIP	A	62	6,223.20	10,195.11	1,804.44	2,065.79	661.22	28.20	15,467.55	3,111.60	21,891.08
SG01	AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	A	7	6,223.20	4,713.36	1,804.44	983.60	661.22	28.20	11,067.98	3,111.60	14,582.08
		B	3	6,223.20	2,896.25	1,804.44	718.22	661.22	28.20	9,516.26	3,111.60	12,159.27
SG02	INTENDENTE	A	5	6,223.20	4,344.12	1,804.44	924.52	661.22	28.20	10,757.82	3,111.60	14,089.76
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>2,927</b>	<b>1,131,453.00</b>	<b>1,669,253.98</b>	<b>328,408.08</b>	<b>344,858.82</b>	<b>120,216.88</b>	<b>5,132.40</b>	<b>2,658,906.96</b>	<b>565,726.50</b>	<b>3,734,275.97</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
PR	PERSONAL PROFESIONISTA
TE	PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA
SG	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

**C. José Saúl González Núñez**  
Subsecretario de Administración

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
32	DIRECTOR GENERAL	D	1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15	
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15	
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

L.C.F. Jesús Alonso Bojórquez Lizárraga  
Director General

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaria de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	H	1	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.68	3,111.60	14,376.84	
			1	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76	
			1	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78	
AD41	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	C	2	6,223.20	7,833.35	1,804.44	1,561.31	661.22	28.20	13,610.26	3,111.60	18,742.06	
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	3	6,223.20	17,836.12	1,804.44	3,697.91	661.22	28.20	21,476.44	3,111.60	32,079.09	
AD50	SUBIEFE DE DEPARTAMENTO	C	5	6,223.20	12,814.32	1,804.44	2,625.25	661.22	28.20	17,527.30	3,111.60	25,383.36	
PR01	ENFERMERO	A	1	6,223.20	8,534.66	1,804.44	1,711.11	661.22	28.20	14,161.77	3,111.60	19,677.14	
TE11	TÉCNICO	C	6	6,223.20	9,857.14	1,804.44	1,993.60	661.22	28.20	15,201.77	3,111.60	21,440.45	
SG02	INTENDENTE	A	2	6,223.20	4,344.12	1,804.44	924.52	661.22	28.20	10,757.82	3,111.60	14,089.76	
<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>				<b>22</b>	<b>56,008.80</b>	<b>68,789.14</b>	<b>16,239.96</b>	<b>14,352.84</b>	<b>5,950.94</b>	<b>120,480.32</b>	<b>28,004.40</b>	<b>166,397.25</b>	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
PR	PERSONAL PROFESIONISTA
TE	PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA
SG	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

**TITULAR DEL ORGANISMO**

L.C.F Jesús Alonso Bojórquez Lizárraga  
Director General

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaria de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MANSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
32	COMISIONADO	A	1	9,555.00	53,957.04	0.00	14,273.07	1,015.22	28.20	48,195.56	4,777.50	84,682.73
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	9,555.00	53,957.04	0.00	14,273.07	1,015.22	28.20	48,195.56	4,777.50	84,682.73
31	DIRECTOR	A	1	6,875.00	33,567.09	1,804.44	7,487.86	730.47	28.20	34,000.00	3,437.50	53,922.79
30	COORDINADOR	B	1	7,168.00	25,469.61	1,804.44	5,652.25	761.60	28.20	28,000.00	3,584.00	43,516.81
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	6	6,223.20	24,531.06	1,804.44	5,209.28	661.22	28.20	26,660.00	3,111.60	41,005.68
	SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS		8	20,266.20	83,567.76	5,413.32	18,349.39	2,153.28	84.60	88,660.00	10,133.10	138,445.28
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		9	29,821.20	137,524.80	5,413.32	32,622.46	3,168.50	112.80	136,855.56	14,910.60	223,128.00

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Lic. Lizeth Collins Collins  
Comisionada

Mtra. Bertha Montaño Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	H	1	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.68	3,111.60	14,376.84
		I	1	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>2</b>	<b>12,446.40</b>	<b>7,403.55</b>	<b>3,608.88</b>	<b>1,671.52</b>	<b>1,322.43</b>	<b>56.40</b>	<b>20,408.48</b>	<b>6,223.20</b>	<b>26,466.60</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Lic. Lizeth Collins Collins  
Comisionada

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## Anexo I-11 B Secretaría de Educación Pública

Baja California Sur				
Secretaría de Educación Pública				
Analítico de Plazas				
FONE				
Plaza/Puest o	Número de Plazas	Horas	Remuneración Actualizada	
			De	Hasta
CF01005 DIRECTOR DE AREA	6	0	2,124,174.46	2,124,174.46
CF01012 SUBDIRECTOR DE AREA	1	0	312,178.13	312,178.13
CF01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	26	0	6,383,482.56	6,383,482.56
CF04805 SECRETARIA EJECUTIVA D	11	0	3,125,305.44	3,125,305.44
CF04807 SECRETARIA EJECUTIVA B	4	0	1,243,960.92	1,243,960.92
CF04808 SECRETARIA EJECUTIVA A	2	0	713,082.00	713,082.00
CF07817 RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	4	0	1,138,783.02	1,138,783.02
CF08822 SUPERVISOR	2	0	571,122.18	571,122.18
CF12803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	2	0	611,896.07	611,896.07
CF12812 PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	1	0	298,329.60	298,329.60
CF12814 ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	2	0	725,698.11	725,698.11
CF21859 COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	5	0	1,693,686.62	1,693,686.62
CF33821 ESPECIALISTA TECNICO	2	0	575,837.28	575,837.28
CF33834 TECNICO ESPECIALIZADO	1	0	308,193.81	308,193.81
CF33892 TECNICO SUPERIOR	27	0	9,655,775.50	9,655,775.50
CF34806 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	5	0	1,420,902.48	1,420,902.48
CF34807 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	1	0	274,460.58	274,460.58
CF34810 ANALISTA ADMINISTRATIVO	13	0	4,000,467.44	4,000,467.44
CF34813 JEFE DE OFICINA	30	0	9,956,125.97	9,956,125.97
CF34814 JEFE DE OFICINA	41	0	21,970,791.03	21,970,791.03



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

(PREJUBILATORIA)				
CF34844 ASISTENTE DE ALMACEN	17	0	4,563,580.07	4,563,580.07
CF52118 DIRECTOR GENERAL	1	0	564,010.57	564,010.57
CF53083 SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	1	0	291,457.35	291,457.35
<b>Total de Plazas Personal de Confianza</b>	<b>205</b>	<b>0</b>	<b>72,523,301.19</b>	<b>72,523,301.19</b>
E0101 INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	33	0	45,842,665.10	45,842,665.10
E0105 INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	6	0	10,374,235.79	10,374,235.79
E0121 DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	154	0	96,558,112.95	96,558,112.95
E0125 DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	6	0	5,647,935.00	5,647,935.00
E0149 SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	7	0	3,936,320.12	3,936,320.12
E0165 PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	107	325	7,537,660.22	7,537,660.22
E0181 MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	936	0	402,747,780.64	402,747,780.64
E0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	206	1030	20,668,904.46	20,668,904.46
E0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	39	0	22,106,812.70	22,106,812.70
E0199 MTRA DE JARDIN DE NINOS DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CURSO CO	2	0	878,187.68	878,187.68
E0201 INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	51	0	73,689,664.53	73,689,664.53
E0205 JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	5	0	8,660,328.63	8,660,328.63
E0221 DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	240	0	182,209,130.67	182,209,130.67
E0247 SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE PRIMARIA, FORANEO	4	0	2,308,309.49	2,308,309.49



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

E0249 SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA, FORANEO	16	0	7,693,093.45	7,693,093.45
E0261 MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO.	6	77	1,139,692.73	1,139,692.73
E0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2827	0	1,203,247,912.62	1,203,247,912.62
E0299 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO EN CUR	6	0	2,663,073.02	2,663,073.02
E0301 INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	9	0	20,768,876.46	20,768,876.46
E0321 DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	34	0	48,052,582.12	48,052,582.12
E0327 DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES FORANEO.	1	0	1,097,796.14	1,097,796.14
E0341 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	29	0	36,682,112.39	36,682,112.39
E0351 JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEO.	8	0	11,933,520.09	11,933,520.09
E0361 PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	1	0	234,346.60	234,346.60
E0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2662	16546	386,823,807.14	386,823,807.14
E0365 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	574	3294	73,484,598.33	73,484,598.33
E0366 HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	2	7	246,504.14	246,504.14
E0371 PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	96	277	7,348,084.56	7,348,084.56
E0390 HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	1		86,966.48	86,966.48
E0392 HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	9	50	1,509,287.65	1,509,287.65





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

E0401 INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	6	0	11,799,852.10	11,799,852.10
E0421 DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	25	0	39,736,081.50	39,736,081.50
E0441 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	26	0	32,483,512.78	32,483,512.78
E0451 JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	6	0	12,071,473.20	12,071,473.20
E0461 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA.	17	105	2,139,581.92	2,139,581.92
E0463 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2781	13758	341,237,917.47	341,237,917.47
E0465 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	733	4234	100,334,619.25	100,334,619.25
E0466 HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	1	7	213,420.22	213,420.22
E0492 HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	12	63	1,887,794.09	1,887,794.09
E0629 DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	98	0	68,664,394.79	68,664,394.79
E0633 SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	15	0	23,422,394.19	23,422,394.19
E0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	7	105	1,985,284.64	1,985,284.64
E0681 MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	8	0	3,270,409.28	3,270,409.28
E0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	596	0	263,159,405.02	263,159,405.02
E0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	128	0	55,299,764.50	55,299,764.50
E0701 INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	16	0	30,534,565.21	30,534,565.21



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

E0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2294	10549	280,723,618.78	280,723,618.78
E0792 HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	25	122	4,007,908.81	4,007,908.81
E0963 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA FORANEO.	4	23	505,910.00	505,910.00
E1063 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	19	38	1,203,794.27	1,203,794.27
E1065 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES FORANEO.	8	101	1,788,269.29	1,788,269.29
E1067 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	581	1778	48,304,371.82	48,304,371.82
E1303 INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	2	0	2,997,591.19	2,997,591.19
E1305 JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	6	0	4,021,643.08	4,021,643.08
E1333 MAESTRO B DE MISION CULTURAL	32	0	13,985,871.21	13,985,871.21
E1335 MAESTRO C DE MISION CULTURAL	26	0	12,552,981.18	12,552,981.18
E1441 PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO PARA INDIGENAS FORANE	1	0	323,656.59	323,656.59
E1501 INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	1	0	374,044.30	374,044.30
E1525 DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	1	0	232,192.41	232,192.41
E1587 PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	17	0	3,714,478.57	3,714,478.57
E1813 AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	11	0	2,283,051.10	2,283,051.10



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

E1817 AYUDANTE D DE TALLER DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	1	0	230,325.39	230,325.39
E2001 AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUCACION INDIGENA	2	0	403,120.20	403,120.20
E2221 AYUDANTE A DE TALLER FORANEO	2	0	520,461.22	520,461.22
E2233 AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	6	0	2,717,463.34	2,717,463.34
E2331 PREFECTO A FORANEO	79	0	27,688,617.58	27,688,617.58
E2333 PREFECTO B FORANEO	30	0	10,538,083.82	10,538,083.82
E2335 PREFECTO C FORANEO	6	0	2,136,537.41	2,136,537.41
E2401 HORAS DE AYUDANTE A FORANEO.	90	810	13,465,227.14	13,465,227.14
E2405 AYUDANTE C FORANEO	11	0	2,479,793.90	2,479,793.90
E2601 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	14	0	10,347,443.17	10,347,443.17
E2603 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	9	0	5,680,079.59	5,680,079.59
E2605 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	2	0	1,294,541.01	1,294,541.01
E2711 INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	8	0	12,704,467.62	12,704,467.62
E2725 DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	19	0	26,048,879.29	26,048,879.29
E2781 HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	259	7770	174,554,106.51	174,554,106.51
E2801 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	0	2,971,269.65	2,971,269.65
E2803 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria Técnica, F	2	0	1,738,421.42	1,738,421.42
E2805 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	4	0	4,620,129.85	4,620,129.85
E2807 Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo.	3	0	2,884,886.59	2,884,886.59
E3001 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLES	63	607	11,592,276.01	11,592,276.01
E7905 PROFESOR ASIGNATURA B (E.S.) DE CAPACITACION Y M.	1	0	191,498.05	191,498.05



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

E7013 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A MEDI	4	0	2,031,447.17	2,031,447.17
E7015 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B MEDI	3	0	1,679,997.17	1,679,997.17
E7017 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C MEDI	2	0	1,295,952.06	1,295,952.06
E7023 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO A MEDIO TIEMPO FORA	4	0	1,439,867.26	1,439,867.26
E7025 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO – FO	1	0	482,654.51	482,654.51
E7033 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO FORA	1	0	455,595.84	455,595.84
E7129 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B TRESCUARTOS DE TIE	2	0	1,732,124.67	1,732,124.67
E7209 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO B T	1	0	667,590.78	667,590.78
E7211 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO C T	2	0	1,666,355.28	1,666,355.28
E7213 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A TI	4	0	3,605,140.73	3,605,140.73
E7215 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B TI	10	0	11,698,241.43	11,698,241.43
E7217 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C TI	42	0	64,302,399.34	64,302,399.34
E7227 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO	2	0	1,851,227.39	1,851,227.39
E7235 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO F	1	0	1,474,136.82	1,474,136.82



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

E7303 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA A	3	34	578,695.87	578,695.87
E7305 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA B	2	14	268,709.65	268,709.65
E7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA A FORANEO.	5	48	901,243.76	901,243.76
E7309 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA B FORANEO.	4	40	759,845.51	759,845.51
E7817 PROFESOR TITULAR C (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	1	0	1,368,984.41	1,368,984.41
E8005 FORMADOR DE INGLES "C"	12	0	11,807,695.74	11,807,695.74
E9013 PROFESOR TITULAR A (E.S.) MEDIO TIEMPO	9	0	4,427,694.61	4,427,694.61
E9217 PROFESOR TITULAR C (E.S.) TIEMPO COMPLETO	6	0	8,902,143.84	8,902,143.84
A01803 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	306	0	82,624,172.19	82,624,172.19
A01805 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	18	0	4,849,809.22	4,849,809.22
A01806 ANALISTA ADMINISTRATIVO	26	0	8,031,950.88	8,031,950.88
A01807 JEFE DE OFICINA	14	0	4,672,877.08	4,672,877.08
A01820 AYUDANTE ADMINISTRATIVO	54	0	14,540,367.45	14,540,367.45
A03803 SECRETARIA DE APOYO	185	0	51,362,095.63	51,362,095.63
C02802 OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	0	306,925.78	306,925.78
JA01004 JEFE DE MESA	34	0	10,174,459.57	10,174,459.57
JA01009 JEFE DE PROYECTO	5	0	2,225,459.58	2,225,459.58
JA04003 ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	0	410,051.55	410,051.55
JA08005 MECANOGRafa	4	0	898,438.56	898,438.56
JA08029 SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	13	0	3,442,788.57	3,442,788.57
JP01002 ANALISTA ESPECIALIZADO	7	0	2,598,682.77	2,598,682.77



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

JP07539 ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	28	0	15,307,066.85	15,307,066.85
JS07002 OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	0	1,286,634.46	1,286,634.46
JT03002 ANALISTA TECNICO	5	0	2,040,520.32	2,040,520.32
JT03004 AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO	3	0	974,519.27	974,519.27
JT07503 TECNICO BIBLIOTECARIO	11	0	3,724,700.24	3,724,700.24
P02802 MEDICO	6	0	2,039,517.92	2,039,517.92
P04803 PSICOLOGO	3	0	1,041,138.43	1,041,138.43
S01803 OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	155	0	41,867,776.53	41,867,776.53
S01807 ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	780	0	210,415,738.25	210,415,738.25
S01808 ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	190	0	51,665,866.91	51,665,866.91
S01812 AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	59	0	15,867,519.78	15,867,519.78
S02804 COCINERA	89	0	25,776,034.88	25,776,034.88
S02805 ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	1	0	312,175.61	312,175.61
S02810 ASISTENTE DE COCINA	20	0	5,723,911.43	5,723,911.43
S03802 CHOFER	11	0	2,964,559.21	2,964,559.21
S05805 TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	0	550,455.84	550,455.84
S05806 TECNICO EN IMPRENTA	3	0	894,616.41	894,616.41
S08802 OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	4	0	1,148,209.04	1,148,209.04
S09801 ELECTRICISTA	1	0	267,451.48	267,451.48
T03803 TECNICO MEDIO	49	0	14,224,024.97	14,224,024.97
T03804 ESPECIALISTA TECNICO	2	0	647,581.81	647,581.81
T05808 TECNICO BIBLIOTECARIO	30	0	8,124,107.85	8,124,107.85
T05809 ASISTENTE BIBLIOTECARIO	1	0	270,254.50	270,254.50
T06803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	1	0	308,750.08	308,750.08
T06806 OPERADOR DE EQUIPO	1	0	268,585.49	268,585.49
T08803 DIBUJANTE	3	0	858,354.99	858,354.99



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

T09802 ENFERMERA	2	0	619,680.76	619,680.76
T09803 ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	0	623,451.43	623,451.43
T14805 PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	4	0	1,461,163.08	1,461,163.08
T14807 NINERA ESPECIALIZADA	85	0	25,353,986.75	25,353,986.75
T16807 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	0	267,451.48	267,451.48
T18802 MARINERO	1	0	270,254.50	270,254.50
T18804 ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	1	0	275,227.66	275,227.66
T18817 ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	1	0	287,608.60	287,608.60
T26802 TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	39	0	12,212,540.51	12,212,540.51
T26803 TRABAJADORA SOCIAL	139	0	41,164,098.18	41,164,098.18
<b>Total de Plazas Base Sindicalizada</b>	<b>18,720</b>	<b>61,812</b>	<b>5,166,887,142</b>	<b>5,166,887,142</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**Baja California Sur**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**Análítico de Plazas**  
**Fuente de Financiamiento**  
**Estatal**

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
VE0181 MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	202	21,969,312.05	21,969,312.05
VE0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS	1	2,679,641.25	2,679,641.25
VE0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	4	765,985.00	765,985.00
VE0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	601	65,525,823.72	65,525,823.72
VE0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	779	24,291,166.25	24,291,166.25
VE0463 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	798	33,318,765.74	33,318,765.74
VE0465 MAESTRO DE TALLER	16	1,192,284.73	1,192,284.73
VE0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR	2	145,435.88	145,435.88
VE0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	160	17,280,643.06	17,280,643.06
VE0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	12	1,300,375.60	1,300,375.60
VE0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA	113	5,418,715.62	5,418,715.62
VE1065 MAESTRA DE ENSEÑANZA ARTISTICA	3	1,941,348.75	1,941,348.75
VE2781 MAESTRO DE TELESECUNDARIA	50	7,123,846.45	7,123,846.45
VE7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO	16	1,251,914.97	1,251,914.97
VE0281B MAESTRO DE GRUPO NIÑOS MIGRANTES	13	14,791,191.25	14,791,191.25
<b>Total de Plazas Personal Docente de Confianza:</b>	<b>2,770</b>	<b>198,996,450.32</b>	<b>198,996,450.32</b>
VA0101 ASISTENTE DE COCINA	15	1,591,726.85	1,591,726.85
VA0106 BIBLIOTECARIO (A)	2	154,764.50	154,764.50
VA0112 ENFERMERA	2	229,318.86	229,318.86





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

VA0114 LACTARIO	2	1,060,152.50	1,060,152.50
VA0116 NIÑERA ESPECIALIZADA	36	4,008,291.49	4,008,291.49
VA0117 NUTRIÓLOGA	3	370,444.63	370,444.63
VA0121 PSICOLOGA	2	232,715.12	232,715.12
VA0122 PUERICULTISTA	1	115,263.63	115,263.63
VA0127 TRABAJO SOCIAL	2	112,180.16	112,180.16
VA0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	9	1,019,611.93	1,019,611.93
VA0312 LAVANDERA	2	203,890.53	203,890.53
VB0107 COCINERO (A)	1	100,418.82	100,418.82
VB0202 APOYO ADMINISTRATIVO	2	177,368.28	177,368.28
VB0217 SECRETARIA	12	1,695,183.44	1,695,183.44
VB0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	28	2,617,512.16	2,617,512.16
VB0311 INTENDENTE	105	9,171,539.30	9,171,539.30
VC0106 BIBLIOTECARIO (A)	5	439,967.21	439,967.21
VC0107 COCINERO (A)	6	586,210.95	586,210.95
VC0123 RED ESCOLAR	1	90,929.23	90,929.23
VC0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	100,418.82	100,418.82
VC0202 APOYO ADMINISTRATIVO	18	1,665,948.27	1,665,948.27
VC0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	2,094,061.94	2,094,061.94
VC0217 SECRETARIA	48	4,193,879.34	4,193,879.34
VC0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	227	20,063,465.46	20,063,465.46
VC0308 CHOFER	1	90,929.23	90,929.23
VC0311 INTENDENTE	24	2,099,811.97	2,099,811.97
VC0313 VELADOR	16	1,399,548.16	1,399,548.16
VE1331 MISIONES CULTURALES	3	327,722.71	327,722.71
VE763M DOCENTE DE TELEBACHILLERATO MILITARIZADO	2	2,439,186.75	2,439,186.75
VE9303 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR UPN	64	4,903,080.53	4,903,080.53
VF0101 ASISTENTE DE COCINA	4	351,340.29	351,340.29
VF0105 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	9	791,940.97	791,940.97
VF0107 COCINERO (A)	30	2,646,754.61	2,646,754.61
VF0110 DIRECTOR DEL ALBERGUE ESCOLAR	20	3,712,095.42	3,712,095.42
VF0111 ENCARGADO DE ALBERGUE	2	899,640.50	899,640.50



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

ESCOLAR			
VF0120 PREFECTO	3	264,901.25	264,901.25
VF0121 PSICOLOGA	19	2,047,101.24	2,047,101.24
VF0127 TRABAJO SOCIAL	35	3,979,767.16	3,979,767.16
VF0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	178,462.20	178,462.20
VF0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	12	1,049,416.25	1,049,416.25
VF0311 INTENDENTE	7	615,033.15	615,033.15
VF0312 LAVANDERA	3	272,787.67	272,787.67
VF0313 VELADOR	1	90,929.23	90,929.23
VF01059 ADMINISTRADOR DE ALBERGUE ESCOLAR	3	592,278.37	592,278.37
VG0202 APOYO ADMINISTRATIVO	6	606,735.63	606,735.63
VG0311 INTENDENTE	8	703,660.06	703,660.06
VI0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	179,670.59	179,670.59
VI0217 SECRETARIA	1	89,835.29	89,835.29
VI0311 INTENDENTE	1	89,835.29	89,835.29
VJ0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	266,052.43	266,052.43
VJ0118 ORIENTADOR EDUCATIVO	2	87,048.50	87,048.50
VJ0120 PREFECTO	18	1,661,715.63	1,661,715.63
VJ0121 PSICOLOGA	2	258,791.58	258,791.58
VJ0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	90,929.23	90,929.23
VJ0127 TRABAJO SOCIAL	11	1,140,916.61	1,140,916.61
VJ0128 MEDICO ESCOLAR	2	102,096.50	102,096.50
VJ0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	1,745,924.80	1,745,924.80
VJ0209 CONTRALOR (A)	4	351,340.29	351,340.29
VJ0217 SECRETARIA	57	5,245,271.38	5,245,271.38
VJ0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	18	1,679,852.95	1,679,852.95
VJ0308 CHOFER	1	90,929.23	90,929.23
VJ0311 INTENDENTE	64	5,777,099.87	5,777,099.87
VJ0313 VELADOR	12	1,048,322.33	1,048,322.33
VK0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	90,929.23	90,929.23
VK0104 AUXILIAR DE AGRICULTURA	2	88,179.11	88,179.11
VK0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	265,995.18	265,995.18
VK0107 COCINERO (A)	3	266,052.43	266,052.43
VK0112 ENFERMERA	1	89,835.29	89,835.29



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

VK0120 PREFECTO	23	2,251,407.76	2,251,407.76
VK0121 PSICOLOGA	2	181,858.44	181,858.44
VK0127 TRABAJO SOCIAL	8	701,875.00	701,875.00
VK0128 MEDICO ESCOLAR	1	141,245.80	141,245.80
VK0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	1,050,520.58	1,050,520.58
VK0209 CONTRALOR (A)	14	1,555,143.13	1,555,143.13
VK0217 SECRETARIA	54	4,838,786.96	4,838,786.96
VK0302 ALMACENISTA	2	177,368.28	177,368.28
VK0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	4	353,201.66	353,201.66
VK0307 AUXILIAR MECANICO	1	90,929.23	90,929.23
VK0308 CHOFER	2	178,462.20	178,462.20
VK0311 INTENDENTE	63	5,595,025.57	5,595,025.57
VK0313 VELADOR	6	526,647.94	526,647.94
VL0120 PREFECTO	17	1,615,491.29	1,615,491.29
VL0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	2,364,695.41	2,364,695.41
VL0209 CONTRALOR (A)	4	354,660.23	354,660.23
VL0217 SECRETARIA	1	90,929.23	90,929.23
VL0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	39	3,607,133.09	3,607,133.09
VL0313 VELADOR	5	438,873.28	438,873.28
VM0112 ENFERMERA	1	112,234.35	112,234.35
VM0115 NIÑERA	38	3,321,626.60	3,321,626.60
VM0126 TERAPISTA FISICO	3	336,703.07	336,703.07
VM0127 TRABAJO SOCIAL	29	2,527,566.24	2,527,566.24
VM0128 MEDICO GENERAL	6	461,603.74	461,603.74
VM0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	527,960.64	527,960.64
VM0217 SECRETARIA	31	2,903,669.75	2,903,669.75
VM0311 INTENDENTE	17	1,574,694.48	1,574,694.48
VM0313 VELADOR	2	176,274.35	176,274.35
VN0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	119,776.14	119,776.14
VN0107 COCINERO (A)	1	90,929.23	90,929.23
VN0110 DIRECTOR	2	88,179.11	88,179.11
VN0120 PREFECTO	1	90,929.23	90,929.23
VN0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	177,368.28	177,368.28
VN0211 DISEÑADOR GRÁFICO	1	92,408.90	92,408.90
VN0217 SECRETARIA	1	90,929.23	90,929.23



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

VN0219 TECNICO EN SISTEMAS	1	92,408.90	92,408.90
VO0102 ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	3	326,696.43	326,696.43
VO0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	90,929.23	90,929.23
VO0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1,521,781.25	1,521,781.25
VO0216 REPOSABLE DE CENTRO DE CÓMPUTO	1	153,818.32	153,818.32
VO0217 SECRETARIA	8	722,832.01	722,832.01
VO0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	8	702,566.13	702,566.13
VO0313 VELADOR	3	453,176.20	453,176.20
VP01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	15	28,070,319.75	28,070,319.75
VP0107 COCINERO (A)	4	353,528.15	353,528.15
VP0108 COORDINADOR	19	3,570,106.55	3,570,106.55
VP0109 COORDINADOR DE ZONA	2	181,858.44	181,858.44
VP0110 DIRECTOR DE AREA	3	735,889.00	735,889.00
VP0111 ENCARGADO DE CASA DEL ESTUDIANTE	1	88,179.11	88,179.11
VP0113 INSTRUCTOR DE DANZA	1	90,929.23	90,929.23
VP0117 NUTRIÓLOGA	3	317,681.57	317,681.57
VP0120 PREFECTO	3	327,935.04	327,935.04
VP0121 PSICOLOGA	5	693,851.64	693,851.64
VP0125 SUPERVISOR	4	356,924.42	356,924.42
VP0127 Trabajo Social	3	264,411.53	264,411.53
VP0129 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2	256,481.45	256,481.45
VP0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	33	3,440,647.35	3,440,647.35
VP0202 APOYO ADMINISTRATIVO	35	3,079,916.43	3,079,916.43
VP0203 ASESOR JURÍDICO	5	701,344.05	701,344.05
VP0204 AUDITOR	2	403,642.87	403,642.87
VP0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	166	16,538,996.84	16,538,996.84
VP0207 CAPTURISTA	2	386,388.75	386,388.75
VP0208 CONTADOR	2	467,835.15	467,835.15
VP0210 COORDINADOR TÉCNICO	2	426,450.54	426,450.54
VP0212 INGENIERO EN SISTEMAS	2	208,799.86	208,799.86
VP0213 PAGADOR	2	208,799.86	208,799.86
VP0214 PROGRAMADOR	7	777,361.90	777,361.90
VP0215 PROMOTOR CULTURAL	1	90,929.23	90,929.23
VP0217 SECRETARIA	33	2,995,361.46	2,995,361.46



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

VP0218 SUBJEFE	3	821,966.40	821,966.40
VP0219 TECNICO EN SISTEMAS	2	181,858.44	181,858.44
VP0220 ASESOR ACADEMICO	11	1,903,859.53	1,903,859.53
VP0301 ALBAÑIL	2	180,609.37	180,609.37
VP0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	53	4,959,054.07	4,959,054.07
AUXILIAR DE ALMACEN	1	90,929.23	90,929.23
VP0306 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5	441,061.13	441,061.13
VP0308 CHOFER	5	503,640.88	503,640.88
VP0309 ELECTRICISTA	6	562,910.56	562,910.56
VP0310 HERRERO	1	93,076.39	93,076.39
VP0311 INTENDENTE	2	177,368.28	177,368.28
VP0313 VELADOR	12	1,144,654.43	1,144,654.43
VP0314 VIGILANTE	1	100,418.82	100,418.82
VP52118 DIRECTOR GENERAL	1	97,538.71	97,538.71
<b>Total de Plazas Personal Administrativo de Confianza:</b>	<b>1,975</b>	<b>222,029,843.81</b>	<b>222,029,843.81</b>
<b>Total de Plazas Personal de Confianza</b>	<b>4,745</b>	<b>421,026,294.13</b>	<b>421,026,294.13</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## Anexo I-11 C Poder Judicial

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
COMPENSADO	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	7	7,268.50	31,530.00
	MAGISTRADO EN RETIRO VITALICIO	2	74,479.90	106,219.90
	<b>Total COMPENSADO</b>	<b>9</b>	<b>7,268.50</b>	<b>106,219.90</b>
CONFIANZA	ACTUARIO JUDICIAL	48	19,265.30	28,829.51
	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	31,418.60	32,572.31
	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	3	64,388.40	65,153.68
	CAJERO	3	15,149.48	15,337.91
	CONSEJERO	3	91,990.30	94,274.58
	CONTRALOR GENERAL	1	64,188.40	64,188.40
	COORDINADOR	2	30,488.01	30,676.44
	DIRECTOR	11	46,551.10	71,365.28
	ENFERMERA	1	26,305.73	26,305.73
	ESPECIALISTA	5	30,299.58	31,618.58
	JEFE DE DEPARTAMENTO	18	22,654.64	43,846.41
	JUEZ DE 1A INSTANCIA	22	63,040.72	69,286.42
	JUEZ DE CONTROL	27	67,025.28	69,286.42
	JUEZ DE PAZ	5	28,660.68	29,979.68
	JUEZ MENOR	1	34,075.71	34,075.71
	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6	101,005.42	124,075.14
	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUS	1	139,659.21	139,659.21
	NOTIFICADOR	31	21,841.08	38,742.47
	OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1	64,188.40	64,188.40
	PSICOLOGO	7	25,931.10	27,573.24
	SECRETARIO ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO	1	77,255.88	77,255.88
	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6	37,284.01	68,344.28
	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INST	51	33,122.00	36,148.42
	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	51	27,196.68	68,344.38
	SECRETARIO PARTICULAR	1	65,530.54	65,530.54
	SECRETARIO TECNICO	4	42,392.70	44,034.84
	SUPERVISOR	4	19,393.30	20,847.01
	TRABAJADOR SOCIAL	8	25,931.10	31,831.10
	VISITADOR GENERAL	1	65,530.54	65,530.54
	MAGISTRADO EN RETIRO	1	98,621.50	98,621.50
	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	22	23,689.60	30,154.88
	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	6	16,200.00	17,653.71
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	30	33,887.28	34,264.14
	ADMINISTRADOR DE GESTION JURIDICA	9	44,887.38	51,374.28
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA INSTANCIA	8	38,980.78	39,357.64
	AUXILIAR JURIDICO	1	27,449.11	27,449.11
	COORDINADOR ESTATAL DE GESTION JURIDICA	1	68,344.28	68,344.28
	CAPACITADOR	2	32,622.00	32,622.00
	<b>Total CONFIANZA</b>	<b>405</b>	<b>15,149.48</b>	<b>139,659.21</b>
	SINDICALIZADO	ACTUARIO JUDICIAL	3	27,224.92
ARCHIVISTA		1	25,964.72	25,964.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	26,466.92	26,850.78
CHOFER		2	24,080.44	24,080.44
INTENDENTE		1	23,982.44	23,982.44
OFICIAL DE PARTES		2	24,207.44	24,207.44
SECRETARIA		17	24,369.44	27,404.22
SECRETARIA DE FUNCIONARIO		7	25,861.18	32,418.46
SECRETARIA DE JUEZ		26	24,730.61	30,755.58
SECRETARIA DE MAGISTRADO		7	28,404.12	30,942.87
SECRETARIA DE PROYECTISTA		4	27,187.18	29,071.91
SECRETARIA DE SALA		7	26,245.04	30,489.12
SERVICIOS		92	22,501.10	26,012.21
TRABAJADORA SOCIAL		1	28,481.57	28,481.57
VELADOR		1	24,924.58	24,924.58
ESPECIAL		1	31,463.94	33,349.74
<b>Total SINDICALIZADO</b>	<b>181</b>	<b>22,501.10</b>	<b>33,349.74</b>	
SUPERNUMERARIO SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	290	8,873.80	28,449.51	
<b>Total SUPERNUMERARIO</b>	<b>290</b>	<b>8,873.80</b>	<b>28,449.51</b>	
<b>Total general</b>	<b>885</b>	<b>7,268.50</b>	<b>139,659.21</b>	



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	NOTIFICADOR	2	27,245.20	27,245.20
	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	2	23,349.20	23,349.20
	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	2	16,200.10	16,200.10
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	9	31,875.60	31,875.60
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>15</b>	<b>16,200.10</b>	<b>31,875.60</b>
<b>Total general</b>		<b>15</b>	<b>16,200.10</b>	<b>31,875.60</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
SINDICALIZADO	SERVICIOS	30	22,501.10	22,501.10
<b>Total SINDICALIZADO</b>		<b>30</b>	<b>22,501.10</b>	<b>22,501.10</b>
Total general		30	22,501.10	22,501.10





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
Total COMPENSADO		9	6,957.20	101,410.80
CONFIANZA	DIRECTOR	1	44,485.20	44,485.20
	ENFERMERA	1	25,548.33	25,548.33
	PSICOLOGO	1	26,054.08	26,054.08
	TRABAJADOR SOCIAL	3	25,288.80	26,054.08
Total CONFIANZA		6	25,288.80	44,485.20
SUPERNUMERARIO SUPERNUMERARIO ESPECIAL A		2	12,076.40	12,076.40
Total SUPERNUMERARIO		2	12,076.40	12,076.40
Total general		8	12,076.40	44,485.20



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MINIMA	MAXIMA
CONFIANZA	DIRECTOR	1	62,662.84	62,662.84
	ESPECIALISTA	6	29,016.38	30,335.38
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>7</b>	<b>29,016.38</b>	<b>62,662.84</b>
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	2	12,076.40	12,076.40
<b>Total SUPERNUMERARIO</b>		<b>2</b>	<b>12,076.40</b>	<b>12,076.40</b>
<b>Total general</b>		<b>9</b>	<b>12,076.40</b>	<b>62,662.84</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	1	64,547.12	64,547.12
	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INST	1	32,817.74	32,817.74
	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	26,242.91	26,242.91
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>3</b>	<b>26,242.91</b>	<b>64,547.12</b>
SINDICALIZADO	SECRETARIA	1	25,311.58	25,311.58
	SECRETARIA DE JUEZ	1	26,810.18	26,810.18
	SERVICIOS	4	22,972.70	23,914.84
<b>Total SINDICALIZADO</b>		<b>6</b>	<b>22,972.70</b>	<b>26,810.18</b>
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	4	12,076.40	12,076.40
<b>Total SUPERNUMERARIO</b>		<b>4</b>	<b>12,076.40</b>	<b>12,076.40</b>
<b>Total general</b>		<b>13</b>	<b>12,076.40</b>	<b>64,547.12</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
COMPENSADO	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	7	7,268.50	31,530.00
	MAGISTRADO EN RETIRO VITALICIO	2	74,479.90	105,219.90
<b>Total COMPENSADO</b>		<b>9</b>	<b>7,268.50</b>	<b>105,219.90</b>
CONFIANZA	ACTUARIO JUDICIAL	48	19,265.30	28,829.51
	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	31,418.60	32,572.31
	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	3	64,388.40	65,153.68
	CAJERO	3	15,149.48	15,337.91
	CONSEJERO	3	91,990.30	94,274.58
	CONTRALOR GENERAL	1	64,188.40	64,188.40
	COORDINADOR	2	30,488.01	30,676.44
	DIRECTOR	11	46,551.10	71,365.28
	ENFERMERA	1	26,305.73	26,305.73
	ESPECIALISTA	5	30,299.58	31,618.58
	JEFE DE DEPARTAMENTO	18	22,654.64	43,846.41
	JUEZ DE 1A INSTANCIA	22	63,040.72	69,286.42
	JUEZ DE CONTROL	27	67,025.28	69,286.42
	JUEZ DE PAZ	5	28,660.68	29,979.68
	JUEZ MENOR	1	34,075.71	34,075.71
	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6	101,005.42	124,075.14
	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUS	1	139,659.21	139,659.21
	NOTIFICADOR	31	21,841.08	38,742.47
	OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1	64,188.40	64,188.40
	PSICOLOGO	7	25,931.10	27,573.24
	SECRETARIO ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO	1	77,255.88	77,255.88
	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6	37,284.01	68,344.28
	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INST	51	33,122.00	36,148.42
	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	51	27,196.68	68,344.38
	SECRETARIO PARTICULAR	1	65,530.54	65,530.54
	SECRETARIO TECNICO	4	42,392.70	44,034.84
	SUPERVISOR	4	19,393.30	20,847.01
	TRABAJADOR SOCIAL	8	25,931.10	31,831.10
	VISITADOR GENERAL	1	65,530.54	65,530.54
	MAGISTRADO EN RETIRO	1	98,621.50	98,621.50
	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	22	23,689.60	30,154.88
	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	6	16,200.00	17,653.71
AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	30	33,887.28	34,264.14	
ADMINISTRADOR DE GESTION JURIDICA	9	44,887.38	51,374.28	
AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA INSTANCIA	8	38,980.78	39,357.64	
AUXILIAR JURIDICO	1	27,449.11	27,449.11	
COORDINADOR ESTATAL DE GESTION JURIDICA	1	68,344.28	68,344.28	
CAPACITADOR	2	32,622.00	32,622.00	
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>405</b>	<b>15,149.48</b>	<b>139,659.21</b>
SINDICALIZADO	ACTUARIO JUDICIAL	3	27,224.92	30,000.72
	ARCHIVISTA	1	25,964.72	25,964.72
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	26,466.92	26,850.78
	CHOFER	2	24,080.44	24,080.44
	INTENDENTE	1	23,982.44	23,982.44
	OFICIAL DE PARTES	2	24,207.44	24,207.44
	SECRETARIA	17	24,369.44	27,404.22
	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	7	25,861.18	32,418.46
	SECRETARIA DE JUEZ	26	24,730.61	30,755.58
	SECRETARIA DE MAGISTRADO	7	28,404.12	30,942.87
	SECRETARIA DE PROYECTISTA	4	27,187.18	29,071.91
	SECRETARIA DE SALA	7	26,245.04	30,489.12
	SERVICIOS	92	22,501.10	26,012.21
	TRABAJADORA SOCIAL	1	28,481.57	28,481.57
	VELADOR	1	24,924.58	24,924.58
	ESPECIAL	1	31,463.94	33,349.74
	<b>Total SINDICALIZADO</b>		<b>181</b>	<b>22,501.10</b>
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	290	8,873.80	28,449.51
<b>Total SUPERNUMERARIO</b>		<b>290</b>	<b>8,873.80</b>	<b>28,449.51</b>
<b>Total general</b>		<b>885</b>	<b>7,268.50</b>	<b>139,659.21</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MINIMA	MAXIMA
CONFIANZA	NOTIFICADOR	2	27,245.20	27,245.20
	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	2	23,349.20	23,349.20
	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	2	16,200.10	16,200.10
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	9	31,875.60	31,875.60
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>15</b>	<b>16,200.10</b>	<b>31,875.60</b>
<b>Total general</b>		<b>15</b>	<b>16,200.10</b>	<b>31,875.60</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
SINDICALIZADO	SERVICIOS	30	22,501.10	22,501.10
<b>Total SINDICALIZADO</b>		<b>30</b>	<b>22,501.10</b>	<b>22,501.10</b>
<b>Total general</b>		<b>30</b>	<b>22,501.10</b>	<b>22,501.10</b>

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MINIMA	MÁXIMA
Total COMPENSADO		9	6.957.20	101.410.80
CONFIANZA	DIRECTOR	1	44.485.20	44.485.20
	ENFERMERA	1	25.548.33	25.548.33
	PSICOLOGO	1	26.054.08	26.054.08
	TRABAJADOR SOCIAL	3	25.288.80	26.054.08
Total CONFIANZA		6	25.288.80	44.485.20
SUPERNUMERARIO SUPERNUMERARIO ESPECIAL A		2	12.076.40	12.076.40
Total SUPERNUMERARIO		2	12.076.40	12.076.40
Total general		8	12.076.40	44.485.20



**XVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	DIRECTOR	1	62,662.84	62,662.84
	ESPECIALISTA	6	29,016.38	30,335.38
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>7</b>	<b>29,016.38</b>	<b>62,662.84</b>
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	2	12,076.40	12,076.40
<b>Total SUPERNUMERARIO</b>		<b>2</b>	<b>12,076.40</b>	<b>12,076.40</b>
<b>Total general</b>		<b>9</b>	<b>12,076.40</b>	<b>62,662.84</b>



20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	1	64,547.12	64,547.12
	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INST	1	32,817.74	32,817.74
	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	26,242.91	26,242.91
<b>Total CONFIANZA</b>		<b>3</b>	<b>26,242.91</b>	<b>64,547.12</b>
SINDICALIZADO	SECRETARIA	1	25,311.58	25,311.58
	SECRETARIA DE JUEZ	1	26,810.18	26,810.18
	SERVICIOS	4	22,972.70	23,914.84
<b>Total SINDICALIZADO</b>		<b>6</b>	<b>22,972.70</b>	<b>26,810.18</b>
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	4	12,076.40	12,076.40
<b>Total SUPERNUMERARIO</b>		<b>4</b>	<b>12,076.40</b>	<b>12,076.40</b>
<b>Total general</b>		<b>13</b>	<b>12,076.40</b>	<b>64,547.12</b>



XVI LEGISLATURA

Anexo I-11 D Poder Legislativo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
 COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El importe total de plazas de nueva creación es por el importe de \$ 3,842,803.36 M.N. mas el importe de recursos aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, que se le proyecto el incremento del 8% en los conceptos de sueldo, sobresueldo y bonos, resultando la cantidad de \$ 165,897,757.74 M.N., suman la cantidad de \$ 169,740,561.10 M.N., que se presentan en este Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

CATALOGO DE PUESTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NIVEL	PUESTO	PERCEPCIONES MENSUAL MINIMO	PERCEPCIONES MENSUAL MAXIMO	NUMERO DE PLAZAS
DIC-01	DIRECTOR	50,718.00	50,718.00	1
AAC-01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41,465.88	41,465.88	1
AAC-02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	39,743.80	39,743.80	1
AAC-03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	37,411.12	37,411.12	1
AAC-04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35,647.94	35,647.94	1
AAC-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34,856.96	34,856.96	1
AAC-06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33,193.94	33,193.94	1
AAC-07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	32,990.90	32,990.90	1
AAC-08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31,042.80	31,042.80	1
AAC-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,664.00	30,664.00	1
AAC-10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,316.84	30,316.84	2
AAC-11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,000.00	30,000.00	1
AAC-12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27,607.04	27,607.04	1
AAC-13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23,167.80	23,167.80	1
AAC-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,718.00	22,718.00	8
AAC-15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,506.00	22,506.00	1
AAC-16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,411.12	22,411.12	1
AAC-17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,000.00	22,000.00	1
AAS-01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25,772.36	25,772.36	1
AAS-02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35,472.76	35,472.76	1



XVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 SUR  
 COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
 EJERCICIO FISCAL  
 2023

AAS-03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25,914.04	25,914.04	1
ACC-01	ADMINISTRATIVO CONTABLE	35,253.80	35,253.80	1
ACS-01	ADMINISTRATIVO CONTABLE	53,995.96	53,995.96	1
ACS-02	ADMINISTRATIVO CONTABLE	52,995.96	52,995.96	1
ADC-01	ASISTENTE DE DIPUTADO	50,000.00	70,000.00	1
ADC-02	ASISTENTE DE DIPUTADO	40,000.00	49,999.99	4
ADC-03	ASISTENTE DE DIPUTADO	30,000.00	39,999.99	12
ADC-04	ASISTENTE DE DIPUTADO	20,000.00	29,999.99	19
ADC-05	ASISTENTE DE DIPUTADO	10,000.00	19,999.99	44
ADC-06	ASISTENTE DE DIPUTADO	5,000.00	9,999.99	19
AEC-01	ASESOR ESPECIALIZADO	44,436.20	44,436.20	1
AEC-02	ASESOR ESPECIALIZADO	39,497.80	39,497.80	1
AEC-03	ASESOR ESPECIALIZADO	31,973.98	31,973.98	1
AGC-01	ASISTENTE DE GRABACION	24,700.24	24,700.24	1
AGC-02	ASISTENTE DE GRABACION	19,938.12	19,938.12	1
AIC-01	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	33,199.08	33,199.08	1
AIC-02	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	25,718.00	25,718.00	1
AIC-02	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	25,718.00	25,718.00	1
AJC-01	ASESOR JURIDICO	71,592.52	71,592.52	1
AJC-02	ASESOR JURIDICO	68,109.12	68,109.12	1
AJC-04	ASESOR JURIDICO	65,999.00	65,999.00	1
AJC-05	ASESOR JURIDICO	64,515.26	64,515.26	1
AJC-06	ASESOR JURIDICO	64,159.28	64,159.28	1
AJC-07	ASESOR JURIDICO	62,615.60	62,615.60	1
AJC-08	ASESOR JURIDICO	44,511.96	44,511.96	1
ALS-01	ADMINISTRATIVO LEGISLATIVO	49,464.04	49,464.04	1
ALS-02	ADMINISTRATIVO LEGISLATIVO	34,464.04	34,464.04	1
ANC-01	ADMINISTRATIVO NOMINA	35,718.00	35,718.00	1
APC-01	APOYO ADMINISTRATIVO	18,287.28	18,287.28	1
APC-01	ASESOR JURIDICO	46,842.46	46,842.46	1
APC-02	ASESOR PARLAMENTARIO	56,562.80	56,562.80	1
APC-03	ASESOR PARLAMENTARIO	51,312.80	51,312.80	1
APC-04	ASESOR PARLAMENTARIO	50,942.26	50,942.26	1
APC-05	ASESOR PARLAMENTARIO	50,687.10	50,687.10	1
APC-06	ASESOR PARLAMENTARIO	50,562.80	50,562.80	1



XVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 SUR  
 COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
 EJERCICIO FISCAL  
 2023

APC-07	ASESOR PARLAMENTARIO	45,854.00	45,854.00	1
APC-08	ASESOR PARLAMENTARIO	37,827.80	37,827.80	1
APC-09	ASESOR PARLAMENTARIO	34,949.12	34,949.12	1
APC-10	ASESOR PARLAMENTARIO	32,212.12	32,212.12	1
APC-11	ASESOR PARLAMENTARIO	31,216.00	31,216.00	1
ARC-01	ARCHIVISTA	38,780.38	38,780.38	1
ARC-02	ARCHIVISTA	22,718.00	22,718.00	1
ARC-03	ARCHIVISTA	18,458.94	18,458.94	1
ARS-01	ARCHIVISTA	44,764.24	44,764.24	1
ARS-02	ARCHIVISTA	33,472.76	33,472.76	1
ASJ-03	ASESOR JURIDICO	67,854.00	67,854.00	1
ATC-01	AUXILIAR DE CORRECTORA DE ESTILO	30,000.00	30,000.00	1
BBC-01	BIBLIOTECARIO	18,937.12	18,937.12	1
CAC-01	ENCARGADO DE ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA	30,000.00	30,000.00	3
CCC-01	CREADOR DE CONTENIDOS	25,506.00	25,506.00	1
CDC-01	CAPTURISTA DIARIO DE LOS DEBATES	30,000.00	30,000.00	3
CES-01	CORRESPONDENCIA	27,855.24	27,855.24	1
CHS-01	CHOFER	29,560.76	29,560.76	1
CIC-01	TITULAR DEL AREA DE INVESTIGACION	30,718.00	30,718.00	1
CJC-01	TITULAR ASUNTOS JURIDICOS	40,859.72	40,859.72	1
COQ-01	CONTRALORA	48,353.32	48,353.32	1
CRC-01	CORRECTORA	23,049.86	23,049.86	1
CRC-01	CORRESPONDENCIA	30,043.80	30,043.80	1
CRC-02	CORRESPONDENCIA	22,718.00	22,718.00	1
CRC-03	CORRESPONDENCIA	17,874.20	17,874.20	1
CRC-04	CORRESPONDENCIA	16,343.84	16,343.84	1
CRS-01	CORRECTORA	25,347.24	25,347.24	1
CSC-01	TITULAR DEL AREA DE SUBSTANCIACION	30,718.00	30,718.00	1
CTS-01	CATALOGADOR DE ARCHIVO	26,079.24	26,079.24	1
DAC-01	DIGITALIZACION ARCHIVO	34,441.12	34,441.12	1
DCC-01	DIRECTORA	50,718.00	50,718.00	1
DFC-01	DIRECTOR	79,986.00	79,986.00	1
EAC-01	AREA DE AUDITORIA	40,000.00	40,000.00	1
EAJ-01	AREA DE ASUNTOS JURIDICOS	40,000.00	40,000.00	1
ECC-01	ENCARGADA DE COMUNICACION	28,718.00	28,718.00	1



XVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

EDC-01	AUDITOR DE DESEMPEÑO	30,000.00	30,000.00	1
EFC-01	AUDITOR DE CUMPLIMIENTO	30,000.00	30,000.00	1
EGC-01	ENCARGADO DE GRABACION	36,279.26	36,279.26	1
EJC-01	JURIDICO DE INVESTIGACION	30,000.00	30,000.00	1
ELC-01	COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	22,718.00	22,718.00	1
EPC-01	COORDINADOR EVALUACION PRESUPUESTAL	30,718.00	30,718.00	1
ESC-01	JURIDICO DE SUBSTANTACION	30,000.00	30,000.00	1
ETC-01	CORRECTORA DE ESTILO	40,000.00	40,000.00	1
FOC-01	FOTOGRAFO	22,718.00	22,718.00	1
FOC-02	FOTOGRAFO	21,064.38	21,064.38	1
IES-01	INTENDENTE ENCARGADO	26,055.76	26,055.76	1
IMS-01	ENCARGADO DE IMAGEN LEGISLATIVA	20,506.00	20,506.00	1
IOC-01	INTENDENTE OPERATIVO	14,798.56	14,798.56	8
ISC-01	COORDINADOR DE INVESTIGACION SOCIAL	23,426.48	23,426.48	1
JAC-01	JARDINERO APOYO	17,200.00	17,200.00	1
JDC-01	JEFE DE DEPARTAMENTO	40,995.72	40,995.72	1
JDC-02	JEFE DE DEPARTAMENTO	40,718.00	40,718.00	5
JDC-03	JEFE DE DEPARTAMENTO	30,859.72	30,859.72	1
JES-01	JARDINERO ENCARGADO	27,272.36	27,272.36	1
JES-02	JARDINERO ENCARGADO	26,055.76	26,055.76	1
JES-03	JARDINERO ENCARGADO	25,772.36	25,772.36	1
LEC-01	LEGISLADOR	94,500.00	94,500.00	21
MAC-01	MANTENIMIENTO OPERATIVO	16,287.28	16,287.28	2
MAS-01	MANTENIMIENTO ENCARGADO	25,435.24	25,435.24	1
OMC-01	OFICIAL MAYOR	79,986.00	79,986.00	1
OSC-01	OFICIAL DE SERVICIOS	39,611.36	39,611.36	1
OSS-01	OFICIAL DE SERVICIOS	35,560.75	35,560.75	1
OSS-02	OFICIAL DE SERVICIOS	32,194.14	32,194.14	1
OSS-03	OFICIAL DE SERVICIOS	30,906.74	30,906.74	1
OSS-04	OFICIAL DE SERVICIOS	30,055.75	30,055.75	1
OSS-05	OFICIAL DE SERVICIOS	25,914.04	25,914.04	1
PAC-02	APOYO ADMINISTRATIVO	13,003.00	13,003.00	1
RBC-01	REDACTORA DE BOLETINES	31,795.04	31,795.04	1
REC-01	REPORTERA	20,506.00	20,506.00	1
RSC-01	ENCARGADO DE REDES SOCIALES	30,316.84	30,316.84	1



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR  
COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL  
2023

SDC01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	52,184.52	52,184.52	1
SDC02	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	42,532.60	42,532.60	1
SEC-01	SECRETARIA	40,934.80	40,934.80	1
SEC-02	SECRETARIA	39,533.18	39,533.18	1
SEC-03	SECRETARIA	31,533.12	31,533.12	1
SEC-04	SECRETARIA	24,850.76	24,850.76	1
SEC-05	SECRETARIA	24,706.80	24,706.80	1
SEC-06	SECRETARIA	21,810.10	21,810.10	1
SPS-01	SECRETARIA	42,908.24	42,908.24	1
SPS-02	SECRETARIA	41,560.58	41,560.58	1
SPS-03	SECRETARIA	41,199.76	41,199.76	1
SPS-04	SECRETARIA	39,462.10	39,462.10	1
SPS-05	SECRETARIA	38,638.04	38,638.04	1
SPS-06	SECRETARIA	37,925.24	37,925.24	1
SPS-07	SECRETARIA	37,581.96	37,581.96	1
SPS-08	SECRETARIA	36,908.24	36,908.24	1
SPS-09	SECRETARIA	36,725.24	36,725.24	1
SPS-10	SECRETARIA	35,287.22	35,287.22	1
SPS-11	SECRETARIA	32,908.24	32,908.24	1
SPS-12	SECRETARIA	32,859.52	32,859.52	1
SPS-13	SECRETARIA	32,616.76	32,616.76	1
SPS-14	SECRETARIA	32,363.14	32,363.14	1
SPS-15	SECRETARIA	32,325.24	32,325.24	2
SPS-16	SECRETARIA	32,269.16	32,269.16	1
SPS-17	SECRETARIA	32,199.76	32,199.76	2
SPS-18	SECRETARIA	32,058.04	32,058.04	1
SPS-19	SECRETARIO	31,629.04	31,629.04	1
SPS-20	SECRETARIA	30,616.76	30,616.76	1
SPS-21	SECRETARIA	30,431.00	30,431.00	1
SPS-22	SECRETARIA	30,325.24	30,325.24	2
SPS-23	SECRETARIA	29,925.24	29,925.24	1
SPS-24	SECRETARIA	29,216.76	29,216.76	1
SPS-25	SECRETARIA	28,616.76	28,616.76	1
SPS-26	SECRETARIA	28,199.76	28,199.76	1
SPS-27	SECRETARIA	28,058.04	28,058.04	1

Página 24



XVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SPS-28	SECRETARIA	26,908.24	26,908.24	3
SPS-30	SECRETARIA	26,199.76	26,199.76	2
SPS-31	SECRETARIA	26,058.04	26,058.04	2
SPS-32	SECRETARIA	25,491.24	25,491.24	1
TEC-01	TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACION	50,718.00	50,718.00	1
TGC-01	TITULAR	50,872.00	50,872.00	1
TIC-01	APOYO EN INFORMATICA	42,135.00	42,135.00	1
TJC-01	APOYO JURIDICO	24,562.80	24,562.80	1
TTC-01	TITULAR	50,670.00	50,670.00	1
VES-01	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	29,055.76	29,055.76	1
VES-02	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	28,866.00	28,866.00	1
VES-03	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	26,764.24	26,764.24	1
VES-03	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	26,764.24	26,764.24	1
VOC-01	VIGILANTE OPERATIVO	16,506.00	16,506.00	1
VOC-02	VIGILANTE OPERATIVO	16,502.14	16,502.14	1
VOC-03	VIGILANTE OPERATIVO	16,360.42	16,360.42	9
XIC-01	AUXILIAR INFORMATICO	18,052.24	18,052.24	1

II. CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El Congreso del Estado de Baja California Sur, para la operación de sus funciones requiere los materiales y suministros que se detallan el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, que se integran a continuación:

- 1) **Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Se integra por la papelería de oficina por la cantidad de \$2,537,000.29 M.N., por el material para equipo de cómputo por la cantidad de \$ 58,207.90 M.N. y por el material de limpieza por la cantidad de \$ 274,789.34 M.N., dichos importes suman la cantidad de \$ 2,869,997.52 M.N.





XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

Anexo I-11 E Organismos Constitucionales Autónomos

PRESIDENTE	1	80000	130000
VISITADOR GENERAL	1	28000	44000
SECRETARIA EJECUTIVA	1	28000	44000
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	28000	44000
SECRETARIO PARTICULAR	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL DE LA PAZ	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL DE SAN JOSE DEL CABO	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL DE LOS CABOS SAN LUCAS	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL COMONDU	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL LORETO	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL GUERRERO NEGRO	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL SANTA ROSALIA	1	10000	24000
DISEÑADOR GRAFICO	1	10000	24000
INGENIERO EN SISTEMAS	1	10000	24000
DIRECTOR DE QUEJAS	1	10000	24000
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	10000	24000
TITULAR DE LA UNIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE EL ORGANISMO	1	10000	24000
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DEL ORGANISMO INTERNO DE CC	1	10000	24000
VISITADOR ADJUNTO	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE SANTA ROSALIA	2	8000	20000
SECRETARIA PRESIDENCIA	1	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA GENERAL	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE LA PAZ	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE SAN JOSE DEL CABO	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE LOS CABOS SAN LUCAS	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE COMONDU	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE LORETO	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE GUERRERO NEGRO	2	8000	20000
AUXILIAR DE SECRETARIA EJECUTIVA	2	8000	20000
CAPACTADOR	7	8000	20000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8000	20000
AUXILIAR DE QUEJAS	2	8000	20000
AUXILIAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	8000	20000
NOTIFICADOR	1	8000	14000
SERVICIOS GENERALES	7	8000	14000



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023



www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. (612) 125-0808 y (612) 125-4062

Oficina: Secretaría Ejecutiva  
Oficio No.: IEEBCS-SE-0248-2022

Asunto: Se da respuesta a oficio SFyA-SSF-DPyCP-0204/2022

-LoC

C.P. Fernando Flore\*s trasviña,

Director de Política y Control Presupuestario de la  
Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de  
Baja California Sur



3:44 pm Anexo  
R. Balbani

Por Instrucciones del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, Dr. Alejandro Palacios Espinosa, y en atención al oficio SFyA-SSF-DPyCP-0204/2022 de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, mediante el cual solicita apoyo para remitir por oficio y correo electrónico, las siguientes proyecciones, por el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2023:

Tabulador de las remuneraciones: La proyección actualizada del capítulo 1000 Servicios Personales con la información generada con base en estructuras y formatos armonizados de conformidad con la Norma para Armonizar la presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de abril de 2013, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el objeto de establecer la estructura y contenido de

LoC



XVI LEGISLATURA

la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, como a continuación se indica:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE SUELDOS ACTUALIZADO						
NIVEL	PLAZA/PUESTO	No. De plazas	SUELDO BRUTO MENSUAL			
			RANGO INICIAL	RANGO C	RANGO B	TANGO A
	CONSEJERA/CONSEJERO PRESIDENTES	1		142,053.71		
	CONSEJERA/CONSEJERO ELECTORAL	6		113,259.07		
2	SECRETARIA/SECRETARIO EJECUTIVO	1		104,566.69		
3	DIRECTORA / DIRECTOR EJECUTIVO, CONTADOR / CONTADOR GENERAL Y TITULARES DE UNIDAD TÉCNICA	10		87,472.83		
4	COORDINADORA/COORDINADOR DEL SPEN	6	29,430.00	33,588.00	38,290.00	43,651.16
	JEFE/JEFE DE DEPARTAMENTO	14	25,179.00	27,017.20	29,430.00	33,588.15
5						
6	TECNICA/TECNICO DEL SPEN	11	22,953.78	25,019.62	27,271.39	29,725.80
	ASESORA/ASESOR JURIDICO, DISEÑADORA/DISEÑADOR, Asesora/Asesor DE CONSEJERO/CONSEJERA PRESIDENTE, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA DE TRANSPARENCIA, ANALISTA DE SEGUIMIENTO AL SPEN, ANALISTA PROGRAMADOR, DE INFORMÁTICA, JURIDICO Y AUDITOR/AUDITORA	34	17,532.21	18,962.97	22,641.00	24,452.28
8	AUXILIAR DE PRERROGATIVAS "A" Y AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO	4	-	16,927.87	17,623.24	19,892.40
	AUXILIAR DE PRERROGATIVAS "B", AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN, ASISTENTE DE PRESIDENCIA, AUXILIAR DE OFICINA DE PARTES, AUXILIAR DEL SECRETARIADO, AUXILIAR DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, AUXILIAR CONTABLE, ADMINISTRATIVO, DE RECURSOS HUMANOS, JURIDICO, AUDITOR Y ELECTORAL	19	-	15,398.10	16,350.00	17,623.24
10	SECRETARIA/SECRETARIO	9	-	15,027.50	15,628.72	16,241.01
	SERVICIOS GENERALES	6	-	14,211.79	15,135.56	16,115.14

Total número de plazas

111



1

*Patricia Orozco*



**XVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
TABULADOR DE REMUNERACIONES PRESUPUESTADAS POR PUESTO			
EJERCICIO FISCAL 2023			
Plaza/ Puesto	Número de Plazas	Remuneración actualizada	
		De	Hasta
Comisionados	3	1,298,368	1,298,368
Secretaria Ejecutiva	1	826,623	826,623
Coordinador Administración	1	429,792	429,792
Coordinador Jurídico	1	429,792	429,792
Coordinador de Tecnologías de la Información	1	429,792	429,792
Coordinador de Capacitación	1	429,792	429,792
Auxiliar Jurídico	3	345,632	345,632
Actuario	1	247,360	247,360
Secretaria	1	252,448	252,448
Intendencia	1	160,576	160,576
<b>Total de Plazas Personal de Confianza</b>	<b>14</b>		
<b>Total de Plazas Base Sindicalizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur  
**TJABCS**

**Tabulador de las Remuneraciones:** Basada en la proyección actualizada del Capítulo 1000 Servicios Personales con la información generada con base en estructuras y formatos armonizados, con el objeto de establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto de presupuesto de Egresos del año 2023.

8o.	PLAZA/PUQTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL ACTUALIZADA PERCIBIDA	
1	MAGISTRADA PRESIDENTE	1	\$ 86,970.50	\$ 86,970.50
2	MAGISTRADO	1	\$ 84,420.80	\$ 84,410.80
8	MAGISTRADO	1	\$ 83,499.30	\$ 83,499.30
4	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 55,994.00	\$ 55,994.00
5	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	\$ 40,731.84	\$ 40,731.84
C	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA SALA 1	1	\$ 39,718.24	\$ 39,718.24
7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA SALA 2	1	\$ 39,810.36	\$ 39,810.56
8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA SALA 3	1	\$ 39,626.06	\$ 39,626.56
7	UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1	\$ 35,790.74	\$ 35,790.74
J0	SECRETARIO DE ACUERDOS	1	\$ 30,902.37	\$ 30,902.37
11	JEFE DEPTO INFORMATICA	1	\$ 25,402.37	\$ 25,402.37
12	SECRETARIA EJECUTIVA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 21,191.52	\$ 21,191.52
13	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
14	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
15	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
16	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
17	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
18	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
19	OFICIAL AUXILIAR	1	\$ 18,368.60	\$ 18,368.60
20	OFICIAL AUXILIAR VACANTE	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
21	ACTUAR10	1	\$ 18,368.60	\$ 18,368.60
22	ACTUARIO	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
24	CHOFER	1	\$ 13,670.40	\$ 13,670.40
25	SECRETARIA RECEPCIONISTA	1	\$ 13,677.10	\$ 13,677.10
26	INTENDENTE	1	\$ 9,700.00	\$ 9,700.00
<b>Total de Plazas Personal de Confianza</b>		<b>26</b>	<b>\$ 819,842.80</b>	<b>\$ 819,842.80</b>
TOTAL DE PLAZAS BASE SINDICALIZADA		0	-	-



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

Baja California Sur  
 Organismo Constitucional Autónomo  
 Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

Tabulador de Remuneraciones  
 Ejercicio Fiscal 2023

PLAZA/PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MAXIMO
CONFIANZA	84		
Auditor Superior	1	95,000	140,000
Secretario Técnico	1	42,000	85,000
Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera	1	42,000	85,000
Auditor Especial de Informes , Control y Seguimiento	1	42,000	85,000
Director General de Desarrollo, Innovación y Modernización	1	42,000	85,000
Director General de Asuntos Jurídicos	1	39,000	70,000
	1	39,000	70,000
Director de Administración y Finanzas			
Dirección de Archivo	1	30,000	45,000
Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección d	1	26,000	50,000
Director de Auditoría de Inversiones Físicas		26,000	50,000
Titular del Organo Interno de Control	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Auditoría de Desempeño	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Tecnologías e Informática	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Investigación	1	24,500	45,000
Titular de la Unidad de Substanciación	1	24,500	45,000
Titular de la Unidad de Normatividad y enlace con áreas de Fiscaliza	1	24,500	45,000
Supervisores de Auditorías Financieras y de Cumplimiento	4	22,000	40,000
Auditor A	10	21,000	30,000
Defensor de Oficio	1	20,000	35,000
Coordinador de Recursos Materiales	1	20,000	30,000
Coordinador de Recursos Humanos	1	20,000	30,000
Coordinador de Recursos Financieros	1	20,000	30,000
Supervisor de Auditorías de Obra Pública	1	20,000	40,000
Auditor B	10	20,000	27,000
Asesores Jurídicos en las Auditorías	1	19,500	35,000
Auditor C	10	18,000	24,000
Auditor D	10	18,000	22,000
Auxiliar Administrativo en Archivo	2	15,000	30,000
Analista de información A	2	15,000	20,000
Archivista	2	14,000	20,000
Vigilante	2	14,000	20,000
Auxiliar Administrativo de Oficialía de Partes	1	12,000	18,000
Secretaria Particular	3	10,000	16,500
Analista de información B	1	10,000	15,000
Actuario Notificador	2	10,000	15,000
Auxiliar de Mantenimiento	1	6,000	17,500
Auxiliar de Limpieza	2	5,000	12,000
<b>Total General</b>	<b>84</b>		



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-11 F**

**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
32	DIRECTOR GENERAL	A	1	8,414.00	54,924.86	0.00	14,221.11	893.99	28.20	48,195.56	4,207.00	84,451.81
	<b>SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES</b>		<b>1</b>	<b>8,414.00</b>	<b>54,924.86</b>	<b>0.00</b>	<b>14,221.11</b>	<b>893.99</b>	<b>28.20</b>	<b>48,195.56</b>	<b>4,207.00</b>	<b>84,451.81</b>
31A	JEFE DE UNIDAD	C	1	9,555.00	23,414.22	1,804.44	5,730.24	1,015.22	28.20	28,000.00	4,777.50	43,958.96
		B	2	6,875.00	30,952.03	1,804.44	6,872.80	730.47	28.20	32,000.00	3,437.50	50,436.04
		C	1	6,875.00	28,336.97	1,804.44	6,257.74	730.47	28.20	30,000.00	3,437.50	46,949.29
		D	6	6,875.00	25,721.90	1,804.44	5,642.67	730.47	28.20	28,000.00	3,437.50	43,462.53
30	COORDINADOR, COORDINADOR ESTATAL	D	3	7,168.00	20,239.48	1,804.44	4,422.12	761.60	28.20	24,000.00	3,584.00	36,543.31
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	24	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
	<b>SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>		<b>37</b>	<b>43,571.20</b>	<b>147,397.47</b>	<b>10,826.64</b>	<b>32,815.03</b>	<b>4,629.44</b>	<b>169.20</b>	<b>164,181.65</b>	<b>21,785.60</b>	<b>254,624.90</b>
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>38</b>	<b>51,985.20</b>	<b>202,322.33</b>	<b>10,826.64</b>	<b>47,036.14</b>	<b>5,523.43</b>	<b>197.40</b>	<b>212,377.21</b>	<b>25,992.60</b>	<b>339,076.71</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAYABLE LA CUAL SE APLICA LA TABLA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Víctor Hugo Caballero Gutiérrez**  
Director General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
AD03	AGENTE DE SEGURIDAD	C	1	6,223.20	4,304.35	1,804.44	918.16	661.22	28.20	10,724.41	3,111.60	14,086.73	
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	E	1	6,223.20	3,767.10	1,804.44	832.20	661.22	28.20	10,273.12	3,111.60	13,320.40	
		F	1	6,223.20	1,455.7	1,804.44	165.40	661.22	28.20	7,318.39	3,111.60	8,491.69	
		B	2	6,223.20	16,068.54	1,804.44	3,320.35	661.22	28.20	20,086.41	3,111.60	26,772.32	
		C	1	6,223.20	13,867.56	1,804.44	2,850.22	661.22	28.20	18,355.56	3,111.60	24,550.47	
		D	4	6,223.20	12,189.65	1,804.44	2,491.82	661.22	28.20	17,036.05	3,111.60	21,535.40	
		E	1	6,223.20	9,928.35	1,804.44	2,008.81	661.22	28.20	15,257.77	3,111.60	19,000.25	
		F	1	6,223.20	8,026.99	1,804.44	1,602.68	661.22	28.20	13,762.54	3,111.60	15,000.25	
		G	8	6,223.20	6,361.20	1,804.44	1,274.28	661.22	28.20	12,425.14	3,111.60	16,779.20	
		H	7	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.68	3,111.60	14,376.84	
		I	4	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76	
		J	4	6,223.20	718.64	1,804.44	227.76	661.22	28.20	7,828.11	3,111.60	9,255.79	
		K	32	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,386.50	3,111.60	8,518.79	
		A	1	0.00	23,248.47	1,804.44	9,524.71	0.00	28.20	21,500.00	0.00	30,997.96	
		C	2	0.00	13,752.54	1,804.44	1,496.38	0.00	28.20	14,032.40	0.00	18,386.72	
		D	1	0.00	9,308.55	1,804.44	738.79	0.00	28.20	10,346.00	0.00	12,411.40	
		E	1	0.00	5,361.60	1,804.44	19.64	0.00	28.20	7,118.20	0.00	7,148.80	
		B	1	6,223.20	12,460.36	1,804.44	2,549.75	661.22	28.20	17,249.33	3,111.60	24,912.08	
		B	1	6,223.20	17,836.12	1,804.44	3,697.91	661.22	28.20	21,476.44	3,111.60	32,079.09	
		D	1	6,223.20	11,594.14	1,804.44	2,364.62	661.22	28.20	16,567.75	3,111.60	23,756.46	
		C	1	6,223.20	12,814.32	1,804.44	2,625.25	661.22	28.20	17,527.29	3,111.60	25,383.36	
		D	1	6,223.20	3,127.60	1,804.44	743.39	661.22	28.20	9,722.44	3,111.60	12,467.73	
		A	1	7,166.00	17,048.93	1,804.44	3,731.57	761.60	28.20	21,500.00	3,584.00	32,289.24	
		A	1	6,223.20	8,089.91	1,804.44	1,614.83	661.22	28.20	13,807.30	3,111.60	19,076.15	
		F	2	6,223.20	1,474.19	1,804.44	563.50	661.22	28.20	8,248.92	3,111.60	10,283.19	
		TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS	81	131,632.00	219,058.62	45,111.00	41,201.16	13,985.90	705.00	339,909.56	65,816.00	467,587.50	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.823% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRANTIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	10 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LÍQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE (SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA)	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
TE	PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA

TITULAR DEL ORGANISMO  
DESCENTRALIZADO

Lic. Víctor Hugo Caballero Gutiérrez  
Director General

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
32	DIRECTOR GENERAL	A	1	8,414.00	54,924.86	0.00	14,221.11	893.99	28.20	48,195.56	4,207.00	84,451.81	
	<b>SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES</b>		<b>1</b>	<b>8,414.00</b>	<b>54,924.86</b>	<b>0.00</b>	<b>14,221.11</b>	<b>893.99</b>	<b>28.20</b>	<b>48,195.56</b>	<b>4,207.00</b>	<b>84,451.81</b>	
30	COORDINADOR	C	2	7,168.00	22,854.55	1,804.44	5,037.19	761.60	28.20	26,000.00	3,584.00	40,030.06	
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	1	6,223.20	24,531.05	1,804.44	5,209.28	661.22	28.20	26,660.00	3,111.60	41,005.67	
	<b>SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>	<b>D</b>	<b>8</b>	<b>6,223.20</b>	<b>18,732.87</b>	<b>1,804.44</b>	<b>3,889.45</b>	<b>661.22</b>	<b>28.20</b>	<b>22,181.65</b>	<b>3,111.60</b>	<b>33,274.77</b>	
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>11</b>	<b>19,614.40</b>	<b>66,118.47</b>	<b>5,413.32</b>	<b>14,135.92</b>	<b>2,084.03</b>	<b>84.60</b>	<b>74,841.64</b>	<b>9,807.20</b>	<b>114,310.50</b>	
			<b>12</b>	<b>28,028.40</b>	<b>121,043.33</b>	<b>5,413.32</b>	<b>28,357.03</b>	<b>2,978.02</b>	<b>112.80</b>	<b>123,037.20</b>	<b>14,014.20</b>	<b>198,762.31</b>	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Prof. Juan Cuauhtemoc Murillo Hernández**  
Director General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS**  
**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	C	1	6,223.20	13,867.56	1,804.44	2,850.22	661.22	28.20	18,355.57	3,111.60	26,787.69
		E	2	6,223.20	9,928.35	1,804.44	2,008.81	661.22	28.20	15,257.77	3,111.60	21,535.40
		F	2	6,223.20	8,026.99	1,804.44	1,602.68	661.22	28.20	13,762.54	3,111.60	19,000.25
		G	1	6,223.20	6,361.20	1,804.44	1,274.28	661.22	28.20	12,425.14	3,111.60	16,779.20
		H	2	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.69	3,111.60	14,376.84
		I	1	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76
AD56	SUBDIRECTOR	K	1	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78
		C	1	6,223.20	12,694.62	1,804.44	2,599.68	661.22	28.20	17,433.16	3,111.60	25,223.75
<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>				<b>49,785.60</b>	<b>58,448.15</b>	<b>14,435.52</b>	<b>12,174.80</b>	<b>5,289.72</b>	<b>225.60</b>	<b>104,979.15</b>	<b>24,892.80</b>	<b>144,311.67</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Prof. Juan Cuauhtemoc Murillo Hernández**  
 Director General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
 Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
 Gobernador del Estado de Baja California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR	1/ CUOTAS AL SISTE 2/ I	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
32	DIRECTOR GENERAL	B	1	8,414.00	47,782.00	0.00	12,078.25	893.99	28.20	43,195.56	4,207.00	74,928.00	
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	47,782.00	0.00	12,078.25	893.99	28.20	43,195.56	4,207.00	74,928.00	
31	DIRECTOR DE ÁREA	A	1	6,875.00	33,567.09	1,804.44	7,487.86	730.47	28.20	34,000.00	3,437.50	53,927.79	
30	COORDINADOR	B	1	7,168.00	25,469.61	1,804.44	5,652.25	761.60	28.20	28,000.00	3,584.00	43,516.81	
29	SUBDIRECTOR	A	0	6,223.20	24,986.46	1,804.44	5,318.75	661.22	28.20	27,015.93	3,111.60	41,626.21	
29	SUBDIRECTOR	B	1	6,223.20	22,381.40	1,804.44	4,703.68	661.22	28.20	25,015.94	3,111.60	38,139.46	
		C	5	6,223.20	18,268.50	1,804.44	3,790.26	661.22	28.20	21,816.46	3,111.60	32,655.60	
		A	2	6,223.20	24,531.05	1,804.44	5,209.27	661.22	28.20	26,660.00	3,111.60	41,005.67	
		B	1	6,223.20	21,916.00	1,804.44	4,594.22	661.22	28.20	24,660.00	3,111.60	37,518.93	
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	12	7,168.00	18,732.87	1,804.44	3,889.45	761.60	28.20	23,026.06	3,584.00	34,534.49	
	SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS		23	52,327.00	189,862.97	14,435.52	40,645.74	5,559.76	225.60	210,194.39	26,163.50	322,919.96	
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		24	60,741.00	237,644.97	14,435.52	52,723.99	6,453.75	253.80	253,369.95	30,370.50	397,847.96	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

TITULAR DEL ORGANISMO

Prof. Gilberto Garciglia Higuera  
Director General

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	F	1	6,223.20	145.57	1,804.44	165.40	661.22	28.20	7,318.39	3,111.60	8,491.89
		A	0	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	0	6,223.20	16,068.54	1,804.44	3,320.35	661.22	28.20	20,086.42	3,111.60	29,722.32
		C	1	6,223.20	13,867.56	1,804.44	2,850.22	661.22	28.20	18,355.57	3,111.60	26,787.69
		D	4	6,223.20	12,189.65	1,804.44	2,491.82	661.22	28.20	17,036.06	3,111.60	24,550.47
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	F	7	6,223.20	8,026.99	1,804.44	1,602.68	661.22	28.20	13,762.53	3,111.60	19,000.25
		G	7	6,223.20	6,361.20	1,804.44	1,274.28	661.22	28.20	12,425.14	3,111.60	16,779.20
		H	6	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.69	3,111.60	14,376.84
		I	11	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.79	3,111.60	12,089.76
		J	4	6,223.20	718.64	1,804.44	227.75	661.22	28.20	7,829.11	3,111.60	9,255.78
		K	6	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.49	3,111.60	8,518.78
		A	1	0.00	23,248.47	1,804.44	3,524.71	0.00	28.20	21,500.00	0.00	30,997.96
AD18	CATEGORÍA NO ESPECIFICADA	C	1	0.00	13,752.54	1,804.44	1,496.38	0.00	28.20	14,032.40	0.00	18,336.72
		E	1	0.00	5,361.60	1,804.44	19.64	0.00	28.20	7,118.20	0.00	7,148.80
AD41	SECRETARIA DE FUNCIONARIO, SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	C	1	6,223.20	7,833.35	1,804.44	1,561.31	661.22	28.20	13,610.26	3,111.60	18,742.06
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	C	1	6,223.20	14,857.52	1,804.44	3,061.68	661.22	28.20	19,134.06	3,111.60	28,107.63
PR12	PSICÓLOGO, SUPERVISOR DE POLIGRAFÍA	E	1	6,223.20	8,536.32	1,804.44	1,711.47	661.22	28.20	14,163.08	3,111.60	19,679.36
		B	1	6,223.20	11,576.31	1,804.44	2,360.81	661.22	28.20	16,553.73	3,111.60	23,732.68
			54	93,348.00	168,846.57	32,479.92	31,397.09	9,918.23	507.60	252,851.58	46,674.00	349,592.76

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA	NIVEL
PR	PERSONAL PROFESIONISTA	

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Prof. Gilberto García Higuera  
Director General

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPESA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	F	1	6,223.20	145.57	1,804.44	165.40	661.22	28.20	7,318.39	3,111.60	8,491.69
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>1</b>	<b>6,223.20</b>	<b>145.57</b>	<b>1,804.44</b>	<b>165.40</b>	<b>661.22</b>	<b>28.20</b>	<b>7,318.39</b>	<b>3,111.60</b>	<b>8,491.69</b>

1 CÁLCULO DE ISR  
 2 CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE  
 3 PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA  
 4 GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)  
 5 APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA

LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPESA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.  
 SUELDO COMPACTADO \* 10.625% MENSUAL.  
 15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.  
 40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.  
 SUELDO COMPACTADO \* 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA	NIVEL

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Fernanda Marisol Villarreal González**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORIA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
32	DIRECTOR GENERAL	B	1	8,414.00	47,782.00	0.00	12,078.25	893.99	28.20	43,195.56	4,207.00	74,928.00
	<b>SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES</b>		<b>1</b>	<b>8,414.00</b>	<b>47,782.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,078.25</b>	<b>893.99</b>	<b>28.20</b>	<b>43,195.56</b>	<b>4,207.00</b>	<b>74,928.00</b>
31A	JEFE DE UNIDAD	C	4	9,555.00	23,414.22	1,804.44	5,730.24	1,015.22	28.20	28,000.00	4,777.50	43,958.96
30	COORDINADOR	D	3	7,166.00	20,239.49	1,804.44	4,422.12	761.60	28.20	24,000.00	3,584.00	36,543.32
	<b>SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>		<b>7</b>	<b>31,059.00</b>	<b>106,360.71</b>	<b>7,217.76</b>	<b>24,224.64</b>	<b>3,300.02</b>	<b>112.80</b>	<b>117,000.01</b>	<b>15,529.50</b>	<b>183,226.28</b>
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>8</b>	<b>39,473.00</b>	<b>154,142.71</b>	<b>7,217.76</b>	<b>36,302.89</b>	<b>4,194.01</b>	<b>141.00</b>	<b>160,195.57</b>	<b>19,736.50</b>	<b>258,154.28</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Irene Berenice Serrato Flores**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	C	1	6,223.20	13,867.56	1,804.44	2,850.22	661.22	28.20	18,355.56	3,111.60	26,787.68
		D	3	6,223.20	12,189.65	1,804.44	2,491.82	661.22	28.20	17,036.06	3,111.60	24,550.47
		E	1	6,223.20	9,928.35	1,804.44	2,008.81	661.22	28.20	15,257.77	3,111.60	21,535.40
	TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS		5	18,669.60	35,985.56	5,413.32	7,350.85	1,983.65	84.60	50,649.39	9,334.80	72,873.55

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Irene Berenice Serrato Flores**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
32	DIRECTOR GENERAL	B	1	8,414.00	47,782.00	0.00	12,078.25	893.99	28.20	43,195.56	4,207.00	74,928.00
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	47,782.00	0.00	12,078.25	893.99	28.20	43,195.56	4,207.00	74,928.00
30	COORDINADOR	D	1	7,168.00	20,239.48	1,804.44	4,422.12	761.60	28.20	24,000.00	3,584.00	36,543.31
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	2	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
	SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS		3	13,391.20	38,972.36	3,608.88	8,311.58	1,422.82	56.40	46,181.65	6,695.60	69,818.08
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		4	21,905.20	86,754.35	3,608.88	20,389.83	2,316.80	84.60	89,377.20	10,902.60	144,746.07

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Ing. Nayeli Yoseline Arvizu Villegas  
Directora General

Mtra. Bertha Montañón Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPESA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	D	1	6,223.20	12,189.65	1,804.44	2,491.82	661.22	28.20	17,036.05	3,111.60	24,550.47
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	1	6,223.20	11,594.14	1,804.44	2,364.62	661.22	28.20	16,567.75	3,111.60	23,756.45
		E	1	6,223.20	8,536.32	1,804.44	1,711.47	661.22	28.20	14,163.08	3,111.60	19,679.36
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>3</b>	<b>18,669.60</b>	<b>32,320.11</b>	<b>5,413.32</b>	<b>6,567.91</b>	<b>1,983.65</b>	<b>84.60</b>	<b>47,766.88</b>	<b>9,334.80</b>	<b>67,986.28</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPESA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LÍQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAH, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA	NIVEL

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Ing. Nayeli Yoseline Arvizu Villegas**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaño Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY		IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES		
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/		SEGURO DE VIDA COLECTIVO	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	1	6,223.20	21,915.99	1,804.44	4,594.22	661.22	28.20	24,660.00	3,111.60	37,518.93
		D	2	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
	<b>TOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>		<b>3</b>	<b>12,446.40</b>	<b>40,648.87</b>	<b>3,608.88</b>	<b>8,483.67</b>	<b>1,322.43</b>	<b>56.40</b>	<b>46,841.64</b>	<b>6,223.20</b>	<b>70,793.69</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Ing. Pablo Cota Núñez**  
Director General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS**  
**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPESA	ISR	CUOTAS AL S S S T E	1/		2/	3/
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	A	1	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.64	3,111.60	33,274.76
		C	1	6,223.20	10,111.46	1,804.44	2,047.92	661.22	28.20	15,401.77	3,111.60	21,779.55
AD05	ANALISTA DE INFORMACIÓN	G	1	6,223.20	6,361.20	1,804.44	1,274.28	661.22	28.20	12,425.14	3,111.60	16,779.20
	TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS		3	18,669.60	35,205.53	5,413.32	7,211.65	1,983.65	84.60	50,008.55	9,334.80	71,833.51

1 CÁLCULO DE ISR  
 2 CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE  
 3 PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA  
 4 GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)  
 5 APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA

LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPESA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 ISR.  
 SUELDO COMPACTADO \* 10.625% MENSUAL.  
 15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.  
 40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.  
 SUELDO COMPACTADO \* 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA	NIVEL

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Ing. Pablo Cota Núñez**  
 Director General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
 Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
 Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

PODER LEGISLATIVO

**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/
32	DIRECTOR GENERAL	D	1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15
29	SUBDIRECTOR	A	1	0.00	30,334.26	1,804.44	5,110.50	0.00	28.20	27,000.00	0.00	40,445.68
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	4	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
	SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS		5	6,223.20	49,067.14	3,608.88	8,999.95	661.22	56.40	49,181.65	3,111.60	73,720.45
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>6</b>	<b>14,637.20</b>	<b>83,992.00</b>	<b>3,608.88</b>	<b>17,221.06</b>	<b>1,555.20</b>	<b>84.60</b>	<b>83,377.21</b>	<b>7,318.60</b>	<b>131,505.60</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Jorge Alberto Vale Sánchez**  
Director General

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS**  
**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY		IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/		SEGURO DE VIDA COLECTIVO	PRIMA VACACIONAL 3/
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	E	1	6,223.20	3,767.10	1,804.44	832.20	661.22	28.20	3,111.60	13,320.40
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	H	1	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	3,111.60	14,376.84
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	E	1	6,223.20	8,536.32	1,804.44	1,711.47	661.22	28.20	3,111.60	19,679.36
PR08	PERITO	B	1	6,223.20	11,576.31	1,804.44	2,360.81	661.22	28.20	3,111.60	23,732.68
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>4</b>	<b>37,339.20</b>	<b>32,695.31</b>	<b>10,826.64</b>	<b>6,914.98</b>	<b>3,967.29</b>	<b>169.20</b>	<b>18,669.60</b>	<b>93,379.35</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
PR	PERSONAL PROFESIONISTA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Lic. Jorge Alberto Vale Sánchez  
 Director General

Mtra. Bertha Montaña Cota  
 Secretaria de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
 Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
32A	DIRECTOR GENERAL DIF	A	1	8,414.00	76,458.02	0.00	20,754.27	893.99	28.20	63,195.56	4,207.00	113,162.69	
	<b>SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES</b>		<b>1</b>	<b>8,414.00</b>	<b>76,458.02</b>	<b>0.00</b>	<b>20,754.27</b>	<b>893.99</b>	<b>28.20</b>	<b>63,195.56</b>	<b>4,207.00</b>	<b>113,162.69</b>	
31	DIRECTOR, PROCURADOR DE PROTECCIÓN, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	A	4	6,875.00	33,567.09	1,804.44	7,487.86	730.47	28.20	34,000.00	3,437.50	53,922.79	
		B	1	6,875.00	30,952.03	1,804.44	6,872.80	730.47	28.20	32,000.00	3,437.50	50,436.04	
		C	1	6,875.00	28,336.97	1,804.44	6,257.74	730.47	28.20	30,000.00	3,437.50	46,949.29	
30	COORDINADOR, COORDINADOR GENERAL	A	1	7,168.00	28,084.67	1,804.44	6,267.31	761.60	28.20	30,000.00	3,584.00	47,003.56	
		B	1	7,168.00	25,469.61	1,804.44	5,652.25	761.60	28.20	28,000.00	3,584.00	43,516.81	
		C	2	7,168.00	22,854.55	1,804.44	5,037.19	761.60	28.20	26,000.00	3,584.00	40,030.07	
		D	3	7,168.00	20,239.48	1,804.44	4,422.12	761.60	28.20	24,000.00	3,584.00	36,543.31	
		E	4	6,223.20	16,825.45	1,804.44	3,482.03	661.22	28.20	20,681.65	3,111.60	30,731.53	
		F	5	6,223.20	11,738.98	1,804.44	2,995.56	661.22	28.20	16,681.65	3,111.60	23,949.57	
29	SUBDIRECTOR	A	1	6,223.20	24,996.46	1,804.44	5,318.75	661.22	28.20	27,015.94	3,111.60	41,626.21	
28	JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE CENTRO	A	1	6,223.20	24,531.06	1,804.44	5,209.29	661.22	28.20	26,660.00	3,111.60	41,005.68	
		C	2	6,223.20	19,368.68	1,804.44	4,025.26	661.22	28.20	22,681.65	3,111.60	34,122.51	
		E	3	6,223.20	15,553.83	1,804.44	3,210.41	661.22	28.20	19,681.65	3,111.60	29,036.04	
		F	5	6,223.20	14,282.21	1,804.44	2,938.79	661.22	28.20	18,681.65	3,111.60	27,340.55	
		H	12	6,223.20	9,195.74	1,804.44	1,852.32	661.22	28.20	14,681.65	3,111.60	20,558.59	
	<b>TOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>		<b>42</b>	<b>99,082.60</b>	<b>325,996.81</b>	<b>27,066.60</b>	<b>70,429.68</b>	<b>10,527.53</b>	<b>423.00</b>	<b>370,765.81</b>	<b>49,541.30</b>	<b>566,772.55</b>	
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>43</b>	<b>107,496.60</b>	<b>402,454.83</b>	<b>27,066.60</b>	<b>91,183.95</b>	<b>11,421.51</b>	<b>451.20</b>	<b>433,951.37</b>	<b>53,748.30</b>	<b>679,935.24</b>	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPEQUE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Luis Alberto Ceseña Romero**  
Director DIF

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL I.S.S.T.E 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD02	AGENTE DE INFORMACIÓN	B	1	6,223.20	145.57	1,804.44	165.40	661.22	28.20	7,318.39	3,111.60	8,491.69
AD03	AGENTE DE SEGURIDAD	C	1	6,223.20	4,304.35	1,804.44	918.16	661.22	28.20	10,724.42	3,111.60	14,036.74
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	E	2	6,223.20	3,767.10	1,804.44	832.20	661.22	28.20	10,273.12	3,111.60	13,320.40
		A	1	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77
		B	1	6,223.20	16,068.54	1,804.44	3,320.35	661.22	28.20	20,086.42	3,111.60	29,722.32
		D	1	6,223.20	12,189.65	1,804.44	2,491.82	661.22	28.20	17,036.06	3,111.60	24,550.47
		E	3	6,223.20	9,928.35	1,804.44	2,008.81	661.22	28.20	15,257.77	3,111.60	21,535.40
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	G	7	6,223.20	6,361.20	1,804.44	1,274.28	661.22	28.20	12,425.14	3,111.60	16,779.20
		H	4	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.68	3,111.60	14,376.84
		I	20	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76
		J	7	6,223.20	718.64	1,804.44	227.75	661.22	28.20	7,829.12	3,111.60	9,255.79
		K	11	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78
AD18	CATEGORÍA NO ESPECIFICADA	C	3	0.00	13,752.54	1,804.44	1,496.38	0.00	28.20	14,032.40	0.00	18,336.72
		E	1	0.00	5,361.60	1,804.44	19.64	0.00	28.20	7,118.20	0.00	7,148.80
AD20	COCINERO	B	1	6,223.20	5,975.26	1,804.44	1,205.12	661.22	28.20	12,108.36	3,111.60	16,264.61
AD34	ORIENTADOR	B	1	6,223.20	1,550.65	1,804.44	571.82	661.22	28.20	8,317.06	3,111.60	10,365.13
AD37	PROMOTOR RURAL	A	1	6,223.20	3,150.63	1,804.44	745.90	661.22	28.20	9,742.96	3,111.60	12,498.44
		B	3	6,223.20	194.37	1,804.44	170.71	661.22	28.20	7,361.88	3,111.60	8,556.76
AD40	SECRETARIA	C	1	6,223.20	462.35	1,804.44	199.87	661.22	28.20	7,600.71	3,111.60	8,914.07
		B	1	6,223.20	17,836.12	1,804.44	3,697.91	661.22	28.20	21,476.44	3,111.60	32,079.09
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	1	6,223.20	11,594.14	1,804.44	2,364.62	661.22	28.20	16,567.75	3,111.60	23,756.45
		E	2	6,223.20	8,536.32	1,804.44	1,711.47	661.22	28.20	14,163.08	3,111.60	19,679.36
		F	1	6,223.20	5,417.96	1,804.44	1,105.25	661.22	28.20	11,650.93	3,111.60	15,521.54
AD50	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	F	4	6,223.20	4,090.26	1,804.44	883.91	661.22	28.20	10,544.58	3,111.60	13,751.28
AD56	SUBDIRECTOR	E	2	6,223.20	6,453.90	1,804.44	1,290.89	661.22	28.20	12,501.23	3,111.60	16,902.80
AD63	JEFE DE PROGRAMA	D	1	6,223.20	3,127.60	1,804.44	743.39	661.22	28.20	9,722.44	3,111.60	12,467.74





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPESA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
PRO0	ABOGADO	C	1	6,223.20	6,810.61	1,804.44	1,354.82	661.22	28.20	12,794.02	3,111.60	17,378.42
PRO5	MÉDICO	B	1	6,223.20	12,508.76	1,804.44	2,559.98	661.22	28.20	17,287.01	3,111.60	24,975.95
PR12	PSICÓLOGO	C	1	6,223.20	7,485.83	1,804.44	1,487.09	661.22	28.20	13,336.97	3,111.60	18,278.71
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>85</b>	<b>174,249.60</b>	<b>201,066.00</b>	<b>54,133.20</b>	<b>39,959.76</b>	<b>18,514.02</b>	<b>846.00</b>	<b>370,129.02</b>	<b>87,124.80</b>	<b>500,420.80</b>

LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPESA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAYABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 ISR.  
 SUELDO COMPACTADO \* 10.625% MENSUAL.  
 15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.  
 40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.  
 APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SARY FONDO PARA LA VIVIENDA  
 SUELDO COMPACTADO \* 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
PR	PERSONAL PROFESIONISTA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Luis Alberto Ceseña Romero**  
Director DIF

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPESA	ISR	1/ ISSSTE	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	
32	DIRECTOR GENERAL	D	1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15	
	SUBTOTAL DE MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.15	
29	SUBDIRECTOR	A	1	6,223.20	24,996.46	1,804.44	5,318.75	661.22	28.20	27,015.94	3,111.60	41,626.21	
28	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	3	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77	
	SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS		4	12,446.40	43,729.33	3,608.88	9,208.20	1,322.43	56.40	49,197.58	6,223.20	74,900.98	
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		5	20,860.40	78,654.19	3,608.88	17,429.31	2,216.42	84.60	83,393.15	10,430.20	132,686.12	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPESA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LÍQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**C. Josefina Cota Cota**  
Directora General

**Secretaría de Finanzas y Administración**

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR	1/ ISSTE	2/ ISSTE		SEGURO DE VIDA COLECTIVO	PRIMA VACACIONAL
AD04	ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	E	1	6,223.20	3,767.10	1,804.44	832.20	661.22	28.20	10,273.12	3,111.60	13,320.40
		H	1	6,223.20	4,559.43	1,804.44	958.97	661.22	28.20	10,938.68	3,111.60	14,376.84
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	I	1	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76
		J	4	6,223.20	718.64	1,804.44	227.75	661.22	28.20	7,829.11	3,111.60	9,255.78
		K	9	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78
AD49	JEFE DE DEPARTAMENTO	E	1	6,223.20	8,536.32	1,804.44	1,711.47	661.22	28.20	14,163.08	3,111.60	19,679.36
AD68	COORDINADOR	D	1	7,168.00	6,971.38	1,804.44	1,579.01	761.60	28.20	13,575.01	3,584.00	18,852.50
TE01	ANALISTA TÉCNICO	C	1	6,223.20	2,961.38	1,804.44	725.30	661.22	28.20	9,574.30	3,111.60	12,246.10
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>19</b>	<b>50,730.40</b>	<b>30,524.25</b>	<b>14,435.52</b>	<b>6,914.87</b>	<b>5,390.11</b>	<b>225.60</b>	<b>83,159.59</b>	<b>25,365.20</b>	<b>108,339.54</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
TE	PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**C. Josefina Cota Cota**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Governador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
34	COMISIONADO	A	1	14,064.00	64,418.16	0.00	18,764.10	1,494.30	28.20	58,195.56	7,032.00	104,642.88	
32	DIRECTOR GENERAL, SUBCOMISIONADO	A	1	9,555.00	53,957.04	0.00	14,273.07	1,015.22	28.20	48,195.56	4,777.50	84,682.73	
		D	2	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.14	
28	JEFE DE DEPARTAMENTO		4	32,033.00	153,300.06	0.00	41,258.28	3,403.51	84.60	140,586.68	16,016.50	247,110.75	
		D	2	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77	
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		2	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77	
	SUBTOTAL MANDOS MEDIOS		6	38,256.20	172,032.94	1,804.44	45,147.73	4,064.72	112.80	162,768.32	19,128.10	280,385.51	
	TOTAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES												

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2%-SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Dr. José Hernández Vela Salgado**  
Comisionado

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
AD19	CHOFER	C	1	6,223.20	6,330.72	1,804.44	1,268.82	661.22	28.20	12,400.12	3,111.60	16,738.56	
AD40	SECRETARIA	A	1	6,223.20	9,857.14	1,804.44	1,993.60	661.22	28.20	15,201.77	3,111.60	21,440.45	
AD41	SECRETARIA DE FUNCIONARIO, SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	C	1	6,223.20	7,833.35	1,804.44	1,561.31	661.22	28.20	13,610.26	3,111.60	18,742.07	
AD50	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	C	1	6,223.20	12,814.32	1,804.44	2,625.25	661.22	28.20	17,527.29	3,111.60	25,383.36	
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>4</b>	<b>24,892.80</b>	<b>36,835.53</b>	<b>7,217.76</b>	<b>7,448.98</b>	<b>2,644.86</b>	<b>112.80</b>	<b>58,739.45</b>	<b>12,446.40</b>	<b>82,304.44</b>	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA. SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Dr. José Hernández Vela Salgado**  
Comisionado

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
32	DIRECTOR GENERAL	A	1	8,414.00	54,924.86	0.00	14,221.11	893.99	28.20	48,195.56	4,207.00	84,451.81	
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	54,924.86	0.00	14,221.11	893.99	28.20	48,195.56	4,207.00	84,451.81	
30	COORDINADOR	C	2	7,168.00	22,854.55	1,804.44	5,037.19	761.60	28.20	26,000.00	3,584.00	40,030.06	
		B	1	6,223.20	21,916.00	1,804.44	4,594.22	661.22	28.20	24,660.00	3,111.60	37,518.93	
28	JEFE DE DEPARTAMENTO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO CONTROL	C	1	6,223.20	19,368.68	1,804.44	4,025.26	661.22	28.20	22,681.65	3,111.60	34,122.51	
		D	7	6,223.20	18,732.87	1,804.44	3,889.45	661.22	28.20	22,181.65	3,111.60	33,274.77	
	SUBTOTAL DE MANDOS MEDIOS		11	25,837.60	82,872.10	7,217.76	17,546.12	2,745.25	112.80	95,523.29	12,918.80	144,946.27	
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		12	34,251.60	137,796.96	7,217.76	31,767.23	3,639.24	141.00	143,718.85	17,125.80	229,398.08	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 USR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA. SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaño Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

PODERER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
AD06	ANALISTA DE INFORMACIÓN	I	1	6,223.20	2,844.12	1,804.44	712.55	661.22	28.20	9,469.80	3,111.60	12,089.76	
AD08	ASESOR JURÍDICO	K	1	6,223.20	165.89	1,804.44	167.62	661.22	28.20	7,336.50	3,111.60	8,518.78	
		B	1	6,223.20	11,738.98	1,804.44	2,395.56	661.22	28.20	16,681.65	3,111.60	23,949.57	
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>3</b>	<b>18,669.60</b>	<b>14,748.99</b>	<b>5,413.32</b>	<b>3,275.72</b>	<b>1,983.65</b>	<b>84.60</b>	<b>33,487.94</b>	<b>9,334.80</b>	<b>44,558.12</b>	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón**  
Directora General

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaría de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Gobernador del Estado de Baja California Sur



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
32	SECRETARIO TÉCNICO	D	1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.14	
	SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES		1	8,414.00	34,924.86	0.00	8,221.11	893.99	28.20	34,195.56	4,207.00	57,785.14	
31A	JEFE DE UNIDAD	C	4	9,555.00	23,414.22	1,804.44	5,730.24	1,015.22	28.20	28,000.00	4,777.50	43,958.96	
	SUBTOTAL MANDOS MEDIOS		4	9,555.00	23,414.22	1,804.44	5,730.24	1,015.22	28.20	28,000.00	4,777.50	43,958.96	
	TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		5	17,969.00	58,339.08	1,804.44	13,951.35	1,909.21	56.40	62,195.56	8,984.50	101,744.10	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Lic. Claudia Angulo Castro  
Secretaría Técnica

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaría de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Gobernador del Estado de Baja California Sur





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO		PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/
AD40	SECRETARIA	B	1	6,223.20	5,635.03	1,804.44	1,144.15	661.22	28.20	11,829.10	3,111.60	15,810.97
AD50	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	C	1	6,223.20	12,814.32	1,804.44	2,625.25	661.22	28.20	17,527.29	3,111.60	25,383.36
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>2</b>	<b>12,446.40</b>	<b>18,449.35</b>	<b>3,608.88</b>	<b>3,769.40</b>	<b>1,322.43</b>	<b>56.40</b>	<b>29,356.40</b>	<b>6,223.20</b>	<b>41,194.33</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA. SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Lic. Claudia Angulo Castro  
 Secretaria Técnica

Mtra. Bertha Montaña Cota  
 Secretaria de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
 Gobernador del Estado de Baja California Sur



20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

**\* Tabulador de remuneraciones:**

Baja California Sur Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud Analítico de Plazas Fuente de Financiamiento FASSA			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
CF21135-AUDITOR ENCARGADO	1	26,076.76	53,739.54
CF21905-COORDINADOR DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	27,568.04	54,846.92
CF34068-JEFE DE JURISDICCION SANITARIA A,B Y C	4	18,522.84	32,225.97
CF34245-DIRECTOR DE HOSPITAL	4	26,375.10	54,846.92
CF34260-DIRECTOR ESTATAL	4	39,742.88	75,392.86
CF34261-SUBDIRECTOR ESTATAL	13	26,175.02	53,739.54
CF34263-JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	25	18,522.84	32,225.97
CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2	27,401.00	29,347.16
CF40003-SOPORTE ADMINISTRATIVO B	1	23,747.00	25,473.92
CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	4	21,034.00	22,598.14
CF41001-JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA A	2	50,325.00	53,646.60
CF41002-JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA B	1	51,960.00	55,379.70
CF41007-SUBDIRECTOR MEDICO C EN HOSPITAL	1	60,945.00	64,903.80
CF41011-ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL	3	50,325.00	53,646.60
CF41013-JEFE DE SERVICIOS	21	56,001.00	65,268.44
CF41014-JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	4	52,548.00	56,002.98
CF41015-COORDINADOR MEDICO EN AREA NORMATIVA A	12	40,565.00	43,301.00
CF41024-JEFE DE ENFERMERAS A	4	42,207.00	45,041.52
CF41030-JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	3	21,358.00	22,941.58
CF41031-JEFE DE FARMACIA	1	35,703.00	38,147.28
CF41038-SUPERVISOR DE ACCION COMUNITARIA DE P.A.P.A.	3	21,140.00	22,710.50
CF41040-SUPERVISOR MEDICO EN AREA NORMATIVA	3	45,276.00	48,294.66
CF41052-SUBJEFE DE ENFERMERAS	1	40,208.00	42,922.58
CF41055-AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	17,143.00	18,473.68
CF41056-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO A	21	21,139.00	22,709.44
CF41057-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO B	5	24,400.00	26,166.10
CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	6	26,177.00	28,049.72
CF41059-VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO A	2	29,391.00	31,456.56
CF41060-VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO B	3	29,974.00	32,074.54
CF41061-VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO C	4	39,036.00	41,680.26
CF41062-VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO A	8	39,198.00	41,851.98
CF41064-VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO C	1	42,927.00	45,804.72
CF41065-VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO D	4	43,722.00	46,547.44
CF41075-COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA A	7	26,281.00	28,159.96
CF41076-COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA B	2	26,177.00	28,049.72
CF41077-JEFE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA B	1	35,358.00	37,781.58
CF41087-COORDINADOR (A) NORMATIVO DE ENFERMERIA	1	41,851.00	44,664.16
CF52254-DIRECTOR GENERAL	1	63,072.00	118,401.60
CF53083-SECRETARIO PARTICULAR DE S.P.S	1	33,645.74	57,589.23
<b>Totál de plazas de personal de confianza</b>	<b>190</b>		
M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	73	48,667.00	56,520.26
M01005-CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	1	48,286.00	56,016.12
M01006-MEDICO GENERAL A	70	41,431.00	48,209.65
M01007-CIRUJANO DENTISTA A	9	39,459.00	45,949.94
M01008-MEDICO GENERAL B	24	43,883.00	50,943.39
M01009-MEDICO GENERAL C	14	48,241.00	55,964.18

*[Handwritten signature and initials]*



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	16	51,070.00	59,329.26
M01011-MEDICO ESPECIALISTA C	12	55,941.00	65,109.02
M01014-CIRUJANO DENTISTA B	2	39,840.00	42,532.50
M01015-CIRUJANO DENTISTA C	1	42,984.00	45,865.14
M02001-QUIMICO A	18	36,448.00	42,612.64
M02003-TECNICO LABORATORISTA A	14	20,877.00	24,756.30
M02004-TECNICO LABORATORISTA DE BIOTERIO	2	20,877.00	22,431.72
M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	22	21,186.00	25,157.40
M02011-TERAPISTA ESPECIALIZADO	1	21,109.00	22,677.64
M02012-TERAPISTA	2	20,877.00	24,756.30
M02015-PSICOLOGO CLINICO	8	33,180.00	38,900.94
M02016-CITOTECNOLOGO A	4	20,877.00	24,756.30
M02018-TECNICO ANESTESISTA	3	20,102.00	21,610.22
M02031-ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	63	40,491.00	47,242.29
M02032-COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	1	40,283.00	43,002.08
M02034-ENFERMERA ESPECIALISTA A	1	28,636.00	32,068.71
M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	129	27,026.00	31,506.17
M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	61	23,835.00	26,689.63
M02038-OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	3	20,877.00	23,594.01
M02040-TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	20	24,098.00	28,197.48
M02043-DIETISTA	2	20,102.00	21,610.22
M02046-COCINERO JEFE DE HOSPITAL	2	17,887.00	20,251.41
M02047-COCINERO EN HOSPITAL	39	16,924.00	19,179.75
M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	15	16,773.00	19,019.69
M02049-NUTRICIONISTA	2	30,195.00	33,946.71
M02050-TECNICO EN NUTRICION	5	21,884.00	24,707.01
M02054-JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD	1	17,871.00	19,245.36
M02055-JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD	3	19,865.00	23,569.31
M02057-JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	14	20,375.00	23,036.98
M02058-TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	7	19,865.00	22,464.16
M02059-AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	8	16,924.00	19,179.75
M02061-AUXILIAR DE ADMISION	16	16,924.00	19,179.75
M02063-AYUDANTE DE AUTOPSIAS	1	17,113.00	18,441.88
M02064-AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO	1	16,924.00	20,117.95
M02066-TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	20,877.00	23,594.01
M02068-TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	13	22,007.00	24,902.90
M02073-TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	1	17,888.00	19,263.38
M02074-LABORATORISTA A	8	21,186.00	25,157.40
M02077-QUIMICO JEFE DE SECCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS A	9	40,795.00	47,571.74
M02081-ENFERMERA GENERAL TITULADA B	35	28,498.00	33,233.12
M02082-AUXILIAR DE ENFERMERIA B	18	25,471.00	29,719.01
M02088-QUIMICO B	5	39,459.00	45,949.94
M02095-TECNICO LABORATORISTA B	3	20,928.00	24,873.96
M02097-CITOTECNOLOGO B	1	20,928.00	24,873.96
M02098-MICROSCOPISTA DX PALUDISMO	3	20,877.00	24,756.30
M02105-ENFERMERA GENERAL TITULADA C	130	33,181.00	38,902.00
M02107-ENFERMERA ESPECIALISTA C	11	35,887.00	40,248.20
M02110-PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	19	30,178.00	35,531.84
M02112-SUPERVISOR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA C	7	32,468.00	38,066.93
M03002-VETERINARIO A	3	36,448.00	40,774.81
M03004-PROMOTOR EN SALUD	46	20,877.00	23,594.01
M03005-AFANADORA	77	16,773.00	19,957.89
M03009-VETERINARIO B	2	39,459.00	45,949.94



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
M03011 LAVANDERA EN HOSPITAL	19	15,543.80	18,649.73
M03013 TECNICO OPERADOR DE CALDERAS	3	17,888.80	20,252.47
M03018 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	7	18,953.80	21,053.55
M03019 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	67	17,807.80	19,831.37
M03020 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	63	17,541.80	19,541.99
M03021 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	43	17,150.80	19,293.97
M03022 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	64	16,440.80	18,360.09
M03023 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	56	16,056.80	17,733.63
M03024 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	39	15,803.80	17,673.74
M03025 -APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	2	15,750.80	17,613.85
<b>Total de plazas de personal de sindicalizado</b>	<b>445</b>		

Baja California Sur  
 Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud  
 Análisis de Plazas  
 Fuente de Financiamiento AFASPE

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
C140002 SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2	24,314.00	26,316.00
C140003 SOPORTE ADMINISTRATIVO B	4	22,662.00	22,662.00
C140004 SOPORTE ADMINISTRATIVO A	1	19,949.00	19,949.00
M01003 MEDICO GENERAL EN AREA NORMATIVA	4	38,840.00	38,840.00
M01004 MEDICO ESPECIALISTA A	1	46,062.00	46,062.00
M01006 MEDICO GENERAL A	15	38,826.00	38,826.00
M02001 QUIMICO A	1	33,843.00	33,843.00
M02002 BIOLOGO A	1	33,843.00	33,843.00
M02006 TECNICO RADIOLOGO O EN RADIODIAGNOSTICO	1	18,581.00	18,581.00
M02015 PSICOLOGO CLINICO	19	30,575.00	30,575.00
M02034 ENFERMERA ESPECIALISTA A	2	26,031.00	26,031.00
M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A	7	24,421.00	24,421.00
M02036 AUXILIAR DE ENFERMERIA A	11	21,230.00	21,230.00
M02040 TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	5	21,493.00	21,493.00
M02100 PASANTE DE PSICOLOGO	5	14,319.00	14,319.00
M02115 LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA NUTRICION	6	27,590.00	27,590.00
M02117 PARTERA ASISTENCIAL	2	16,103.00	16,103.00
M03004 PROMOTOR EN SALUD	15	16,272.00	16,272.00
M03020 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	3	14,936.00	14,936.00
M03021 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	1	14,545.00	14,545.00
M03025 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	23	13,145.00	13,145.00
<b>Total eventual/ honorarios</b>	<b>130</b>		

Baja California Sur  
 Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud  
 Análisis de Plazas  
 Fuente de Financiamiento Estatal

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
C140004 SOPORTE ADMINISTRATIVO A	2	21,034.00	21,598.14
C141006 ALMOXAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	17,143.00	18,473.68
C141009 VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO A	1	29,391.00	31,456.56
M01004 MEDICO ESPECIALISTA A	70	48,667.00	56,520.26
M01005 CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	1	48,286.00	56,014.12
M01006 MEDICO GENERAL A	130	41,431.00	48,209.85
M01007 CIRUJANO DENTISTA A	11	39,459.00	41,949.94



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

2012/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
CTE-M01006-MEDICO GENERAL A	11	123,805.00	123,805.00
CTE-M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	4	54,000.00	54,000.00
CTE-M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	3	15,855.00	15,855.00
CTE-M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	2	13,965.00	13,965.00
CTE-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	3	18,090.00	18,090.00
CTE-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	2	7,670.00	7,670.00
CTV-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	15	90,450.00	90,450.00
CV9-M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	7	93,905.00	93,905.00
CV9-M01006-MEDICO GENERAL A	28	315,140.00	315,140.00
CV9-M02001-QUIMICO A	5	44,250.00	44,250.00
CV9-M02003-TECNICO LABORATORISTA A	1	5,127.50	5,127.50
CV9-M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	5	26,425.00	26,425.00
CV9-M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	25	174,562.50	174,562.50
CV9-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	33	198,990.00	198,990.00
CV9-M03001-INGENIERO BIOMEDICO	2	19,755.00	19,755.00
CV9-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	34	130,390.00	130,390.00
CV9-CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	1	5,732.50	5,732.50
CV9-CF41058 TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	9	62,865.00	62,865.00
EST-M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	33	442,695.00	442,695.00
EST-M01006-MEDICO GENERAL A	50	562,750.00	562,750.00
EST-M01007-CIRUJANO DENTISTA A	7	65,467.50	65,467.50
EST-M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	24	336,960.00	336,960.00
EST-M01011-MEDICO ESPECIALISTA C	2	30,910.00	30,910.00
EST-M01016-FISICO MEDICO	1	9,877.50	9,877.50
EST-M02001-QUIMICO A	15	132,750.00	132,750.00
EST-M02003-TECNICO LABORATORISTA A	7	35,892.50	35,892.50
EST-M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	6	31,710.00	31,710.00
EST-M02015-PSICOLOGO CLINICO	4	35,400.00	35,400.00
EST-M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	114	796,005.00	796,005.00
EST-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	76	458,280.00	458,280.00
EST-M02040-TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	6,107.50	6,107.50
EST-M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	2	7,665.00	7,665.00
EST-M02049-NUTRICIONISTA	1	6,515.00	6,515.00
EST-M02050-TECNICO EN NUTRICION	1	5,485.00	5,485.00
EST-M02063-AYUDANTE DE AUTOPSIAS	1	4,245.00	4,245.00
EST-M02066-TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	5,127.50	5,127.50
EST-M02074-LABORATORISTA A	1	5,285.00	5,285.00
EST-M02094-LABORATORISTA B	1	5,485.00	5,485.00
EST-M02108-ENFERMERA ESPECIALISTA D	1	10,400.00	10,400.00
EST-M03001-INGENIERO BIOMEDICO	4	39,510.00	39,510.00
EST-M03004-PROMOTOR EN SALUD	1	5,127.50	5,127.50
EST-M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	11	47,162.50	47,162.50
EST-M03019-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	8	128,000.00	128,000.00
EST-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	4	15,340.00	15,340.00
EST-M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	4	13,600.00	13,600.00
EST-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	5	16,175.00	16,175.00
EST-M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	1	3,040.00	3,040.00
EST-M03024-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	13	38,317.50	38,317.50
EST-M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	12	34,680.00	34,680.00
EST-CF40001-SOPORTE ADMINISTRATIVO D	36	299,340.00	299,340.00
EST-CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	14	105,910.00	105,910.00
EST-CF40003-SOPORTE ADMINISTRATIVO B	2	13,030.00	13,030.00
EST-CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	9	51,592.50	51,592.50
EST-CF41024-JEFE DE ENFERMERAS A	1	11,746.50	11,746.50

*[Handwritten signature and scribbles]*



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
M02001 - QUIMICO A	20	36,448.00	42,612.64
M02003 - TECNICO LABORATORISTA A	34	20,877.00	24,756.30
M02006 - TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	17	21,186.00	25,157.40
M02015 - PSICOLOGO CLINICO	26	33,180.00	38,900.94
M02034 - ENFERMERA ESPECIALISTA A	2	28,636.00	32,068.71
M02035 - ENFERMERA GENERAL TITULADA A	143	27,026.00	31,506.17
M02036 - AUXILIAR DE ENFERMERIA A	229	23,835.00	26,689.63
M02040 - TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	25	24,098.00	28,197.48
M02047 - COCINERO EN HOSPITAL	3	16,924.00	19,179.75
M02048 - AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	18	16,773.00	19,019.69
M02049 - NUTRICIONISTA	6	30,195.00	33,946.71
M02058 - TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	1	19,865.00	22,464.16
M02059 - AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	4	16,924.00	19,179.75
M02061 - AUXILIAR DE ADMISION	6	16,924.00	19,179.75
M02066 - TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	2	20,877.00	23,594.01
M02073 - TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	1	17,888.00	19,263.38
M02074 - LABORATORISTA A	2	21,186.00	25,157.40
M03001 - INGENIERO BIOMEDICO	1	35,915.00	38,372.00
M03002 - VETERINARIO A	1	36,448.00	40,774.81
M03004 - PROMOTOR EN SALUD	10	20,877.00	23,594.01
M03005 - AFANADORA	48	16,773.00	19,957.89
M03006 - CAMILLERO	5	15,998.00	17,259.98
M03011 - LAVANDERA EN HOSPITAL	19	15,543.00	18,649.22
M03012 - OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	5	14,768.00	15,956.18
M03018 - APOYO ADMINISTRATIVO A8	7	18,953.00	21,053.55
M03019 - APOYO ADMINISTRATIVO A7	9	17,807.00	19,831.37
M03020 - APOYO ADMINISTRATIVO A6	8	17,541.00	19,541.99
M03022 - APOYO ADMINISTRATIVO A4	4	16,440.00	18,360.09
M03023 - APOYO ADMINISTRATIVO A3	63	15,856.00	17,733.63
M03024 - APOYO ADMINISTRATIVO A2	31	15,803.00	17,673.74
M03025 - APOYO ADMINISTRATIVO A1	298	15,750.00	17,613.85
<b>Total de plazas de personal sindicalizado</b>	<b>1265</b>		
COE-CF41055-AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	14,169.00	14,169.00
COE-CF41057-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO B	1	10,357.50	10,357.50
COE-CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	1	9,134.73	9,134.73
CON-M02019-TECNICO HISTOPATOLOGO	1	7,453.85	7,453.85
CON-M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	3	10,865.10	10,865.10
CON-M03002-VETERINARIO A	1	6,423.50	6,423.50
CON-M03009-VETERINARIO B	1	9,000.00	9,000.00
CON-M03010-VETERINARIO C	1	6,997.50	6,997.50
CON-M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	2	17,184.04	17,184.04
CON-M03019-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	1	7,417.50	7,417.50
CON-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	4	23,876.08	23,876.08
CON-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	13	71,367.27	71,367.27
CON-M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	11	48,072.31	48,072.31
CON-M03024-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	6	21,000.00	21,000.00
CON-M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	4	12,990.00	12,990.00
CON-CF34261-SUBDIRECTOR ESTATAL	3	55,000.74	55,000.74
CON-CF34263-JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	1	13,776.96	13,776.96
CON-CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2	23,447.02	23,447.02
CON-CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	1	7,453.85	7,453.85
CT9-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	4	21,959.16	21,959.16
CTE-M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	2	26,830.00	26,830.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
EST-CF41031-JEFE DE FARMACIA	1	8,850.00	8,850.00
EST-CF41056-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO A	1	5,485.00	5,485.00
EST-CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	2	13,970.00	13,970.00
CRP-M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	1	13,500.00	13,500.00
CRP-M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	1	3,249.49	3,249.49
CRP-M02058-TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	1	3,000.00	3,000.00
CRP-M02051-AUXILIAR DE ADMISION	1	1,761.41	1,761.41
CRP-M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	1	4,664.00	4,664.00
CRP-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	5	16,247.45	16,247.45
CRP-M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	5	15,546.40	15,546.40
CRP-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	5	13,350.00	13,350.00
CRP-M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	1	2,232.30	2,232.30
CRP-M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	1	1,580.82	1,580.82
VCR-M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	25	77,732.00	77,732.00
VCR-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	36	96,120.00	96,120.00
<b>Total de plazas de personal eventual</b>	<b>816</b>		

Elaboró

Lic. Lidia Patricia Hernández Nájera

Jefa del Departamento de Sistematización del Pago de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Revisó

Lic. Néstor Omar Lupercio Armendáriz

Jefe del Departamento de Operación y Pagos de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Validó

Lic. Miguel Ángel Collins Avilés

Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur



**XVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**2012/2022-BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-12 A EROGACIONES DE SERVICIOS PERSONALES**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA**

DEPENDENCIA Y ENTIDADES	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		SUBTOTAL	HONORARIOS	MONTO
	ORDINARIAS	EXTRAORD.	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			
Oficina del ejecutivo	8,708,222	4,887,631	0	23,512,617	37,108,470	1,757,405	38,865,875
Secretaría General de Gobierno	24,891,906	11,668,985	0	76,485,030	113,045,921	8,339,317	121,385,238
Secretaría de Finanzas y Administración	107,973,374	47,272,057	0	326,320,257	481,565,688	50,075,566	531,713,230
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	27,344,099	9,956,745	0	47,264,117	84,564,961	0	84,564,961
Secretaría de Educación Pública	4,286,031	1,440,241	0	7,558,685	13,284,957	0	13,284,957
Procuraduría General de Justicia	69,347,527	31,929,744	0	156,534,766	257,812,037	28,084,497	285,896,534
Organismos Descentralizados	51,778,581	18,522,038	0	146,771,229	217,071,848	13,715,585	230,808,625
Organismos Autónomos	1,926,781	1,191,887	0	8,106,299	11,224,967	0	11,224,967
Secretaría de Turismo y Economía	8,985,047	3,622,827	0	20,425,417	33,033,291	79,638	33,112,929
Secretaría de Seguridad Pública	105,418,874	38,504,734	0	194,221,377	338,144,985	12,209,170	350,354,155
Contraloría General	7,208,093	3,116,898	0	15,603,775	25,928,766	3,189,420	29,118,186
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	10,753,270	5,084,597	0	23,637,259	39,475,126	0	39,475,126
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	18,906,750	7,902,044	0	38,085,026	64,893,820	0	64,910,896
<b>TOTAL</b>	<b>447,528,555</b>	<b>185,100,428</b>	<b>0</b>	<b>1,084,525,854</b>	<b>1,717,154,837</b>	<b>117,450,598</b>	<b>1,834,715,679</b>





XVI LEGISLATURA

Anexo I-12 B Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública					
FONE					
Concepto	Percepciones		Obligaciones		
				Seguridad	
Base Sindicalizada	3,918,980,559.15	214,529,154.12	620,026,456.99	413,350,971.33	5,166,887,141.58
Personal de Confianza	55,007,473.49	3,011,167.47	8,702,796.14	5,801,864.10	72,523,301.19
<b>Total Capítulo 1000</b>					
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,973,988,032.64</b>	<b>217,540,321.58</b>	<b>628,729,253.13</b>	<b>419,152,835.42</b>	<b>5,239,410,442.78</b>

Secretaría de Educación Pública					
Fuente de Financiamiento Estatal					
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Total
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social	
Base Sindicalizada					
Personal de Confianza	377,033,155.49	37,288,993.40		6,704,145.24	421,026,294.13
<b>Total Capítulo 1000 Servicios</b>					
<b>Personales</b>	<b>377,033,155.49</b>	<b>37,288,993.40</b>		<b>6,704,145.24</b>	<b>421,026,294.13</b>





XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	264 272 20	62 835 57	16 896 00	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	264 272 20	82 835 57	16 896 00	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	264 272 20	82 835 57	16 896 00	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169 70	143 395 54	90 391 23	12 400 26	4 716 72	1 896 69	6 899 34
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	DIRECTOR	574 719 90	229 029 38	90 391 23	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326 350 22	101 747 42	32 839 40	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	NOTIFICADOR	343 693 02	88 776 46	31 014 40	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO CIVIL DE PRIMERA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	831 437 08	380 776 25	183 802 95	23 619 36	8 998 75	3 422 88	0 00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	DIRECTOR	568 915 20	222 026 38	83 944 06	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	343 693 02	88 776 46	31 014 40	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	242 787 02	57 512 45	10 842 92	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	332 109 60	65 805 69	27 091 24	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	JUEZ DE CONTROL	808 825 70	79 017 03	28 888 37	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408 908 56	378 157 62	177 019 52	23 619 36	8 998 75	3 422 88	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	403 781 09	142 426 83	50 954 70	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	NOTIFICADOR	262 065 02	153 471 75	62 550 85	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO CIVIL DE PRIMERA	JEFE DE DEPARTAMENTO	408 908 56	65 957 13	14 135 54	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO	363 552 02	118 390 69	38 859 07	11 210 27	4 264 08	1 705 63	5 984 16
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	299 458 62	69 034 08	21 565 63	8 998 75	3 422 88	1 369 15	4 690 60
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821 36	102 712 43	33 805 35	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	408 908 56	119 955 71	39 825 03	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0 00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	334 387 02	42 426 83	50 954 70	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	543 928 22	79 017 03	28 888 37	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411 169 70	94 680 61	31 024 64	8 998 75	3 422 88	1 369 15	4 890 60
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	200 400 00	143 395 54	51 924 45	12 400 26	4 716 72	1 896 69	6 899 34
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA AL	TESPECIALISTA	363 552 02	44 914 28	1 947 99	8 998 75	3 422 88	1 369 15	4 449 90
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	301 719 76	120 165 31	40 792 75	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	NOTIFICADOR	262 065 02	88 411 30	22 531 69	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821 36	102 712 43	33 805 35	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	NOTIFICADOR	1 183 458 00	1 183 458 00	293 036 95	0 00	0 00	0 00	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408 908 56	141 460 83	49 888 74	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA AL	TESPECIALISTA	363 552 02	120 165 31	40 792 75	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821 36	102 712 43	33 805 35	12 400 26	4 716 72	1 896 69	6 719 70
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483 597 40	184 148 71	76 899 25	15 351 57	5 839 32	2 335 73	0 00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408 908 56	142 426 83	50 954 70	12 400 26	4 716 72	1 896 69	6 719 70
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADOR SOCIAL	381 973 20	119 019 77	41 335 72	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0 00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MAT	ACTUARIO JUDICIAL	242 787 02	57 512 45	10 842 92	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	312 781 60	75 408 62	22 963 21	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343 693 02	88 776 46	31 014 40	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA ZDA IN	472 291 70	179 577 69	71 581 05	15 351 57	5 839 32	2 335 73	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326 350 22	101 747 42	32 839 40	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	831 437 08	380 776 25	183 802 95	23 619 36	8 998 75	3 422 88	0 00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SAN	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422 475 40	148 767 92	67 242 65	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821 36	102 712 43	33 805 35	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO MENOR	JUEZ MENOR	408 908 56	142 426 83	50 954 70	12 400 26	4 716 72	1 896 69	0 00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA ZDA IN	470 000 56	178 636 90	70 517 42	15 351 57	5 839 32	2 335 73	8 179 08
CONFIANZA	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	JEFE DE DEPARTAMENTO	365 856 16	119 385 71	39 825 03	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0 00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	247 289 30	58 796 78	12 253 11	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	332 109 60	84 868 07	27 091 24	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0 00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Table with 13 columns: CONFIANZA, JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI, AUXILIAR DE CAUSA Y SALA, 50,954.70, 12,400.26, 4,716.72, 1,886.69, 3,359.48. Rows list various judicial and administrative units with their respective budget allocations.



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	148,787.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00	0.00
CONFIANZA	PRESENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE	SECRETARIO PARTICULAR	796,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE NOMINAS	DIRECTOR	640,562.40	267,672.16	112,654.43	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	433,781.09	153,471.75	62,560.85	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	441,408.16	182,488.16	59,815.92	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	324,387.03	76,017.03	26,886.37	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,300.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	405,908.56	142,425.83	50,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	422,475.40	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	433,781.09	153,471.75	62,560.85	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,965.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	334,509.60	86,492.83	27,603.88	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	796,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TR	1,671,910.56	918,982.33	457,601.44	33,330.46	12,578.00	5,071.20	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,181.02	57,512.45	19,842.92	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	VISITADURIA JUDICIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	368,117.30	129,320.73	40,790.99	11,210.27	4,284.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	ENFERMERA	315,688.82	97,952.34	25,028.43	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.26	21,855.93	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	ESCUELA JUDICIAL	DIRECTOR	570,198.62	228,837.48	88,382.64	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	268,815.35	87,465.12	15,756.33	8,984.16	3,422.88	1,369.15	5,184.66
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	405,908.56	142,425.83	50,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE P	CAJERO	181,793.82	36,513.70	0.00	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,189.70	143,356.54	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	PSICOLOGO	326,556.62	96,971.02	30,904.55	11,210.27	4,284.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	287,875.20	84,675.46	17,642.77	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARIO TECNICO	508,712.40	196,658.63	72,207.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPLE	1,305,865.49	668,738.06	332,207.27	29,200.83	11,107.20	4,442.88	16,643.64
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	462,725.40	168,926.09	56,297.76	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	467,789.42	177,696.11	69,453.77	15,351.57	5,639.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411,189.70	143,356.54	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,509.76	215,748.85	87,180.20	15,351.57	5,639.32	2,335.73	8,170.08
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	463,697.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,639.32	2,335.73	9,963.48
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	PSICOLOGO	311,173.20	98,749.12	28,212.84	11,210.27	4,284.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	298,595.00	58,551.11	16,248.07	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	352,875.20	103,228.29	31,484.06	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	359,156.20	94,869.78	37,826.35	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	299,458.62	87,446.26	21,855.93	8,984.16	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	330,882.50	103,577.45	34,771.32	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,509.76	215,748.85	87,180.20	15,351.57	5,639.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,639.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	806 825 70	378 157 62	177 019 52	23 619 36	8 994 16	3 550 66	12 414 48	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	411 169 70	143 395 94	51 924 45	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO MERCANTIL DE PRIME SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169 70	143 395 94	51 924 45	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1 294 559 80	637 252 68	328 569 45	29 200 36	11 107 20	4 442 88	0.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACUJEFE DE DEPARTAMENTO	445 147 02	181 362 21	58 652 28	12 400 26	4 716 72	1 886 69	6 572 28	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME TRABAJADOR SOCIAL	342 184 60	106 126 11	37 866 66	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO PENAL DE PRIME SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821 36	102 712 43	33 805 35	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	538 648 52	214 800 08	86 134 56	15 351 57	5 839 32	2 335 73	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	820 131 40	379 466 93	180 411 23	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE FINANZAS ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	900 131 40	379 466 93	180 411 23	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANAJUEZ DE IA INSTANCIA	320 131 40	111 221 49	45 167 51	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	786 366 50	354 441 34	170 261 75	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	306 564 52	377 896 74	176 341 17	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	343 928 22	51 064 27	31 014 40	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483 597 40	184 145 71	76 899 25	15 351 57	5 839 32	2 335 73	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	806 564 56	377 896 74	176 341 17	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	820 131 40	379 466 93	180 411 23	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO CIVIL DE PRIMERA JUEZ DE IA INSTANCIA	920 131 40	379 466 93	180 411 23	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	449 669 30	183 554 11	60 979 56	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	406 647 42	141 460 83	49 908 74	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	470 030 56	178 636 90	70 517 42	15 351 57	5 839 32	2 335 73	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	242 767 02	57 512 45	10 842 92	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO CIVIL DE PRIMERA CAJERO	181 752 82	36 513 70	0.00	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO CIVIL DE PRIMERA JUEZ DE IA INSTANCIA	776 906 69	298 886 04	167 443 63	45 172 82	17 182 51	6 873 00	0.00	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DIRECTOR	343 928 22	94 890 61	31 064 64	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO DE PRIMERA INST SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	572 487 76	227 933 42	89 337 58	12 400 26	4 716 72	1 886 69	6 716 70	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169 70	143 395 94	51 924 45	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	408 938 56	142 425 63	50 954 70	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	343 928 02	88 576 48	31 014 40	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	264 354 16	66 708 02	14 545 94	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 621 36	102 712 43	33 805 35	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO	311 173 20	98 746 12	35 212 84	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	540 369 76	215 746 86	87 188 20	15 351 57	5 839 32	2 335 73	8 179 08	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO CIVIL DE PRIMERA INST SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	820 132 60	382 816 08	172 661 18	15 351 57	5 839 32	2 335 73	9 060 48	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO PENAL DE PRIME SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	377 967 28	76 834 60	58 037 30	45 172 82	17 182 51	6 873 00	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	406 647 42	141 460 83	49 988 74	12 400 26	4 716 72	1 886 69	6 572 28	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO CIVIL DE PRIMERA INST SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169 70	143 395 94	51 924 45	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA SECRETARIO TECNICO	508 712 40	196 656 63	72 207 40	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIMERA INST JUEZ DE IA INSTANCIA	797 672 20	365 746 64	173 673 46	23 619 36	8 994 16	3 593 86	0.00	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1 488 901 70	756 069 62	394 018 45	46 145 68	18 313 08	7 325 23	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	242 767 02	57 512 45	10 842 92	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	SERVICIOS GENERALES JEFE DE DEPARTAMENTO	363 596 02	118 390 69	38 859 07	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	408 938 56	142 425 63	50 954 70	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472 291 70	179 577 65	71 581 05	15 351 57	5 839 32	2 335 73	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	233 583 60	56 994 98	8 600 84	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	332 109 60	84 968 07	27 091 24	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PAGO NOTIFICADOR	368 117 30	120 320 73	40 790 96	11 210 27	4 264 08	1 705 63	0.00	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483 597 40	184 145 71	76 899 25	15 351 57	5 839 32	2 335 73	9 060 48	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	460 697 50	168 026 09	60 297 76	12 400 26	4 716 72	1 886 69	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA AL TDRECTOR	786 366 50	354 441 34	170 261 76	23 619 36	8 994 16	3 593 86	12 414 48	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	334 596 60	86 492 83	27 603 86	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	324 267 02	79 017 03	26 886 37	8 998 75	3 422 88	1 369 15	0.00	0.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2023

CONFIANZA	JUZGADO IRO PENAL DE PRIMERA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA AL ESPECIALISTA	379,423.00	126,812.96	47,584.46	12,400.26	4,716.72	1,896.69	7,801.10
CONFIANZA	JUZGADO IRO CIVIL DE PRIMERA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC NOTIFICADOR	262,093.02	68,953.13	14,139.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,880.60
CONFIANZA	SERVICIOS GENERALES JEFE DE DEPARTAMENTO	271,835.70	72,705.70	20,225.51	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	315,183.60	76,937.03	23,472.85	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	324,367.02	78,017.03	26,898.37	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y AUXILIAR DE CAUSA Y SALA ZDA IN	472,291.70	179,577.66	11,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	6,325.72
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	781,844.22	363,923.62	168,925.08	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,960.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO FAMILAR DE PRIME TRABAJADOR SOCIAL	326,960.22	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	141,460.83	49,968.74	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	141,460.83	49,968.74	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST TRABAJADOR SOCIAL	311,173.20	98,749.12	26,212.84	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.28	21,564.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	JUZGADO IRO CIVIL DE PRIMERA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO PENAL DE PRIMERA ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,397.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	OFICIALIA MAYOR OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SU	770,260.80	367,018.73	169,785.25	23,619.36	8,984.16	3,593.66	5,839.86
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA TRABAJADOR SOCIAL	317,173.20	100,466.97	27,494.43	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	345,954.16	89,541.49	31,980.36	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	368,117.30	120,320.73	40,790.99	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422,475.40	148,767.92	57,242.85	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC NOTIFICADOR	334,509.63	86,462.83	27,603.88	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,397.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST JUEZ DE LA INSTANCIA	808,977.89	367,050.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ JUEZ DE PAZ	343,928.22	94,860.61	31,954.64	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO FAMILAR DE PRIME SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411,169.70	143,995.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PICAERO	184,054.95	38,513.70	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	426,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	245,028.15	58,152.56	11,596.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	200,400.00	44,076.66	1,947.99	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	ESCUELA JUDICIAL CAPACHADOR	391,464.00	136,160.79	45,296.63	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE AUXILIAR DE CAUSA Y SALA ZDA IN	470,030.56	178,636.90	70,517.42	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,179.08
CONFIANZA	JUZGADO IRO PENAL DE PRIMERA JUEZ DE LA INSTANCIA	756,488.69	296,523.83	161,318.43	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	343,993.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO MERCANTIL DE PRIM SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422,475.40	148,767.92	57,242.85	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	ALMACEN AUXILIAR JURIDICO	329,389.36	91,165.39	28,442.12	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA SECRETARIO TECNICO	512,312.40	197,793.57	73,054.12	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	781,844.22	363,923.62	168,925.08	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,909.76	215,748.85	87,188.20	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO CIVIL DE PRIMERA SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,713.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	426,908.56	141,460.83	49,968.74	12,400.26	4,716.72	1,896.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC JUEZ DE CONTROL	808,825.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	343,993.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCA	ACTUARIO JUDICIAL	245 028.16	58,152.56	11,556.48	8,968.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	605 185.70	251,270.86	104,786.39	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	464 009.60	103,617.45	34,771.32	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	365 665.16	118,565.71	39,825.03	11,210.27	4,264.08	1,705.63	6,131.56
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	289 458.62	82,305.57	16,895.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	264 354.16	66,108.62	14,945.94	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422 475.40	146,167.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL	SMAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,212 065.00	572,619.70	302,191.15	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	JEFE DE CONTROL	820 131.40	379,668.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	820 131.40	377,890.52	185,925.20	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	198 000.00	43,903.35	11,930.79	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169.70	143,305.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	CONTROLORIA INTERNA	CONTRALOR GENERAL	770 260.90	367,018.73	159,785.25	23,619.36	8,984.16	3,593.66	11,679.72
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406 647.42	141,460.83	49,888.74	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL	SMAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	233 583.60	664,868.31	323,524.50	25,200.83	11,107.20	4,442.88	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	808 977.89	56,904.98	8,600.84	3,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422 475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,866.69	7,601.10
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	JEFE DE CONTROL	808 925.70	378,157.62	177,010.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARIO TECNICO	528 419.10	204,786.54	79,591.27	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PR	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328 821.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL	Y NOTIFICADOR	793 093.02	95,852.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326 360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808 977.89	387,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169.70	143,305.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	JEFE DE CONTROL	820 131.40	379,668.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL	Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	449 669.20	153,554.11	60,979.56	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE P	SUPERVISOR	238,719.60	82,963.99	9,159.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PR	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422 475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	NOTIFICADOR	343,893.02	88,576.46	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483 507.40	75,406.62	22,963.21	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PR	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	797 672.20	184,143.71	76,889.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PR	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326 360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	348,189.36	95,875.37	32,030.50	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	194 400.00	42,540.73	802.11	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	COORDINADOR ESTATAL DE GEST	820 131.40	379,668.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE FINANZAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	363 595.02	118,990.69	38,859.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,984.16
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	317 173.20	100,465.97	27,494.43	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,543.46
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169.70	143,305.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326 360.22	112,087.09	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	381 658.62	105,311.93	34,894.57	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONSEJERO	1,103 883.90	562,699.47	267,573.09	26,409.78	10,045.96	4,018.22	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	616 491.40	258,302.87	111,568.80	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PR	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	422 475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	NOTIFICADOR	282 093.02	85,952.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,850.60
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	411 169.70	143,305.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,866.69	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	386 117.90	120,320.73	40,790.66	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,278.22
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	328 628.96	142,426.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,866.69	8,719.70
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PR	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	102 712.43	33,905.35	12,400.26	4,716.72	1,866.69	719.70	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONSEJERO	1,131 295.00	567 963.12	276,344.74	35,409.78	13,045.96	4,018.22	0.00





XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS
20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Table with 10 columns: Category, Description, Budget Item, Budget Amount, etc. It lists various judicial and administrative units and their corresponding budget allocations for 2023.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPLENTE	568,739.06	332,207.27	29,200.83	11,107.20	4,442.86	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA PSICOLOGO	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	566,048.23	272,003.34	26,409.78	10,045.50	4,019.22	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO. PENAL DE PRIMERA INSTANCIA ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	19,842.92	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	808,822.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	3,593.66	12,414.48
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	142,426.83	40,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL ACTUARIO JUDICIAL	88,516.68	31,014.40	8,988.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	894,303.42	377,633.90	175,662.64	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO. FAMILIAR DE PRIMER TRABAJO SOCIAL	353,490.29	111,288.83	42,496.46	11,210.27	4,264.08	7,747.74
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y ACTUARIO JUDICIAL	231,183.90	55,807.36	8,339.72	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	VISITADURIA JUDICIAL	786,356.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO IRO. FAMILIAR DE PRIMERA SECRETARIA DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,859.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	432,474.20	146,838.31	55,113.15	11,210.27	4,264.08	1,705.63
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	383,596.02	118,390.69	38,959.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	348,215.30	90,506.50	32,246.32	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIMERA SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE AUXILIAR DE CAUSA Y SALA ZDA IN	179,577.68	71,881.05	15,351.57	5,830.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR DIRECTOR	596,024.60	254,401.36	95,769.43	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	242,767.02	60,000.25	10,842.92	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE SUPERVISOR	232,719.60	60,851.36	8,306.84	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE ACUERDOS DE LA PF	927,070.62	482,577.38	212,293.00	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMER JUZGADO DE 1A INSTANCIA	797,872.20	365,756.64	173,873.46	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	334,509.60	85,655.21	27,003.88	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE ACUERDOS DE LA PF	772,660.80	367,963.02	170,565.25	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE COMUNICACION SO DIRECTOR	570,196.02	226,837.48	88,303.94	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE SUPERVISOR	250,164.16	66,911.49	12,403.09	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	ARCHIVO JUDICIAL	526,156.96	203,690.60	78,437.64	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	JUZGADO IRO. PENAL DE PRIMERA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL	367,464.30	137,878.65	46,578.23	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	353,490.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ACTUARIO JUDICIAL	315,163.60	76,933.37	23,475.85	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	422,474.20	146,838.31	55,113.15	11,210.27	4,264.08	1,705.63
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE AUDIO Y VIDEO	299,458.02	87,446.28	21,569.93	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	362,356.02	110,278.13	38,864.55	11,210.27	4,264.08	1,705.63
CONFIANZA	JUZGADO IRO. CIVIL DE PRIMERA SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,865.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,426.83	50,854.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	3,593.66	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE ACTUARIO JUDICIAL	211,844.56	49,162.80	7,219.68	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	JUZGADO IRO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,988.75	3,422.88	1,369.15
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	797,872.20	365,756.64	173,873.46	23,619.36	3,593.66	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUJUEZ DE CAUSA Y SALA	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR SECRETARIA DE FUNCIONARIO	333,027.66	124,108.30	47,656.51	21,858.88	8,314.56	3,325.82
SINDICALIZADO	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR ESPECIAL SECRETARIA DE SALA	319,015.94	129,873.66	48,965.79	21,858.88	8,314.56	3,325.82
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA DE SALA	311,880.90	120,998.23	43,398.73	20,992.04	7,994.60	3,193.92



COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	292,433.30	119,493.85	40,519.60	20,592.04	7,964.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE P	290,334.20	126,359.44	48,167.07	21,893.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE P	321,635.69	119,582.48	45,526.03	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO PENAL DE PRIMERA	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	371,117.59	134,648.06	56,520.33	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	360,069.69	134,404.52	53,907.52	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	290,489.30	116,424.27	39,669.32	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	365,795.92	125,166.05	59,972.67	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	325,006.23	125,006.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO MENOR	306,581.30	115,119.54	43,541.81	20,992.04	7,964.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO MERCANTIL DE PR	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y ME	308,716.96	125,383.11	42,349.78	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO FAMILIAR DE PR	266,978.10	116,492.43	38,169.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	317,603.09	118,512.23	44,663.78	21,326.34	8,112.72	3,245.09	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INST	379,987.28	138,518.43	58,601.78	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO CIVIL DE PRIMERA	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO FAMILIAR DE PR	266,978.10	116,492.43	38,169.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y	296,767.36	122,475.13	42,371.31	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO FAMILIAR DE PR	168,678.86	68,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	303,739.20	117,942.09	41,702.41	20,992.04	7,964.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO CIVIL DE PRIMERA	275,672.40	108,578.66	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO CIVIL DE PRIMERA	108,678.86	68,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO CIVIL DE PRIMERA	292,433.30	119,493.85	40,519.60	20,592.04	7,964.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO CIVIL DE PRIMERA	310,939.20	120,703.51	43,240.32	20,992.04	7,964.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	314,940.50	129,446.26	46,736.08	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	296,767.36	122,475.13	42,371.31	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO FAMILIAR DE PR	168,678.86	68,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO CIVIL DE PRIMERA	275,672.40	108,578.66	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL S	365,869.49	137,579.07	55,288.97	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO CIVIL DE PRIMERA	275,672.40	108,578.66	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	326,559.40	126,030.70	45,576.84	21,808.98	8,314.56	3,325.82	12,278.76
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	311,063.80	120,753.11	43,266.96	20,992.04	7,964.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	286,978.10	116,492.43	38,169.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO MERCANTIL DE PR	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y ME	126,030.50	43,315.75	20,274.95	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	15,906.23	46,509.94	39,273.95	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BU	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL S	308,716.96	125,383.11	42,349.78	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO MERCANTIL DE PR	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO PENAL DE PRIMERA	313,754.90	129,226.27	45,999.83	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA AL	313,178.96	128,746.16	46,359.80	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO MERCANTIL DE PR	266,978.10	116,492.43	38,169.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO FAMILIAR DE PR	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	322,209.40	124,840.96	46,647.68	21,328.34	8,112.72	3,245.09	12,015.90
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00



XVI LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	286,578.10	116,452.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMER INSTANCIA	287,789.30	116,938.74	38,535.88	20,391.59	7,752.60	3,101.04	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR F. CHOFER	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y SECRETARIA DE MAGISTRADO	346,103.00	134,155.44	51,306.71	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.96	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE FUNCIONARIO	337,551.89	125,906.22	48,924.83	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SERVICIOS	294,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SERVICIOS	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	275,672.40	106,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BUENOS SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	ESCUELA JUDICIAL SERVICIOS	286,578.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE ACTUARIOS SERVICIOS	286,578.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	292,433.30	119,463.85	40,519.80	20,962.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	317,893.06	118,517.23	44,863.78	21,328.34	8,112.72	3,245.09	12,751.44
SINDICALIZADO	JUZGADO DE PAZ SECRETARIA	311,896.60	121,084.06	43,444.87	20,992.04	7,984.80	3,153.92	11,849.76
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA OFICIAL DE PARTES	290,489.30	118,424.21	39,699.32	20,736.50	7,887.60	3,105.04	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUATARIO SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	5,387.12
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES FAMILIAR SECRETARIA DE JUEZ	323,028.50	132,660.59	49,463.68	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS	286,578.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BUENOS SERVICIOS	299,095.00	120,175.06	43,366.68	20,381.59	7,792.60	3,101.04	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCIONES SECRETARIA DE JUEZ	327,321.64	126,333.62	47,359.65	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	286,578.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE MAGISTRADO	371,314.39	134,731.96	56,596.62	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ACTUARIO JUDICIAL	358,629.19	129,323.35	53,583.06	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUATARIO SERVICIOS	277,088.40	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE JUEZ	326,248.20	125,906.22	49,827.70	21,858.98	8,314.56	3,325.82	12,278.76
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	313,176.50	126,745.22	46,359.29	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE JUEZ	371,314.39	134,731.96	56,596.62	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE ESPECIAL - SECRETARIA DE SALA BIBLIOTECA	395,879.28	131,542.61	62,344.28	46,658.95	17,747.79	7,099.12	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS	294,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	5,233.02
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA	292,433.30	119,463.85	40,519.80	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME TRABAJADORA SOCIAL	341,778.79	123,632.02	49,827.70	21,328.34	8,112.72	3,245.09	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE JUEZ	324,484.60	125,206.14	46,133.66	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE JUEZ	313,176.50	125,746.16	46,359.80	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA DE JUEZ	310,416.50	127,648.34	47,269.75	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SECRETARIA DE JUEZ	324,484.60	125,206.14	46,133.66	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA DE ESPECIAL - SECRETARIA DE MAGISTRADO	400,196.83	125,509.96	63,359.78	43,686.68	16,617.22	5,646.86	0.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

SINDICALIZADO	OFICIAJIA DE PARTES CIVIL Y MER(SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y ASERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST(SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICARIA DE SALA	326,850.09	123,308.86	47,068.26	20,992.04	7,964.80	3,103.92	0.00
SINDICALIZADO	SECRETARIA DE JUEZ	337,551.89	125,005.22	48,924.83	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	323,026.50	132,690.59	49,463.68	21,809.59	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICIOS	43,376.53	116,926.52	43,376.53	20,536.17	7,811.40	3,124.56	0.00
SINDICALIZADO	OFICIAJIA PENAL	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PR(SERVICARIA	306,316.06	124,420.30	41,702.41	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	303,739.00	117,842.09	41,702.41	20,992.04	7,964.80	3,103.92	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICARIA DE SALA	324,484.60	125,225.14	45,133.65	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICARIA DE JUEZ	304,710.24	122,017.54	47,136.00	20,992.04	7,964.80	3,103.92	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DE INFORMATICA	292,433.30	145,272.33	49,519.80	20,992.04	7,964.80	3,103.92	0.00
SINDICALIZADO	OFICIAJIA DE PARTES FAMILIAR	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST(SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST(ACTUARIO JUDICIAL	326,659.09	120,917.56	46,505.68	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICARIA DE JUEZ	327,321.64	126,333.62	48,739.85	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICIOS	289,578.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIAJIA MAYOR	377,587.28	125,251.76	50,037.30	45,172.32	17,182.51	6,973.00	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE(ACTUARIO JUDICIAL	300,008.69	134,404.62	53,907.52	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y ASERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICIOS	275,872.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICIOS	294,316.96	119,660.27	39,273.95	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PR(SERVICARIA DE JUEZ	358,460.47	129,926.97	53,543.38	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC(SERVICIOS	284,716.96	111,560.58	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICIOS	312,146.56	125,746.10	43,082.35	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DE FINANZAS	389,021.57	147,450.47	50,331.34	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST(SERVICIOS	387,262.08	130,588.48	60,324.57	46,658.95	17,747.78	7,099.12	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PR(SERVICIOS	296,578.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PR(SERVICIOS	286,865.30	117,585.77	39,038.27	20,536.17	7,811.40	3,124.56	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y ASERVICIOS	294,316.96	116,960.27	38,273.95	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICARIA DE PROYECTISTA	326,556.40	126,030.70	46,576.84	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE(SERVICARIA DE MAGISTRADO	340,849.49	125,541.20	48,632.91	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BU(SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,064.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME(SERVICARIA DE JUEZ	369,887.00	143,435.51	56,038.03	21,858.58	8,314.56	3,325.82	0.00





XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Table with 12 columns: SUPERNUMERARIO, TRIBUNAL LABORAL, SUPERNUMERARIO ESPECIAL A, 151,531.20, 34,122.20, 0.00, 8,996.75, 3,422.88, 1,369.15, 0.00. Rows list various judicial and administrative positions and their corresponding budget allocations.



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,613.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,715.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	158,307.82	33,598.94	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,348.22	78,345.96	15,795.87	8,998.75	3,422.88	4,890.60
SUPERNUMERARIO	OFICINA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	280,182.60	82,420.44	20,953.32	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y CIVIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	4,458.90
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,132.62	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,889.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PREVISIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,094.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE PAZ	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	5,008.02
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE NOMINAS	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	205,983.60	48,054.19	2,555.48	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	ESCUELA JUDICIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	4,449.90
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,985.76	73,697.77	14,554.98	8,998.75	3,422.88	1,369.15
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,860.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,984.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICINA DE PARTES FAMILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,984.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICINA DE PARTES CIVIL Y MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y CIVIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	215,187.02	46,666.45	7,335.16	8,998.75	3,422.88	4,890.60
SUPERNUMERARIO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	231,402.18	60,469.00	9,386.32	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,889.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	VISITADURIA JUDICIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	4,449.90
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	169,533.76	34,888.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,984.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE PARTES FAMILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,955.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICINA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	182,089.20	40,488.45	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,984.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	187,114.62	39,622.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANZA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	0.00





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	34,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	38,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,342.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ALMACEN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	248,551.20	88,654.20	10,683.04	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO TRO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCCIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE COMUNICACIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,395.76	73,897.77	14,594.59	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCCIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,342.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE PAZ	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO TRO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y CIVIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPLENTE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	341,394.16	112,353.46	31,006.34	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO TRO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.82	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	1,053.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO TRO. PENAL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANCCIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,395.76	73,897.77	14,594.59	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	120,330.16	24,737.70	-4,787.07	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	140,024.40	33,599.95	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA AC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA DE EJECUCION DE SANCCIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,395.76	74,510.44	12,934.61	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.82	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO TRO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.82	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

SUPERNUMERARIO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA DE SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	26,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,998.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRIM SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,665.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	149,024.40	33,599.95	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,013.25	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRIM SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,665.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,998.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,998.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,998.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	324,574.80	91,328.65	25,481.81	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE COMUNICACION SO SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	167,930.10	33,599.95	2,348.04	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	130,519.20	31,619.70	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA CIVIL SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,998.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRIM SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIMER SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	169,533.76	34,998.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	975.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Table with multiple columns containing numerical data and text descriptions of budget items, such as 'SUPERNUMERARIO CONTRALORIA INTERNA' and 'JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACI'.



XVI LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2023

TIPO_EMPLEADO	DESCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				AH-SOL
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ AUXILIAR DE CAUSA Y SALA		382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ NOTIFICADOR		326,942.40	72,266.37	25,323.15	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO		194,401.20	40,844.48	463.83	8,589.89	3,267.36	1,306.94	4,247.88
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO		280,190.40	73,558.84	15,605.62	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO		194,401.20	40,844.48	463.83	8,589.89	3,267.36	1,306.94	4,247.88
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACJ OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO		280,190.40	73,558.84	15,605.62	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
			5,043,632.80	1,425,438.75	464,996.05	158,070.52	68,125.78	24,050.30	8,485.76





XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES			AH-SOL	
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE		SAR
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA DIRECTOR		533,822.40	184,061.28	77,105.11	111,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA PSICOLOGO		312,649.02	87,947.71	27,149.09	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA ENFERMERA		306,580.02	84,760.72	22,422.68	8,589.89	3,287.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA TRABAJADOR SOCIAL		312,649.02	87,947.71	27,149.09	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA TRABAJADOR SOCIAL		303,465.60	85,706.39	23,738.58	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA TRABAJADOR SOCIAL		303,465.60	85,706.39	23,738.58	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A		144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,287.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA SUPERNUMERARIO ESPECIAL A		144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,287.36	1,306.94	0.00
			2,362,455.28	681,272.99	201,303.13	80,468.54	30,585.00	12,234.24	0.00



XVI LEGISLATUI

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
 20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES			OBLIGACIONES				AH-SOL
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR		
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/DIRECTOR		751,954.10	258,281.71	159,559.04	22,545.78	8,575.80	3,430.32	11,883.30	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/ESPECIALISTA		348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/ESPECIALISTA		348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/ESPECIALISTA		350,457.76	102,440.90	37,554.04	11,836.81	4,502.40	1,800.96	6,441.24	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/ESPECIALISTA		364,024.60	105,750.58	43,249.79	11,836.81	4,502.40	1,800.96	7,322.64	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/ESPECIALISTA		348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/SUPERNUMERARIO		348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/SUPERNUMERARIO ESPECIAL A		144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,305.94	0.00	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA/SUPERNUMERARIO ESPECIAL A		144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,305.94	0.00	0.00
			3,149,396.53	978,508.62	387,214.18	110,746.41	42,124.92	16,649.97	25,647.18	0.00



XVI LEGISLATURA

20/12/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 77-BIS  
**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

TIPO_EMPLEADO	DESCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		ISR	ISSSTE	OBLIGACIONES		AH-SOL
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS			FOVISSSTE	SAR	
CONFIANZA	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	JUEZ DE 1A INSTANCIA	774,565.49	300,235.31	166,741.44	22,545.78	8,575.80	3,430.32	13,352.82
CONFIANZA	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	393,812.90	120,496.78	47,297.68	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	314,914.96	87,444.21	29,962.09	11,336.81	4,502.40	1,800.96	6,441.24
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIA DE JUEZ	321,722.20	116,453.49	45,543.62	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIA	303,739.00	111,015.28	41,702.41	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	284,716.96	109,169.80	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	286,978.10	109,642.79	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	275,672.40	102,725.44	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	282,455.82	104,392.36	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
			3,818,245.02	1,291,864.07	476,276.84	204,329.79	77,797.56	31,119.92	19,794.06





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

## Anexo I-12 D Poder Legislativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

En el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, Se incluyen los puestos de la unidad de evaluación y control de la auditoria superior, por lo que se incluye su impacto presupuestal siendo el siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR								
IMPACTO PRESUPUESTAL PLAZAS								
DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE EVALUACION								
NOMBRE DEL PUESTO	MONTO ANUAL DE SUELDOS	PRIMA VACACIONAL JULIO	UTILES ESCOLARES	AJUSTE DE CALENDARIO	AGUINALDO	PRIMA VACACION AL DICIEMBRE	BONOS	TOTAL
AREA DE AUDITORIA	480,000.00	10,942.33	4,900.13	6,666.67	53,333.33	10,942.33	6,000.00	572,784.80
AREA DE ASUNTOS JURIDICOS	480,000.00	10,942.33	4,900.13	6,666.67	53,333.33	10,942.33	6,000.00	572,784.80
AUDITOR DE DESEMPEÑO	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
AUDITOR DE CUMPLIMIENTO	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
JURIDICO DE INVESTIGACION	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
JURIDICO DE SUBSTANTACION	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
CUOTAS ISSSTE	164,015.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,015.76
<b>TOTAL IMPACTO PRESUPUESTAL</b>	<b>2,564,015.76</b>	<b>55,654.00</b>	<b>29,400.80</b>	<b>33,333.33</b>	<b>266,666.67</b>	<b>55,654.00</b>	<b>36,000.00</b>	<b>3,040,724.56</b>

**JUSTIFICACION DE NUEVAS PLAZAS**

Adicionalmente se incluyen la creación de nuevos puestos los cuales no se incluyen en el cálculo de servicios personales, con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que señala lo siguiente: **los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DE LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS DE ENCARGADOS Y DE PROCESOS TÉCNICOS.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**Anexo I-12 E Organismos Constitucionales Autónomos**

Organismo Constitucional Autónomo  
 Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

Erogaciones en Servicios Personales  
 Ejercicio Fiscal 2023

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
<b>CONFIANZA</b>						
Personal de confianza	\$22,844,585.52	\$6,698,877.59	\$0.00	\$1,346,042.16	\$0.00	\$30,889,505.27
<b>Total Capítulo 1000 Servicios Personales:</b>	<b>\$22,844,585.52</b>	<b>\$6,698,877.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,346,042.16</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$30,889,505.27</b>

Organismo Constitucional Autónomo  
 Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

Fuente de Financiamiento Estatal  
 Ejercicio Fiscal 2023

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
<b>CONFIANZA</b>						
Personal de confianza	\$22,844,585.52	\$6,698,877.59	\$0.00	\$1,346,042.16	\$0.00	\$30,889,505.27
<b>Total Capítulo 1000 Servicios Personales:</b>	<b>\$22,844,585.52</b>	<b>\$6,698,877.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,346,042.16</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$30,889,505.27</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIA	FISCALES	SEGURIDAD SOC		
SUBTOTAL BASE SINDICALIZADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sueltos base al personal permanente	\$ 7,212,277.84		\$ 643,337.15			\$ 7,855,614.98
Primas de vacaciones, cominital y gratificación de fin de año		\$ 2,156,066.02	\$ 210,636.60			\$ 2,366,702.62
Compensaciones	\$ 1,079,282.52		\$ 24,237.48			\$ 1,103,520.00
Aportaciones de seguridad social				\$ 960,000.00		\$ 960,000.00
Aportaciones a fondos de vivienda				\$ 720,000.00		\$ 720,000.00
Aportaciones al sistema para el retiro				\$ 760,000.00		\$ 760,000.00
Indemnizaciones		\$ 1,138,750.00	\$ 111,250.00			\$ 1,250,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas		\$ 952,894.89	\$ 93,092.91			\$ 1,045,987.80
Estímulos	\$ 3,333,531.53		\$ 114,367.98			\$ 3,447,899.51
SUBTOTAL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 11,625,091.89	\$ 4,247,711.71	\$ 1,196,922.13	\$ 2,440,000.00	\$ -	\$ 19,509,725.72
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,625,091.89	\$ 4,247,711.71	\$ 1,196,922.13	\$ 2,440,000.00	\$ -	\$ 19,509,725.72



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**



www.ieebcs.org.mx

Comisión #415 ubicada en la Calle Guillermo Prieto  
 Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.  
 (612) 125 0808 y (612) 125 4602

**Remuneraciones de los Servidores Públicos:** De conformidad con la fracción II del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios (LDFEFM):

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR							
EJERCICIO FISCAL 2023 (ORDINARIO)							
No	CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
		ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
1	Subtotal base sindicalizada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Subtotal personal de confianza	\$ 46,181,399.06	\$ 13,399,519.70	\$ 1,527,715.87	\$ 5,598,163.37	\$ 220,000.00	\$ 66,926,798.00
Total Capítulo 1000 Servicios personales		\$ 46,181,399.06	\$ 13,399,519.70	\$ 1,527,715.87	\$ 5,598,163.37	\$ 220,000.00	\$ 66,926,798.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR							
EJERCICIO FISCAL 2023 (PROCESO ELECTORAL)							
No	CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
		ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
1	Subtotal base sindicalizada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Subtotal personal de confianza	\$ 6,984,284.76	\$ 1,385,838.68	\$ 179,084.22	\$ 701,692.77		\$ 9,250,900.43
Total Capítulo 1000 Servicios personales		\$ 6,984,284.76	\$ 1,385,838.68	\$ 179,084.22	\$ 701,692.77	\$ -	\$ 9,250,900.43

Derivado de lo anterior, se adjunta al presente Cd con los formatos en formato Excel y pdf de lo antes solicitado.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

Atentamente:



SECRETARÍA EJECUTIVA

**L.c.p. Joel Valencia Nuñez**  
 Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
 del Instituto Estatal Electoral de  
 Baja California Sur.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**BAJA CALIFORNIA SUR**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS**  
**PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
 EJERCICIO FISCAL 2023

Concepto	Percepciones		Obligaciones		Primas de seguros	Total
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social		
Comisionado Presidente	1,298,368	0	0	269,678	0	1,568,046
Comisionado	1,298,368	0	0	269,678	0	1,568,046
Comisionado	1,298,368	0	0	269,678	0	1,568,046
Secretaria Ejecutiva	826,623	0	0	201,787	0	1,028,410
Coordinador Admov.	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Coordinador Juridico	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Coordinador de tecnologias de la informacion	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Coordinador de Capacitacion	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Auxiliar Juridico	345,632	0	0	81,112	0	426,744
Auxiliar Juridico	345,632	0	0	81,112	0	426,744
Auxiliar Juridico	345,632	0	0	81,112	0	426,744
Actuario	247,360	0	0	75,649	0	323,009
Secretaria	252,448	0	0	69,980	0	322,428
Intendencia	160,576	0	0	53,898	0	214,474
Subtotal Personal de confianza	8,138,175	0	0	1,849,128	0	9,987,303
Total capitulo 1000 Servicios Personales	8,138,175	-	-	1,849,128	0	9,987,303



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**TABULADOR DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTALES EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**

TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (DESPENSA)		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<b>PERSONAL DEL TEE</b>						
MAGISTRADOS ELECTORALES	55,029.16	135,000.00	1,500.00	1,500.00	56,529.16	136,500.00
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	22,814.72	60,000.00	1,500.00	1,500.00	24,314.72	61,500.00
ADMINISTRADOR	22,812.20	40,000.00	1,500.00	1,500.00	24,312.20	41,500.00
COORDINADOR JURIDICO	29,163.62	29,163.62	1,500.00	1,500.00	1,500.00	30,663.62
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	14,249.18	50,000.00	1,500.00	1,500.00	15,749.18	51,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO O UNIDAD	19,836.42	40,000.00	1,500.00	1,500.00	21,336.42	41,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,836.42	19,836.42	1,500.00	1,500.00	21,336.42	21,336.42
ACTUARIA	18,500.00	28,000.00	1,500.00	1,500.00	20,000.00	29,500.00
ARCHIVO JURISDICCIONAL	8,184.44	40,000.00	800.00	1,500.00	8,984.44	41,500.00
OFICIAL DE PARTES	6,659.54	18,000.00	900.00	1,500.00	7,559.54	19,500.00
SECRETARIAS	6,659.54	15,000.00	700.00	1,500.00	7,359.54	16,500.00
INTENDENCIA	4,343.04	12,000.00	500.00	1,500.00	4,843.04	13,500.00



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

TABULADOR DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTALES EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
EJERCICIO FISCAL 2023

TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (DEPENSA)		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
PERSONAL DEL TEE						
MAGISTRADOS ELECTORALES	55,029.16	135,000.00	1,500.00	1,500.00	56,529.16	136,500.00
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	22,814.72	50,000.00	1,500.00	1,500.00	24,314.72	61,500.00
ADMINISTRADOR	22,812.20	40,000.00	1,500.00	1,500.00	24,312.20	41,500.00
COORDINADOR JURIDICO	29,163.62	29,163.62	1,500.00	1,500.00	1,500.00	30,663.62
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	14,249.18	50,000.00	1,500.00	1,500.00	15,749.18	51,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO O UNIDAD	19,836.42	40,000.00	1,500.00	1,500.00	21,336.42	41,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,836.42	19,836.42	1,500.00	1,500.00	21,336.42	21,336.42
ACTUARIA	18,500.00	28,000.00	1,500.00	1,500.00	20,000.00	29,500.00
ARCHIVO JURISDICCIONAL	8,184.44	40,000.00	800.00	800.00	8,984.44	41,500.00
OFICIAL DE PARTES	6,659.54	18,000.00	900.00	900.00	7,559.54	19,500.00
SECRETARIAS	6,659.54	15,000.00	700.00	700.00	7,359.54	16,500.00
INTENDENCIA	4,343.04	12,000.00	500.00	500.00	4,843.04	13,500.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY		IMPORTE NETO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	IS R 1/	CUOTAS AL ISSTE 2/		SEGURO DE VIDA COLECTIVO	PRIMA VACACIONAL 3/
37	MAGISTRADO	A	3	16,159.00	84,629.06	0.00	25,847.41	1,716.89	73,195.56	8,079.50	134,384.08
32	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	A	1	8,414.00	54,924.86	0.00	14,221.11	893.99	48,195.56	4,207.00	84,451.81
	<b>SUBTOTAL MANDOS SUPERIORES</b>		<b>4</b>	<b>24,573.00</b>	<b>139,553.92</b>	<b>0.00</b>	<b>40,068.52</b>	<b>2,610.88</b>	<b>121,391.12</b>	<b>12,286.50</b>	<b>218,835.89</b>
31A	TITULAR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SECRETARIO DE ACUERDOS	B	1	9,555.00	26,029.29	1,804.44	6,345.31	1,015.22	30,000.00	4,777.50	47,445.72
		C	1	9,555.00	23,414.22	1,804.44	5,730.24	1,015.22	28,000.00	4,777.50	43,958.96
31	DIRECTOR DE ÁREA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	B	1	6,875.00	30,952.03	1,804.44	6,872.80	730.47	32,000.00	3,437.50	50,436.04
		D	3	6,875.00	25,721.90	1,804.44	5,642.67	730.47	28,000.00	3,437.50	43,462.54
28	JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIO EJECUTIVO ADSCRITO A PRESIDENCIA	C	1	6,223.20	19,368.68	1,804.44	4,025.26	661.22	22,681.65	3,111.60	34,122.51
		D	1	6,223.20	18,732.88	1,804.44	3,889.45	661.22	22,181.65	3,111.60	33,274.77
	<b>TOTAL DE MANDOS MEDIOS</b>		<b>8</b>	<b>45,306.40</b>	<b>144,219.00</b>	<b>10,826.64</b>	<b>32,505.74</b>	<b>4,813.81</b>	<b>162,863.30</b>	<b>22,653.20</b>	<b>252,700.54</b>
	<b>TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>		<b>12</b>	<b>69,879.40</b>	<b>283,772.92</b>	<b>10,826.64</b>	<b>72,574.26</b>	<b>7,424.69</b>	<b>284,254.41</b>	<b>34,939.70</b>	<b>471,536.43</b>

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL.
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

Lic. Angélica Arenal Ceseña  
Magistrada Presidente

Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaria de Finanzas y Administración

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío  
Gobernador del Estado de Baja California Sur





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TABULADOR DE TÉCNICOS OPERATIVOS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	GRUPO O PUESTO	CATEGORÍA	NÚM. DE TRAB.	REMUNERACIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL			DEDUCCIÓN MENSUAL DE LEY			IMPORTE NETO		OTRAS PRESTACIONES	
				SUELDO COMPACTADO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	VALES DE DESPENSA	ISR 1/	CUOTAS AL ISSSTE 2/	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	MENSUAL	PRIMA VACACIONAL 3/	AGUINALDO 4/	
AD11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	1	6,223.20	12,400.37	1,804.44	2,536.83	661.22	28.20	17,201.76	3,111.60	24,831.43	
AD19	CHOFER	B	1	6,223.20	11,499.56	1,804.44	2,344.42	661.22	28.20	16,493.37	3,111.60	23,630.35	
AD32	OFICIAL AUXILIAR, OFICIAL DE PARTES	B	7	6,223.20	11,681.91	1,804.44	2,383.37	661.22	28.20	16,636.77	3,111.60	23,873.48	
AD40	SECRETARIA EJECUTIVA, SECRETARIA AUXILIAR	B	1	6,223.20	5,635.03	1,804.44	1,144.15	661.22	28.20	11,829.10	3,111.60	15,810.97	
PRO2	ACTUARIO	A	2	6,223.20	12,445.79	1,804.44	2,546.53	661.22	28.20	17,237.48	3,111.60	24,891.99	
SG02	INTENDENTE TR	A	1	6,223.20	4,344.12	1,804.44	924.52	661.22	28.20	10,757.82	3,111.60	14,089.76	
	<b>TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS</b>		<b>13</b>	<b>37,339.20</b>	<b>58,006.78</b>	<b>10,826.64</b>	<b>11,879.82</b>	<b>3,967.29</b>	<b>169.20</b>	<b>90,156.31</b>	<b>18,669.60</b>	<b>127,127.97</b>	

1	CÁLCULO DE ISR	LA SUMA DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENOS VALES DE DESPENSA EN ESPECIE, ES IGUAL A LA BASE GRAVABLE LA CUAL SE APLICA LA TARIFA DEL ART. 96 LISR.
2	CÁLCULO DE CUOTAS ISSSTE	SUELDO COMPACTADO * 10.625% MENSUAL
3	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	15 DÍAS DEL SUELDO COMPACTADO EN DOS PERÍODOS.
4	GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	40 DÍAS DE SUELDO COMPACTADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, SE LIQUIDA 30 DÍAS LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN LA PRIMER QUINCENA DE ENERO.
5	APORTACIONES MENSUALES AL ISSSTE, SAR Y FONDO PARA LA VIVIENDA	SUELDO COMPACTADO * 13.145% Y 2% SAR, 5% FONDO PARA LA VIVIENDA.

NIVEL	
AD	PERSONAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA
PR	PERSONAL PROFESIONISTA
SG	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**Lic. Angélica Arenal Ceseña**  
Magistrada Presidente

**Mtra. Bertha Montaña Cota**  
Secretaria de Finanzas y Administración

**Prof. Víctor Manuel Castro Cosío**  
Governador del Estado de Baja California Sur



XVI LEGISLATURA

Anexo I-12 F Organismos Públicos Descentralizados

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGURO	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
	PROGRAMAS FEDERALES FISE					
BASE SINDICALIZADA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE CONFIANZA	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGURO	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
	PROGRAMAS ESTATAL CPV					
BASE SINDICALIZADA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE CONFIANZA	8,567,000.00	-	-	823,000.00	210,000.00	9,600,000.00
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	8,567,000.00	-	-	823,000.00	210,000.00	9,600,000.00

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGURO	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
	RECURSO PROPIO					
BASE SINDICALIZADA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE CONFIANZA	3,953,000.00	4,860,000.00	1,925,600.00	1,745,000.00	60,000.00	12,543,600.00
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	3,953,000.00	4,860,000.00	1,925,600.00	1,745,000.00	60,000.00	12,543,600.00

JUAN MANUEL BEVILACQUANTE  
 DIRECTOR DE ECONOMIA, PRESUPUESTO Y FINANZAS

RICARDO JUAN VILLARREAL GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**



**BCSnosUNE**  
 Gobierno de Baja California Sur



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
 EN BAJA CALIFORNIA SUR.

"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"  
 "2022, año de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos"

Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa Ejercicio Fiscal 2023						
Fuente de Financiamiento Estatal						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social		
Dirección General						
Personal Asimilables a Salarios	1,617,460	0	0	0	0	1,617,460
Dirección Técnica						
Personal Asimilables a Salarios	5,046,098	0	0	0	0	5,046,098
<b>Total Capítulo 1000 Servicios Personales:</b>	<b>6,663,558</b>		<b>0</b>			<b>6,663,558</b>

Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa Ejercicio Fiscal 2023						
Recursos Propios						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social		
Base Sindicalizada	0	0	0	0	0	0
Personal de Confianza	0	0	0	0	0	0
<b>Total Capítulo 1000 Servicios Personales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En espera de su consideración y aprobación, sin otro particular de momento, quedo a  
 sus apreciables órdenes.



DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente

Ing. Pablo Cota Núñez

Director General del Instituto Sudcaliforniano  
 De Infraestructura Física Educativa



DIRECCIÓN GENERAL  
 INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

C. c. p. L. C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas.  
 C. c. p. Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.  
 C. c. p. CP. Fernando Flores Traviña, Director de Política y Control.  
 C. c. p. Archivo  
 PCN/mtv\*.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## \* Remuneraciones de los servidores públicos:

SECRETARÍA DE SALUD						
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur						
FASSA*						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	536,536,000	124,682,000	-	60,826,000	5,115,000	727,159,000
Personal de confianza	59,541,000	5,500,000	-	5,400,000	400,000	70,841,000
<b>Total capítulo 1000 servicios personales</b>	<b>596,077,000</b>	<b>130,182,000</b>	<b>-</b>	<b>66,226,000</b>	<b>5,515,000</b>	<b>798,000,000</b>

\* Dentro de los recursos etiquetados para capítulo 1000 dentro del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (ramo 33) existe vacancia que genera economías, por lo que de persistir esta situación dichas economías podrán ser utilizadas para cubrir nominas de personal regularizado\*\* y formalizado\*\*\*.

SECRETARÍA DE SALUD						
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur						
Programas Federales - AFASPE						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	-	-	-	-	-	-
Personal de confianza	-	-	-	-	-	-
Personal eventual / honorarios	24,500,000	-	-	-	-	24,500,000
<b>Total capítulo 1000 servicios personales</b>	<b>24,500,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24,500,000</b>

SECRETARÍA DE SALUD						
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur						
Fuente de financiamiento Estatal						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	-	24,403,000	-	-	-	24,403,000
Personal de confianza	-	12,300,000	-	-	-	12,300,000
Personal eventual / honorarios	181,000,000	7,213,000	-	13,433,000	-	201,646,000
Pliego Petitorio	-	68,600,000	-	-	-	68,600,000
<b>Total capítulo 1000 servicios personales</b>	<b>181,000,000</b>	<b>43,916,000</b>	<b>-</b>	<b>13,433,000</b>	<b>-</b>	<b>306,949,000</b>

SECRETARÍA DE SALUD						
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur						
Mezcla de recursos - REGULARIZADOS**						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	150,279,000	28,285,000	-	16,769,000	1,200,000	196,533,000
Personal de confianza	-	-	-	-	-	-
<b>Total capítulo 1000 servicios personales</b>	<b>150,279,000</b>	<b>28,285,000</b>	<b>-</b>	<b>16,769,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>196,533,000</b>

\*\* Para el caso del personal regularizado, el gasto se financia a través de aportaciones federales del ramo 33 y 12, así como con recursos estatales, por lo que la aportación por fuente de financiamiento podrá determinarse una vez que se conozcan los techos federales autorizados para este rubro.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

SECRETARÍA DE SALUD						
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur						
Mezcla de recursos - FORMALIZADOS**						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	241,845,000	41,890,000	-	29,118,000	-	312,853,000
Personal de confianza	-	-	-	-	-	-
<b>Total capitulo 1000 servicios personales</b>	<b>241,845,000</b>	<b>41,890,000</b>	<b>-</b>	<b>29,118,000</b>	<b>-</b>	<b>312,853,000</b>

\*\*\* Para el caso del personal formalizado, el gasto se financia a través de aportaciones federales del ramo 33 y 12, así como con recursos estatales, por lo que la aportación por fuente de financiamiento podrá determinarse una vez que se conozcan los techos federales autorizados para este rubro.

**Total 1,638,835,000**

*Elaboró*  
  
 L.C. Mayra Beatriz Madrigal Valdez  
 Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

*Revisó*  
  
 L.C. Mayra Beatriz Madrigal Valdez  
 Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

*Validó*  
  
 L.C. Jesús Alfonso Gracidas Corona  
 Subdirector de Recursos Financieros de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-13 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES Y PENSIONES - LDF**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
<b>Población afiliada</b>					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
<b>Nómina anual</b>					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
<b>Monto de la reserva</b>	0	0	0	0	0
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

## NOTA:

No aplica debido a que los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-14****PRIORIDADES DE GASTO****EDUCACIÓN:**

En el Presupuesto de Egresos 2023, se destinan recursos derivado de subsidios, convenios y aportaciones a diversas instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, así como otros servicios educativos otorgados por diversas instituciones, la construcción, el mantenimiento y el equipamiento de la infraestructura pública educativa, la prestación de servicios educativos a través de nuestros maestros y personal administrativo al servicio de la educación en los diferentes planteles preescolares, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, por la cantidad de **\$8,836,816,582.**

Con el ejercicio de dichos recursos se pretende fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se otorgarán subsidios para escuelas y subsistemas, como la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Tecnológica de La Paz, los Institutos Tecnológicos de Ciudad Constitución, Mulegé y Los Cabos, la Escuela Normal Superior, la Escuela Superior de Cultura Física, el Instituto Tecnológico de La Paz, así como instituciones educativas descentralizadas como el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón, el CONALEP, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y de otras instituciones como el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, con la finalidad de otorgar servicios educativos con calidad, becas para estudiantes, útiles y uniformes escolares, apoyos para transportación para los estudiantes de educación media superior, la operación de albergues escolares en beneficio de nuestra población escolar rural y la Casa del Estudiante en La Paz, entre otros. Seguiremos comprometidos con la educación en el Estado, en una estrecha vinculación y coordinación con los trabajadores a fin de generar una educación integral, con calidad, pertinencia y equidad que permitirá desarrollar las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos de nuestros estudiantes, y garantizará una mejora continua en los indicadores de calidad educativa a nivel nacional.





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**SALUD:**

Para el ejercicio fiscal de 2023 contempla asignar recursos por la cantidad de **\$2,009,101,711** para destinarse a la ejecución de acciones que den cobertura total de los servicios de salud a través de sus unidades médicas y establecimientos de salud, acciones encaminadas a la protección y a la prevención, atención y control de las enfermedades de la población, como acciones encaminadas a la vigilancia epidemiológica, las acciones de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes, prevención y atención de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, prevención y atención contra las adicciones, con énfasis en la población más vulnerable, campañas de vacunación, salud materna, sexual y reproductiva, unidades médicas móviles, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y tecnologías suficientes, oportunas y acordes a las necesidades requeridas; así mismo, garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud preferentemente del primer nivel de salud, acciones consistentes en servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y de prevención para personas en riesgos de presentarlos, los cuales serán ejecutados por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas en materia de calidad, respecto a la dignidad y los derechos de los pacientes y la aplicación de criterios médicos, en la prestación de los servicios de atención en materia de salud, por parte de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico.

Esta Administración estará comprometida en fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Salud, con la finalidad de continuar prestando servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación, lo que generará una mejor atención a los derechohabientes, con calidad y pertinencia.



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

### JUSTICIA:

Para el ejercicio fiscal de 2023 se contempla asignar recursos presupuestarios por la cantidad de **\$868,813,379** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la procuración de la justicia, las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, ejecutados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, e impartición de la justicia que contempla la imposición y ejecución de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, por parte del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y cumplimiento de éstas por parte de la Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública; para el funcionamiento y la ejecución de acciones que dé definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantice que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad a cargo del Tribunal Estatal Electoral; las de carácter laboral, por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Acciones para la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluyendo la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como para la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y para la ejecución y seguimiento de las acciones tendientes a impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

### VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023, se asignan recursos presupuestales por la cantidad de **\$745,324,012** destinados a fortalecer las acciones orientadas a la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con los servicios comunitarios a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, acciones de



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

urbanización, alumbrado público y movilidad a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, el abastecimiento de agua a cargo de la Comisión Estatal del Agua, la ejecución y entrega de acciones de vivienda y de su titulación por el Instituto de Vivienda, rehabilitación de caminos y vialidades a cargo de la Junta Estatal de Caminos y la implementación de acciones en materia ambiental por parte de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la implementación de políticas de sustentabilidad por parte de la Subsecretaría de Sustentabilidad.

**ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD:**

Así mismo, dentro del Presupuesto de Egresos 2023, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Estatal Electoral, la Subsecretaría de Protección Civil y la Academia Estatal de Seguridad Pública ejecutarán acciones por la cantidad de **\$637,486,157** encaminadas a la salvaguarda e integridad de la vida y el patrimonio de la población que tenga como fin mantener la tranquilidad y paz social en el Estado, promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado; promover la confianza de la población y la inversión, mediante la prestación de servicios eficientes, oportunos, honestos y apegados a la legalidad; transformar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad públicas, a través de métodos, procesos y procedimientos que sustenten la planeación operativos y ejecución de las acciones de prevención; así como la modernización y equipamiento adecuado.

Estas asignaciones serán destinadas a la ejecución de programas, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y prevención de conductas delictivas; reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, el pago de los servicios de policía, entre otros.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I 15-A SECTOR EDUCATIVO**

CONCEPTO		MONTO
Capítulo 1000	Servicios Personales	13,284,957
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,574,732,390
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones	19,830,965
<b>Financiamiento Estatal</b>		<b>1,607,848,312</b>
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones:	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		5,607,689,369
Ramo 11 Educación		1,306,666,789
<b>Financiamiento Federal</b>		<b>6,914,356,158</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8,522,204,470</b>

**I.- Capítulo 1000 Servicios Personales:**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Escuela Normal Superior	5,167,681
Escuela Superior de Cultura Física	8,117,276
<b>TOTAL</b>	<b>13,284,957</b>

**II.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>748,074,489</b>
<b>Subsidios a Escuelas</b>	<b>634,687,060</b>
Esc. Sec. José Ma. Morelos y Pavón	36,000
Esc. Sec. Alejandro Meza León	15,008
Esc. Sec. Gral. Primero de Mayo	13,504
Esc. Sec. Melchor Ocampo	13,504
Esc. Sec. Marcelo Rubio Ruiz	13,504
Esc. Sec. Alfredo Green González	12,000
Esc. Sec. Francisco Estrada Lucero	13,504
Esc. Sec. Gral. Agustín Olachea A.	13,504
Esc. Sec. José María Garma Glez.	25,504
Esc. Sec. Educadores de Baja California	13,000
Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen	18,000
Apoyo Vía Estado (Compensados)	1,145,496
Coordinación de Centros de Educación Extraescolar	13,992
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,928,345
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Inspección Educación Básica	228,000
Programa Nacional de Lectura	253,500
Centro de Desarrollo Infantil "Tierra y Libertad"	4,844,000
Albergue de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano de Todos Santos	366,870
Casa del Estudiante de La Paz	3,363,183
Albergues	5,000,000
Dirección de Educación Física	1,400,000
Acciones Compensatorias	1,000,000
Convenio de pago y reconocimiento de adeudo con Issste	141,836,642
Nómina Educación	470,000,000
<b>Aportación Estatal a Pogramas y Recup. de Derechos</b>	<b>113,387,429</b>
Útiles Escolares	29,367,200
Libros de Texto	6,000,000
Uniformes Escolares	44,458,476
Programa Nacional de Inglés	3,387,115
Apoyo para Transportación, Media Superior	11,758,346
Becas Estudiantes con Discapacidad	5,614,000
Homenaje a Maestros	3,416,142
Apoyos Diversos al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	1,320,300
Ver Bien para Aprender Mejor	550,000
Juegos Deportivos	934,801
Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	6,581,049
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR</b>	<b>578,381,366</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Santiago	68,250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Todos Santos	39,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) La Paz	156,095,521
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	370,322,832
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	32,422,043
CONALEP Estado de B.C.S. -La Paz	4,333,720
CONALEP Estado de B.C.S. -San José del Cabo	15,100,000
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>247,941,915</b>
Universidad Autónoma de Baja California Sur	108,080,833
Universidad Tecnológica de La Paz	10,785,340
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	40,643,906
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	35,529,693
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	25,754,647



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	21,550,333
Escuela Superior de Cultura Física	3,890,607
<b>OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>334,620</b>
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
<b>TOTAL</b>	<b>1,574,732,390</b>
<b>III.- Participaciones y Aportaciones:</b>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA</b>	<b>MONTO</b>
Telebachillerato Comunitario	19,830,965
<b>TOTAL</b>	<b>19,830,965</b>
<b>FINANCIAMIENTO ESTATAL</b>	<b>1,594,563,355</b>

**IV.- Participaciones y Aportaciones:**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
<b>FONE SEP</b>	
Servicios Personales	5,289,721,611
Gasto de Operación	234,885,336
<b>FONE</b>	<b>5,524,606,947</b>
<b>FAETA Educación</b>	
CONALEP Estado de Baja California Sur	42,024,266
<b>FAETA Adultos</b>	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	41,058,156
<b>FAETA</b>	<b>83,082,422</b>
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>5,607,689,369</b>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Colegio de Bachilleres (COBACH)*	122,875,962
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)*	159,336,569
Universidad Autónoma de Baja California Sur*	586,965,049
Universidad Tecnológica de La Paz	11,689,566
Instituto Estatal de Educación para Adultos	3,495,786
Secretaría de Educación Pública*	122,303,857
Nómina Educación Convenio U080	300,000,000
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>1,306,666,789</b>

<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>6,914,356,158</b>
----------------------	----------------------



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

\*Las Instituciones educativas deberán realizar los ajustes pertinentes según los Convenios que se suscriban con la Federación.

## V.- Clasificación por Institución:

INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
Secretaría de Educación Pública	5,939,767,913
Nómina Educación	770,000,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	695,045,882
Colegio de Bachilleres (COBACH)	493,198,794
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	315,539,340
CONALEP Estado de Baja California Sur	61,457,986
Instituto Estatal de Educación para Adultos	49,482,287
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	32,422,043
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	35,529,693
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	40,643,906
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	26,718,014
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	25,754,647
Universidad Tecnológica de La Paz	22,474,906
Escuela Superior de Cultura Física	12,007,883
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
<b>TOTAL</b>	<b>8,522,204,470</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-16 PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL RECONOCIDOS POR CONEVAL

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACION DE INGRESOS	Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias					30,778,881	39,570,527	70,349,408
Conservación y generación del empleo						0	10,500,000	10,500,000
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	14	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	0	10,500,000	10,500,000
Apoyo a productores						30,778,881	29,070,527	59,849,408
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	8	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	0	8,500,000	8,500,000
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	8	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	0	12,270,527	12,270,527
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	16	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	30,778,881	7,650,000	38,428,881
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	0	650,000	650,000
Financiamiento a actividades productivas						0	0	0
Microempresarios						0	0	0
Fomento empresarial						0	0	0





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla. Toda persona tiene el derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y de malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales				123,304,842	0	123,304,842	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	I006	FAM Asistencia Social	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	123,304,842	0	123,304,842
REZAGO EDUCATIVO	Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo				7,216,216,446	784,252,772	8,000,469,218	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	11	E064	Educación para Adultos (INEA)	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	3,495,786	0	3,495,786
	33	I010	FAETA Educación de Adultos			41,058,156	0	41,058,156
CONALEP Estado de Baja California Sur	33	I009	FAETA Educación Tecnológica			42,024,266	0	42,024,266
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	33	I007	FAM Infraestructura Básica	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	199,845,624	0	199,845,624
	33	I008	FAM Infraestructura Media Superior y Superior			69,196,824	0	69,196,824
Secretaría de Educación Pública	33	I013	FONE Servicios Personales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5,289,721,611	0	5,289,721,611
Secretaría de Educación Pública	33			E046	Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento Escolar	4,814,563	0	4,814,563
Secretaría de Educación Pública	33			G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Continua de Docentes	230,070,773	0	230,070,773
Secretaría de Educación Pública	11	S270	Programa Nacional de Inglés	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	122,303,857	3,387,115	125,690,972
Secretaría de Educación Pública	11	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)					
Secretaría de Educación Pública	11	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa					



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Secretaría de Educación Pública	11	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)					
Secretaría de Educación Pública	11	U031	Expansión de la Educación Inicial					
Secretaría de Educación Pública Telebachillerato Comunitario	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	19,830,965	19,830,965
Secretaría de Educación Pública	11	U080	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	300,000,000	0	300,000,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			586,965,049	108,080,833	695,045,882
Colegio de Bachilleres de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	122,875,962	370,322,832	493,198,794
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de BCS	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			159,336,569	156,095,521	315,432,090
Universidad Tecnológica de La Paz	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	11,689,566	10,785,340	22,474,906
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	25,754,647	25,754,647
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitucón	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	35,529,693	35,529,693
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	40,643,906	40,643,906
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	13,901,000	13,821,920	27,722,920
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	4	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	E040	Programa integral de atención a las mujeres	6,499,473	0	6,499,473



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

	47	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género			12,417,367	0	12,417,367
<b>ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.</b>					<b>1,427,395,410</b>	<b>202,985,319</b>	<b>1,630,380,729</b>
Secretaría de Salud	12	E036	Programa de vacunación (AFASPE)	E034	Prevención y Promoción de la Salud	47,030,940	0	47,030,940
Secretaría de Salud	12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	U009	Vigilancia epidemiológica (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	E025	Prevención y atención contra las adicciones					
Secretaría de Salud	12	S200	Fortalecimiento a la atención médica	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	367,329	0	367,329
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	1,373,810,923	201,885,319	1,575,696,242
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	S039	Programas del Ramo 12	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	1,600,000	0	1,600,000
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Acciones de Desinfección	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	838,163	600,000	1,438,163
Comisión Estatal del Agua	16	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	600,000	500,000	1,100,000
<b>ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez</b>					<b>173,657,060</b>	<b>123,829,068</b>	<b>297,486,128</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U011	Prevención, Promoción y Detección Oportuna de Enfermedades Contenidas en el CAUSES	173,657,060	0	173,657,060
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U009	Gasto operativo y administrativo del INSABI	0	123,829,068	123,829,068
<b>ACCESO A LA CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA</b>	<b>Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.</b>					<b>402,419,673</b>	<b>9,106,869</b>	<b>411,526,542</b>
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento APAUR-Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	22,968,805	4,116,869	27,085,674
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento-Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales			12,433,998	4,990,000	17,423,998
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Plantas de Tratamiento PTAR			1,650,000	0	1,650,000
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	33	I003	FAIS Estatal	S003	Asistencia Social	44,287,767	0	44,287,767
Municipio de La Paz	33	I004	FAIS Municipal	I003	Aportaciones Federales (FISM)	70,880,608	0	70,880,608
Municipio de Comondú	33	I004	FAIS Municipal			41,187,531	0	41,187,531
Municipio de Mulegé	33	I004	FAIS Municipal			33,747,431	0	33,747,431
Municipio de Los Cabos	33	I004	FAIS Municipal			151,779,767	0	151,779,767



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Municipio de Loreto	33	1004	FAIS Municipal			23,483,766	0	23,483,766
<b>TOTAL</b>						<b>9,373,772,312</b>	<b>1,159,744,555</b>	<b>10,533,516,867</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I - 17 AYUDAS SOCIALES

<b>DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS</b>		<b>11,635,281</b>
<b>0200</b>	<b>Oficina del Ejecutivo</b>	<b>81,497</b>
	Otros organismos e instituciones	81,497
<b>0400</b>	<b>Secretaría General de Gobierno</b>	<b>1,148,962</b>
	Apoyos a servicios asistenciales	945,506
	Otros organismos e instituciones	203,456
<b>0500</b>	<b>Secretaría de Finanzas y Administración</b>	<b>10,404,822</b>
	Apoyos a servicios asistenciales	254,822
	Apoyos a organismos oficiales y privados	120,000
	Otros organismos e instituciones	6,000,000
	Organismos de beneficencia	3,780,000
	Organismos sociales	250,000
<b>DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS</b>		<b>17,706,346</b>
<b>1103</b>	<b>Patronato del Estudiante Sudcaliforniano</b>	<b>15,008,787</b>
	B e c a s	14,826,938
	Albergue rural San Antonio	78,625
	Albergue rural Todos Santos	78,540
	Albergue rural Santiago	24,684
<b>1106</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano de Cultura</b>	<b>1,470,000</b>
	Escuela de Música del Estado B.C.S.	1,470,000
<b>1117</b>	<b>Instituto Sudcaliforniano de La Juventud</b>	<b>1,227,559</b>
	Promoción social	86,529
	Organización y participación juvenil	1,141,030
<b>TOTAL:</b>		<b>29,341,627</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-18 INVERSIÓN PÚBLICA**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MONTO</b>
<b>Secretaría de Finanzas y Administración</b>	<b>10,822,896</b>
Obras con Recurso Propio	10,822,896
<b>Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>438,000,000</b>
Obras con FAFEF Ramo 33	200,000,000
Obras con Participaciones	138,000,000
Obras con Recurso Propio	100,000,000
<b>Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social</b>	<b>44,287,767</b>
Obras y acciones FISE	44,287,767
<b>TOTAL</b>	<b>493,110,663</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I 19.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES****Asignaciones Presupuestarias a los Fideicomisos**

<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS</b>					
<b>FIDEICOMISO</b>	<b>INSTITUCIÓN FIDUCIARIA</b>	<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
<b>Secretaría de Finanzas y Administración:</b>					<b>270,885,400</b>
Fideicomiso FONDEN, Estatal	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	F/4115317	06/10/2020	Sin Referencia	14,885,400
Fideicomiso para la Administración del Aprovechamiento por el Uso de la Infraestr. Estatal	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F/2004510-0	27/01/2020	Sin Referencia	256,000,000
<b>Secretaría de Turismo y Economía:</b>					<b>117,955,137</b>
Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5% Impuesto s/Hospedaje	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110601-0	26/06/1997	Sin Referencia	103,210,745
Fideicomiso Estatal para Gastos de Administración 2.5% Impto. s/Hospedaje	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México				14,744,392
<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario:</b>					<b>61,394,729</b>
Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				61,394,729
<b>Municipios</b>					<b>858,066,861</b>





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

<b>1% de Hospedaje:</b>						<b>196,591,896</b>
Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento					19,659,192
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento					19,659,192
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento					19,659,192
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento					117,955,128
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento					19,659,192
<b>Fideicomiso de obras:</b>						<b>153,412,570</b>
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de La Paz	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001191-0	31/01/2007	Sin Referencia		38,680,318
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Comondú	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001182-0	02/01/2007	Sin Referencia		23,087,491
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Mulegé	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001211-0	10/03/2007	Sin Referencia		22,518,052
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Los Cabos	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	20011090-0	10/10/2006	Sin Referencia		49,162,639



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio Loreto	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001129-0	24/11/2006	Sin Referencia	19,964,070
<b>Fideicomiso ZOFEMAT:</b>					<b>36,241,847</b>
Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				4,209,765
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				539,703
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				1,040,870
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				27,880,824
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				2,570,685
<b>Fideicomiso Turismo 80% Impuesto s/Hospedaje:</b>					<b>471,820,548</b>
Fideicomiso de Turismo de La Paz (FITUPAZ)	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110603-0	26/06/1997	Sin Referencia	85,311,023
Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110605-0	26/06/1997	Sin Referencia	715,941
	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México				715,941



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA)	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110602-0	26/06/1997	Sin Referencia	382,883,263
Fideicomiso de Turismo de Loreto (FITULORE)	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-110604-0	26/06/1997	Sin Referencia	2,194,380
<b>TOTAL</b>					<b>1,308,302,127</b>



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-20 ASIGNACIONES A LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>8510</b>	<b>CONVENIOS DE REASIGNACIÓN</b>	<b>452,304,794</b>
	PROAGUA Apartado Urbano, Fed.	22,968,805
	Modernización Integral del Registro Civil	351,502
	PROAGUA Agua Limpia, Fed.	838,163
	PROAGUA Apartado Rural, Fed.	12,433,998
	Sep, Programas Extraordinarios	122,303,857
	Seguridad Pública, fed.	235,300,626
	Programa Cultura del Agua, Fed.	600,000
	Ramo 12 (sedif)	1,600,000
	Convenio con Sría de Gobernación, RENAPO, Fortalecimiento de los Registros Civiles	497,058
	STDS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.	13,901,000
	Programa de Capacitación y Cultura Turística en el Estado de B.C.S.	840,003
	PROAGUA PTAR, Fed.	1,650,000
	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	12,417,367
	Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (Fed)	1,400,000
	Programa de Armonización Contable y Presupuestal	702,942
	Programa de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas	18,000,000
	Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)	6,499,473
<b>8520</b>	<b>CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN</b>	<b>247,759,733</b>
	PROAGUA Urbano	4,116,869
	Programa de Promoción del Empleo	10,500,000
	Aportación Estatal al FASP	39,177,421
	Conafor	650,000
	Programas Culturales, edo.	2,056,593
	Proyección de Convenios	45,606,607
	PROAGUA Rural	4,990,000



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

PROAGUA Cultura del Agua	500,000
PROAGUA Agua Limpia	600,000
Programas Convenidos SADER	12,270,527
Programas Convenidos Conagua	38,428,881
Programas Convenidos Pesca	8,500,000
STDS, Programa de Capacitación ICATE, Estatal	13,821,920
COTAS-Consejo de Cuenca	500,000
Prevención del Delito	5,000,000
Telebachillerato Comunitario	19,830,965
Programa "IMPULSA"	1,500,000
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	39,709,950
<b>TOTAL</b>	<b>700,064,527</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-21.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		<b>5,524,606,947</b>
Nomina Educativa	Secretaría de Educación Pública	5,289,721,611
Gasto Operativo	Secretaría de Educación Pública	234,885,336
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		<b>1,373,810,923</b>
	Secretaría de Salud	1,373,810,923
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		<b>44,287,767</b>
	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	44,287,767
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		<b>321,079,103</b>
	Municipio de La Paz	70,880,608
	Municipio de Comondú	41,187,531
	Municipio de Mulegé	33,747,431
	Municipio de Los Cabos	151,779,767
	Municipio de Loreto	23,483,766



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		<b>733,789,616</b>
	Municipio de La Paz	268,575,636
	Municipio de Comondú	67,107,838
	Municipio de Mulegé	58,837,567
	Municipio de Los Cabos	322,678,407
	Municipio de Loreto	16,590,168
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		<b>392,347,290</b>
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	123,304,842
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	199,845,624
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	69,196,824
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		<b>83,082,422</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Secretaría de Educación Pública	42,024,266
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Secretaría de Educación Pública	41,058,156



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		<b>235,300,626</b>
	Secretaría de Seguridad Pública	235,300,626
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		<b>303,761,966</b>
	Subsecretaría de Finanzas	103,761,966
	Dirección General de Infraestructura	200,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>9,012,066,660</b>





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-22 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Secretaría de Educación Pública	5,423,715,034
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	Secretaría de Educación Pública	11,395,612
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	Secretaría de Educación Pública	230,070,773
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	Secretaría de Educación Pública	2,905,738,094
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	17,375,527
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
U018	Programa de Atención a personas en situación de Vulnerabilidad	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	21,315,040
U018	Programa de Atención a personas en situación de Vulnerabilidad	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	1,709,268
U018	Programa de Atención a personas en situación de Vulnerabilidad	Atención a Víctimas del Delito	3,012,776
U018	Programa de Atención a personas en situación de Vulnerabilidad	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur	5,004,019
E028	Inclusión Social a personas con discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	41,475,501
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	48,166,867
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	43,148,399
<b>TOTAL</b>			<b>9,030,979,460</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-23 ACCESO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS**  
**ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS**

<b>CLAVE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>DEPENDENCIA EJECUTORA</b>	<b>TOTAL</b>
E031	Prevención del delito y atención a la población	Procuraduría General de Justicia del Estado	402,626
E034	Prevención y Promoción de la Salud	Secretaría de Salud	89,861,015
E020	Desarrollo y Operación Policial	Secretaría de Seguridad Pública	351,668,612
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	Secretaría de Seguridad Pública	67,524,961
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Seguridad Pública	56,094,942
<b>TOTAL</b>			<b>565,552,156</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-24 PLAN HÍDRICO**

<b>CLAVE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>DEPENDENCIA EJECUTORA</b>	<b>TOTAL</b>
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	38,428,881
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Comisión Estatal del Agua	21,100,000
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Comisión Estatal del Agua	54,197,835
<b>TOTAL</b>			<b>113,726,716</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-25 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

<b>CLAVE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>DEPENDENCIA EJECUTORA</b>	<b>TOTAL</b>
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	2,700,000
<b>TOTAL</b>			<b>2,700,000</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-26 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	25,596,358
<b>TOTAL</b>			<b>25,596,358</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-27 DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA								
Saldos al 30 de Junio de 2022								
INSTITUCIÓN ACREEDORA	TIPO DE INSTRUMENTO	MONTO DE LA LÍNEA	DESTINO	SALDO INSOLUTO	NÚMERO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
BANAMEX	Crédito Simple	887,000,000	Refinanciamiento	716,365,038	492895013	TIIE+0.65%	feb-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	730,000,000	Refinanciamiento	652,040,248	12238	TIIE+0.90%	mar-15	mar-35
BANOBRAS 1/	Crédito Simple	676,774,569	Inversión Pública Productiva (FONREC-Bono Cupón Cero)	661,736,630			sep-16	ene-29
Disposición 1				88,458,905	12831	8.62%	ene-17	ene-29
Disposición 2				22,155,769	12998	8.37%	abr-17	ene-29
Disposición 3				27,116,987	13020	8.32%	may-17	ene-29
Disposición 4				16,606,176	13052	7.90%	jun-17	ene-29
Disposición 5				11,549,430	13065	8.01%	jul-17	ene-29
Disposición 6				24,753,700	13106	7.84%	sep-17	ene-29
Disposición 7				30,759,727	13177	8.32%	dic-17	ene-29
Disposición 8				43,893,193	13257	8.47%	mar-18	ene-29
Disposición 9				42,604,652	13294	8.54%	may-18	ene-29
Disposición 10				27,888,163	13322	8.67%	jun-18	ene-29
Disposición 11				31,324,772	13326	8.55%	jul-18	ene-29
Disposición 12				119,079,636	13332	8.56%	jul-18	ene-29
Disposición 13				28,129,901	13412	8.91%	nov-18	ene-29
Disposición 14				23,417,810	13442	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 15				50,493,490	13452	8.93%	dic-18	ene-29
Disposición 16				37,243,359	13453	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 17				36,260,960	13475	8.76%	ene-19	ene-29
HSBC	Crédito Simple	100,000,000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	45,454,545	84855629	TIIE+0.39%	nov-21	nov-22
SANTANDER 2/	Crédito Simple	500,000,000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	100,000,000	05010959910	TIIE+0.43%	nov-21	nov-22



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

FOVISSSTE 3/	Convenio de Reconocimiento de Adeudo	130,000,000	Reconocimiento de Adeudo	3,779,208	Sin Número	CPP	jul-01	abr-15
TOTAL				2,179,375,669				

Notas:

1/ Crédito celebrado con Banobras el 1 de septiembre de 2016, destinado a inversión pública productiva consistente en obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Esta obligación no representa para el Gobierno del Estado el compromiso de amortizar capital, debido a que éste será pagado en su totalidad en su fecha de vencimiento, con los recursos provenientes de la redención de un bono denominado Cupón Cero, colocado en el mercado financiero por el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

2/ Obligación de corto plazo contratada por \$500.0 millones de pesos de los cuales solo se dispusieron \$200.0 millones de pesos en enero de 2022.

3/ Deuda reconocida ante FOVISSSTE mediante convenio firmado en julio de 2001, en donde el Gobierno del Estado es aval y deudor solidario de los municipios. Actualmente se encuentra en proceso de conciliación para finiquito.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-28 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA						
Saldos al 30 de Junio de 2022						
INSTITUCIÓN ACREEDORA	MONTO DE LA LÍNEA	SALDO INSOLUTO	FUENTE DE PAGO	No. DE DECRETO APROBATOR IO	COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS ASOCIADOS	PLAZO DE CONTRA TACIÓN
BANAMEX	887,000,000	716,365,038	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	240 meses
BANOBRAS	730,000,000	652,040,248	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	239 meses
BANOBRAS <sup>1/</sup>	676,774,569	661,736,630	Bono Cupón Cero	Decreto No. 2326	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	144 meses
HSBC	100,000,000	45,454,545	Quirografario	No aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	12 meses
SANTANDER <sup>2/</sup>	500,000,000	100,000,000	Quirografario	No aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
FOVISSSTE <sup>3/</sup>	130,000,000	3,779,208	Ingresos Propios	Decreto No. 1316	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
<b>TOTAL</b>	<b>3,023,774,569</b>	<b>2,179,375,670</b>				





XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I 29.- AMORTIZACIÓN LA DEUDA PÚBLICA**

CRÉDITO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO FINANCIERO	INTERESES	TOTAL
Crédito BANAMEX (refinanciamiento)	41,247,668	73,396,065	<b>114,643,733</b>
Crédito BANOBRAS (refinanciamiento)	15,927,136	70,638,196	<b>86,565,332</b>
Crédito BANOBRAS (FONREC-Bono Cupón Cero)	0	57,502,726	<b>57,502,726</b>
<b>Total</b>	<b>57,174,804</b>	<b>201,536,987</b>	<b>258,711,791</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-30.- PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Y ETIQUETADO 2024-2028

(Pesos)						
Obligaciones	2024	2025	2026	2027	2028	Supuestos empleados 1/
<b>Gasto no etiquetado</b>						
<b>A. Total deuda pública (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7)</b>	<b>258,155,167</b>	<b>256,626,431</b>	<b>256,098,909</b>	<b>254,977,446</b>	<b>255,031,573</b>	
A.1 Amortización de la deuda pública	62,573,779	68,708,626	75,705,569	83,714,537	92,913,756	
A.2 Intereses de la deuda pública	195,581,389	187,917,805	180,393,340	171,262,909	162,117,817	
A.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
A.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
A.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	
<b>Gasto etiquetado</b>						
<b>B. Total deuda pública (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6+B.7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
B.1 Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.2 Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
B.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
B.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	

ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Supuestos empleados 1/:

- La estimación se realizó con los financiamientos y obligaciones vigentes al 13 de julio de 2022.
- Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa variable, se calculó con la Tíie a 28 días del 13 de julio de 2022 más 2 puntos porcentuales.
- Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa fija nominal, se calculó con la tasa de interés contratada.



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-31 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS**

Del 31 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1.- Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>1,394,047,450</b>	<b>300,000,000</b>	<b>180,187,618</b>	<b>0</b>	<b>1,513,859,832</b>	<b>56,557,982</b>	<b>0</b>
<b>A. Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>154,545,455</b>	<b>0</b>	<b>145,454,545</b>	<b>6,780,709</b>	<b>0</b>
HSBC		100,000,000	54,545,455	0	45,454,545	2,241,868	0
Santander		200,000,000	100,000,000		100,000,000	4,538,841	
<b>B. Largo Plazo</b>	<b>1,394,047,450</b>	<b>0</b>	<b>25,642,163</b>	<b>0</b>	<b>1,368,405,286</b>	<b>49,777,273</b>	<b>0</b>
Banamex	735,643,878	0	19,278,840	0	716,365,038	25,893,666	0
Banobras	658,403,572	0	6,363,323	0	652,040,248	23,883,607	0
<b>2.- Otros Pasivos</b>	<b>3,779,208</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,779,208</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Convenio Fovissste	3,779,208	0	0	0	3,779,208	0	0
<b>3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>1,397,826,657</b>	<b>300,000,000</b>	<b>180,187,618</b>	<b>0</b>	<b>1,517,639,040</b>	<b>56,557,982</b>	<b>0</b>
<b>4.- Deuda Contingente <sup>1/</sup> (Informativo)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Deuda Contingente <sup>1/</sup>	0	0	0	0	0	0	0
<b>5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2/</sup> (Informativo)</b>	<b>661,736,630</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>661,736,630</b>	<b>28,672,592</b>	<b>0</b>
Bono Cupón Cero (Disposiciones 17)	661,736,630	0	0	0	661,736,630	28,672,592	0

1/ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales.

2/ El valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo) equivale al 30 de junio de 2022 a \$339,195,293.41 pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

HSBC	100,000,000	12 meses	TIIE+0.39	0	6.08%
Santander	500,000,000	12 meses	TIIE+.43	0	6.12%
<b>7.- Cadenas Productivas(Informativo)</b>					
Cadenas Productivas-NAFIN	300,000,000	12 meses	Tasa base+sobretasa de 2.0	0	No aplica



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I-32.- RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS

## I. Clasificación por tipo de asignación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones a los Municipios	2,733,803,441	58.83 %
Aportaciones a los Municipios	1,054,868,719	22.7 %
Fideicomisos	858,066,861	18.47 %
<b>TOTAL</b>	<b>4,646,739,021</b>	<b>100 %</b>

## II. Clasificación de las asignaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Participaciones	729,755,901	341,467,310	306,488,240	1,107,625,191	248,466,799	2,733,803,441
Aportaciones	339,456,244	108,295,369	92,584,998	474,458,174	40,073,934	1,054,868,719
Fideicomisos	147,860,298	44,002,327	43,934,055	577,881,854	44,388,327	858,066,861
<b>TOTAL</b>	<b>1,217,072,443</b>	<b>493,765,006</b>	<b>443,007,293</b>	<b>2,159,965,219</b>	<b>332,929,060</b>	<b>4,646,739,021</b>
%	26.19%	10.63%	9.53%	46.48%	7.16%	100%



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I 33.- TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
<b>8110</b>	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1,265,588,994</b>
	Municipio de La Paz	325,024,282
	Municipio de Comondú	179,573,022
	Municipio de Mulegé	179,541,815
	Municipio de Los Cabos	466,610,284
	Municipio de Loreto	114,839,591
<b>8120</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>275,582,623</b>
	Municipio de La Paz	69,483,378
	Municipio de Comondú	41,473,206
	Municipio de Mulegé	40,450,297
	Municipio de Los Cabos	88,313,291
	Municipio de Loreto	35,862,451
<b>PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS</b>		<b>570,773,659</b>
<b>8130</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NOMINA</b>	<b>134,956,922</b>
	Municipio de La Paz	34,027,046
	Municipio de Comondú	20,310,049
	Municipio de Mulegé	19,809,113
	Municipio de Los Cabos	43,248,337
	Municipio de Loreto	17,562,377
<b>8130</b>	<b>ENAJENACION DE BIENES MUEBLES</b>	<b>4,544,001</b>
	Municipio de La Paz	1,954,849
	Municipio de Comondú	177,201
	Municipio de Mulegé	218,390
	Municipio de Los Cabos	2,154,114
	Municipio de Loreto	39,447
<b>8130</b>	<b>IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR</b>	<b>73,264</b>
	Municipio de La Paz	35,517
	Municipio de Comondú	5,429
	Municipio de Mulegé	3,329
	Municipio de Los Cabos	27,723
	Municipio de Loreto	1,266
<b>8130</b>	<b>SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR</b>	<b>187,639,507</b>



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

	Municipio de La Paz	79,808,233
	Municipio de Comondú	15,484,146
	Municipio de Mulegé	11,351,101
	Municipio de Los Cabos	77,985,178
	Municipio de Loreto	3,010,849
<b>8130</b>	<b>SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL</b>	<b>12,553,588</b>
	Municipio de La Paz	3,167,237
	Municipio de Comondú	1,828,289
	Municipio de Mulegé	2,295,912
	Municipio de Los Cabos	4,606,427
	Municipio de Loreto	655,723
<b>8130</b>	<b>SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO</b>	<b>231,006,377</b>
	Municipio de La Paz	87,233,156
	Municipio de Comondú	6,542,481
	Municipio de Mulegé	3,266,165
	Municipio de Los Cabos	129,713,646
	Municipio de Loreto	4,250,929
<b>8140</b>	<b>100% DE LA RECAUDACIÓN DEL I.S.R. QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL</b>	<b>181,516,752</b>
	Municipio de La Paz	13,200,000
	Municipio de Comondú	27,229,320
	Municipio de Mulegé	575,928
	Municipio de Los Cabos	113,670,720
	Municipio de Loreto	26,840,784
	<b>OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS</b>	<b>440,341,413</b>
<b>8150</b>	<b>USO O GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE (ZOFEMAT)</b>	<b>84,564,309</b>
	Municipio de La Paz	9,822,787
	Municipio de Comondú	1,259,309
	Municipio de Mulegé	2,428,693
	Municipio de Los Cabos	65,055,257
	Municipio de Loreto	5,998,263
<b>8150</b>	<b>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)</b>	<b>18,486,923</b>
	Municipio de La Paz	16,548,822
	Municipio de Los Cabos	1,938,101
<b>8150</b>	<b>IMPUESTO S/TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS</b>	<b>45,231</b>
	Municipio de La Paz	25,302
	Municipio de Comondú	2,160
	Municipio de Mulegé	1,545



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

	Municipio de Los Cabos	14,273
	Municipio de Loreto	1,951
<b>8150</b>	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>	<b>58,222,148</b>
	Municipio de La Paz	14,679,704
	Municipio de Comondú	8,762,012
	Municipio de Mulegé	8,545,909
	Municipio de Los Cabos	18,657,885
	Municipio de Loreto	7,576,638
<b>8150</b>	<b>GASOLINA Y DIÉSEL</b>	<b>68,710,242</b>
	Municipio de La Paz	26,819,609
	Municipio de Comondú	5,695,204
	Municipio de Mulegé	4,978,734
	Municipio de Los Cabos	29,837,680
	Municipio de Loreto	1,379,015
<b>8150</b>	<b>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>	<b>17,034,048</b>
	Municipio de La Paz	4,374,626
	Municipio de Comondú	2,416,944
	Municipio de Mulegé	2,416,522
	Municipio de Los Cabos	6,280,285
	Municipio de Loreto	1,545,671
<b>8150</b>	<b>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) CERVEZA</b>	<b>27,232,588</b>
	Municipio de La Paz	6,993,781
	Municipio de Comondú	3,864,001
	Municipio de Mulegé	3,863,331
	Municipio de Los Cabos	10,040,389
	Municipio de Loreto	2,471,086
<b>8150</b>	<b>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) TABACO</b>	<b>9,675,741</b>
	Municipio de La Paz	2,484,891
	Municipio de Comondú	1,372,881
	Municipio de Mulegé	1,372,641
	Municipio de Los Cabos	3,567,351
	Municipio de Loreto	877,977
<b>8150</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)</b>	<b>2,959,836</b>
	Municipio de La Paz	2,649,540
	Municipio de Los Cabos	310,296
<b>8150</b>	<b>INCENTIVO IEPS GASOLINAS</b>	<b>142,486</b>





**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

	Municipio de La Paz	55,616
	Municipio de Comondú	11,811
	Municipio de Mulegé	10,324
	Municipio de Los Cabos	61,874
	Municipio de Loreto	2,861
<b>8150</b>	<b>ART. 126 ISR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DISTRIB. A MUNICIPIOS</b>	<b>153,267,861</b>
	Municipio de La Paz	31,367,525
	Municipio de Comondú	25,459,845
	Municipio de Mulegé	25,358,491
	Municipio de Los Cabos	45,532,080
	Municipio de Loreto	25,549,920
<b>TOTAL</b>		<b>2,733,803,441</b>

**II. Clasificación de las Participaciones por Municipio:**

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	325,024,282	179,573,022	179,541,815	466,610,284	114,839,591	1,265,588,994
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	69,483,378	41,473,206	40,450,297	88,313,291	35,862,451	275,582,623
Impuesto Nomina	34,027,046	20,310,049	19,809,113	43,248,337	17,562,377	134,956,922
Bienes Muebles	1,954,849	177,201	218,390	2,154,114	39,447	4,544,001
Impuesto Estatal Vehicular	35,517	5,429	3,329	27,723	1,266	73,264
Servicio De Control Vehicular	79,808,233	15,484,146	11,351,101	77,985,178	3,010,849	187,639,507
Servicio Del Registro Civil	3,167,237	1,828,289	2,295,912	4,606,427	655,723	12,553,588
Servicios Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	87,233,156	6,542,481	3,266,165	129,713,646	4,250,929	231,006,377
I.S.R. Enterado A La Federación	13,200,000	27,229,320	575,928	113,670,720	26,840,784	181,516,752
ZOFEMAT	9,822,787	1,259,309	2,428,693	65,055,257	5,998,263	84,564,309
ISAN	16,548,822	0	0	1,938,101	0	18,486,923
Tenencias	25,302	2,160	1,545	14,273	1,951	45,231
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	14,679,704	8,762,012	8,545,909	18,657,885	7,576,638	58,222,148
Gasolina Y Diésel	26,819,609	5,695,204	4,978,734	29,837,680	1,379,015	68,710,242
IEPS bebidas Alcohólicas	4,374,626	2,416,944	2,416,522	6,280,285	1,545,671	17,034,048



## XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

IEPS Cerveza	6,993,781	3,864,001	3,863,331	10,040,389	2,471,086	27,232,588
IEPS Tabaco	2,484,891	1,372,881	1,372,641	3,567,351	877,977	9,675,741
Fondo de Compensación ISAN	2,649,540	0	0	310,296	0	2,959,836
Incentivo Ieps Gasolinas	55,616	11,811	10,324	61,874	2,861	142,486
ART. 126 ISR	31,367,525	25,459,845	25,358,491	45,532,080	25,549,920	153,267,861
<b>TOTAL</b>	<b>729,755,901</b>	<b>341,467,310</b>	<b>306,488,240</b>	<b>1,107,625,191</b>	<b>248,466,799</b>	<b>2,733,803,441</b>
<b>%</b>	<b>26.69%</b>	<b>12.49%</b>	<b>11.21%</b>	<b>40.52%</b>	<b>9.09%</b>	<b>100%</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I - 34.- FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO 33 PARA LOS MUNICIPIOS**

**I. Clasificación por tipos de Fondos de Aportaciones**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>8320</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</b>	<b>321,079,103</b>
	Municipio de La Paz	70,880,608
	Municipio de Comondú	41,187,531
	Municipio de Mulegé	33,747,431
	Municipio de Los Cabos	151,779,767
	Municipio de Loreto	23,483,766
<b>8320</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>	<b>733,789,616</b>
	Municipio de La Paz	268,575,636
	Municipio de Comondú	67,107,838
	Municipio de Mulegé	58,837,567
	Municipio de Los Cabos	322,678,407
	Municipio de Loreto	16,590,168
	<b>TOTAL</b>	<b>1,054,868,719</b>

**II. Clasificación de los Fondos de Aportaciones por Municipio:**

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FISM	70,880,608	41,187,531	33,747,431	151,779,767	23,483,766	<b>321,079,103</b>
FORTAMUN	268,575,636	67,107,838	58,837,567	322,678,407	16,590,168	<b>733,789,616</b>
TOTAL	339,456,244	108,295,369	92,584,998	474,458,174	40,073,934	<b>1,054,868,719</b>
%	<b>32.18 %</b>	<b>10.27 %</b>	<b>8.78%</b>	<b>44.98%</b>	<b>3.80%</b>	<b>100%</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## ANEXO I - 35.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

## I. Clasificación por tipos de Fideicomisos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>FIDEICOMISOS DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMPTO. SOBRE NÓMINA</b>	<b>153,412,570</b>
Municipio de La Paz	38,680,318
Municipio de Comondú	23,087,491
Municipio de Mulegé	22,518,052
Municipio de Los Cabos	49,162,639
Municipio de Loreto	19,964,070
<b>FIDEICOMISO ZOFEMAT</b>	<b>36,241,847</b>
Municipio de La Paz	4,209,765
Municipio de Comondú	539,703
Municipio de Mulegé	1,040,870
Municipio de Los Cabos	27,880,824
Municipio de Loreto	2,570,685
<b>FIDEICOMISO DE TURISMO 80% IMPTO. SOBRE HOSPEDAJE</b>	<b>471,820,548</b>
Municipio de La Paz	85,311,023
Municipio de Comondú	715,941
Municipio de Mulegé	715,941
Municipio de Los Cabos	382,883,263
Municipio de Loreto	2,194,380
<b>1% DE HOSPEDAJE</b>	<b>196,591,896</b>
Municipio de La Paz	19,659,192
Municipio de Comondú	19,659,192
Municipio de Mulegé	19,659,192



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

Municipio de Los Cabos	117,955,128
Municipio de Loreto	19,659,192
<b>TOTAL</b>	<b>858,066,861</b>

**II. Clasificación de los Fideicomisos por Municipio:**

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. S/ Nómina	38,680,318	23,087,491	22,518,052	49,162,639	19,964,070	<b>153,412,570</b>
Fideicomiso ZOFEMAT	4,209,765	539,703	1,040,870	27,880,824	2,570,685	<b>36,241,847</b>
Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje	85,311,023	715,941	715,941	382,883,263	2,194,380	<b>471,820,548</b>
1% De Hospedaje	19,659,192	19,659,192	19,659,192	117,955,128	19,659,192	<b>196,591,896</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147,860,298</b>	<b>44,002,327</b>	<b>43,934,055</b>	<b>577,881,854</b>	<b>44,388,327</b>	<b>858,066,861</b>
<b>%</b>	<b>17.23 %</b>	<b>5.13%</b>	<b>5.12%</b>	<b>67.35%</b>	<b>5.17%</b>	<b>100%</b>



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**ANEXO I-36****MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**

De conformidad con el Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, las dependencias y entidades, como ejecutores de gasto y en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán continuar implementando el Programa de Austeridad, tomando medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos 2023.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere.

Como consecuencia, se actualizan las disposiciones para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración pública, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reducir gastos de operación. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso.

Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos institucionales asumidos y reflejados en las metas de sus programas presupuestarios, los cuales podrán medirse mediante los indicadores de desempeño en la implementación de las medidas establecidas, reportando su cumplimiento en los informes trimestrales.

Para tal efecto, las políticas de austeridad están sujetas a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal y la normatividad emitida al efecto.

Las dependencias y entidades observarán las siguientes medidas de austeridad y disciplina presupuestaria:



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

## 1

**MEDIDAS GENERALES**

En el caso de que no se ejerzan los recursos asignados a los programas y proyectos, integrados en las diversas partidas presupuestarias de los diferentes Capítulos, conforme al calendario del presupuesto respectivo, y cuya omisión derive en la falta de registros del gasto en el SIAFES, sin que para ello exista una debida justificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichas partidas, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos anteriores, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las dependencias y entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

De conformidad con el Capítulo IV de la Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la LPRH, y en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, los ejecutores del gasto deberán continuar implementando medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos vigente.

Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos institucionales asumidos y reflejados en las metas de sus programas presupuestarios, los cuales podrán medirse mediante los indicadores de desempeño en la implementación de las medidas establecidas, reportando su cumplimiento en los informes trimestrales.

Para tal efecto, las políticas de austeridad están sujetas a lo establecido en los Lineamientos y la normatividad emitida al efecto.

Las dependencias y entidades observarán las siguientes medidas específicas de austeridad y disciplina presupuestaria:



XVI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

2

**MEDIDAS ESPECÍFICAS****I Capítulo 1000 Servicios Personales**

- a) **Uso eficiente de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales.** Las dependencias y entidades deberán implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

Conforme a la fracción V del artículo 67 de la LPRH, la Secretaría en coordinación con las dependencias centralizadas y descentralizadas, deberán establecer las medidas necesarias para lograr una distribución de los recursos humanos al servicio de la administración pública que permita hacer más eficiente la actuación del gobierno.

Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, los espacios de oportunidad y ahorro que existan en el rubro de recursos humanos, a efecto de que la Secretaría realice la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberá de realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto asignado.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos vigente, ésta no podrá incrementarse, salvo en los casos previstos por la LDFEFM.

- b) **Contratación de nuevo personal.** Conforme al artículo 38 de la LPRH y 76 de los Lineamiento para el Ejercicio del Gasto, las dependencias podrán solicitar el incremento de plazas necesarias para el cumplimiento de nuevas leyes estatales o federales, sólo con la autorización expresa del Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Subsecretaría de Administración siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos para su implementación.

Se prohíbe la contratación de personal o las modificaciones en la estructura de gobierno que impliquen un gasto mayor a la plantilla inicialmente aprobada, salvo en las labores esenciales, de salud, educación, procuración de justicia y seguridad pública, y que sean estrictamente necesarias.





XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

- c) **Autorización de suficiencia presupuestal.** Para que las dependencias y entidades soliciten la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría y la cancelación o conversión de otra plaza.

En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

- d) **Incrementos al Capítulo 1000 Servicios Personales.** De conformidad con la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la asignación global de Servicios Personales aprobada originalmente en el presente Presupuesto de Egresos para los Poderes, dependencias y entidades no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Ningún servidor público adscrito a las dependencias y entidades podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones.

- e) **Pago de finiquitos e indemnizaciones.** Las dependencias y entidades que en el transcurso del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, requieran realizar pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, salarios caídos y otros de naturaleza análoga, derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables a los quejosos, y por los cuales no se tomaron las provisiones financieras para incluirlas en sus respectivos programas y proyectos, deberán observar lo siguiente:

Implementarán lo conducente para reorientar la disponibilidad de los recursos que en su caso resultasen disponibles de la plaza del trabajador saliente a fin de dar suficiencia a los requerimientos de pago.

Si como resultado, no existiesen los recursos necesarios para realizar los referidos pagos, deberán solicitar a la Secretaría la transferencia compensada de recursos complementarios al párrafo anterior, señalando la estructura programática de aquellas partidas presupuestarias, así como los meses de afectación, que se utilizarán para dar la suficiencia respectiva, sin menoscabo de observar la normatividad aplicable.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

- f) **Retribuciones por actividades extraordinarias.** Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada.

**II Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

- a) **Asignaciones de combustibles.** Quedan estrictamente prohibido realizar asignaciones de combustible para fines personales de los servidores públicos en la utilización de vehículos propios u oficiales, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

Las dependencias y entidades deberán implementar las acciones necesarias para ajustarse a la asignación mensual de combustible prevista en el Presupuesto de Egresos vigente, por lo que bajo ningún motivo deberá efectuar compras al menudeo.

Cualquier requerimiento extraordinario de combustible deberá realizarlo ante la Secretaría, debiendo presentar la justificación correspondiente, y solo procederá su autorización en aquellos casos que así lo ameriten.

Los coordinadores administrativos adscritos a las dependencias y entidades establecerán bitácoras para el mantenimiento preventivo y control de consumo de combustible de las unidades vehiculares a su cargo, con la finalidad de implementar un mecanismo de control y eficiencia del parque vehicular, utilizando para este fin, los anexos 14 y 15 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes, se enviarán a la Dirección de Servicios Generales e Inventarios adscrita a esta Secretaría, las bitácoras correspondientes al mes anterior, para su análisis, revisión y seguimiento.

- b) **Alimentación de personas.** Las dependencias y entidades deberán reducir a lo estrictamente necesario el gasto público asignado a la alimentación del personal adscrito, el cual deberá estar debidamente justificado. Los gastos de alimentación fuera de las instalaciones deberán obedecer a requerimientos plenamente justificados, conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

- c) **Compras consolidadas.** Se privilegiará la realización de compras que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: combustible, artículos de limpieza, artículos de oficina y material y útiles de impresión, los cuales se ejercerán según el calendario programado.
- d) **Disminución en el consumo de papelería.** Con el objetivo de favorecer la comunicación interna a través de medios electrónicos y disminuir el consumo de papel, así como el uso de insumos y equipo periférico para impresión, las dependencias y entidades deberán promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales, por lo que podrán solicitar la asignación de cuentas de correo electrónico gubernamental para todos los servidores públicos que cuenten con equipo de cómputo, enviando a la Secretaría el listado del personal y la dirección de correo electrónico que actualmente se encuentren utilizando a fin de sustituir aquellos correos electrónicos comerciales.
- e) **Impresiones y publicaciones.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de los programas presupuestarios que ejecutan las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- f) **Uso del fotocopiado.** Para fomentar la reducción del gasto en la partida de fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:
- Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión, digitalización y escaneo.
  - Privilegiar el desarrollo y uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio.

**III Capítulo 3000 Servicios Generales**

- a) **Bienes y servicios:** Los ejecutores de gasto deberán racionalizar los recursos destinados a servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, mobiliario, remodelación de oficinas, bienes informáticos y pasajes a lo estrictamente indispensable.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 DEL AÑO 2023

**XVI LEGISLATURA**

- b) **Prohibición de pagos y servicios de celulares.** De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, se prohíben la compra y los pagos de servicios asociados a celulares, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.
- c) **Consumo de energía eléctrica y viáticos.** Las dependencias y entidades deberán reducir al mínimo requerido el gasto público asignado al consumo de energía eléctrica; así mismo, deberán optimizar los recursos asignados al pago de viáticos, reduciendo a estrictamente lo necesario el número de servidores públicos que asistan a eventos nacionales.
- d) **Eventos y reuniones.** En el caso de eventos y reuniones éstas deberán sujetarse consistentemente a las programadas en su Plan de Trabajo Anual y/o sean prioritarias para la consecución de las metas de los programas presupuestarios.
- e) **Mantenimiento de vehículos.** El gasto de mantenimiento de vehículos se reducirá al mínimo indispensable dando prioridad a los vehículos utilitarios u operativos.

Realizar mantenimientos preventivos de manera oportuna, con la finalidad de evitar descomposturas, contaminación y consumo excesivo de combustibles, lubricantes y aditivos. Al respecto, el área de Talleres Generales emitirá una valoración (dictamen) de los vehículos, ingresarán a talleres para su verificación a solicitud de los coordinadores administrativos o sus equivalentes de las dependencias y entidades; si es factible operar la reparación ésta se realizará en los talleres generales, o en su caso, la Subsecretaría de Administración designará a un proveedor de servicios, Los costos de dichos servicios serán sufragados con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la dependencia o entidad solicitante.

Optimizar el uso del parque vehicular, utilizándolo solo para eventos oficiales estrictamente necesarios.

Racionalizar la utilización de vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborar planes de logística que permitan obtener ahorros en costo de traslado.

Los vehículos considerados como utilitarios deberán pernoctar en cada una de las sedes de las dependencias y entidades, de lunes a viernes, y permanecer resguardados los días inhábiles y festivos.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

Queda estrictamente prohibido utilizar los vehículos oficiales en fines de semana y vacaciones, con excepción de los utilizados por los titulares de las dependencias y entidades.

Se restringe absolutamente la utilización de vehículos en los periodos mencionados a personal con categoría diferente a la establecida en el párrafo anterior, excepto a funcionarios que se justifiquen y autorice la Secretaría, quedando excluidos de esta medida, aquellos vehículos destinados a tareas de seguridad o atención de emergencias.

- f) **Compras consolidadas.** No realizar contratación de servicios que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: boletos de avión, fotocopiado y de vigilancia.
- g) **Arrendamientos de bienes inmuebles.** La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles únicamente serán autorizados por la Secretaría, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la normatividad.
- h) **Arrendamiento de vehículos.** Solo procederá al arrendamiento de vehículos cuando se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como para las actividades de seguridad pública.
- i) **Pasajes aéreos.** No se autorizará la compra de boletos de avión de primera clase, clase ejecutiva, clase premier o sus equivalentes, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiéndose comprobar esta circunstancia.
- j) **Eventos y festejos.** Las dependencias y entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para reducir al mínimamente indispensable el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado.

**IV Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas**

- a) **Responsabilidad de los titulares.** Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones de orden social, congresos, convenciones o cualquier otro tipo de foro o evento análogo;



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**DEL AÑO 2023**

**XVI LEGISLATURA**

- b) **Documentación comprobatoria del ejercicio del gasto.** Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del egreso, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento;
- c) **Ayudas sociales.** Las dependencias y entidades deberán dar a conocer a más tardar el 31 de enero del calendario por el que se aprueba el presente Presupuesto, los criterios generales y específicos para la entrega de los recursos correspondientes a las ayudas sociales a favor de los beneficiarios;

**V Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- a) **Contratación consolidada.** Se promoverá la contratación consolidada de mobiliario y demás bienes muebles, en términos de la normatividad aplicable;
- b) **Adquisiciones por conducto de la Secretaría.** Se dará cabal cumplimiento a los artículos 11, fracción III y 59 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, los cuales especifican que las dependencias y entidades no podrán efectuar adquisiciones directas del Capítulo 5000, los cuales deberán ser adquiridos previa autorización por escrito del Comité de Adquisiciones y a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría, misma que será la única facultada para realizar los procedimientos administrativos de contratación de bienes muebles e inmuebles.
- c) **Restricción a las adquisiciones de vehículos.** Únicamente podrán adquirirse vehículos cuando se cumplan las siguientes condiciones:
- Cuando se trate de unidades nuevas, aquellas que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial;
  - En todos los casos, sean destinados para el ejercicio y la operación de los diversos programas presupuestarios;
  - Cuando así lo prevean los programas presupuestarios, presten directamente servicios públicos a la población;
  - Aquellos que sean necesarios para actividades de seguridad pública, o para las actividades productivas;
  - Cuando sustituyan a los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros, se cuente con la indemnización del siniestro y se utilice como fuente de financiamiento para la disponibilidad,



**COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**  
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

**XVI LEGISLATURA**

- Se cuente con la autorización de la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría.
- La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios suscritos con las dependencias y entidades federales. Para ello, la dependencia o entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad.

**Bienes no utilitarios.** La Secretaría establecerá una estrategia para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.



XVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS  
20/12/2022 BOLETIN OFICIAL N° 77-BIS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur  
TJABCS

3

**Remuneraciones de los Servidores Públicos.** - De conformidad con la fracción II del art. 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIA	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
IMPACTO ECONOMICO DEL TOTAL DE CAPÍTULO 1000						
SERVICIOS PERSONALES EJERCICIO 2023	\$ 10,591,014.16	\$ 1,015,830.36	\$ .	\$ 508,586.57	\$ .	\$ 12,115,431.09
			SUELDO TOTAL DE BASE SINDICALIZADA		\$ .	
			SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA		\$	12,115,431.09
			TOTAL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		\$	12,115,431.09

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Angelica Arenal Ceseña  
Magistrada Presidente  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur



c.c.p. L.C. Julian Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.  
c.c.p. Lic. José Saul González Mufez.- Subsecretario de Administración de la SFyA.  
c.c.p. C.P. Fernando Flores Traviña.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.  
c.c.p. Lic. Jesús Aguilar Covarrubias.- Director General de Recursos Humanos del Gob. del Edo. B.C.S.  
c.c.p. L.C. Norma Alicia Canseco Alvarado.- Directora Administrativa TJABCS  
c.c.p. *Minutario*  
\*AACNCA

Blvd. Constituyentes de 1975 s/n Cabrille y Tiburón, Fracc. Fidepaz  
C. P. 23004  
La Paz, Baja California Sur.  
Teléfonos: (612) 6882358 y (612) 6882340





**PODER EJECUTIVO**

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

**ATENTAMENTE  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



**VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**HOMERO DAVIS CASTRO**

La presente hoja pertenece al Decreto 2902.

# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324  
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/>  
[talleresgraficosbcs@hotmail.com](mailto:talleresgraficosbcs@hotmail.com)

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.